Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.

Memoria Anual 2019

ÍNDICE

Identificación de la Entidad

Descripción del ámbito de negocios

Información histórica de la Sociedad

Objeto Social de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.

Sector industrial

Actividades y negocios

Propiedades e instalaciones

Factores de riesgo

Planes de inversión

Propiedad y Acciones

Situación de control

Identificación de accionistas mayoritarios

Identificación de 12 mayores accionistas

Accionistas

Cambios importantes en la propiedad

Acciones, características y derechos

Descripción de la serie de acciones

Política de dividendos

Información estadística (dividendos y transacción en bolsa)

Responsabilidad social y desarrollo sostenible

Administración y personal

Información sobre subsidiarias y asociadas e inversiones en otras Sociedades

Información sobre hechos relevantes o esenciales

Síntesis de comentarios y proposiciones de Accionistas y Comité de Directores

Información Financiera

Informes Auditores Externos

Estados financieros consolidados

Análisis razonados

Estados financieros resumidos subsidiarias y asociadas

Declaración de Responsabilidad



IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Razón Social: Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.

Domicilio: El Trovador 4285, piso 11. Las Condes. Santiago

RUT: 96.532.830-0

Tipo de Sociedad: Sociedad anónima abierta

Inscripción Registro de Valores: N°0372 de fecha 9 de agosto de 1990

Teléfono: (56) 22429 4900 Fax: (56) 22429 4950

Constitución legal

Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., fue constituida por escritura pública de fecha 13 de mayo de 1988, en la Notaría de Santiago de Don Juan Ricardo San Martín Urrejola. Un extracto autorizado de dicha escritura fue inscrito en el Registro de Comercio de Santiago con fecha 16 de mayo de 1988, a Fjs.10.837 N°5.817 y publicado en el Diario Oficial No.33.074 el 18 de mayo de 1988.

Información de contacto

Domicilio : El Trovador 4285 Piso 11. Las Condes, Santiago

Teléfono : (56) 22 429 4900 Fax : (56) 22 429 4950

E-mail : <u>juan.opazo@nortegran.cl</u>



DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO DE NEGOCIOS

INFORMACIÓN HISTÓRICA DE LA SOCIEDAD

1990

Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., se inscribe como sociedad anónima abierta y se transforma en matriz de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. al quedar con un 56,88% de sus acciones. Se realiza un aumento de capital de M\$1.041.417 mediante la emisión de 1.735.694.340 acciones de pago a razón de \$0.6 cada una.

2000

La participación sobre su filial Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. asciende a 61,13%.

2007

Se aumenta nuevamente el capital de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., con lo cual éste queda, finalmente, en \$147.878.482.437 dividido en 71.250.716.729 acciones de serie única. La Sociedad alcanza, con esto, un 68,73% del capital accionario de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

2009

Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. alcanza una participación de 93,08% en Calichera e ingresa al IPSA (Índice de Precios Selectivos de Acciones) de la Bolsa de Comercio de Santiago.

2011

En Junta Extraordinaria de accionistas de fecha 7 de Noviembre de 2011, se acordó dividir la Sociedad creándose producto de la división la sociedad Nitratos de Chile S.A. Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. llega a un 88.53% de participación accionaria en Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., alcanzando una capitalización bursátil de US\$1.545 millones en el mercado local. Asimismo, las acciones de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., estuvieron entre las más transadas en la bolsa local, destacando el aumento en la participación de las AFP, que alcanzaron un 15,12% de la propiedad.

1995

El controlador de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. es Norte Grande S.A., Sociedad que cuenta con una participación de 50,7% de su capital accionario.

2006

Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. realiza un nuevo aumento de capital, quedando éste, finalmente, en \$88.359.335.625 dividido en 51.243.672.419 acciones, sin valor nominal y de una misma serie.

2008

La participación accionaria que Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. tiene sobre Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., a través de la cual mantiene inversiones indirectas en QM S.A., alcanza, en este período, un 83,23%.

2010

Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. logra llegar a un 97,34% de participación accionaria en Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. Al mismo tiempo, aumenta el precio de sus acciones, alcanzando un valor de US\$2.336 millones en el mercado local.



2013

Con fecha 11 de octubre 2013, en Junta Extraordinaria de Accionistas se aprueba el aumento de capital por la suma MUS\$120.000. Con dicho aumento se pagará anticipadamente el bono emitido en E.E.U.U., el que por concepto de capital asciende a MUS\$100.000, con tasa de interés anual de 8.5%.

2015

En mes de junio de 2015 se materializó, el aumento de capital en la cual se suscribieron y pagaron un total de 5.435.266.504 acciones, con una recaudación de MUS\$13.803, hecho informado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 04 de junio de 2015.

2018

Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. Con fecha 27 de julio de 2018, La Sociedad emitió un bono Serie A por UF 6.500.000 con vencimiento 15 de julio de 2030.

2018

ICR Chile certifico el modelo de prevención de delitos de la sociedad, por el periodo de vigencia 31 de diciembre de 2018 al 1 julio de 2020.

2019

Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. con fecha 14 de febrero de 2019 la Sociedad paga la segunda cuota de capital ascendiente a MUS\$36.882 de los Bonos emitidos por la Sociedad en los mercados internacionales.

2019

Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. Con fecha 16 de septiembre se tomó un crédito sindicado (agente BTG) por MUS\$100.000 para prepago de bono internacional. Con fecha de vencimiento 16 de septiembre 2020 con una tasa de interés de 4.85% anual.

2014

En mes de abril de 2014 se materializó, el aumento de capital aprobado en la junta extraordinaria de accionistas de octubre 2013, en la cual se suscribieron y pagaron un total de 26.851.200.939 acciones, con una recaudación de MUS\$96.927, hecho informado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 05 de mayo de 2014.

2018

Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. adquirió la cantidad de 5.333.361 de acciones de SQM B, con lo cual alcanza el 25,0892% de propiedad de SQM S.A. en forma consolidada.

2018

Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. Pago de capital por MUS\$15.000 a Scotiabank el 27 de diciembre de 2018.

2018

Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. con fecha 14 de febrero de 2018 la Sociedad paga la primera cuota de capital ascendiente a US\$45.471.200 de los Bonos emitidos por la Sociedad en los mercados internacionales. Además, durante el segundo y tercer trimestre 2018 realiza compras en el mercado secundario de estos bonos de propia emisión, US\$34.356.800 que posteriormente son cancelados del capital vigente a esa fecha.

2019

Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A con fecha 10 de abril 2019, ha suscrito un acuerdo con Potasios de Chile S.A., Inversiones Global Mining (Chile) Limitada e Inversiones TLC SpA, filial de Tianqi Lithium Corp., todos ellos accionistas de Sociedad Química y Minera de Chile S.A

2019

Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. con fecha 23 de octubre se procedió al rescate anticipado del total del bono internacional por un monto de MUS\$110.646 más los costos asociados de prepago o premio (definido en el Indenture como "Applicable Premium").

OBJETO SOCIAL DE SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A.

Inversión en dinero y/o valores, en bienes muebles incorporales tales como acciones, bonos debentures cuotas o planes de ahorro y/o capitalización, en cuotas o derechos de sociedades de personas o de cualquier otra naturaleza y en toda clase de títulos o valores, en toda clase de bienes inmueble, la administración de las mismas inversiones y la percepción en los beneficios o ganancias que de las mismas inversiones se deriven.

SECTOR INDUSTRIAL

Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. tiene por objeto principal, a través de su filial Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., la inversión en acciones emitidas por SQM S.A. La Sociedad tiene actualmente de manera indirecta un 25,0892% de participación en SQM S.A.

SQM S.A., es una compañía líder a nivel global en la producción de nitrato de potasio, yodo y litio, siendo una empresa de clase mundial con operaciones globales, tecnología de primera línea, y altamente eficiente en costos. SQM S.A. cuenta con acceso a recursos minerales únicos en el mundo, posee instalaciones productivas en puntos estratégicos a nivel global, y sus ventas se realizan en más de cien países a través de una completa red de distribución.

ACTIVIDADES Y NEGOCIOS

La Sociedad es una sociedad con el giro de inversiones en el mercado de capitales y en la bolsa, constituyendo esta generación de ingresos el único segmento de negocio que opera actualmente la Sociedad. Las inversiones pueden ser de diferentes tipos, tanto en instrumentos financieros como en acciones, siendo en la actualidad su mayor generador de flujo las inversiones que mantiene en SQM S.A. Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y filiales ha definido como único segmento de negocio:

Inversiones.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no presenta saldo con proveedores que representen en forma individual a lo menos un 10% de las compras realizadas durante esos años. Por otro lado, la Sociedad no presenta saldos con clientes a dicha fecha, en razón de la naturaleza operacional que mantiene la entidad.

PROPIEDADES E INSTALACIONES.

El desarrollo de las actividades de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. son efectuadas en las oficinas ubicadas en El Trovador N°4285, piso 11, Las Condes, Santiago, cuyas dependencias son subarrendadas a Norte Grande S.A.

FACTORES DE RIESGO

Los riesgos de mercado se relacionan principalmente con aquellos revelados en nuestra Inversión en acciones de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. informados en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2019 nota 5, estas incertidumbres, de ocurrir en forma negativa, pueden provocar que el precio de las acciones de SQM disminuya su valor de cotización. En el evento de disminuir en promedio un 16% estamos obligados a entregar acciones para restituir las relaciones de garantía/deuda exigida por alguno de nuestros pasivos financieros.

a) Prendas de acciones.

Las deudas que mantiene la Sociedad y sus filiales, se encuentran garantizadas con prendas sobre acciones emitidas por SQM S.A. o bien otras acciones cuyo activo subyacente final son acciones emitidas por SQM S.A. Los respectivos contratos de crédito obligan a la sociedad deudora a cumplir con determinadas relaciones de cobertura durante toda la vigencia del crédito. Producto de ello, y precisamente para cumplir con las relaciones de cobertura comprometidas, en el evento de una baja en el precio de la acción de SQM S.A., la sociedad deudora debe otorgar un mayor número de acciones en garantía, y cuando esto ya no sea posible, garantizar con documentos representativos de dinero, o derechamente pagar la deuda.

Sobre esta materia, se debe tener presente que las variaciones en el precio de las acciones resultan particularmente sensibles en esta situación, pues una pequeña variación puede implicar que se gatille la obligación de aumentar las garantías en montos muy significativos habida consideración de la relación deuda garantía pactada en los distintos contratos de crédito.

b) Riesgo de liquidez.

El riesgo de liquidez está relacionado con las necesidades de fondos para hacer frente a las obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener la flexibilidad financiera mediante un equilibrio holgado entre los requerimientos de fondos y flujos provenientes de SQM S.A. mediante el pago de dividendos, operación normal, préstamos bancarios, bonos públicos, inversiones de corto plazo y valores negociables, entre otros.

Este equilibrio financiero entre los requerimientos de fondos para cubrir los flujos por operaciones normales y obligaciones por endeudamiento (préstamos y bonos) depende primeramente de los flujos provenientes de los dividendos de SQM S.A. la cual como política de dividendos aprobadas en el mes de abril 2018 es repartir el 100% de sus utilidades anuales en forma trimestral y sujeto al cumplimiento de ciertos parámetros financieros, los cuales se cumplen al 31 de diciembre de 2019. En la medida que estos flujos se vean afectados por los resultados de SQM S.A., a consecuencia de cambios en las condiciones de mercado que puedan afectar a la baja los precios de los productos que comercializa ésta, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. puede recurrir a la venta de acciones de la cartera de inversiones para generar flujos como también a endeudamientos, alternativa que, en general, implica otorgar garantías con las acciones que mantiene en su cartera de inversiones.

Por otra parte, los mercados financieros mundiales están sujetos a períodos de contracción y expansión, los que no son previsibles en el largo plazo, que pueden afectar el acceso a recursos financieros por parte de la Sociedad. Estos factores pueden tener un impacto adverso material en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones de la Sociedad.

Por lo anterior, la Sociedad monitorea constantemente el calce de sus obligaciones con sus inversiones, cuidando como parte de su estrategia de gestión de riesgo financiero los vencimientos de ambos desde una perspectiva conservadora.

b) Riesgo de Liquidez, continuación.

A continuación se resumen los vencimientos de los pasivos financieros de la Compañía, basados en los flujos contractuales no descontados:

	_	Vencimientos de Flujos Contratados			
Al 31 de diciembre de 2019	Valor Libro (*)	Hasta 1 año	Más de 1 años hasta 5 años	Más de 5 años	Total
Pasivos Financieros No Derivados.	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Obligaciones con Instituciones Financieras	410.151	201.776	237.115	864	439.755
Obligaciones con el público	246.252	10.610	42.356	271.527	324.493
Subtotal	656.403	212.386	279.471	272.391	764.248
Pasivos financieros derivados					
Pasivos de cobertura	95.873	17.920	73.225	108.763	199.908
Subtotal	95.873	17.920	73.225	108.763	199.908
Total	752.276	230.306	352.696	381.154	964.156

	_	Vencimientos de Flujos Contratados			
Al 31 de diciembre de 2018	Valor Libro (*)	Hasta 1 año	Más de 1 años hasta 5 años	Más de 5 años	Total
Pasivos Financieros No Derivados.	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Obligaciones con Instituciones Financieras	332.478	21.663	360.340	1.219	383.222
Obligaciones con el público	405.085	58.523	172.618	310.296	541.437
Subtotal	737.563	80.186	532.958	311.515	924.659
Pasivos financieros derivados					
Pasivos de cobertura	58.315	8.517	46.681	85.868	141.066
Subtotal	58.315	8.517	46.681	85.868	141.066
Total	795.878	88.703	579.639	397.383	1.065.725

^(*) Ver clasificación del valor libro en corriente y no corriente en: Nota 10 Otros Pasivos Financieros Corrientes y No Corrientes.

c) Riesgo de tipo de cambio.

La moneda funcional de la Sociedad es el dólar estadounidense. Sin embargo, el carácter global de los negocios de la Sociedad genera una exposición a las variaciones de tipo de cambio de diversas monedas con respecto al dólar. Los activos (Inversiones) están valuados en dólares, así como los pasivos (Moneda de Origen).

La parte de los gastos de administración, corresponden a moneda de origen pesos al igual que las colocaciones en inversiones en Fondos Mutuos y los excedentes de caja. Por ello, un aumento o una disminución en la tasa de cambio respecto del dólar afectarían levemente el resultado de la Sociedad.

Los créditos bancarios con Itaú Corpbanca están nominados en pesos, y la compañía cuenta con instrumentos derivados de cobertura para cubrir las variaciones en el tipo de cambio.

Los precios de las acciones que se entregan en garantías están definidos de acuerdo a los montos que se transan en las Bolsas de Comercio y están definidos en Pesos Chilenos. Para calcular los montos de cumplimiento de las garantías los precios de las acciones se convierten a Dólar Estadounidense utilizando el tipo de cambio observado informado por el Banco Central de Chile a la fecha de cálculo. Por lo anterior las variaciones del tipo de cambio pueden ser una variable que afecte el gatillo de entrega de nuevas acciones para cumplir con las exigencias de garantías de los créditos de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2019, el valor de la tasa de cambio para la equivalencia de pesos a dólares era de \$748,74 por dólar y al 31 de diciembre de 2018 era de \$694,77 por dólar.

d) Riesgo de tasa de interés

Las fluctuaciones en las tasas de interés, producto principalmente de la incertidumbre respecto del comportamiento futuro de los mercados puede tener un impacto en los resultados financieros de la compañía.

La Sociedad mantiene deudas financieras valoradas a tasas de mercado financiero, como por ejemplo tasa ICP, más un spread. La Compañía cuenta con instrumentos derivados clasificados como de cobertura para cubrir sus pasivos valorados a estas tasas del mercado financiero.

e) Cross-Default

Los créditos de la Sociedad en general, son garantizados con prendas sobre acciones emitidas por SQM S.A., o bien otras acciones cuyo activo subyacente final son acciones emitidas por SQM S.A. Ante la eventualidad de caída en el precio de dichas acciones, se podrían ver afectadas el cumplimiento de las obligaciones de mantener ciertas relaciones de coberturas establecidas por contrato. Para tales efectos se debe entregar más acciones en garantía.

La Sociedad y sus filiales se encuentran cumpliendo las limitaciones, restricciones y obligaciones contenidas en los contratos de créditos. Lo anterior dado que la Sociedad y sus filiales no han incumplido sus obligaciones contractuales, siendo prueba de ello que ningún acreedor les ha manifestado ni menos notificado acerca de la existencia de algún incumplimiento.

En Nota 19.2 (Cross-Default) de los presentes Estados Financieros Consolidados, se señalan en detalle las distintas relaciones de cobertura que se deben mantener, de acuerdo a los respectivos contratos con las entidades financieras.

Políticas de Financiamiento de operaciones de compra de acciones.

La Sociedad puede adquirir en el mercado acciones de SQM S.A. y de otras sociedades cuyo activo subyacente son acciones de SQM S.A., considerando sus flujos y políticas de endeudamiento. Las adquisiciones pueden ser al contado dependiendo si la Sociedad cuenta con la caja, crédito financiado por bancos en la cual normalmente se entregan acciones como garantía; con financiamiento proveniente de operaciones de simultáneas que representan un crédito a pagar a una fecha determinada, que tiene un costo asociado que es la comisión del corredor y una tasa de interés determinada que se cancela en la fecha de pago de la operación simultánea.

Otras fuentes de financiamiento corresponde al obtenido de cualquiera sociedad del grupo, en condiciones de mercado, de acuerdo a las políticas de habitualidad aprobados por el directorio.

PLANES DE INVERSIÓN.

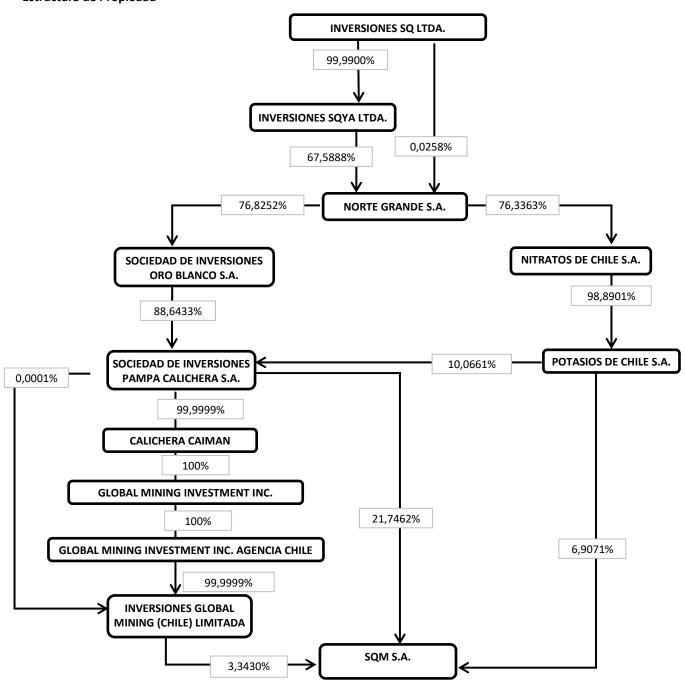
Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. mantiene como principal inversión la participación indirecta sobre SQM S.A. En relación a esta inversión, la Sociedad no presenta un plan de inversiones aprobado por el Directorio para el año 2020. Adicionalmente, la Sociedad mantiene como políticas de inversión de corto plazo (depósitos a plazo, fondos mutuos, y operaciones con pactos), invertir los excedentes de caja que se generan.



SITUACIÓN DE CONTROL.

Al 31 de diciembre de 2019, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. tiene un controlador conforme a la definición que establece para tal efecto el Título XV de la Ley N°18.045. En efecto, la compañía ha sido informada que al 31 de diciembre de 2019 el controlador de Norte Grande S.A. es la sociedad Inversiones SQYA Ltda. Cuyo controlador final es don Julio Ponce Lerou (Rut: 4.250.719-9) que controla el 100% de la sociedad Inversiones SQYA Ltda. Y que ésta, por su parte, controla actual e indirectamente el 31,9963% de la totalidad de las acciones de SQM S.A. (71.871.838 acciones Serie A y 12.341.049 acciones Serie B) esto último (i) y en virtud que la Sociedad de Inversiones SQ Ltda. Controla el 0,0258% de las acciones de Norte Grande S.A., de que la Sociedad Inversiones SQYA Ltda. Controla el 67,5888% de las acciones de la sociedad Norte Grande S.A. controla, a su vez, el 76,8252% de las acciones de la Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., de que la Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. controla, por su parte, el 88,6433% de las acciones de la Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y que la Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. controla, por último 21,7462% de las acciones de SQM S.A. (ii) en virtud, también, que la Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. controla el 99,99% de la sociedad Inversiones Global Mining (Chile) Limitada y que la sociedad Inversiones Global Mining (Chile) Limitada controla, a su vez, el 3,3430% de las acciones de SQM S.A. y (iii) en virtud, finalmente, de que la sociedad Norte Grande S.A. controla el 76,3363% de las acciones de la sociedad Nitratos de Chile S.A., de que la sociedad Nitratos de Chile S.A. controla a su vez, el 98,8901% de las acciones de la sociedad Potasios de Chile S.A. y de que la sociedad Potasios de Chile S.A. controla, por una parte, el 10,0661% de las acciones de la Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y, por otra parte, el 6,9071% de las acciones de SQM S.A. Así, entonces, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y sus empresas relacionadas Inversiones Global Mining (Chile) Ltda. y Potasios de Chile S.A. controlan el 31,9963% de la totalidad de las acciones de SQM S.A.

Estructura de Propiedad



IDENTIFICACIÓN DE ACCIONISTAS MAYORITARIOS

La Sociedad no cuenta con accionistas mayoritarios diferentes al controlador.

IDENTIFICACIÓN DE 12 PRINCIPALES ACCIONISTAS

Al 31 de diciembre de 2019:

Accionistas	Número de acciones suscritas	Número de acciones pagadas	% de propiedad
NORTE GRANDE S.A. (*)	105.195.111.153	105.195.111.153	76,8252
BTG PACTUAL CHILE S.A. C DE B	7.175.928.421	7.175.928.421	5,2407
LARRAIN VIAL S.A. CORREDORA DE BOLSA	4.255.006.290	4.255.006.290	3,1075
MONEDA S.A. AFI PARA PIONERO FONDO DE INVERSION	3.252.900.000	3.252.900.000	2,3756
BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO BOLSA DE VALORES	2.186.611.672	2.186.611.672	1,5969
BANCOESTADO S.A. CORREDORES DE BOLSA	2.075.636.930	2.075.636.930	1,5159
NEVASA S.A. CORREDORES DE BOLSA	1.981.953.022	1.981.953.022	1,4474
CREDICORP CAPITAL S.A. CORREDORES DE BOLSA	1.820.569.304	1.820.569.304	1,3296
CIA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.	1.389.745.539	1.389.745.539	1,0149
BANCHILE C DE B S.A.	1.031.223.210	1.031.223.210	0,7531
SANTANDER CORREDORES DE BOLSA LIMITADA	906.388.781	906.388.781	0,6619
CONSORCIO C DE B S.A.	599.725.170	599.725.170	0,4380
OTROS	5.057.092.142	5.057.092.142	3,6933
TOTAL	136.927.891.634	136.927.891.634	100,0000

ACCIONISTAS.

El total de Accionistas al 31 de diciembre de 2019 es 1.070.

CAMBIOS IMPORTANTES EN LA PROPIEDAD

Durante el año 2019 no ocurrieron cambios importantes en la propiedad de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.



DESCRIPCIÓN DE LA SERIE DE ACCIONES

Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. fue inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros en el año 1990, bajo el número 0372. Al año siguiente se inscribe en la Bolsa de Comercio de Santiago, comenzando a transar sus acciones a un valor de \$0,7 por acción.

Al 31 de diciembre de 2019, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. contaba con un capital accionario suscrito y pagado de acciones (serie única) de 136.927.891.634. El principal accionista de la Sociedad es Norte Grande S.A., que a esta fecha tiene un 76,8252% del capital accionario.

POLÍTICA DE DIVIDENDOS

La política de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. es distribuir a lo menos el 30% de las utilidades líquidas generadas en el año.

La administración espera mantener la misma política durante los ejercicios futuros, sujeta a la aprobación de la Junta Ordinaria de Accionistas.

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (DIVIDENDOS Y TRANSACCIONES EN BOLSA)

Pago de Dividendos.

Año	Acciones	MUS\$
2017 Definitivo	136.927.891.634	3.632
2017 Provisorio	136.927.891.634	4.310
2017 Provisorio	136.927.891.634	5.148
2017 Provisorio	136.927.891.634	4.433
2018 Definitivo	136.927.891.634	4.480
2018 Provisorio	136.927.891.634	5.493
2018 Provisorio	136.927.891.634	6.551
2018 Provisorio	136.927.891.634	1.281
2019 Definitivo	136.927.891.634	5.715
2019 Provisorio	136.927.891.634	3.843
2019 Provisorio	136.927.891.634	2.574
2019 Provisorio	136.927.891.634	979

Utilidad Distribuible del ejercicio 2019

Resultado	MUS\$
Utilidad distribuible del ejercicio	22.408

Dividendos Anteriores.

Ejercicio	US\$ por Acción
2017	0,000056526
2017	0,000031475
2017	0,000037595
2017	0,000032378
2018	0,000032721
2018	0,000040119
2018	0,000047844
2018	0,000009358
2019	0,000041737
2019	0,000028067
2019	0,000018802
2019	0,000007147

Transacción en bolsa.

Las acciones de las Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. son transadas en las distintas bolsas del mercado chileno (Bolsa de Comercio de Santiago y Bolsa electrónica).

Transacción de Accionistas.

Las transacciones de acciones efectuadas por los accionistas durante el ejercicio 2019 registrados en la compañía son las siguientes:

Serie única				
Trimestre	Número	Monto	Valor promedio	Presencia Bursátil
	Acciones	Transado (MUS\$)	(\$/Acción)	%
Primer	2.807.877.182	14.300	0,005	74,44
Segundo	486.478.846	2.310	0,005	56,11
Tercero	2.043.556.692	6.945	0,003	50,00
Cuarto	2.805.807.747	8.646	0,003	45,00

Nota: las cifras se encuentran expresadas al tipo de cambio de cierre del 31 de diciembre de 2019.

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

a)	Diversidad e	n el directorio	al 31 de	diciembre	de 2019.
----	--------------	-----------------	----------	-----------	----------

i) Número de personas por género

Número de directores de sexo femenino: Número de directores de sexo masculino: 7

ii) Número de personas por nacionalidad

Número de directores chilenos: 7
Número de directores extranjeros: -

iii) Número de personas por rango de edad

Número de integrantes del Directorio cuya edad es:

 Inferior a 30 años:

 30 a 40 años:
 1

 41 a 50 años:
 1

 51 a 60 años:
 1

 61 a 70 años:
 4

 Superior a 70 años:

iv) Número de personas por antigüedad

Número de integrantes del Directorio que al 31 de diciembre de 2019 han desempeñado el cargo de director o directora de la Compañía por:

 Menos de 3 años:
 2

 Entre 3 y 6 años:
 4

 Más de 6 y menos de 9 años:
 1

 Entre 9 y 12 años:

 Más de 12 años:

b) Diversidad en la gerencia general y demás gerencias que reportan a esta gerencia o al directorio al 31 de diciembre de 2019.

i) Número de personas por género

Número de gerentes de sexo femenino:
Número de gerentes de sexo masculino: 1

ii) Número de personas por nacionalidad

Número de gerentes chilenos: 1
Número de gerentes extranjeros: -

iii) Número de personas por rango de edad

Número de gerentes cuya edad es:

 Inferior a 30 años:

 30 a 40 años:

 41 a 50 años:
 1

 51 a 60 años:

 61 a 70 años:

 Superior a 70 años:

iv) Número de personas por antigüedad

Número de gerentes que al 31 de diciembre de 2019 han desempeñado funciones en la Compañía por:

 Menos de 3 años:

 Entre 3 y 6 años:

 Más de 6 y menos de 9 años:
 1

 Entre 9 y 12 años:

 Más de 12 años:

c) Diversidad en la organización al 31 de diciembre de 2019.

i) Número de personas por género

Número total de trabajadores de sexo femenino: Número total de trabajadores de sexo masculino: 1

ii) Número de personas por nacionalidad

Número total de trabajadores chilenos: 1
Número total de trabajadores extranjeros: -

iii) Número de personas por rango de edad

Número total de trabajadores cuya edad es:

 Inferior a 30 años:

 30 a 40 años:

 41 a 50 años:

 51 a 60 años:

 61 a 70 años:

 Superior a 70 años:

iv) Número de personas por antigüedad

Número total de trabajadores que al 31 de diciembre de 2019 han desempeñado funciones en la Compañía por:

 Menos de 3 años:

 Entre 3 y 6 años:

 Más de 6 y menos de 9 años:
 1

 Entre 9 y 12 años:

 Más de 12 años:

d) Brecha salarial por género al 31 de diciembre de 2019.

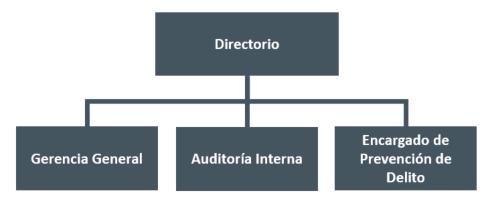
Tipo de Cargos	N°	%
Gerente General	1	100%
Femenino	-	-
Masculino	1	100%
Total general	1	

ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL

ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL

Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. es administrada por un Directorio, compuesto por siete miembros, que puede reelegirse indefinidamente; los Directores, todos ellos Titulares, durarán 3 años en sus funciones, vencido este período deberá renovarse completamente el Directorio.

Asimismo, la Sociedad cuenta con un Gerente General designado por el Directorio a quien corresponderá la representación de la Sociedad, de acuerdo a los poderes otorgados por el mismo Directorio.



Tal como se indica en el organigrama la Administración y personal está compuesta por El Directorio del cual depende la Gerencia General y el Encargado de Prevención de Delitos. A su vez se cuenta con Auditoria Interna, servicio que es prestado por la compañía Inversiones Felimart Ltda. Las funciones administrativas y personal (contabilidad, tributaria, recursos humanos, tesorería, informática, personal administrativo y análisis financiero) son desarrolladas por medio de un contrato de prestación de servicios de contabilidad y servicios administrativos de apoyo al giro con la Sociedad Matriz Norte Grande S.A., quien se obliga a realizar por sí o a través de terceros, la prestación de servicios y asesorías profesionales en materias contables y otros servicios de carácter administrativo de apoyo al giro, ya sean recursos humanos, legal, tesorería, informática y funciones de administración en general.

DIRECTORES VIGENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

RAFAEL GUILISASTI GANA

Presidente

Licenciado en Historia, Universidad Católica de Chile. RUT 6.067.826-K

GUILLERMO GEISSE VALENZUELA

Director Titular

Ingeniero Comercial, Universidad de Chile. RUT 6.067.846-4

CRISTIAN LEAY MORAN

Director Titular

Ingeniero en Minas, Universidad de Santiago. RUT 6.976.430-4

FANOR VELASCO CALVO

Director Titular

Estudios Ingeniería Comercial, Universidad Católica. RUT 6.060.620-K



PATRICIO CONTESSE FICA

Vicepresidente

Abogado, Pontificia Universidad Católica de Chile. RUT 15.315.085-0

RAFAEL GARRIDO ILLANES

Director Titular

Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile. RUT 6.379.092-3

RADOSLAV DEPOLO RAZMILIC

Director Titular

Abogado,

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. RUT 9.097.715-6

RICARDO MORENO MORENO

Gerente General

Contador Auditor, Escuela de Contadores Auditores de Santiago, RUT 10.373.813-K

Directores últimos dos años.

	Apellido		INICIO			TERMINO				
RUT	paterno/materno/nombres	Profesión	Motivo	Día	Mes	Año	Causal	Día	Mes	Año
6.067.826-K	Guilisasti Gana Rafael	Licenciado en Historia	Reelegido	26	Abril	2019	-	-	-	-
15.315.085-0	Contesse Fica Patricio	Abogado	Reelegido	26	Abril	2019	-	-	-	-
6.976.430-4	Leay Morán Cristián	Ingeniero en Minas	Reelegido	26	Abril	2019	-	-	-	-
							Se renovó			
							el			
13.552.032-2	Ponce Pinochet Francisca	Licenciada en Marketing	Reelegido	29	Abril	2016	directorio	26	Abril	2019
							Se renovó			
							el			
14.655.033-9	Díaz Molina Iván	Ingeniero Civil	Elegido	29	Abril	2016	directorio	26	Abril	2019
6.379.092-3	Garrido Illanes Rafael	Ingeniero Civil Industrial	Reelegido	26	Abril	2019	-	-	-	-
		Estudios de Ingeniería								
6.060.620-K	Velasco Calvo Fanor	Comercial en la UC	Reelegido	26	Abril	2019	-	-	-	-
9.097.715-6	Depolo Razmilic Radoslav	Abogado	Elegido	26	Abril	2019	-	-	-	-
6.067.846-4	Geisse Valenzuela Guillermo	Ingeniero Comercial	Elegido	26	Abril	2019	-	-	-	-

Remuneraciones del Directorio y Administración.

Las remuneraciones del Directorio canceladas durante el ejercicio 2019, alcanzaron un total de MUS\$317.

El detalle de los tres últimos años es el siguiente:

Nombre	Titular	2019	2018	2017
Rafael Guilisasti Gana	Presidente	71	75	74
Francisca Ponce Pinochet	Ex directora	13	41	39
Cristian Leay Morán	Director	38	41	39
Patricio Contesse Fica	Vicepresidente	56	60	59
Rafael Garrido Illanes	Director	38	41	39
Iván Díaz Molina	Ex director	13	41	39
Fanor Velasco Calvo	Director	38	41	39
Guillermo Geisse Valenzuela	Director	25	-	-
Radoslav Depolo Razmilic	Director	25	-	-
Total en MUS\$		317	340	328

Asesorías Contratadas por el Directorio.

La Sociedad tiene contratado servicios de auditoría a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 a la empresa de auditores PwC, cuyos honorarios durante este período ascienden a MUS\$46 (monto desembolsado en el año 2019). Adicionalmente el Directorio tiene contratado al estudio jurídico Oddo y Compañía por MUS\$55 (monto desembolsado en el año 2019). Además, tiene contratado un Encargado de Prevención del Delito por un monto de MUS\$6. Se contrató a Inversiones Felimart Ltda. Por servicio de auditoría interna por un monto MUS\$8.

Miembros del Comité de Directores al 31 de diciembre de 2019.

• Fanor Velasco Calvo : Presidente del Comité de Directores. Director Independiente.

• Radoslav Depolo Razmilic : Director Independiente.

• Rafael Garrido Illanes : Director No Independiente.

	Apellido										
RUT	paterno/materno/nombres	Profesión	Inicio			Termino				Relación con	
			Motivo	Día	Julio	Año	Causal	Día	Mes	Año	el Controlador
							Se renovó el				
14.655.033-9	Díaz Molina Iván	Ingeniero Civil	Elegido	5	Mayo	2016	directorio	26	Abril	2019	No independiente
6.379.092-3	Garrido Illanes Rafael	Ingeniero Civil Industrial	Reelegido	14	Mayo	2019	-	-	-	-	No independiente
6.060.620-K	Velasco Calvo Fanor	Estudios de Ingeniería Comercial en la UC	Reelegido	14	Mayo	2019	-	_	-	_	Independiente
9.097.715-6	Depolo Razmilic Radoslav	Abogado	Elegido	14	Mayo	2019	-	-	-	-	Independiente

Remuneración del Comité de Directores

Nombre	Titular	2019 MUS\$	2018 MUS\$
Rafael Garrido Illanes	Director	13	14
Iván Díaz Molina	Ex director	4	14
Fanor Velasco Calvo	Presidente	13	14
Radoslav Depolo Razmilic	Director	8	-
Total en MU\$		38	42

INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES DE SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el número 5) del inciso octavo del artículo 50 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, a continuación, se presenta el informe anual de gestión del comité de directores de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. (la "Sociedad"), correspondiente al periodo comprendido entre el 8 de marzo de 2019 (día siguiente al de la última actividad del comité incluida en el informe anual de gestión anterior) y el 8 de abril de 2020 (el "Periodo Informado").

Durante el Periodo Informado el comité de directores estuvo integrado de la siguiente forma: (i) hasta el 14 de mayo de 2019, el comité estuvo integrado por los directores señores Fanor Velasco Calvo, quien lo presidió, Rafael Garrido Illanes e Iván Díaz Molina (este último dejó de ser director de la Sociedad con fecha 26 de abril de 2019); y (ii) desde el 14 de mayo de 2019, el comité está integrado por los directores señores Fanor Velasco Calvo, quien lo preside hasta la presente fecha, Rafael Garrido Illanes y Radoslav Depolo Razmilic.

Durante el Periodo Informado, el comité se reunió 5 veces, para conocer de las materias señaladas en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, habiendo desarrollado las siguientes actividades:

- (i) En sesión extraordinaria de fecha 10 de abril de 2019, con la asistencia de los directores miembros del comité señores Velasco, Díaz y Garrido, se trataron las siguientes materias: (a) se examinó la Memoria anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2018, y se acordó por unanimidad recomendar su aprobación al directorio de la Sociedad; (b) se acordó por unanimidad proponer al directorio de la Sociedad para que éste a su vez proponga a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad designar, como primera opción, a PricewaterhouseCoopers como empresa de auditoría externa para el ejercicio del año 2019, y como segunda alternativa, a KPMG, por las razones contenidas en el acta de la misma sesión; y (c) se aprobó el anterior informe anual de gestión del comité de directores de la Sociedad.
- (ii) En sesión ordinaria de fecha 29 de mayo de 2019, con la asistencia de los directores miembros del comité señores Velasco, Garrido y Depolo, se trataron las siguientes materias: (a) se dejó constancia de la constitución del Comité de Directores por sus nuevos integrantes, y se designó a don Fanor Velasco Calvo, como presidente del Comité de Directores; (b) se examinó los estados financieros consolidados intermedios de la Sociedad y filiales, al 31 de marzo de 2019, comprendiendo dicho examen, entre otros, el análisis de los gastos de administración, análisis de los gastos financieros, y las operaciones con partes relacionadas efectuadas al amparo de las políticas generales de habitualidad. Asimismo, se recibió una exposición de parte del gerente general de la Sociedad, del gerente tributario interno de la Sociedad y del asesor contable externo de la Sociedad, sobre dichos estados financieros consolidados intermedios. Además, el comité recibió una exposición del auditor interno de la Sociedad. El comité acordó por unanimidad recomendar al directorio de la Sociedad aprobar los estados financieros consolidados intermedios de la Sociedad y filiales al 31 de marzo de 2019.

- (iii) En sesión ordinaria de fecha 28 de agosto de 2019, con la asistencia de los directores miembros del comité señores Velasco, Garrido y Depolo, el comité examinó los estados financieros consolidados intermedios de la Sociedad y filiales, al 30 de junio de 2019, comprendiendo dicho examen, entre otros, el análisis de los gastos de administración y las operaciones con partes relacionadas efectuadas al amparo de las políticas generales de habitualidad. Asimismo, se recibió una exposición de parte del gerente general de la Sociedad, del gerente tributario interno de la Sociedad y del asesor contable externo de la Sociedad, sobre dichos estados financieros consolidados intermedios. En esta misma sesión, el comité recibió a los auditores externos PricewaterhouseCoopers, quienes efectuaron una exposición respecto a la revisión limitada que efectuaron a dichos estados financieros consolidados intermedios de la Sociedad y filiales y su conclusión al respecto, y sobre el plan de auditoría para el año 2019. Sobre este último punto, los auditores externos se refirieron a: la conformación de los equipos de trabajo; los informes a emitir; el enfoque de la auditoría para el año 2019; los principales riesgos de auditoría; otros procedimientos de auditoria; consideraciones del riesgo de fraude; revisión de operaciones entre partes relacionadas; independencia; plan de comunicaciones con la gerencia y directorio de la Sociedad; y cronograma de actividades. A este respecto, el comité acordó por unanimidad recomendar al directorio de la Sociedad aprobar los estados financieros consolidados intermedios de la Sociedad y filiales, al 30 de junio de 2019.
- (iv) En sesión ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2019, con la asistencia de los directores miembros del comité señores Velasco, Garrido y Depolo, el comité examinó los estados financieros consolidados intermedios de la Sociedad y filiales, al 30 de septiembre de 2019, comprendiendo dicho examen, entre otros, el análisis de los gastos de administración y las operaciones con partes relacionadas efectuadas al amparo de las políticas generales de habitualidad. Asimismo, se recibió una exposición de parte del gerente general de la Sociedad, del gerente tributario interno de la Sociedad y del asesor contable externo de la Sociedad, sobre dichos estados financieros consolidados intermedios. El comité acordó por unanimidad recomendar al directorio de la Sociedad aprobar dichos estados financieros consolidados intermedios de la Sociedad y filiales al 30 de septiembre de 2019.
- (v) En sesión extraordinaria de fecha 9 de marzo de 2020, con la asistencia de los directores miembros del comité señores Velasco, Garrido y Depolo, el comité examinó los estados financieros consolidados de la Sociedad y filiales, al 31 de diciembre de 2019, comprendiendo dicho examen, entre otros, el análisis de los gastos de administración y las operaciones con partes relacionadas efectuadas al amparo de las políticas generales de habitualidad. Asimismo, se recibió una exposición de parte del gerente general de la Sociedad y del asesor contable externo de la Sociedad, sobre dichos estados financieros consolidados. En esta misma sesión, el comité recibió a los auditores externos PricewaterhouseCoopers, quienes efectuaron una exposición sobre su revisión a los estados financieros consolidados de la Sociedad y filiales, al 31 de diciembre de 2019, y su opinión e informe sobre los mismos. Asimismo, los auditores expusieron sobre: los objetivos de la auditoría y los reportes generados, el trabajo realizado, las transacciones relevantes del ejercicio 2019, los principales puntos de atención, las principales áreas de riesgo, y el informe de auditoría. Finalmente, el comité acordó por unanimidad recomendar al directorio de la Sociedad aprobar dichos estados financieros consolidados de la Sociedad y filiales, correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2019.
- (vi) En sesión extraordinaria de fecha 8 de abril de 2020, con la asistencia de los directores miembros del Comité señores Velasco, Garrido y Depolo, se trataron las siguientes materias: (a) se examinó la Memoria anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2019, y se acordó por unanimidad recomendar su aprobación, al directorio de la Sociedad; (b) se acordó proponer al directorio de la Sociedad para que éste a su vez proponga a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, designar a PricewaterhouseCoopers como empresa de auditoría externa para el ejercicio del año 2020, como primera alternativa, y como segunda alternativa a la firma Deloitte, por las razones contenidas en el acta de la misma sesión; y (c) se aprobó el presente informe anual de gestión del Comité de Directores de la Sociedad.

Ejecutivo Principal.

Nombre: Ricardo Moreno Moreno

Cargo: Gerente General
RUT: 10.373.813-K
Profesión: Contador Auditor
Inicio de funciones: 20 de junio de 2013

Remuneración Ejecutivo Principal.

Durante el período 1 de enero y 31 de diciembre de 2019 la remuneración del ejecutivo principal ascendió a MUS\$192 (MUS\$204 para el año 2018).

Planes de Compensación o Beneficios Especiales.

El Gerente General de la Sociedad percibe un sueldo mensual y adicionalmente un bono anual equivalente a dos meses de remuneraciones brutas en el mes de diciembre de cada año.

Dotación de Personal.

Gerencia General 1
Ejecutivos Principales Profesionales Administrativos -

Participación de Directores y Ejecutivos en la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2019, los Directores y Ejecutivos Principales no poseen acciones de la Sociedad.

INFORMACIÓN SOBRE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS E INVERSIONES EN OTRAS SOCIEDADES

INFORMACIÓN SOBRE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS E INVERSIONES EN OTRAS SOCIEDADES

Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

Capital: US\$654.164.032

Objeto Social: Inversión en todo tipo de bienes y valores tales como acciones, bonos

y obligaciones. La Sociedad tiene como principal actividad invertir en

acciones de SQM S.A.

Directorio: Rafael Guilisasti Gana

Patricio Contesse Fica Rafael Garrido Illanes Patricio Phillips Sáenz Cristián Leay Morán

Guillermo Geisse Valenzuela

Felipe Lorca Ibieta

Gerente General: Ricardo Moreno Moreno

Participación: 88,6433% Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.

10,0661% Potasios de Chile S.A.

Porcentaje de Inversión SQM S.A. sobre

activos: 52,15%

Porcentaje de Inversiones Calichera

Caimán sobre activos: 8,72%

Relación con la matriz: De propiedad.

Contrato con la matriz: Cuenta corriente mercantil

Dirección: El Trovador 4285 Piso 11, Las Condes - Santiago

Teléfono: (56) 22 429 4900

Fax: (56) 22 429 4950

Potasios de Chile S.A.

Capital: US\$95.644.216

Objeto Social: Inversión en todo tipo de bienes y valores tales como acciones,

bonos y obligaciones. La Sociedad tiene como principal actividad invertir en acciones emitidas por SQM S.A.

Directorio: Rafael Guilisasti Gana

Patricio Contesse Fica Patricio Phillips Sáenz

Guillermo Geisse Valenzuela Manuel Díaz de Valdés Olavarrieta

Cristián Leay Morán Rafael Garrido Illanes

Gerente General: Ricardo Moreno Moreno

Participación: 98,8901% Nitratos de Chile S.A.

Porcentaje de Inversión SQM S.A.

sobre activos: 73,42%

Porcentaje de Inversión Sociedad de inversiones Pampa Calichera S.A.

sobre activos: 18,25%

Relación con la matriz: De propiedad

Contrato con la matriz: Cuenta corriente mercantil

Dirección: El Trovador 4285 Piso 11, Las Condes - Santiago

Teléfono: (56) 22 429 4900

Fax: (56) 22 429 4950

Nitratos de Chile S.A.

Capital: US\$8.563.932

Objeto Social: La inversión de dineros y/o valores en bienes muebles incorporales,

> tales como acciones, bonos, debentures, cuotas o planes de ahorro y/o capitalización, en cuotas o derechos en sociedades de personas o de cualquier otra naturaleza, y en toda clase de títulos o valores mobiliarios; la inversión de dineros y/o valores en toda clase de bienes muebles e inmuebles; la administración de las mismas inversiones; y la percepción de los beneficios o ganancias que de las mismas inversiones deriven. La Sociedad tiene como principal actividad, invertir a través de su subsidiaria Potasios de Chile S.A. y de

forma directa, en acciones de SQM S.A.

Directorio: Rafael Guilisasti Gana

> Patricio Contesse Fica Patricio Phillips Sáenz Guillermo Geisse Valenzuela Pedro Pablo Bustos Valderrama Hernán Contreras Molina

Patricia Núñez Figueroa

Gerente General: Ricardo Moreno Moreno

Participación: 76,3363% Norte Grande S.A.

Porcentaje de Inversión de Potasios de

Chile S.A. sobre activos: 99,55%

Relación con la matriz: De propiedad

Cuenta corriente mercantil Contrato con la matriz:

Dirección: El Trovador 4285 Piso 11, Las Condes - Santiago

Teléfono: (56) 22 429 4900 Fax: (56) 22 429 4950

Memoria Anual 2019

Norte Grande S.A.

Capital: US\$697.755.359

Objeto Social: Inversión en todo tipo de bienes y valores tales como acciones, bonos

y obligaciones. La Sociedad tiene como principal actividad invertir a través de sus subsidiarias directas Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y Nitratos de Chile S.A., y éstas a su vez mediante sus respectivas subsidiarias Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

y Potasios de Chile S.A. en acciones de SQM. S.A.

Directorio: Rafael Guilisasti Gana

Patricio Contesse Fica Patricio Phillips Sáenz Rodrigo Zegers Reyes Manuel Diaz Rodríguez Sergio Montes Varas Rafael Garrido Illanes

Gerente General: Ricardo Moreno Moreno

Participación: 67,5888% Inversiones SQYA Ltda.

0,0258% Inversiones SQ Ltda.

Porcentaje de Inversión de Nitratos de

Chile S.A. sobre activos: 10,69%

Porcentaje de Inversión Sociedad de

Inversiones Oro Blanco S.A. sobre activos: 80,10%

Relación con la matriz: De propiedad

Contrato con la matriz: Cuenta corriente mercantil

Dirección: El Trovador 4285 Piso 11, Las Condes - Santiago

Teléfono: (56) 22 429 4900 Fax: (56) 22 429 4950

INFORMACIÓN SOBRE HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES

INFORMACIÓN SOBRE HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES Y SUS RESPECTIVOS EFECTOS

Hechos relevantes para Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. durante el período comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2019.

- 1. Con Fecha 07 de marzo de 2019 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, informo a usted, en carácter de hecho esencial de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. (la "Sociedad"), sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, que el directorio de la Sociedad, en sesión celebrada el día de hoy, acordó, entre otras materias, convocar y citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 26 de abril de 2019, a las 16:30 horas, a celebrarse en el Hotel Leonardo Da Vinci, ubicado en calle Málaga N° 194, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, para tratar materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas.
 - Tendrán derecho a participar en la Junta, los accionistas que se encontraren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, a la medianoche del quinto día hábil anterior a su celebración.
- 2. Con Fecha 11 de abril de 2019 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, informo a usted, en carácter de hecho esencial de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. (la "Sociedad"), sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

Que el directorio de la Sociedad, en sesión celebrada ayer, acordó, entre otras materias, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebrará el 26 de abril de 2019 (la "Junta"), distribuir como dividendo definitivo y mínimo obligatorio, el 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, esto es, la suma total de US\$19.040.888,10. Sin embargo, a dicha cantidad se le debe descontar los dividendos provisorios que fueron pagados por la Sociedad los días 20 de junio de 2018, 24 de septiembre de 2018 y 17 de diciembre de 2018, ascendente a la suma total de US\$13.325.945,70.-

En consecuencia, de aprobarse por la Junta la propuesta del directorio, corresponderá pagar un dividendo ascendente a la diferencia entre dichas cantidades, esto es, la suma total de US\$5.714.942,40.-, equivalente a un dividendo de US\$0,000041737 por acción, que se propondrá que se pague a contar del 15 de mayo de 2019, en su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al valor del Dólar Observado que aparecerá publicado en el Diario Oficial el día 25 de abril de 2019.

- 3. Con Fecha 26 de abril de 2019 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, informo a usted, en carácter de hecho esencial de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. (en adelante la "Sociedad"), sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, que en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 26 de abril de 2019, se acordó, entre otras materias, lo siguiente:
 - Aprobar la Memoria Anual, el Balance y Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y Filiales, así
 como dar por examinado el informe de la Empresa de Auditoría Externa PricewaterhouseCoopers y
 sus notas respectivas, todos ellos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de
 2018.
 - 2) Aprobar distribuir como dividendo definitivo y mínimo obligatorio, el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, esto es, la suma total de US\$19.040.888,10, suma a la cual se le descontarán los dividendos provisorios que fueron pagados por la Sociedad los días 20 de junio de 2018, 24 de septiembre de 2018 y 17 de diciembre de 2018, ascendente a la suma total de US\$13.325.945,70. En consecuencia, se pagará un dividendo ascendente a la diferencia entre las cantidades antes señaladas, esto es, la suma total de US\$5.714.942,40.-, equivalente a un dividendo de US\$0,000041737 por acción. El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 15 de mayo de 2019, en favor de los señores accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a esa fecha. La cantidad señalada se pagará en su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al valor del Dólar Observado que apareció publicado en el Diario Oficial el día 25 de abril de 2019.
 - 3) Designar como miembros del directorio de la Sociedad a los señores Rafael Guillisasti Gana, Patricio Contesse Fica, Rafael Garrido Illanes, Cristián Leay Morán, Guillermo Geisse Valenzuela, Fanor Velasco Calvo y Radoslav Depolo Razmilic. Los señores Velasco y Depolo fueron elegidos en calidad de directores independientes.
 - 4) Fijar las siguientes remuneraciones de los directores para el ejercicio 2019 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas: (a) para el Presidente, una remuneración mensual ascendente a: (i) UF75 en carácter de remuneración fija, más (ii) UF75 en caso que asista a la sesión ordinaria mensual; (b) para el Vicepresidente, una remuneración mensual ascendente a: (i) UF60 en carácter de remuneración fija, más (ii) UF60 en caso que asista a la sesión ordinaria mensual; y (c) para cada uno de los demás miembros del directorio, una remuneración mensual ascendente a: (i) UF 40 en carácter de remuneración fija, más (ii) UF40 en caso que asista a la sesión ordinaria mensual. Los miembros del directorio no tendrán derecho a una dieta adicional por participar en las sesiones extraordinarias de directorio.
 - 5) Fijar como remuneración de los integrantes del comité de directores para el ejercicio 2019, una remuneración mensual ascendente a UF27 para cada uno de los miembros del comité de directores; y fijar un presupuesto de gastos de funcionamiento del comité y sus asesores, de UF1.000, para el año 2019.
 - 6) Designar a PricewaterhouseCoopers como Empresa de Auditoría Externa para que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.
 - 7) Establecer que las publicaciones sociales que deba efectuar la Sociedad se efectúen en el diario electrónico "El Libero".

4. Con Fecha 29 de abril de 2019 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores, y en la Circular N°660, de fecha 22 de octubre de 1986, de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, informo a usted, en carácter de hecho esencial de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. (en adelante la "Sociedad"), sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, que en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 26 de abril de 2019, se acordó distribuir como dividendo definitivo y mínimo obligatorio, el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, esto es, la suma total de US\$19.040.888,10. Sin embargo, a dicha cantidad se le debe descontar los dividendos provisorios que fueron pagados por la Sociedad los días 20 de junio de 2018, 24 de septiembre de 2018 y 17 de diciembre de 2018, ascendente a la suma total de US\$13.325.945,70. En consecuencia, se pagará un dividendo ascendente a la diferencia entre las cantidades antes señaladas, esto es, la suma total de US\$5.714.942,40.-, equivalente a un dividendo de US\$0,000041737.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 15 de mayo de 2019, en favor de los señores accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a esa fecha. La cantidad señalada se pagará en su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al valor del Dólar Observado que apareció publicado en el Diario Oficial el día 25 de abril de 2019.

El pago del dividendo se efectuará por medio de cheque nominativo, a contar del 15 de mayo de 2019, en las oficinas del Depósito Central de Valores, ubicado en Huérfanos 770, piso 22, Santiago, entre las 9:00 y 17:00 horas. No obstante, lo anterior se podrá depositar las cantidades pertinentes en las cuentas corrientes de titularidad de los accionistas que así lo soliciten por escrito y por medio del correspondiente formulario, con anterioridad a la fecha del cierre del Registro de Accionistas para el pago respectivo.

El aviso referido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, se publicará en el diario electrónico "El Líbero" el día 03 de mayo de 2019.

- 5. Con Fecha 14 de mayo de 2019 de conformidad a lo dispuesto por los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General Nº 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), debidamente facultado al efecto, informo a usted en calidad de hecho esencial que en sesión extraordinaria de directorio celebrada con esta fecha se constituyó el directorio de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., y se acordó, por unanimidad, nombrar como presidente del directorio a don Rafael Guilisasti Gana y como vicepresidente a don Patricio Contesse Fica.
 - Asimismo, se constituyó el Comité de Directores a que se refiere el artículo 50 bis de la ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, quedando integrado por los directores independientes señores, Fanor Velasco Calvo y Radoslav De Polo Razmilic como asimismo por el señor Rafael Garrido Illanes, quien fue designado como miembro del Comité por la unanimidad del Directorio.
- 6. Con Fecha 15 de mayo de 2019 De conformidad a lo dispuesto por los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, rectifico el error involuntario ocurrido en el hecho esencial del día de ayer, en el sentido de informar el apellido del director Sr. Radoslav Depolo de manera errada, se escribe "Depolo".
- 7. Con Fecha 30 de mayo de 2019 conformidad a lo dispuesto por los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General Nº 30 de esta Comisión para el Mercado Financiero (CMF), debidamente facultado al efecto, informo a usted en calidad de hecho esencial que, en sesión ordinaria de fecha de ayer, el comité de directores de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., designó como su presidente al señor Fanor Velasco Calvo.

8. Con Fecha 31 de mayo de 2019 En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N°30 y en la Circular N°660, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, y de conformidad a la política de dividendos informada en la última junta ordinaria de accionistas de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. (en adelante la "Sociedad"), informo a usted, en carácter de hecho esencial de la Sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, que en sesión de directorio de la Sociedad celebrada ayer, 30 de mayo de 2019, se acordó distribuir como dividendo provisorio, con cargo a las utilidades del ejercicio 2019, la suma total de US\$3.843.221,70.-, equivalente a un dividendo de US\$0,000028067.- por cada acción de la Sociedad. Dicho monto corresponde al 30% de las utilidades líquidas de la Sociedad al 31 de marzo de 2019, determinada de acuerdo a los Estados Financieros intermedios de la Sociedad a esa fecha.

El pago de este dividendo se efectuará a contar del día 18 de junio de 2019, en favor de los señores accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a esa fecha. La cantidad señalada se pagará en su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al valor del Dólar Observado que apareció publicado en el Diario Oficial el día 29 de mayo de 2019.

El pago del dividendo se efectuará por medio de cheque nominativo, a contar del 18 de junio de 2019, en las oficinas del Depósito Central de Valores, ubicado en Huérfanos 770, piso 22, Santiago, entre las 9:00 y 17:00 horas. No obstante, lo anterior se podrá depositar las cantidades pertinentes en las cuentas corrientes de titularidad de los accionistas que así lo soliciten por escrito y por medio del correspondiente formulario, con anterioridad a la fecha del cierre del Registro de Accionistas para el pago respectivo.

El aviso referido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, se publicará en el diario electrónico "El Líbero" el día 10 de junio de 2019.

9. Con Fecha 30 de agosto de 2019 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N°30 y en la Circular N°660, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, y de conformidad a la política de dividendos informada en la última junta ordinaria de accionistas de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. (en adelante la "Sociedad"), informo a usted, en carácter de hecho esencial de la Sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, que en sesión de directorio de la Sociedad celebrada ayer, 29 de agosto de 2019, se acordó distribuir como dividendo provisorio, con cargo a las utilidades del ejercicio 2019, la suma total de US\$2.574.456,90.-, equivalente a un dividendo de US\$0,000018802.- por cada acción de la Sociedad. Dicho monto corresponde a: (i) el 30% de las utilidades líquidas de la Sociedad al 30 de junio de 2019, determinada de acuerdo a los Estados Financieros intermedios de la Sociedad a esa fecha, menos (ii) el monto total del primer dividendo provisorio del ejercicio 2019, pagado en junio de 2019.

El pago de este dividendo se efectuará a contar del día 23 de septiembre de 2019, en favor de los señores accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a esa fecha. La cantidad señalada se pagará en su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al valor del Dólar Observado que apareció publicado en el Diario Oficial el día 30 de agosto de 2019.

El pago del dividendo se efectuará por medio de cheque nominativo, a contar del 23 de septiembre de 2019, en las oficinas del Depósito Central de Valores, ubicado en Huérfanos 770, piso 22, Santiago, entre las 9:00 y 17:00 horas. No obstante lo anterior se podrá depositar las cantidades pertinentes en las cuentas corrientes de titularidad de los accionistas que así lo soliciten por escrito y por medio del correspondiente formulario, con anterioridad a la fecha del cierre del Registro de Accionistas para el pago respectivo.

El aviso referido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, se publicará en el diario electrónico "El Líbero" el día 12 de septiembre de 2019.

10. Con Fecha 29 de noviembre de 2019 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N°30 y en la Circular N°660, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, y de conformidad a la política de dividendos informada en la última junta ordinaria de accionistas de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. (en adelante la "Sociedad"), informo a usted, en carácter de hecho esencial de la Sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, que en sesión de directorio de la Sociedad celebrada ayer, 28 de noviembre de 2019, se acordó distribuir como dividendo provisorio, con cargo a las utilidades del ejercicio 2019, la suma total de US\$978.660,60.-, equivalente a un dividendo de US\$0,000007147.- por cada acción de la Sociedad. Dicho monto corresponde a: (i) el 30% de las utilidades líquidas de la Sociedad al 30 de septiembre de 2019, determinada de acuerdo a los Estados Financieros intermedios de la Sociedad a esa fecha, menos (ii) el monto total del primer y del segundo dividendo provisorio del ejercicio 2019, pagados en junio y en septiembre de 2019, respectivamente.

El pago de este dividendo se efectuará a contar del día 18 de diciembre de 2019, en favor de los señores accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a esa fecha. La cantidad señalada se pagará en su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al valor del Dólar Observado que apareció publicado en el Diario Oficial el día 29 de noviembre de 2019.

El pago del dividendo se efectuará por medio de cheque nominativo, a contar del 18 de diciembre de 2019, en las oficinas del Depósito Central de Valores, ubicado en Huérfanos 770, piso 22, Santiago, entre las 9:00 y 17:00 horas. No obstante lo anterior se podrá depositar las cantidades pertinentes en las cuentas corrientes de titularidad de los accionistas que así lo soliciten por escrito y por medio del correspondiente formulario, con anterioridad a la fecha del cierre del Registro de Accionistas para el pago respectivo.

El aviso referido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, se publicará en el diario electrónico "El Líbero" el día 11 de diciembre de 2019.

Los hechos relevantes de filiales se encuentran emitidos en la información financiera remitida a la CMF Las cuales se encuentran inscritas en sus registros.

SÍNTESIS DE COMENTARIOS Y PROPOSICIONES DE LOS ACCIONISTAS Y COMITÉ DE DIRECTORES

SÍNTESIS DE COMENTARIOS Y PROPOSICIONES DE LOS ACCIONISTAS Y COMITÉ DE DIRECTORES

De acuerdo a lo prescrito en el inciso Tercero del Artículo 74 de la Ley N°18.046 y la NCG N°30, no se incluyen comentarios efectuados por accionistas, que posean o representen el 10% o más de las acciones emitidas con derecho a voto relativos a la marcha de los negocios sociales, ya que ninguno de éstos lo solicitó.

Por su parte, el comité de directores de la Sociedad propuso a los accionistas lo siguiente:

- Aprobar la Memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, el balance y demás estados financieros del ejercicio mencionado, y el informe evacuado por la empresa de auditoría externa de la Sociedad para el referido ejercicio (sesión de Comité de fecha 8 de abril del año 2020); y
- 2) Recomendar como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2020 a la firma PricewaterhouseCoopers y, como segunda alternativa, a Deloitte (sesión de Comité de fecha 8 de abril del año 2020).



INFORME AUDITORES EXTERNOS



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 9 de marzo de 2020

Señores Accionistas y Directores Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.

Hemos efectuado una auditoria a los estados financieros consolidados adjuntos de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y filiales, que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los correspondientes estados consolidados de resultados por función, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros consolidados.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros consolidados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero descritas en Nota 2.1 a los estados financieros consolidados. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros consolidados que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros consolidados están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoria comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoria sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros consolidados ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoria que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoria incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados.

PwC Chile, Av. Andrés Bello 2711 - piso 5, Las Condes — Santiago, Chile RUT: 81.513-400-1 | Teléfono: (56 2) 2940 0000 | www.pwc.d



Santiago, 9 de marzo de 2020 Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y filiales al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero descritas en Nota 2.1.

Énfasis en un asunto — Efectos resolución exenta № 223 de la Superintendencia de Valores y Seguros (actualmente Comisión para el Mercado Financiero - CMF)

Según se describe en Nota 25, en función de lo establecido en su Resolución Exenta Nº 223 de fecha 2 de septiembre de 2014, con fecha 24 de marzo de 2015 la Superintendencia de Valores y Seguros (actualmente CMF) ordenó a la filial Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., reversar en los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 los efectos acumulados de las utilidades generadas por operaciones efectuadas con acciones SQM-B en diciembre de 2009 y marzo y abril de 2010 (ver Nota 24.2).

Dado que las referidas transacciones fueron realizadas en los ejercicios 2009 y 2010, anterior a nuestra designación como auditores de la Sociedad (abril de 2011), estas fueron originalmente examinadas por otros auditores. Además, los procedimientos necesarios para verificar el tratamiento contable instruido por la Superintendencia de Valores y Seguros (actualmente CMF), exceden en ciertos aspectos nuestras competencias y las facultades que nos confiere la ley. Consecuentemente nuestra auditoria sobre las referidas operaciones y su reemisión, se limitó a la verificación del cálculo de los ajustes efectuados y a la estricta aplicación de lo instruido.

Por otra parte, la citada Resolución Exenta Nº 223 incluye además otras operaciones cuestionadas por el regulador, sin que se haya instruido a la fecha ningún cambio sobre su tratamiento.

Las personas sancionadas en virtud de la Resolución Exenta Nº 223 han recurrido judicialmente contra dicha sanción, por lo que ella está sujeta al fallo judicial que finalmente resuelva sobre la validez de la misma.

Los estados financieros consolidados adjuntos no incluyen cualquier efecto, de existir alguno, que pudiera derivarse de la situación descrita. Nuestra opinión no se modifica respecto de este asunto.



Santiago, 9 de marzo de 2020 Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. 3

Énfasis en un asunto — Liquidaciones recibidas del Servicio de Impuestos Internos (SII) y otras materias tributarias

De acuerdo a lo indicado en Nota 20 y 2.1, el SII notificó liquidaciones a Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., a la filial Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y a su filial Global Mining (Chile) Limitada, alegando impuestos adeudados correspondientes al año tributario 2012. Tales liquidaciones, se basan en la Resolución Exenta Nº 223 de la Superintendencia de Valores y Seguros (actualmente CMF) de fecha 2 de septiembre de 2014 y sostienen, a base de los antecedentes contenidos en ella que, en el fondo, las operaciones objetadas no cumplen con los requisitos de exención establecidos por el artículo 107 de la Ley de Impuesto a la Renta.

Con fecha 18 de diciembre de 2015, la Sociedad y sus filiales han presentado un reclamo tributario contra las referidas liquidaciones. En opinión de los asesores legales, el reclamo interpuesto contiene sólidos argumentos de hecho y derecho que justifican el tratamiento tributario aplicado por la Sociedad.

Asimismo, la Sociedad y sus filiales mantienen otros reclamos contra la autoridad tributaria detallados en Nota 20. En base a la opinión de sus asesores legales y tributarios, la Sociedad estima que cuenta con fundamentos para obtener un resultado favorable.

Los estados financieros consolidados adjuntos no incluyen ningún ajuste que pudiera resultar de la resolución de estas incertidumbres. Nuestra opinión no se modifica respecto de estos asuntos.

Priconnectous Propers

Firmally ligitalizatio per Juan Agustin Agnayo Baltanundes RUT: 0.077.783-4. El certificado correspondiente puede

THE RESERVE OF THE PARTY OF THE

Estados Consolidados de Situación Financiera Clasificados

ACTIVOS	Nota N°	al 31 de diciembre 2019 MUS\$	al 31 de diciembre 2018 MUS\$
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	(4)	21.432	66.112
Otros activos financieros corrientes	(5)	19.650	30.087
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	(6)	393.228	383.869
Activos por impuestos corrientes	(9)	35.322	31.804
Activos corrientes, totales		469.632	511.872
Activos no corrientes			
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la	(=)	4 2 4 2 6 4 5	4 242 454
participación	(7)	1.242.645	1.242.451
Plusvalía	(8)	486.669	486.669
Propiedades, planta y equipo		1	3
Activos por impuestos diferidos	(9)	2.517	
Activos no corrientes, totales	<u>-</u>	1.731.832	1.729.123
Total de activos	=	2.201.464	2.240.995

Estados Consolidados de Situación Financiera.

PASIVOS Y PATRIMONIO	Nota N°	al 31 de diciembre 2019 MUS\$	al 31 de diciembre 2018 MUS\$
Pasivos corrientes	(4.0)	102.162	40.770
Otros pasivos financieros corrientes	(10)	192.162 322	48.770 190
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar Pasivos por impuestos corrientes	(9)	2.425	816
Otros pasivos no financieros corrientes	(11)	2.425	6.758
Otros pasivos no infancieros cornentes	(11)	200	0.736
Pasivos corrientes, totales	=	195.197	56.534
Pasivos no corrientes			
Otros pasivos financieros no corrientes	(10)	560.114	747.108
Pasivos por impuestos diferidos	(9)	-	1.624
Provisiones por beneficios a los empleados	_	585	194
Pasivos no corrientes, totales	=	560.699	748.926
Pasivos total	=	755.896	805.460
Patrimonio			
Capital emitido	(12)	775.504	775.504
Ganancias (pérdidas) acumuladas	` '	555.568	540.557
Primas de emisión	(12)	83.212	83.212
Otras participaciones en el patrimonio		851	851
Otras reservas	(12)	(100.529)	(93.665)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	_	1.314.606	1.306.459
Participaciones no controladoras		130.962	129.076
Patrimonio total	<u>-</u>	1.445.568	1.435.535
Patrimonio y pasivos, totales	=	2.201.464	2.240.995

Estados Consolidados de Resultados por Función.

		Períodos termina diciem		
	Nota	2019	2018	
	N°	MUS\$	MUS\$	
Ganancia bruta		-	-	
Gastos de administración		(5.025)	(5.212)	
Otras ganancias (pérdidas)	(16)	(5.323)	2.542	
Ingresos financieros		18.241	18.709	
Costos financieros		(57.832)	(57.116)	
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	(7)	69.777	108.491	
Diferencias de cambio		(208)	248	
Ganancia (pérdida), antes de impuestos		19.630	67.662	
Gasto por impuesto a las ganancias	(9)	6.576	5.353	
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas		26.206	73.015	
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas		_		
Ganancia (pérdida)		26.206	73.015	
Ganancia (pérdida) atribuible a				
Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora	(13)	22.408	63.470	
Ganancia (pérdida), atribuible a participaciones no controladoras		3.798	9.545	
Ganancia (pérdida)		26.206	73.015	
Ganancias por acción			_	
Ganancia por acciones comunes básica Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas (US\$ por				
acción)	(13)	0,0002	0,0005	
Ganancia (pérdida) por acción básica (US\$ por acción)		0,0002	0,0005	

Estados Consolidados Intermedio de Resultados Integrales.

	Períodos termin diciem	
	2019 MUS\$	2019 MUS\$
Ganancia (pérdida)	26.206	73.015
Componentes de otro resultado integral, antes de impuestos diferencia de cambio por conversión		
Ganancias (pérdidas) por diferencias de cambio de conversión coligada SQM	142	(241)
Otro resultado integral, antes de impuestos, diferencias de cambio por conversión	142	(241)
Ganancias (pérdidas) de activos financieros medidos irrevocablemente a valor		
razonable a través de otro resultado integral razonable	256	(1.234)
Otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del ejercicio, antes de impuestos	256	(1.234)
Coberturas del flujo de efectivo		(=====,
Ganancias (pérdidas) por coberturas de flujos de efectivo coligada SQM	(9.992)	5.995
Otro resultado integral, antes de impuestos, coberturas del flujo de efectivo	(9.992)	5.995
Otro resultado integral ganancias (pérdidas) por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	(1.012)	(333)
Otros componentes de otro resultado integral, antes de impuestos	(10.606)	4.187
Impuesto a las ganancias relacionado con componentes de otro resultado integral	(10.000)	4.107
Impuesto a las ganancias relacionado a ganancias (pérdidas) de activos financieros medidos irrevocablemente a valor razonable a través de otro resultado integral		
razonable	(78)	376
Impuesto a las ganancias relacionado a ganancias (pérdidas) por coberturas de flujos de efectivo	2.154	(1.232)
Impuesto a las ganancias relativo a mediciones de planes de beneficios definidos de otro resultado integral	225	99
Impuestos a las ganancias relacionados con componentes de otro resultado integral	2.301	(757)
Otro resultado integral	(8.305)	3.430
Resultado integral total	17.901	76.445
Resultado integral atribuible a		
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	14.933	66.500
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras	2.968	9.945
Resultado integral total	17.901	76.445

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo.

Método Directo01/01/2019 31/12/2019 31/12/2019 MUS\$01/01/2018 31/12/2019 31/12/2019 MUS\$Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación Clases de pagosClases de pagosPagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios(2.370)(2.82Pagos a y por cuenta de los empleados(1.123)(1.21)Otros pagos por actividades de operación(1.665)(1.32)Dividendos recibidos88.3.378134.85Intereses pagados(49.891)(43.12)Intereses recibidos94973Impuestos a las ganancias pagados reembolsados3.1191.94Otras entradas (salidas) de efectivo-Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de la operación29.39789.04Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversiónOtros pagos para adquirir patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades-(282.48Préstamos a entidades relacionadas(4.015)(11.10Cobros a entidades relacionadas3.30018.612Intereses recibidos8.6121.76
Clases de pagosPagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios(2.370)(2.82Pagos a y por cuenta de los empleados(1.123)(1.21Otros pagos por actividades de operación(1.665)(1.32Dividendos recibidos80.378134.85Intereses pagados(49.891)(43.12Intereses recibidos94973Impuestos a las ganancias pagados reembolsados3.1191.94Otras entradas (salidas) de efectivo-Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de la operación29.39789.04Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión-(282.48Otros pagos para adquirir patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades-(282.48Préstamos a entidades relacionadas(4.015)(11.10Cobros a entidades relacionadas3.30018.94
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios(2.370)(2.82Pagos a y por cuenta de los empleados(1.123)(1.21Otros pagos por actividades de operación(1.665)(1.32Dividendos recibidos80.378134.85Intereses pagados(49.891)(43.12Intereses recibidos94973Impuestos a las ganancias pagados reembolsados3.1191.94Otras entradas (salidas) de efectivo-Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de la operación29.39789.04Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión-(282.48Otros pagos para adquirir patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades-(282.48Préstamos a entidades relacionadas(4.015)(11.10Cobros a entidades relacionadas3.30018.94
Pagos a y por cuenta de los empleados (1.123) (1.21) Otros pagos por actividades de operación (1.665) (1.32) Dividendos recibidos 80.378 134.85 Intereses pagados (49.891) (43.12) Intereses recibidos 949 73 Impuestos a las ganancias pagados reembolsados 949 73 Impuestos a las ganancias pagados reembolsados 3.119 1.94 Otras entradas (salidas) de efectivo
Otros pagos por actividades de operación (1.665) (1.32 Dividendos recibidos 80.378 134.85 Intereses pagados (49.891) (43.12 Intereses recibidos 949 73 Impuestos a las ganancias pagados reembolsados 3.119 1.94 Otras entradas (salidas) de efectivo 7 Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de la operación 29.397 89.04 Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión Otros pagos para adquirir patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades 7 Préstamos a entidades relacionadas (4.015) (11.10 Cobros a entidades relacionadas 3.300 18.94
Dividendos recibidos 80.378 134.85 Intereses pagados (49.891) (43.12 Intereses pagados (49.891) (43.12 Intereses recibidos 949 73 Impuestos a las ganancias pagados reembolsados 3.119 1.94 Otras entradas (salidas) de efectivo 7 - Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de la operación 29.397 89.04 Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión Otros pagos para adquirir patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades Préstamos a entidades relacionadas (4.015) (11.10 Cobros a entidades relacionadas 3.300 18.94
Intereses pagados (49.891) (43.12 Intereses recibidos 949 73 1mpuestos a las ganancias pagados reembolsados 3.119 1.94 Otras entradas (salidas) de efectivo
Intereses recibidos 949 73 Impuestos a las ganancias pagados reembolsados 3.119 1.94 Otras entradas (salidas) de efectivo Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de la operación 29.397 89.04 Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión Otros pagos para adquirir patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades Préstamos a entidades relacionadas (4.015) (11.10 Cobros a entidades relacionadas 3.300 18.94
Impuestos a las ganancias pagados reembolsados Otras entradas (salidas) de efectivo Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de la operación Plujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión Otros pagos para adquirir patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades Préstamos a entidades relacionadas Cobros a entidades relacionadas 3.119 1.94 29.397 89.04 10.100 10.10
Otras entradas (salidas) de efectivo Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de la operación Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión Otros pagos para adquirir patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades Préstamos a entidades relacionadas Cobros a entidades relacionadas 3.300 18.94
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión Otros pagos para adquirir patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades Préstamos a entidades relacionadas Cobros a entidades relacionadas 3.300 18.94
Otros pagos para adquirir patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades Préstamos a entidades relacionadas Cobros a entidades relacionadas 1282.48 (4.015) (11.10 (11.10) (11.10)
Préstamos a entidades relacionadas (4.015) (11.10 Cobros a entidades relacionadas 3.300 18.94
Cobros a entidades relacionadas 3.300 18.94
Intereses recibidos 8.612 1.76
Otras entradas (salidas) de efectivo - 5.03
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión 7.897 (267.82
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación
Pagos por cambios en las participaciones en la propiedad en subsidiarias que no resulta en una pérdida de control -
Importes procedentes de la emisión de acciones -
Importes procedentes de préstamos largo plazo - 341.00
Importes procedentes de préstamos corto plazo 106.000 283.49
Préstamos de entidades relacionadas -
Reembolso de préstamos (162.528) (408.02
Dividendos Pagados (15.108) (20.20
Intereses recibidos -
Intereses pagados -
Otras entradas (salidas) de efectivo (10.333) (10.06
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación (81.969) 186.20
Incremento neto (disminución)en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio (44.675) 7.42
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo (5) (19
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalente al efectivo (44.680) 7.23
Efectivo y equivalente al efectivo al principio del período 66.112 58.88
Efectivo y equivalente al efectivo al final del período 21.432 66.11

Estado de Cambio en el Patrimonio Intermedio por el período terminado al 31 de diciembre de 2019.

	Capital emitido MUS\$	Primas de emisión MUS\$	Otras Participaciones en el Patrimonio MUS\$	Reserva por cobertura (swap) de deuda financiera MUS\$	Otras reservas varias MUS\$	Total Otras reservas MUS\$	Ganancias (pérdidas) acumuladas MUS\$	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora MUS\$	Participaciones no controladoras I MUS\$	Patrimonio total MUS\$
Saldo Inicial al 01 de enero de 2019	775.504	83.212	-	10.211	(103.876)	(93.665)	540.557	1.306.459	129.076	1.435.535
Ganancia (pérdida) Otro resultado integral	<u>-</u>	<u>-</u>	-	- (7.090)	- (385)	- (7.475)	22.408	22.408 (7.475)	3.798 (830)	26.206 (8.305)
Resultado integral		-	-	(7.090)	(385)	(7.475)	22.408	14.933	2.968	17.901
Emisión de capital Incremento (disminución) por	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
transferencias y otros cambios Dividendos	-	-		-	611	611	- (7.397)	611 (7.397)	112 (1.194)	723 (8.591)
Total de cambios en patrimonio		-	-	(7.090)	226	(6.864)	15.011	8.147	1.886	10.033
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	775.504	83.212	851	3.121	(103.650)	(100.529)	555.568	1.314.606	130.962	1.445.568

Estado de cambio en el patrimonio Intermedio por el período terminado al 31 de diciembre de 2018.

	Capital emitido MUS\$	Primas de emisión MUS\$	Otras Participaciones en el Patrimonio MUS\$	Reserva por cobertura (swap) de deuda financiera MUS\$	Otras reservas varias MUS\$	Total Otras reservas MUS\$	Ganancias (pérdidas) acumuladas MUS\$	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora MUS\$	Participaciones no controladoras MUS\$	Patrimonio total MUS\$
Saldo Inicial al 01 de enero de 2018	775.504	83.212	851	5.859	(102.271)	(96.412)	496.393	1.259.548	122.213	1.381.761
Ganancia (pérdida)	-	-	-	-	-	-	63.470	63.470	9.545	73.015
Otro resultado integral		-	<u>-</u>	4.352	(1.322)	3.030	-	3.030	400	3.430
Resultado integral		-	<u>-</u>	4.352	(1.322)	3.030	63.470	66.500	9.945	76.445
Emisión de capital Incremento (disminución) por	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
transferencias y otros cambios Dividendos		-	-	- -	(283) -	(283) -	(265) (19.041)	(548) (19.041)	(218) (2.864)	(766) (21.905)
Total de cambios en patrimonio		-	-	4.352	(1.605)	2.747	44.164	46.911	6.863	53.774
Saldo final al 31 de diciembre de 2018	775.504	83.212	851	10.211	(103.876)	(93.665)	540.557	1.306.459	129.076	1.435.535

Nota 1 Información corporativa.

1.1 Información de la entidad.

Sociedad Inversiones Oro Blanco S.A. (en adelante "Oro Blanco" o "la Sociedad") es una sociedad anónima abierta, RUT: 96.532.830-0, cuyo domicilio está ubicado en El Trovador N°4285, piso 11, Las Condes, Santiago. La Sociedad está inscrita en el registro de valores bajo el №0372 de fecha 09 de agosto de 1990 y se encuentra sujeta a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero (ex S.V.S.).

Los códigos de actividades principales de acuerdo a lo establecido por la Comisión para el Mercado Financiero (ex S.V.S.) son:

- 1300 (Inversiones)

1.2 Descripción de operaciones y actividades principales.

La Sociedad tiene como principal actividad invertir a través de su filial Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., en acciones de SQM S.A., empresa que participa a nivel mundial en los mercados de fertilizantes de especialidad, yodo, litio y químicos industriales; además de invertir en otros instrumentos financieros.

La Sociedad tiene como objeto social, la inversión en todo tipo de bienes y valores tales como acciones, bonos y obligaciones.

1.3 Otros antecedentes.

Personal.

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 contábamos con:

	31/12/2019	31/12/2018
Personal permanente	3	4

Nota 1 Información corporativa, continuación.

1.4 Principales accionistas.

El detalle que se presenta en la página siguiente corresponde a la información acerca de la propiedad de las acciones de serie única de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018.

Esta información corresponde a la enviada a la Comisión para el Mercado Financiero (ex S.V.S.) y las Bolsas de Valores en Chile.

a) Accionistas al 31 de diciembre de 2019.

Accionistas	Número de acciones suscritas	Número de acciones pagadas	% de propiedad
NORTE GRANDE S.A. (*)	105.195.111.153	105.195.111.153	76,8252
BTG PACTUAL CHILE S.A. C DE B	7.175.928.421	7.175.928.421	5,2407
LARRAIN VIAL S.A. CORREDORA DE BOLSA	4.255.006.290	4.255.006.290	3,1075
MONEDA S.A. AFI PARA PIONERO FONDO DE INVERSION	3.252.900.000	3.252.900.000	2,3756
BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO BOLSA DE VALORES	2.186.611.672	2.186.611.672	1,5969
BANCOESTADO S.A. CORREDORES DE BOLSA	2.075.636.930	2.075.636.930	1,5159
NEVASA S.A. CORREDORES DE BOLSA	1.981.953.022	1.981.953.022	1,4474
CREDICORP CAPITAL S.A. CORREDORES DE BOLSA	1.820.569.304	1.820.569.304	1,3296
CIA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.	1.389.745.539	1.389.745.539	1,0149
BANCHILE C DE B S.A.	1.031.223.210	1.031.223.210	0,7531
SANTANDER CORREDORES DE BOLSA LIMITADA	906.388.781	906.388.781	0,6619
CONSORCIO C DE B S.A.	599.725.170	599.725.170	0,4380
OTROS	5.057.092.142	5.057.092.142	3,6933
TOTAL	136.927.891.634	136.927.891.634	100,0000

^(*) La entidad controladora principal del grupo es Norte Grande S.A.

b) Accionistas al 31 de diciembre de 2018.

Accionistas	Número de acciones suscritas	Número de acciones pagadas	% de propiedad
NORTE GRANDE S.A. (*)	105.195.111.153	105.195.111.153	76,8252
BTG PACTUAL CHILE S.A. C DE B	6.493.022.131	6.493.022.131	4,7419
MONEDA S.A. AFI PARA PIONERO FONDO DE INVERSION	3.252.900.000	3.252.900.000	2,3756
LARRAIN VIAL S.A. CORREDORA DE BOLSA	3.182.375.681	3.182.375.681	2,3241
CREDICORP CAPITAL S.A. CORREDORES DE BOLSA	2.232.006.679	2.232.006.679	1,6301
BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO BOLSA DE VALORES	2.118.674.119	2.118.674.119	1,5473
BANCOESTADO S.A. C DE B	1.603.466.161	1.603.466.161	1,1710
CIA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.	1.389.745.539	1.389.745.539	1,0149
SANTANDER CORREDORES DE BOLSA LIMITADA	820.363.678	820.363.678	0,5991
BANCO ITAU CORPBANCA POR CTA. DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS	773.284.546	773.284.546	0,5647
JOSE HERNAN OVALLE INVERSIONES S.A.	767.789.904	767.789.904	0,5607
EUROAMERICA C DE B S.A.	766.084.007	766.084.007	0,5595
OTROS	8.333.068.036	8.333.068.036	6,0859
TOTAL	136.927.891.634	136.927.891.634	100,0000

^(*) La entidad controladora principal del grupo es Norte Grande S.A.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros Consolidados.

2.1. Bases de preparación.

Los presentes Estados Financieros Consolidados de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y Filiales han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board, con excepción de lo expuesto en los párrafos siguientes, las que fueron aplicadas de manera uniforme a los períodos que se presentan en estos Estados Financieros Consolidados.

- La no aplicación de los párrafos 23 y B96 de la NIIF 10 para el registro de las transacciones de compra y venta de acciones de su filial, sin pérdida de control, según se explica en Nota 2.13. Dicha excepción fue otorgada por la Comisión para el Mercado Financiero (ex S.V.S.) en su Oficio ordinario N°8984 de fecha 30 de marzo de 2011.
- b) Con fecha 24 de marzo de 2015 la Comisión para el Mercado Financiero (ex S.V.S.) remitió al gerente general de la Sociedad, según el Oficio N°5859 en el que instruye que la Sociedad deberá efectuar el proceso de reconocimiento de la inversión en la subsidiaria Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. de los ajustes correspondientes en su Oficio N°5853 en el que instruyó a la Sociedad efectuar el reverso de los efectos en resultados que se generaron en ciertas transacciones de compra-venta de acciones de SQM-B en diciembre de 2009, marzo y abril de 2010 consideradas en la Resolución N°223 de la Comisión para el Mercado Financiero (ex S.V.S.) del 02 de septiembre de 2014, actualmente recurrida ante la justicia y pendiente de resolución, en la cual se formularon cargos a ejecutivos y directores de la Sociedad.

Los ajustes resultantes de la eliminación de las utilidades generadas en las transacciones de venta de esas acciones fueron llevados como un cargo a los resultados acumulados, de acuerdo a lo señalado por la Comisión para el Mercado Financiero (ex S.V.S.), quien consideró que no obstante tratarse de compraventa de acciones en asociadas o coligadas, debería aplicarse la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 en lugar de aplicar la NIC 28, que es a juicio de la Sociedad la norma contable que corresponde ser aplicada para reflejar los resultados por ventas de acciones de una asociada. Por lo anterior, conforme lo instruido por el regulador, la Sociedad procedió oportunamente a re-expresar los estados financieros por dicho efecto, el cual implicó un menor patrimonio de MUS\$14.080.

c) Por instrucciones contenidas en el Oficio ordinario N°10207 de fecha 20 de abril de 2012, complementadas por el Oficio ordinario N°13024 de fecha 28 de mayo de 2012, la Comisión para el Mercado Financiero (ex S.V.S.) ordenó revertir los efectos en resultado de la venta de 5.000.000 de acciones de la Serie A de SQM S.A. efectuada en la Bolsa Electrónica de Chile el 29 de marzo de 2011 por Global Mining Chile S.A. filial de la sociedad de Inversiones Pampa Calichera s.a., interpretando que esta operación para dicho organismo y en aplicación de la "esencia sobre la forma" según el Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), correspondían en la práctica a operaciones entre entidades relacionadas, sin considerar lo dispuesto por la NIC 28 y normas complementarias para el registro de los resultados de transacciones de compraventa de acciones o participaciones en asociadas ni ciertas características específicas de las operaciones en relación a la aplicación de la NIC 24.

2.2 Períodos cubiertos.

Los presentes Estados Financieros Consolidados cubren los siguientes períodos:

- Estados Consolidados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018.
- Estados Consolidados de Resultados por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018.
- Estados Consolidados de Resultados Integrales por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018.
- Estados Consolidados de Flujos de Efectivo Directo por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018.
- Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio Neto por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

2.3 Pronunciamientos contables.

A la fecha de los presentes Estados Financieros Consolidados, los siguientes pronunciamientos contables habían sido emitidos por el IASB.

a) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.

Normas e interpretaciones ejercicios iniciados a partir de

Enmiendas a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" y NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones y errores contables" Publicada en octubre de 2018. Usa una definición consistente de materialidad en todas las NIIF y el Marco Conceptual para la Información Financiera; aclara la explicación de la definición de material; e incorporar algunas de las guías en la NIC 1 sobre información inmaterial.

01/01/2020

Obligatoria para

Enmienda a la NIIF 3 "Definición de un negocio" Publicada en octubre de 2018. Revisa la definición de un negocio. De acuerdo a la retroalimentación recibida por el IASB, la aplicación de la actual guía se piensa frecuentemente que es demasiado compleja, y resulta en demasiadas transacciones que califican como combinaciones de negocios.

01/01/2020

Enmienda a NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados" y NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos". Publicada en septiembre 2014. Esta modificación aborda una inconsistencia entre los requerimientos de la NIIF 10 y los de la NIC 28 en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. La principal consecuencia de las enmiendas es que se reconoce una ganancia o pérdida completa cuando la transacción involucra un negocio (se encuentre en una filial o no) y una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos están en una subsidiaria.

Indeterminado

Enmienda a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 "Reforma de la tasa de interés de referencia" Publicado en septiembre 2019. Estas enmiendas brindan ciertas simplificaciones en relación con la reforma a las tasas de interés de referencia. Las simplificaciones se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen efecto en la reforma IBOR la cual generalmente no debería hacer que la contabilidad de coberturas finalice. Sin embargo, cualquier ineficacia de cobertura debe continuar registrándose en resultados.

01/01/2020

La Administración de la Sociedad estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas no tendrá un impacto en los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad en el período de su primera aplicación.

2.4 Transacciones en moneda extranjera.

a) Moneda funcional y presentación.

Los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad son presentados en dólares estadounidenses, que corresponde a la moneda funcional y de presentación de la Sociedad, y que representa la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera.

Por consiguiente, el término moneda extranjera se define como cualquier moneda diferente al dólar estadounidense.

Los Estados Financieros Consolidados se presentan en miles de dólares, sin decimales.

b) Transacciones y saldos.

Las transacciones en una moneda distinta a la moneda funcional (dólar estadounidense) se convierten utilizando el tipo de cambio vigente de la moneda funcional a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son traducidos al tipo de cambio de la moneda funcional vigente a la fecha de cierre del Estado de Situación Financiera Consolidado.

Todas las diferencias son registradas con cargo o abono a los resultados del ejercicio, a excepción de todas las partidas monetarias que provienen de una cobertura efectiva de una inversión en el extranjero. Estas diferencias son reconocidas en los resultados integrales (Patrimonio) hasta la enajenación de la inversión neta, momento en el cual los efectos acumulados en el patrimonio se reconocen en el resultado del ejercicio. Los impuestos diferidos asociados a las diferencias de cambio producto de estas partidas son también registradas en los resultados integrales (Patrimonio), según corresponda.

Las partidas no monetarias que son valorizadas al costo histórico en una moneda extranjera, son convertidas usando el tipo de cambio histórico de la transacción inicial.

Las partidas no monetarias valorizadas a su valor razonable en una moneda extranjera son convertidas usando el tipo de cambio a la fecha cuando el valor razonable es determinado.

2.5 Bases de consolidación.

Los Estados Financieros Consolidados incluyen los activos, pasivos, resultados y flujos de efectivo de la Sociedad y de sus filiales. Los efectos de las transacciones significativas realizadas con las sociedades subsidiarias han sido eliminados y se ha reconocido la participación de los inversionistas no controladores que se presenta en el Estado de Situación Financiera Consolidado y en el estado de resultados por función e integral, en la cuenta Participaciones no controladoras.

Los intereses de los accionistas no controladores (interés minoritario), representan la parte a ellos asignable de los fondos propios y de los resultados al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, de aquellas sociedades que se consolidan por el método línea por línea, y se presentan como "participaciones no controladoras", en el patrimonio neto total del Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto y en la línea "Ganancia (Pérdida) atribuible a participaciones no controladoras", del Estado de Resultado por Función Consolido adjunto.

a) Filiales o subsidiarias.

Son todas las entidades sobre las cuales Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. tiene el control para dirigir las políticas financieras y de explotación, lo que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos a voto. Las filiales se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control de la sociedad, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo. Las filiales aplican las mismas políticas contables de la matriz.

Para contabilizar la adquisición, la Sociedad utiliza el método de adquisición. Bajo este método el costo de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos a la fecha de intercambio, más los costos directamente atribuibles a la adquisición.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valorizan inicialmente por su valor razonable a la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios la Sociedad mide el interés no controlador de la adquirida ya sea a su valor razonable o como parte proporcional de los activos netos identificables de la adquirida.

2.5 Bases de consolidación, continuación.

a) Filiales o subsidiarias, continuación.

Las subsidiarias cuyos Estados Financieros Consolidados han sido incluidos en la consolidación son las siguientes:

• Al 31 de diciembre de 2019.

		_	Porcen	pación	
Nombre de Subsidiaria	RUT	País de origen	Directo (%)	Indirecto (%)	Total (%)
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	88,6433	-	88,6433
Calichera Caimán	Extranjero	Panamá	-	88,6432	88,6432
Global Mining Investment Inc.	59.072.630-3	Panamá	-	88,6432	88,6432
Global Mining Investment Inc. Agencia Chile	59.104.130-4	Chile	-	88,6432	88,6432
Inversiones Global Mining (Chile) Ltda.	96.863.960-9	Chile	-	88,6431	88,6431

• Al 31 de diciembre de 2018.

		_		Porcentaje de Participación en Subsidiaria		
Nombre de Subsidiaria	RUT	País de origen	Directo (%)	Indirecto (%)	Total (%)	
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	88,6433	-	88,6433	
Calichera Caimán	Extranjero	Panamá		88,6432	88,6432	
Global Mining Investment Inc.	59.072.630-3	Panamá	-	88,6432	88,6432	
Global Mining Investment Inc. Agencia Chile	59.104.130-4	Chile	-	88,6432	88,6432	
Inversiones Global Mining (Chile) Ltda.	96.863.960-9	Chile	-	88,6431	88,6431	

2.5 Bases de consolidación, continuación.

b) Coligadas o asociadas.

Asociadas son todas las entidades sobre las que la ejerce influencia significativa pero no tiene control, lo que, generalmente, viene acompañado de una participación de un 20% a un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación e inicialmente se reconocen por su costo ajustado a valores justos o razonables.

La inversión de la Sociedad en asociadas incluye la Plusvalía o Goodwill (neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada) identificado en la adquisición. La participación en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en resultados sobre base devengada de acuerdo a su participación patrimonial, y su participación en los movimientos posteriores a la adquisición en reservas se reconoce en otras reservas dentro del patrimonio.

Cuando la participación de la Sociedad en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizado pagos en nombre de la asociada. Las ganancias no realizadas por transacciones entre el grupo y sus asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación en éstas.

También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por el grupo, se modifican las políticas contables de las asociadas. Las ganancias o pérdidas de dilución en asociadas se reconocen en el estado de resultados.

2.6 Bases de conversión.

Los activos y pasivos en pesos y otras monedas distintas a la moneda funcional (que corresponde al dólar estadounidense) al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 han sido traducidos a dólares estadounidenses a los tipos de cambio vigentes a esas fechas (los correspondientes pesos chilenos se tradujeron a \$748,74 y \$694,77 por dólar al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, respectivamente).

Los valores de la unidad de fomento, utilizados para convertir a pesos (dólares) los activos y pasivos expresados en esta unidad de equivalencia al 31 de diciembre de 2019 fueron \$28.309,94 (US\$37,81), al 31 de diciembre de 2018 fueron \$27.565,79 (US\$39,68).

2.7 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.

La información contenida en estos Estados Financieros Consolidados es responsabilidad de la administración de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y filiales, quienes manifiestan expresamente que se han aplicado los principios y criterios contables establecidos por las NIIF, normas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), salvo por las excepciones reveladas en la nota 2.1 (bases de presentación).

Respecto a la evaluación de las contingencias tributarias (ver nota 20) considerando los riesgos e incertidumbres referentes a los juicios tributarios que mantiene Sociedad de Inversiones Oro blanco S.A. Y filiales, la evaluación de las contingencias implica inherentemente el riesgo vigente a la fecha del ejercicio contable, considerandos las estimaciones del resultado de estos juicios por eventos futuros, la Sociedad de Inversiones Oro Blanco y filiales, evalúan estas contingencias en base a la mejor información disponible que proporcionan los asesores tributarios, las leyes fiscales pertinentes y otros requisitos apropiados.

En los Estados Financieros Consolidados de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y filiales se han utilizado juicios y estimaciones realizadas por la administración para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos, inversiones y goodwill.
- La determinación del valor justo de los activos netos adquiridos en una combinación de negocio
- Ciertos activos financieros, activos por impuestos corrientes, pasivos por impuestos corrientes e instrumentos derivados.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estos Estados Financieros Consolidados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimaciones en los correspondientes Estados Financieros Consolidados futuros.

2.8 Información por segmentos operativos.

La NIIF 8 exige que las entidades adopten "el enfoque de la Administración" para revelar información sobre el resultado de sus segmentos operativos. En general, esta es la información que la administración utiliza internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos y decidir cómo asignar los recursos a los mismos.

Un segmento del negocio es un grupo de activos y operaciones encargados de suministrar productos o servicios sujetos a riesgos y rendimientos, diferentes a los de otros segmentos del negocio.

De acuerdo a lo anterior, se ha identificado el siguiente segmento de negocio para la Sociedad:

Inversiones.

2.9 Propiedades, planta y equipos.

a) Costo.

Los elementos de propiedades, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo, que comprende su precio de compra, los derechos de importación y cualquier costo directamente atribuible para poner el activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida de valor acumulado.

Los costos de mejoras mayores que incrementan la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento son registrados como cargo a los resultados en el momento en que son incurridos.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados en el ejercicio.

b) Depreciación.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos, según el siguiente detalle:

	Vida útil
Grupo de Activos	Estimada
Planta y equipo	4 años
Equipamiento de tecnologías de la información	4 años
Instalaciones fijas y accesorios	3 años

2.10 Reconocimiento de ingresos.

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Sociedad y puedan ser confiablemente medidos. Los ingresos son medidos al valor razonable del pago recibido, excluyendo descuentos, rebajas y otros impuestos de la venta o derechos. Los siguientes criterios específicos de reconocimiento deben ser cumplidos antes de reconocer ingresos:

a) Ingresos por Intereses.

Los ingresos son reconocidos a medida que los intereses son devengados en función del capital que está pendiente de pago y de la tasa de interés aplicable.

b) Ingresos por dividendos.

Los dividendos recibidos de inversiones contabilizadas de acuerdo al método de la participación (NIC 28) no dan origen a reconocimientos de ingresos, en consideración a que el resultado sobre estas inversiones se reconoce sobre base devengada.

c) Ingresos por ventas de acciones.

Los ingresos son reconocidos cuando la Sociedad recibe el pago efectivo de las acciones, por parte del comprador, asumiendo así que el comprador tiene completo uso y goce de las acciones vendidas en cuestión (traspaso efectivo de los riesgos y beneficios asociados al activo).

2.11 Activos financieros.

Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y filiales clasifican sus activos financieros en las siguientes categorías: préstamos y cuentas por cobrar y activos financieros mantenidos hasta su vencimiento. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Como parte de los activos financieros la Sociedad posee los siguientes instrumentos:

Inversiones en cuotas de fondos mutuos, las cuales se valorizan al valor de rescate de la cuota vigente al cierre de cada período.

Depósitos a plazo y pactos los que se presentan valorizadas al monto inicial de la inversión más los reajustes e intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

Inversiones disponibles para la venta, se presentan en este rubro aquellos activos financieros que se designan específicamente en esta categoría.

2.11 Activos financieros, continuación.

a) Préstamos y cuentas a cobrar.

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto aquellos con vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha de cierre que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas por cobrar se incluyen en "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el Estado de Situación Financiera Consolidado, y se valorizan a su costo amortizado.

b) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento.

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la administración tiene la intención positiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento.

c) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como adquiridos para su negociación a menos que sean designados como coberturas contables.

Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes, se valorizan a sus valores razonables, reconociéndose directamente en resultados las variaciones originadas en el valor razonable.

d) Activos financieros disponibles para la venta.

Los activos financieros disponibles para la venta corresponden a instrumentos no derivados que se designan en esta categoría, o que no se clasifican en ninguna de las otras categorías.

Se incluyen en activos no corrientes a menos que se pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha de cierre. Estos activos se valorizan a su valor razonable, reconociendo en otras reservas las variaciones en el valor razonable, de existir.

e) Deterioro.

La Sociedad evalúa a la fecha de cada reporte, si existe evidencia objetiva que algún activo o grupo de activos financieros presente algún deterioro. Un activo o grupo de activos financieros presenta un deterioro, si y sólo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo o grupos de éstos. Para que se reconozca un deterioro, el evento de pérdida tiene que presentar un impacto en la estimación de flujos futuros del activo o grupos de activos financieros.

2.12 Inversiones contabilizadas por el método de la participación.

Las participaciones en sociedades sobre las que se posee una influencia significativa (asociadas), se registran de acuerdo al método de la participación. Se presume que existe influencia significativa cuando se posee una participación superior al 20% en el capital de la emisora.

Bajo este método, la inversión es registrada en el Estado de Situación Financiera Consolidado al costo más cambios posteriores a la adquisición en forma proporcional al patrimonio neto de la asociada, utilizando para ello el porcentaje de participación en la propiedad de la asociada. La plusvalía comprada es asociada, e incluida en el valor libro de la inversión y no es amortizado. El cargo o abono ha resultado refleja la proporción en los resultados de la asociada.

Las variaciones patrimoniales de las asociadas son reconocidas proporcionalmente con cargo o abono a "Otras reservas" y clasificada de acuerdo a su origen, y si corresponde son revelados en el Estado de Cambio de Patrimonio.

Las ganancias no realizadas por transacciones efectuadas con las coligadas o asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación que tiene la Sociedad en éstas.

También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere.

En la eventualidad que se pierda la influencia significativa o la inversión se venda o quede disponible para la venta, se descontinúa el método del valor patrimonial suspendiendo el reconocimiento de resultados proporcionales.

Si el importe resultante de acuerdo al método de la participación fuera negativo, se refleja la participación en cero en los Estados Financieros Consolidados, a no ser que exista el compromiso por parte de la Sociedad de reponer la situación patrimonial de la sociedad, en cuyo caso se registra la correspondiente provisión para riesgos y gastos.

Los dividendos percibidos de estas sociedades se registran reduciendo el valor de participación, y los resultados proporcionales reconocidos conforme en su participación se incorporan a las cuentas de resultados consolidados en el rubro "Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación".

Las fechas de reporte de la asociada y de la Sociedad son similares.

2.13 Transacciones de compra y venta de acciones de una filial, sin pérdida de control.

Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. ha aplicado respecto al tratamiento de las transacciones de compra y venta de acciones entre controladores y no controladores sin pérdida de control, la excepción a la NIIF 10 según Oficio Ordinario N°8984 de la Comisión para el Mercado Financiero (ex S.V.S.), de fecha 30 de marzo de 2011.

La excepción otorgada por la Comisión para el Mercado Financiero (ex S.V.S.) está referida a los párrafos 23 y B96 de la NIIF 10 respecto a la contabilización de compra y venta de acciones entre controladores y no controladores sin pérdida de control.

Con respecto a las compras la Sociedad continua aplicando el criterio ratificado por el Oficio 8984 de la CMF (Ex SVS) de determinar el valor razonable de las participaciones no controladoras, que se adquieren en una fecha determinada, registrando la diferencia entre este valor razonable y el valor pagado en la compra, en otras reservas. La diferencia entre el valor libro y el valor justo se refleja en el rubro plusvalía.

De haberse aplicado los párrafos 23 y B96, como lo indica la NIIF 10. considerando el valor libro, ya que no se determinó el valor razonable a la fecha de toma de control, para las compras de participaciones a los no controladores, el patrimonio de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. hubiera disminuido en MUS\$884.633 al 31 de diciembre de 2019, lo cual no refleja la real situación financiera de la Sociedad, toda vez que el principal activo corresponde a su participación indirecta en la coligada SQM S.A., inversión que no presenta ningún indicador de deterioro o de pérdida en su valor.

A continuación se presenta un cuadro comparativo entre el patrimonio determinado de acuerdo a NIIF 10 y el criterio autorizado para la Sociedad para la preparación de estos Estados Financieros Consolidados, a fin de proporcionar una información fiel con respecto a las transacciones de compras de acciones de controladores a no controladores tal como se expone en el marco conceptual de la información financiera (NIC 1; párrafo 2):

El Patrimonio al 31 de diciembre de 2019, considerando valores razonables determinados a la fecha de adquisición de la participación a no controladores (según la excepción otorgada por la Comisiones para el Mercado Financiero (Ex SVS)) es el siguiente:

	Saldo MUS\$
Capital emitido	775.504
Ganancias (pérdidas) acumuladas	555.568
Primas de emisión	83.212
Otras participaciones en el patrimonio	851
Otras reservas	(100.529)
Total patrimonio	1.314.606

2.13 Transacciones de compra y venta de acciones de una filial, sin pérdida de control, continuación.

Patrimonio al 31 de diciembre de 2019 luego de aplicar NIIF 10, considerando el valor libro como equivalente al valor razonable para las adquisiciones de intereses no controladores.

	Saldo MUS\$
Capital emitido	775.504
Ganancias (pérdidas) acumuladas	555.568
Primas de emisión	83.212
Otras participaciones en el patrimonio	851
Otras reservas	(985.161)
Total patrimonio	429.974

El Oficio Ordinario N°29073 de la Comisión para el Mercado Financiero (ex S.V.S.) de fecha 14 de diciembre de 2012, dirigido a Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., dispone que para las compras cuando el valor justo sea superior al valor pagado se debe considerar como tope el valor pagado para la contabilización de la inversión.

Para el caso de venta de acciones entre controladores y no controladores sin pérdida de control, la Sociedad ha venido reflejando contablemente la diferencia entre el precio de venta y el costo, a valor contable, en otras reservas. El procedimiento aplicado se basa en la excepción otorgada el 30 de marzo de 2011 en el Oficio N°8984 de la Comisión para el Mercado Financiero (ex S.V.S.).

En el Oficio N°29073 de la Comisión para el Mercado Financiero (ex S.V.S.) de fecha 14 de diciembre de 2012, la Comisión para el Mercado Financiero (ex S.V.S.) dispone que la diferencia entre el valor libro (costo de venta) y el valor recibido por la venta se debe abonar a plusvalía.

2.14 Plusvalía.

La Plusvalía de inversiones representa la diferencia entre el valor de adquisición de las acciones o derechos sociales de subsidiarias y asociadas, y el valor razonable de los activos y pasivos identificables incluyendo los contingentes identificables, a la fecha de adquisición.

El monto de la Plusvalía se ha generado como resultado de las compras de acciones efectuadas durante el presente y anteriores ejercicios.

2.14 Plusvalía, continuación.

De acuerdo a lo expuesto en el primer párrafo los montos por plusvalía de la asociada (SQM S.A.) se presentan en conjunto con la inversión por tratarse de un valor que forma parte de su costo de adquisición.

Por otro lado las plusvalías generadas por compras de subsidiarias a partir del 01 de enero de 2009 se contabilizarán como transacciones de patrimonio según NIIF 10, sin dar reconocimiento a ganancias o pérdidas con efecto en resultado.

2.15 Pasivos financieros.

La Sociedad clasifica sus pasivos financieros en las siguientes categorías: a) valor razonable con cambio en resultado y b) costo amortizado.

- La Administración determina la clasificación de sus pasivos financieros en el momento de reconocimiento inicial.
- Los pasivos financieros son dados de baja cuando la obligación es cancelada, liquidada o vence.

Las obligaciones por deudas financieras se registran a su valor nominal, y se registran como no corriente cuando su plazo de vencimiento es superior a doce meses, y como corriente cuando es inferior a dicho plazo. Los gastos por intereses se computan en el ejercicio en el que se devengan, siguiendo un criterio financiero.

a) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros son clasificados a valor razonable cuando éstos sean mantenidos para negociación o designados en su reconocimiento inicial al valor razonable a través de resultado. Esta categoría incluye los instrumentos derivados no designados para la contabilidad de cobertura.

b) Costo amortizado.

Préstamos que devengan intereses: Los préstamos se valorizan posteriormente a su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado es calculado tomando en cuenta cualquier prima o descuento de la adquisición e incluye costos de transacciones que son una parte integral de la tasa de interés efectiva.

2.16 Derivados financieros y operaciones de cobertura.

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se ha efectuado el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorizar a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura contable y, si es así, del tipo de cobertura efectuada por la Sociedad, la cual puede ser:

Coberturas del valor razonable de activos o pasivos reconocidos (coberturas del valor razonable).

Coberturas de un riesgo concreto asociado a un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo).

La Sociedad documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión de riesgo y la estrategia para llevar a cabo diversas operaciones de cobertura.

La Sociedad también documenta su evaluación, tanto al inicio como al cierre de cada ejercicio, si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Los movimientos en la reserva de operaciones de cobertura se clasifican como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses.

Los derivados de inversión se clasifican como un activo o pasivo corriente, y el cambio en su valor razonable es reconocido directamente en resultados.

a) Cobertura del valor razonable.

El cambio en el valor razonable de un derivado de cobertura es reconocido con cargo o abono a resultados según corresponda. El cambio en el valor razonable de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto es registrado como parte del valor libro de la partida cubierta y también es reconocido con cargo o abono a resultados.

Para coberturas de valor razonable relacionado con ítems registrados a costo amortizado, el ajuste al valor libro es amortizado contra el resultado sobre el ejercicio remanente a su vencimiento. Cualquier ajuste al valor libro de un instrumento financiero cubierto para el cual se utiliza tasa efectiva es amortizado con cargo o abono a resultados en su valor razonable atribuible al riesgo que está siendo cubierto.

Si la partida cubierta es dada de baja, el valor razonable no amortizado es reconocido inmediatamente con cargo o abono a resultados.

2.16 Derivados financieros y operaciones de cobertura, continuación.

b) Cobertura de flujo de caja.

La porción efectiva de las utilidades o pérdidas por el instrumento de cobertura es inicialmente reconocida con cargo o abono a otras reservas, mientras que cualquier porción inefectiva es reconocida inmediatamente con cargo o abono a resultados, según corresponda.

Los montos llevados a patrimonio son transferidos a resultado cuando la transacción cubierta afecta a resultado, tal como cuando el ingreso financiero o gasto financiero cubierto es reconocido cuando ocurre una venta proyectada. Cuando la partida cubierta es el costo de un activo o pasivo no financiero, los montos llevados a otras reservas son transferidos al valor libro inicial del activo o pasivo no financiero.

Si la transacción esperada o compromiso a firme ya no se espera que ocurra, los montos anteriormente reconocidos en patrimonio son transferidos a resultado. Si el instrumento de cobertura vence, es vendido, terminado, ejercido sin reemplazo o se realiza un "rollover", o si su designación como una cobertura es revocada, los montos anteriormente reconocidos en otras reservas permanecen en patrimonio hasta que la transacción esperada o compromiso a firme ocurra.

2.17 Impuestos a la renta y diferidos.

El gasto por impuesto del ejercicio se determina como la suma del impuesto corriente de las distintas sociedades consolidadas que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible tributable del ejercicio, una vez aplicadas las deducciones fiscalmente admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Las diferencias temporarias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando las tasas fiscales que se espera estén en vigencia cuando los activos y pasivos se realicen.

En conformidad con las normas tributarias vigentes, se reconoce la provisión de gasto por impuesto a la renta de primera categoría sobre base devengada, presentando los saldos netos de pagos provisionales mensuales acumulados para el período fiscal y créditos asociados a este. Los saldos de estas cuentas se presentan en activos o pasivos por impuestos corrientes según corresponda.

A cada fecha de cierre de los Estados Financieros Consolidados el valor libro de los activos por impuestos diferidos es revisado y reducido en la medida que sea probable que no existan suficientes utilidades imponibles disponibles para permitir la recuperación de todo o parte del activo por impuesto diferido. Asimismo, a la fecha de los Estados Financieros Consolidados los activos por impuesto diferido no reconocidos son revalorizados y reconocidos en la medida que se ha vuelto probable que las utilidades imponibles futuras permitirán que el activo por impuesto diferido sea recuperado.

2.17 Impuestos a la renta y diferidos, continuación.

Respecto de diferencias temporales deducibles asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, los activos por impuesto diferido son reconocidos solamente en la medida que exista la probabilidad que las diferencias temporales serán reversadas en el futuro cercano y que habrán utilidades imponibles disponibles con las cuales puedan ser utilizadas.

El impuesto diferido relacionado con partidas reconocidas directamente en patrimonio es registrado con efecto en patrimonio y no con efecto en resultados.

2.18 Deterioro de activos.

a) Inversiones contabilizadas por el método de la participación

Las inversiones son revisadas periódicamente durante el año, para determinar si existen o no indicadores de deterioro o cambios que podrían señalar que el valor contable de las inversiones pueda estar deteriorado, para ello se determina el valor razonable y el valor en uso de la inversión de acuerdo a NIIF-13 y NIC-36.

b) Plusvalía

La Plusvalía es revisada anualmente para determinar si existen o no indicadores de deterioro o más frecuentemente si eventos o cambios en circunstancias indican que el valor libro puede estar deteriorado.

De acuerdo con la norma IFRS, al cierre de cada ejercicio contable se estima si hay indicios de deterioro que pueda disminuir su valor recuperable a un monto inferior al costo neto registrado, en cuyo caso se procede a un ajuste por deterioro.

2.19 Provisiones.

Las provisiones son reconocidas cuando:

- La Sociedad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado.
- Es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación.
- Se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

En la eventualidad que la provisión o una parte de ella sea reembolsada, el reembolso es reconocido como un activo separado solamente si se tiene una certeza cierta del ingreso.

En el estado de resultados el gasto por cualquier provisión es presentado en forma neta de cualquier reembolso.

2.20 Obligaciones por indemnizaciones por años de servicios

Las obligaciones con los trabajadores están normadas en los contratos individuales de trabajo.

La valorización de estas obligaciones se efectúa mediante un cálculo actuarial, el cual considera variables de rotación, tasas de interés, fecha de jubilación, efectos por incrementos en los salarios, así como los efectos en las variaciones en la tasa de inflación. Criterios vigentes en la NIC 19.

La tasa de descuento utilizada para el cálculo de la obligación correspondió a un 3,31% nominal.

2.21 Estado de flujos de efectivo consolidados.

El equivalente al efectivo corresponde a inversiones a corto plazo de alta liquidez, que son fácilmente convertibles en montos conocidos de efectivo y sujetos a un riesgo poco significativo de cambio en su valor con vencimiento no superior a noventa días.

Para los propósitos del estado de flujos de efectivo consolidado, el efectivo y equivalente al efectivo corresponde a disponible e inversiones de corto plazo (fondos mutuos de renta fija y depósitos a plazo de acuerdo a lo definido anteriormente), neto de sobregiros bancarios pendientes.

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el ejercicio, determinados por el método directo. En estos estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

a) Flujos de efectivo:

Entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior noventa días, de alta liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

b) Actividades de operación:

Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.

c) Actividades de inversión:

Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

d) Actividades de financiamiento:

Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

2.22 Ganancias por acción.

La ganancia básica por acción se calcula como el promedio entre la ganancia (pérdida) neta del período atribuible a la sociedad matriz y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la sociedad matriz en poder de alguna sociedad subsidiaria, si en alguna ocasión fuere el caso.

Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y filiales no han realizado ningún tipo de operación de potencial efecto dilutivo que suponga una ganancia por acción diluido diferente del beneficio básico por acción.

2.23 Clasificación de saldos corriente y no corriente.

En el Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período. En los casos que existiesen obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Sociedad, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, podrían clasificarse como pasivos no corrientes.

Ante el no cumplimiento de covenants asociados a los pasivos bancarios, las deudas no corrientes se clasifican a pasivos corrientes.

2.24 Dividendo mínimo.

El artículo N°79 de la Ley de Sociedades Anónimas de Chile establece que, salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva, por la unanimidad de las acciones emitidas, las sociedades anónimas abiertas deberán distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas, a prorrata de sus acciones o en la proporción que establezcan los estatutos si hubiere acciones preferidas, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, excepto cuando corresponda absorber pérdidas acumuladas provenientes de ejercicios anteriores.

Nota 3 Cambios en estimaciones y políticas contables (uniformidad).

3.1 Cambios en estimaciones contables.

La Sociedad no presenta cambios en las estimaciones contables a la fecha de cierre de los Estados Financieros Consolidados.

3.2 Cambios en políticas contables.

Los Estados Financieros Consolidados de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y filiales al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior.

Nota 4 Efectivo y equivalentes al efectivo.

El detalle de este rubro es el siguiente:

Efectivo y equivalentes al efectivo	31/12/2019 MUS\$	31/12/2018 MUS\$
Saldo en bancos	679	1.754
Depósitos a plazos	3.800	30.032
Fondos mutuos	16.953	34.326
Totales	21.432	66.112

4.1 El detalle por tipo de moneda del efectivo y equivalentes al efectivo antes mencionado es el siguiente:

Moneda Origen	31/12/2019 MUS\$	31/12/2018 MUS\$
Peso Chileno (CLP)	222	1.558
Dólar Americano (USD)	21.210	64.554
Totales	21.432	66.112

4.2 Importe de saldos de efectivo significativos no disponible.

El efectivo en caja y cuentas corrientes bancarias son recursos disponibles y su valor libro es igual al valor razonable. Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la Sociedad no presenta saldos de efectivos significativo con algún tipo de restricción.

4.3 Detalle Fondos Mutuos al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre 2018:

a) Al 31 de diciembre de 2019.

Institución Financiera	Tipo de Instrumento	Número de cuotas	Valor cuota US\$	Saldo MUS\$
Larraín Vial	Money Market I	3.770,21	2.442,34	9.208
Nevasa	Dólar Money Market	2.115,37	2.442,25	5.166
Security	Dólar MM Serie-A	2.366,54	1.089,94	2.579
				16.953

b) Al 31 de diciembre de 2018.

Institución Financiera	Tipo de Instrumento	Número de cuotas	Valor cuota US\$	Saldo MUS\$
Banchile	Corporate Dólar A	6.505,4416	1.237,654	8.051
Larraín Vial	Money Market I	4.211,66	2.391,904	10.074
Nevasa	Dólar Money Market	2.115,37	2.391,90	5.060
Security	Dólar MM Serie-A	9.738,56	1.143,99	11.141
			_	34.326

Nota 4 Efectivo y efectivo equivalente, continuación.

4.4 El detalle del efectivo equivalente depósitos a plazo al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

Entidad Receptora del Depósito	Tipo de Deposito	Moneda de Origen	Tasa de interés	Fecha de Colocación	Fecha de Vencimiento.	Capital en MUS\$ 31/12/2019	Interés Devengado a la Fecha MUS\$	31/12/2019 MUS\$	31/12/2018 MUS\$
Scotiabank	A plazo fijo	USD	2,40%	30-12-2019	06-01-2020	3.800	-	3.800	-
Security	A plazo fijo	USD	3,20%	19-12-2018	05-02-2019		-	-	30.032
						3.800	-	3.800	30.032

Nota 5 Otros activos financieros corrientes.

La composición del presente rubro al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre 2018, es la siguiente:

Otros activos financieros corrientes		31/12/2019 MUS\$	31/12/2018 MUS\$
Dividendos por recibir de SQM S.A. Depósito a plazo (no equivalente al efectivo)	(1)	16.782 2.868	27.255 2.832
Totales		19.650	30.087

(1) Corresponde a un depósito a plazo (dólar) mantenido con Banco Scotiabank, renovado con fecha 02 de enero de 2018 y cuyo vencimiento es el 10 de Febrero del 2020, a una tasa de interés anual del 2,28%. Este depósito está entregado como garantía a Scotiabank Chile respecto al crédito que mantiene la Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. con tal banco.

Nota 6 Saldos y transacciones con entidades relacionadas.

El directorio de la Sociedad ha aprobado, conforme a la legislación vigente, políticas generales de habitualidad de fecha 27 de junio de 2012, en donde se indica qué operaciones pueden realizarse conforme a dicha política, como asimismo las sociedades relacionadas con las cuales puede operar bajo esta modalidad, todo ello en condiciones de mercado.

Las demás operaciones que no forman parte de las políticas generales de habitualidad, se rigen por la legislación vigente.

Las condiciones de vencimiento para cada caso varían en virtud de la transacción que las generó.

6.1 Cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

La Sociedad presenta al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre 2018 los siguientes saldos por cobrar:

Sociedad	Deudora	RUT	País de Origen	Naturaleza de la Relación	Descripción de la Transacción	Moneda	31/12/2019 MUS\$	31/12/2018 MUS\$	
					Cuenta corriente				
Pampa Calichera	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	mercantil	US\$	89.426	86.586	1
				Matriz Indirecta	Cuenta corriente				
Pampa Calichera	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Común	mercantil	US\$	185.459	182.387	1
				Matriz Indirecta	Cuenta corriente				
Pampa Calichera	Nitratos de Chile S.A.	76.184.068-1	Chile	Común	mercantil	US\$	6.874	6.565	1
				Matriz Indirecta	Cuenta corriente				
Oro Blanco	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Común	mercantil	US\$	14.671	15.800	1
					Cuenta corriente				
Oro Blanco	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz	mercantil	US\$	47.460	45.188	1
					Obligación por				
					deuda prometida a				
Oro Blanco	Nitratos de Chile S.A.	76.184.068-1	Chile	Matriz común	la fecha de división	US\$	49.338	47.343	1-2
						Total	393.228	383.869	_

(1) Las transacciones, que han originado éstos saldos, han sido otorgadas de acuerdo a las cláusulas vigentes de los contratos de cuenta corriente mercantil entre las sociedades del Grupo, las cuales devengarán intereses de mercado, que en cada oportunidad pactarán convencionalmente las partes y que se pagaran en enero y julio de cada año, salvo acuerdo en contrario. En caso de falta de un acuerdo el interés será de un 5% anual, de conformidad a la Ley 18.010.

6.1 Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, continuación.

(2) En la junta extraordinaria de accionistas (celebrada el 07/11/2011) en que se dividió Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y se constituyó Nitratos de Chile S.A., se utilizó como base del proceso de división el balance de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. al 30 de junio de 2011, y se aprobó que la división tendría efecto y vigencia al día 1° de julio de 2011. Con motivo de la formación de la nueva sociedad y por efecto de la división, entre otros, se acordó asignar como pasivo de Nitratos de Chile S.A. una cuenta por pagar por operaciones simultáneas por una suma total de MUS\$40.883.

Considerando que la división de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. tendría efecto a partir del día 1° de julio de 2011 y que a contar de esa fecha tendría ingresos y egresos relacionados con los activos y pasivos asignados a Nitratos de Chile S.A., se acordó que a contar del día 1 julio de 2011, tales ingresos y egresos serían, de beneficio o cargo, según corresponda de Nitratos de Chile S.A.

Antes del acuerdo de división, con fechas 5 y 12 de julio y 23 de agosto de 2011, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. pagó íntegramente el monto correspondiente al pasivo asignado a Nitratos de Chile S.A. referido precedentemente. En virtud de lo anterior se generó una cuenta por pagar de Nitratos de Chile S.A. a Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., por un monto de MUS\$40.883.

6.2 Cuentas por pagar a entidades relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad no presenta saldos por pagar con entidades relacionadas.

6.3 Transacciones significativas con entidades relacionadas.

		Relacionada			s de Naturaleza de la _	de la			iembre de 019		iembre de 018
Fecha	Sociedad		RUT	País de Origen	Naturaleza de la Relación	Descripción de la Transacción	Moneda	Monto MUS\$	Efecto Resultado MUS\$	Monto MUS\$	Efecto Resultado MUS\$
31-01-2018	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Control común	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(3)	(3)
31-01-2018	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Control común	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(22)	(22)
28-02-2018	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Control común	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(23)	(23)
28-02-2018	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Control común	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(3)	(3)
08-03-2018	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	96.532.830-0	Chile	Controladora	Cargo en Cta. Cte. Mercantil	US\$	-	-	(12.000)	-
08-03-2018	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Control común	Cargo en Cta. Cte. Mercantil	US\$	-	-	(5.000)	-
08-03-2018	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Control común	Cargo en Cta. Cte. Mercantil	US\$	-	-	(5.000)	-
08-03-2018	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Control común	Cargo en Cta. Cte. Mercantil	US\$	-	-	(1.000)	-
27-03-2018	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Control común	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(22)	(22)
27-03-2018	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Control común	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(3)	(3)
31-01-2018	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Controladora	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(18)	(18)
31-01-2018	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Controladora	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(3)	(3)
28-02-2018	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Controladora	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(3)	(3)
28-02-2018	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Controladora	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(18)	(18)
08-03-2018	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.529.340-K	Chile	Filial	Abono Cuenta Cte. Mercantil	US\$	-	-	12.000	-
27-03-2018	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Controladora	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(18)	(18)
27-03-2018	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Controladora	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(3)	(3)
24-04-2018	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Filial Indirecta	Potasios Pago Capital Cta. Cte.	US\$	-	-	3.091	
24-04-2018	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Filial Indirecta	Potasios Pago Int. Cta. Cte.	US\$	-	-	84	84

6.3 Transacciones significativas con entidades relacionadas, continuación.

	Controlled					de la		31 de dici 20	embre de 19		iembre de 018
Fecha	Sociedad	Relacionada Global Mining Chile S.A	RUT	País de Origen	Naturaleza de la Relación	Descripción de la Transacción	Moneda	Monto MUS\$	Efecto Resultado MUS\$	Monto MUS\$	Efecto Resultado MUS\$
26-04-2018	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining Chile S.A	96.863.960-9	Chile	Filial Indirecta	Cargo en Cuenta Cte. Mercantil	US\$	-	-	(540)	
27-04-2018	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Filial Indirecta	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(22)	(22)
27-04-2018	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Filial Indirecta	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(3)	(3)
03-05-2018	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Filial Indirecta	Potasios Pago Capital Cta. Cte.	US\$	-	-	1.550	
03-05-2018	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Filial Indirecta	Potasios Pago Int. Cta. Cte.	US\$	-	-	42	42
10-05-2018	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining Chile S.A	96.863.960-9	Chile	Filial Indirecta	Abono en Cuenta Cte. Mercantil	US\$	-	-	6.706	
30-08-2018	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Filial Indirecta	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(22)	(22)
30-08-2018	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Filial Indirecta	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(3)	(3)
15-06-2018	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining Chile S.A	96.863.960-9	Chile	Filial Indirecta	Abono en Cuenta Cte. Mercantil	US\$	-	-	3.771	
27-06-2018	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Filial Indirecta	Potasios Pago Capital Cta. Cte.	US\$	-	-	5.925	
27-06-2018	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Filial Indirecta	Potasios Pago Int. Cta. Cte.	US\$	-	-	199	199
28-06-2018	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Filial Indirecta	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(3)	(3)
28-06-2018	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Filial Indirecta	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(21)	(21)
29-06-2018	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	96.532.830-0	Chile	Filial	Oro Blanco Pago Capital Cta. Cte.	US\$	-	-	4.600	
29-06-2018	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	96.532.830-0	Chile	Filial	Oro Blanco Pago Int. Cta. Cte.	US\$	-	-	333	333
15-06-2018	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Calichera Caiman	96.529.340-K	Chile	Filial Indirecta	Cargo Cta.Cte.mercantil	US\$	-	-	(1)	
26-04-2018	Global Mining Chile S.A	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Abono en Cuenta Cte. Mercantil	US\$	-	-	540	
10-05-2018	Global Mining Chile S.A	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Cargo Cuenta Cte. Mercantil	US\$	-	-	(6.706)	
15-06-2018	Global Mining Chile S.A	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Cargo Cuenta Cte. Mercantil	US\$	-	-	(3.771)	

6.3 Transacciones significativas con entidades relacionadas, continuación.

		Polacionada		D ()		la Descripción de la Transacción			iembre de)19	2018	
Fecha	Sociedad	Relacionada	RUT	País de Origen	Naturaleza de la Relación	Descripción de la Transacción	Moneda	Monto MUS\$	Efecto Resultado MUS\$	Monto MUS\$	Efecto Resultado MUS\$
15-06-2018	Calichera Caiman	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Abono Cta.Cte.mercantil	US\$	-	-	1	-
27-04-2018	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Filial	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(3)	(3)
27-04-2018	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Filial	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(18)	(18)
03-05-2018	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Potasios de Chile S.A	76.165.311-3	Chile	Filial Indirecta	Potasios Pago Int. Cta. Cte.	US\$	-	-	1.024	1.024
30-05-2018	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Filial	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(17)	(17)
30-05-2018	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Filial	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(3)	(3)
27-06-2018	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Potasios de Chile S.A	76.165.311-3	Chile	Filial Indirecta	Potasios Pago Capital Cta. Cte.	US\$	-	-	4.830	-
27-06-2018	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Potasios de Chile S.A	76.165.311-3	Chile	Filial Indirecta	Potasios Pago Int. Cta. Cte.	US\$	-	-	247	247
28-06-2018	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Filial	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(17)	(17)
28-06-2018	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Filial	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(3)	(3)
29-06-2018	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.529.340-K	Chile	Filial	Cargo Pago Capital Cta. Cte. M	US\$	-	-	(4.600)	-
29-06-2018	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.529.340-K	Chile	Filial	Cargo Pago Int. Cta. Cte. M	US\$	-	-	(333)	(333)
31-07-2018	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(3)	(3)
31-07-2018	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(21)	(21)
07-08-2018	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Abono Cta. Cte. Mercantil	US\$	-	-	2	-
08-08-2018	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	-	-	(2)	-
28-08-2018	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(21)	(21)
28-08-2018	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(3)	(3)
12-09-2018	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining Chile S.A	96.863.960-9	Chile	Filial	Abono Cta. Cte. Mercantil	US\$	-	-	4.328	-

6.3 Transacciones significativas con entidades relacionadas, continuación.

		Relacionada	País do Naturalaza de la			31 de diciembre de 2019			31 de dici		
Fecha	Sociedad		RUT	País de Origen	Naturaleza de la Relación	Descripción de la Transacción	Moneda	Monto MUS\$	Efecto Resultado MUS\$	Monto MUS\$	Efecto Resultado MUS\$
27-09-2018	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(21)	(21)
27-09-2018	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(3)	(3)
12-09-2018	Global Mining Chile S.A	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Matriz	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	-	-	(4.328)	-
31-07-2018	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(3)	(3)
31-07-2018	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(17)	(17)
28-08-2018	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(17)	(17)
28-08-2018	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(3)	(3)
27-09-2018	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(3)	(3)
27-09-2018	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(16)	(16)
26-10-2018	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Potasios Pago Capital Cta. Cte.	US\$	-	-	2.000	-
26-10-2018	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Potasios Pago Int. Cta. Cte.	US\$	-	-	103	103
30-10-2018	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(2)	(2)
28-11-2018	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	-	-	(100)	-
29-11-2018	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(2)	(2)
29-11-2018	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(30)	(30)
30-11-2018	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(86)	(86)
30-11-2018	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(30)	(30)
04-12-2018	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Calichera Caiman	Soc. Extranjera	Chile	Filial Indirecta	Cargo Cta.Cte.mercantil	US\$	-	-	(3)	-
06-12-2018	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining Investment Inc. (Caiman)	Soc. Extranjera	Chile	Filial Indirecta	Cargo Cta.Cte.mercantil	US\$	-	-	(3)	-

6.3 Transacciones significativas con entidades relacionadas, continuación.

Fecha	Sociedad			UT País de	Desc			31 de dici 20		31 de diciembre de 2018	
Fecha	Sociedad	Relacionada	RUT	Origen	Relación	Descripción de la Transacción	Moneda	Monto MUS\$	Efecto Resultado MUS\$	Monto MUS\$	Efecto Resultado MUS\$
12-12-2018	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining Chile S.A	96.863.960-9	Chile	Filial	Abono Cta. Cte. Mercantil	US\$	-	-	2.748	-
19-12-2018	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(2)	(2)
19-12-2018	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(29)	(29)
20-12-2018	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	96.532.830-0	Chile	Filial	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	-	-	(514)	-
26-12-2018	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining Chile S.A	96.863.960-9	Chile	Filial	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	-	-	(11)	-
26-12-2018	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining Chile S.A	96.863.960-9	Chile	Filial	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	-	-	(5)	-
27-12-2018	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Potasios Pago Capital Cta. Cte.	US\$	-	-	1.000	-
27-12-2018	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Potasios Pago Capital Cta. Cte.	US\$	-	-	100	-
27-12-2018	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Potasios Pago Int. Cta. Cte.	US\$	-	-	49	49
12-12-2018	Global Mining Chile S.A	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	-	-	(2.748)	-
26-12-2018	Global Mining Chile S.A	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Abono Cta. Cte. Mercantil	US\$	-	-	11	-
27-12-2018	Global Mining Chile S.A	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Abono Cta. Cte. Mercantil	US\$	-	-	5	-
04-12-2018	Calichera Caiman	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Abono Cta.Cte.mercantil	US\$	-	-	3	-
06-12-2018	Global Mining Investment Inc. (Caiman)	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Abono Cta.Cte.mercantil	US\$	-	-	3	-
30-10-2018	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(2)	(2)
29-11-2018	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(2)	(2)
29-11-2018	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(10)	(10)
30-11-2018	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(10)	(10)
19-12-2018	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(2)	(2)
20-12-2018	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.529.340-K	Chile	Filial	Abono Cta.Cte.mercantil	US\$	-	-	514	-
28-12-2018	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz	Pago gastos de administración	US\$	-	-	44	44

6.3 Transacciones significativas con entidades relacionadas, continuación.

				País de	Naturaleza de la		_		iembre de 019		iembre de 018
Fecha	Sociedad	Relacionada	RUT	Origen	Relación	Descripción de la Transacción	Moneda	Monto MUS\$	Efecto Resultado MUS\$	Monto MUS\$	Efecto Resultado MUS\$
29-01-2019	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining Chile S.A	96.863.960-9	Chile	Filial	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	(1)	-	-	-
20-02-2019	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago gastos de administración	US\$	(3)	(3)	-	-
22-02-2019	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining Chile S.A	96.863.960-9	Chile	Filial	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	(9)	-	-	-
27-02-2019	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining Chile S.A	96.863.960-9	Chile	Filial	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	(17)	-	-	-
06-03-2019	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	96.532.830-0	Chile	Filial	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	(100)	-	-	-
07-03-2019	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	96.532.830-0	Chile	Filial	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	(424)	-	-	-
08-03-2019	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	96.532.830-0	Chile	Filial	Abono Cta. Cte. Mercantil	US\$	424	-	-	-
15-03-2019	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago gastos de administración	US\$	(30)	(30)	-	-
20-03-2019	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago gastos de administración	US\$	(3)	(3)	-	-
20-03-2019	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining Chile S.A	96.863.960-9	Chile	Filial	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	(8)	-	-	-
25-03-2019	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	96.532.830-0	Chile	Filial	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	(200)	-	-	-
25-03-2019	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	(200)	-	-	-
26-03-2019	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago gastos de administración	US\$	(30)	(30)	-	-
26-03-2019	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago gastos de administración	US\$	(30)	(30)	-	-
27-03-2019	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago gastos de administración	US\$	(2)	(2)	-	-
29-01-2019	Global Mining Chile S.A	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Abono Cta. Cte. Mercantil	US\$	1	-	-	-
22-02-2019	Global Mining Chile S.A	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Abono Cta. Cte. Mercantil	US\$	9	-	-	-
27-02-2019	Global Mining Chile S.A	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Abono Cta. Cte. Mercantil	US\$	17	-	-	-
20-03-2019	Global Mining Chile S.A	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Abono Cta. Cte. Mercantil	US\$	8	-	-	-
20-02-2019	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz	Pago gastos de administración	US\$	(3)	(3)	-	-

6.3 Transacciones significativas con entidades relacionadas, continuación.

Eacha Caciadad			RUT	País de	Naturaleza de la				iembre de 019	31 de diciembre de 2018	
Fecha	Sociedad	Relacionada	RUT	Origen Relación		Descripción de la Transacción	Moneda	Monto MUS\$	Efecto Resultado MUS\$	Monto MUS\$	Efecto Resultado MUS\$
05-03-2019	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Potasios de Chile S.A	76.165.311-3	Chile	Filial Indirecta	Potasios Pago Int. Cta. Cte.	US\$	400	400	-	-
06-03-2019	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Abono Cta. Cte. Mercantil	US\$	100	-	-	-
07-03-2019	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Abono Cta. Cte. Mercantil	US\$	424	-	-	-
08-03-2019	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	(424)	-	-	-
15-03-2019	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz	Pago gastos de administración	US\$	(10)	(10)	-	-
20-03-2019	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz	Pago gastos de administración	US\$	(3)	(3)	-	-
25-03-2019	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Abono Cta. Cte. Mercantil	US\$	200	-	-	-
26-03-2019	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz	Pago gastos de administración	US\$	(10)	(10)	-	-
26-03-2019	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz	Pago gastos de administración	US\$	(10)	(10)	-	-
27-03-2019	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz	Pago gastos de administración	US\$	(2)	(2)	-	-
24-04-2019	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	(100)	-	-	-
26-04-2019	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	(800)	-	-	-
26-04-2019	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago gastos de administración	US\$	(2)	(2)	-	-
29-04-2019	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining Chile S.A	96.863.960-9	Chile	Filial	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	(607)	-	-	-
09-05-2019	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining Chile S.A	96.863.960-9	Chile	Filial	Abono Cta. Cte. Mercantil	US\$	3.570	-	-	-
15-05-2019	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Potasios Pago Capital Cta. Cte.	US\$	1.100	-	-	-
15-05-2019	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Potasios Pago Int. Cta. Cte.	US\$	3.712	3.712	-	-
23-05-2019	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago gastos de administración	US\$	(2)	(2)	-	-
12-06-2019	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining Chile S.A	96.863.960-9	Chile	Filial	Abono Cta. Cte. Mercantil	US\$	2.731	-	-	-
21-06-2019	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	96.532.830-0	Chile	Filial	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	(620)	-	-	-

Memoria Anual 2019

6.3 Transacciones significativas con entidades relacionadas, continuación.

Fooks Cookeded				País de	Naturaleza de la				iembre de 119	31 de diciembre de 2018	
Fecha	Sociedad	Relacionada	RUT	Origen	Relación	Descripción de la Transacción	Moneda	Monto MUS\$	Efecto Resultado MUS\$	Monto MUS\$	Efecto Resultado MUS\$
26-06-2019	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago gastos de administración	US\$	(2)	(2)	-	-
26-06-2019	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago gastos de administración	US\$	(2)	(2)	-	-
27-06-2019	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago gastos de administración	US\$	(92)	(92)	-	-
27-06-2019	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	96.532.830-0	Chile	Filial	Oro Blanco Pago Capital Cta. Cte.	US\$	1.434	-	-	-
27-06-2019	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	96.532.830-0	Chile	Filial	Oro Blanco Pago Int. Cta. Cte.	US\$	18	18	-	-
27-06-2019	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Potasios Pago Int. Cta. Cte.	US\$	3.994	3.994	-	-
28-06-2019	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Norte Grande Pago Capital Cta. Cte.	US\$	800	-	-	-
28-06-2019	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Norte Grande Pago Int. Cta. Cte.	US\$	79	79	-	-
28-06-2019	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Norte Grande Pago Capital Cta. Cte.	US\$	300	-	-	-
28-06-2019	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Norte Grande Pago Int. Cta. Cte.	US\$	46	46	-	-
29-04-2019	Global Mining Chile S.A	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Abono Cta. Cte. Mercantil	US\$	607	-	-	-
09-05-2019	Global Mining Chile S.A	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	(3.570)	-	-	-
12-06-2019	Global Mining Chile S.A	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	(2.731)	-	-	-
26-04-2019	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz	Pago gastos de administración	US\$	(2)	(2)	-	-
23-05-2019	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz	Pago gastos de administración	US\$	(2)	(2)	-	-
21-06-2019	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Abono Cta. Cte. Mercantil	US\$	620	-	-	-
26-06-2019	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz	Pago gastos de administración	US\$	(2)	(2)	-	-
26-06-2019	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz	Pago gastos de administración	US\$	(17)	(17)	-	-
27-06-2019	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Cargo Pago Capital Cta. Cte. M	US\$	(1.434)	-	-	-
27-06-2019	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Cargo Pago Int. Cta. Cte. M	US\$	(18)	(18)	-	-

Nota 6 Saldos y transacciones con entidades relacionadas, continuación.

6.3 Transacciones significativas con entidades relacionadas, continuación.

Fecha Sociedad				País de Naturaleza de la			_	31 de diciembre de 2019		31 de diciembre de 2018	
Fecha	Sociedad	Relacionada	RUT Pals u		Relación	Descripción de la Transacción	Moneda	Monto MUS\$	Efecto Resultado MUS\$	Monto MUS\$	Efecto Resultado MUS\$
27-06-2019	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz	Pago gastos de administración	US\$	(47)	(47)	-	-
27-06-2019	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Potasios de Chile S.A	76.165.311-3	Chile	Filial Indirecta	Potasios Pago Capital Cta. Cte.	US\$	1.100	-	-	-
27-06-2019	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Potasios de Chile S.A	76.165.311-3	Chile	Filial Indirecta	Potasios Pago Int. Cta. Cte.	US\$	381	381	-	-
29-07-2019	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago Arriendo de Oficinas	US\$	(2)	(2)	-	-
29-07-2019	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining Chile S.A	96.863.960-9	Chile	Filial	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	(51)	-	-	-
05-08-2019	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining Chile S.A	96.863.960-9	Chile	Filial	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	(5)	-	-	-
26-08-2019	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago Arriendo de Oficinas	US\$	(2)	(2)	-	-
12-09-2019	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining Chile S.A	96.863.960-9	Chile	Filial	Traspaso Dividendos SQM S.A	US\$	2.367	-	-	-
26-08-2019	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	(150)	-	-	-
06-09-2019	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	96.532.830-0	Chile	Filial	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	(437)	-	-	-
12-09-2019	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	(2.765)	-	-	-
24-09-2019	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago Arriendo de Oficinas	US\$	(2)	(2)	-	-
30-09-2019	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago gastos de administración	US\$	(72)	(72)	-	-
29-07-2019	Global Mining Chile S.A	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Abono Cta. Cte. Mercantil	US\$	51	-	-	-
05-08-2019	Global Mining Chile S.A	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Abono Cta. Cte. Mercantil	US\$	5	-	-	-
12-09-2019	Global Mining Chile S.A	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Traspaso Dividendo SQM S.A.	US\$	(2.367)	-	-	-
29-07-2019	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz	Pago Arriendo de Oficinas	US\$	(2)	(2)	-	-
26-08-2019	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz	Pago Arriendo de Oficinas	US\$	(2)	(2)	-	-
06-09-2019	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Abono Cta. Cte. Mercantil	US\$	437	-	-	-
24-09-2019	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz	Pago Arriendo de Oficinas	US\$	(2)	(2)	-	-

Nota 6 Saldos y transacciones con entidades relacionadas, continuación.

6.3 Transacciones significativas con entidades relacionadas, continuación.

				País de	Naturaleza de la				iembre de)19	31 de diciembre de 2018	
Fecha	Sociedad	Relacionada	RUT	Origen Relación		Descripción de la Transacción	Moneda	Monto MUS\$	Efecto Resultado MUS\$	Monto MUS\$	Efecto Resultado MUS\$
30-09-2019	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz	Pago gastos de administración	US\$	(45)	(45)	-	-
11-10-2019	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Calichera Caimán Global Mining Investment Inc.	Extranjera	Chile	Filial Indirecta	Cargo Cta.Cte.mercantil	US\$	(3)	-	-	-
11-10-2019	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	(Caimán)	Soc. Extranjera	Chile	Filial Indirecta	Cargo Cta.Cte.mercantil	US\$	(3)	-	-	-
29-10-2019	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago Arriendo de Oficinas	US\$	(2)	(2)	-	-
26-11-2019	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago Arriendo de Oficinas	US\$	(2)	(2)	-	-
12-12-2019	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining Chile S.A	96.863.960-9	Chile	Filial	Traspaso Dividendo SQM S.A.	US\$	2.167	-	-	-
20-12-2019	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	96.532.830-0	Chile	Filial	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	(578)	-	-	-
23-12-2019	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago Arriendo de Oficinas	US\$	(2)	(2)	-	-
30-12-2019	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago gastos de administración	US\$	(70)	(70)	-	-
30-12-2019	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	96.532.830-0	Chile	Filial	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	(100)	-	-	-
12-12-2019	Global Mining Chile S.A	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Traspaso Dividendo SQM S.A.	US\$	(2.167)	-	-	-
11-10-2019	Calichera Caimán	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Abono Cta. Ctemercantil	US\$	3	-	-	-
11-10-2019	Global Mining Investment Inc. (Caimán)	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Abono Cta. Ctemercantil	US\$	3	-	-	-
29-10-2019	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz	Pago Arriendo de Oficinas	US\$	(2)	(2)	-	-
26-11-2019	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz	Pago Arriendo de Oficinas	US\$	(2)	(2)	-	-
20-12-2019	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Abono Cta. Cte. Mercantil	US\$	578	-	-	-
23-12-2019	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz	Pago Arriendo de Oficinas	US\$	(2)	(2)	-	-
30-12-2019	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Abono Cta. Cte. Mercantil	US\$	100	-	-	-
30-12-2019	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz	Pago gastos de administración	US\$	(45)	(45)	-	-

Nota 6 Saldos y transacciones con entidades relacionadas, continuación.

6.4 Remuneraciones y beneficios recibidos por el personal clave de la Sociedad.

	31/12/2019 MUS\$	31/12/2018 MUS\$
Sueldos y salarios	1.124	1.138
Dietas	673	722
Total	1.797	1.860

En los periodos informados en estos Estados Financieros Consolidados, no existen saldos pendientes por cobrar y pagar entre la Sociedad, sus directores y miembros de la administración, distintos a los relativos a remuneraciones y dietas. Tampoco se efectuaron transacciones significativas entre la Sociedad, sus directores y miembros de la alta administración.

Nota 7 Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación.

7.1 Resumen de la información financiera en asociadas significativas.

La participación de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y filiales es la siguiente:

Sociedad	Base Consolidación	Serie	N° acciones 31/12/2019	% Participación 31/12/2019	País	Moneda Funcional	Valor Inversión al 31/12/2019 MUS\$	Valor Inversión al 31/12/2018 MUS\$
SQM S.A.	VP (1)	Α	41.378.185	15,7215	Chile	US\$	327.990	327.867
SQM S.A.	VP (2)	Α	12.314.506	4,6788	Chile	US\$	240.017	239.982
SQM S.A.	VP (2)	В	12.341.049	4,6889	Chile	US\$	611.382	611.346
Subtotal SQM S.A.			66.033.740	25,0892	•		1.179.389	1.179.195
Plusvalía SQM S.A.			-				77.336	77.336
Subtotal Plusvalía							77.336	77.336
Efectos Oficio N°58 2015 acciones SQM	353 Comisión para el I I-B (3)	Mercado	Financiero (ex S.V.	S.) de fecha 24 de	marzo de		(14.080)	(14.080)
						Total	1.242.645	1.242.451

- (1) Inversión reconocida sobre el patrimonio contable de SQM S.A.
- (2) Inversión reconocida sobre el patrimonio a valor razonable de SQM S.A., determinado al momento de la compra, más las variaciones patrimoniales desde esa fecha hasta la de los Estados Financieros Consolidados.

(3) Ver detalle Nota 25.

7.1 Resumen de la información financiera en asociadas significativas, continuación.

Movimiento accionario.

El movimiento accionario, al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre del 2018 de la Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A y filiales, informado al mercado con terceros no relacionados es el siguiente:

			Período te	rminado al
Sociedad	Detalle		31/12/2019 Cantidad acciones	31/12/2018 Cantidad acciones
Pampa Calichera	Compra acciones Serie B de SQM S.A.	(1)	=	1.036.186
Pampa Calichera	Compra acciones Serie B de SQM S.A.	(2)	-	4.297.175

- (1) La adquisición de 1.036.186 acciones de SQM S.A. serie B implicó un desembolso de MUS\$49.358, respectivamente, generando un incremento de la inversión a valor justo por un total de MUS\$52.675. Estas operaciones generaron un resultado de MUS\$3.317, La adquisición de estas acciones fue financiada con un préstamo de corto plazo, efectuado por Tanner Servicios Financieros S.A., y con operaciones de financiamiento simultaneas efectuadas con distintas corredoras de bolsa. Estas operaciones fueron refinanciadas con una emisión de Bonos serie A la cual se detalla en nota N°10.3 b.
- (2) La adquisición de 4.297.175 acciones de SQM S.A. serie B implicó un desembolso de MUS\$231.048, respectivamente, generando un incremento de la inversión a valor justo por un total de MUS\$216.908. Estas operaciones generaron un Goodwill de MUS\$14.140, el que se presenta en la línea de plusvalía. La adquisición de estas acciones fue financiada con un préstamo de corto plazo, efectuado por Tanner Servicios Financieros S.A., y con operaciones de financiamiento simultaneas efectuadas con distintas corredoras de bolsa. Estas operaciones fueron refinanciadas con una emisión de Bonos serie A la cual se detalla en nota N°10.3 b.

No hay otros movimientos accionarios entre empresas relacionadas.

7.2 Determinación Valor Razonable.

El valor razonable de SQM S.A. es preparado por una consultora externa. La metodología aplicada corresponde al método de valor presente de los flujos neto de efectivo esperados, descontado a una tasa corriente de mercado. Ello implica requerir los estudios financieros que preparan analistas de los principales bancos de inversión, respecto a las proyecciones de ingresos y costos, información que es pública.

El flujo neto determinado de SQM S.A. a valor presente permite calcular el patrimonio a valor razonable de SQM S.A., posteriormente, considerando el porcentaje de participación que tienen en la propiedad de acciones serie A y B de SQM S.A., las sociedades del grupo Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Potasios de Chile S.A., determinan el valor de la Inversión a valor razonable para esas sociedades.

7.3 Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilizan utilizando el método de la participación.

Sociedad	Base Consolidación	Serie	País	Moneda Funcional	Resultado Devengado 31/12/2019 MUS\$	Resultado Devengado 31/12/2018 MUS\$
SQM S.A.	VP	Α	Chile	US\$	56.736	89.727
SQM S.A.	VP	В	Chile	US\$	13.041	18.764
				Total	69.777	108.491

7.4 Resumen de la información financiera de asociada significativa a valor razonable.

Concepto	31/12/2019 MUS\$	31/12/2018 MUS\$
Patrimonio SQM S.A. (valor razonable) Porcentaje de Participación de Sociedad de Inv. Oro	8.828.289	11.763.989
Blanco S.A. y Filiales.	25,0892%	25,0892%
Valor de la Participación de Sociedad de Inv. Oro		
Blanco S.A. y Filiales a valor razonable	2.214.947	2.951.491

7.5 Resumen de la información financiera de asociadas con respecto a su cotización bursátil.

Valor de las acciones corresponde a la cotización de la Bolsa de Comercio de Santiago al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018.

Sociedad	Serie	№ de Acciones 31/12/2019	Nº de Acciones 31/12/2018	Cotización Bursátil por acción 31/12/2019 US\$	Cotización Bursátil por acción 31/12/2018 US\$	Valor Inversión a cotización bursátil al 31/12/2019 MUS\$	Valor Inversión a cotización bursátil al 31/12/2018 MUS\$
SQM S.A.	Α	53.692.691	53.692.691	26,710	38,984	1.434.132	2.093.156
SQM S.A.	В	12.341.049	12.341.049	26,858	39,301	331.456	485.016
Total		66.033.740	66.033.740	•		1.765.588	2.578.172

7.6 Detalle de los activos, pasivos, ingresos y gastos ordinarios de las empresas asociadas es el siguiente:

a) Resumen Estado de Situación Financiera a valor razonable al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

					Porcentaie	Activos	Activos no	Pasivos	Pasivos no	Patrimonio neto atribuible a los	
Rut	Sociedad	Relación	País de constitución	Moneda funcional	de participación	corrientes MUSS	corrientes	corriente s MUSS	corrientes MUSS	controladores MUSS	
Nut	Jocieuau	Relacion	CONSTITUCION	Tuttcional	participacion	IVIOJĄ	141035	ې د ۱۷۱۰ د	141035	141035	
93.007.000-9	SQM S.A.	Asociada	Chile	US\$	25,0892%	2.682.166	8.744.007	776.812	1.772.867	8.828.289	

b) Resumen Estado de Resultado por Función al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Rut	Sociedad	Relación	País de constitución	Moneda funcional	Porcentaje de participación	Ingresos ordinarios MUS\$	Gastos ordinarios MUS\$	(pérdida) neta atribuible a los controladores MUS\$
93.007.000-9	SQM S.A.	Asociada	Chile	US\$	25,0892%	1.961.873	(1.528.218)	278.115

c) Resumen Estado de Situación Financiera a valor razonable al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

			Doío do	Manada	Porcentaje	Activos	Activos no	Pasivos	Pasivos no	neto atribuible a los
Rut	Sociedad	Relación	País de constitución	Moneda funcional	de participación	corrientes MUS\$	corrientes MUS\$	corrientes MUS\$	corrientes MUS\$	controladores MUS\$
93.007.000-9	SQM S.A.	Asociada	Chile	US\$	25,0892%	2.399.596	11.546.996	555.663	1.574.629	11.763.989

d) Resumen Estado de Resultado por Función al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente

Rut	Sociedad	Relación	País de constitución	Moneda funcional	Porcentaje de participación	Ingresos ordinarios MUS\$	Gastos ordinarios MUS\$	Ganancia (pérdida) neta atribuible a los controladores MUS\$
93.007.000-9	SQM S.A.	Asociada	Chile	US\$	25,0892%	2.297.851	(1.629.186)	439.830

7.7 Antecedentes empresas consolidadas.

a) Al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	Acti	vos	Pasi	ivos		
	Corrientes	No corrientes	Corrientes	No corrientes	Ganancia (pérdida)	Resultado Integral
Subsidiaria	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Sociedad de Inversiones						
Pampa Calichera S.A.	583.453	1.251.446	180.582	501.143	33.446	26.436

b) Al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

	Acti	vos	Pasi	ivos		
Subsidiaria	Corrientes MUSS	No corrientes MUSS	Corrientes MUSS	No corrientes MUS\$	Ganancia (pérdida) MUSS	Resultado Integral MUS\$
Sociedad de Inversiones	304	339	339	304	304	350
Pampa Calichera S.A.	620.969	1.249.327	56.660	677.070	84.046	86.262

7.8 Medición deterioro segmento operacional "Inversiones".

En la Nota 2.11 (e) se señala que la Sociedad evalúa a la fecha de cada reporte si existe evidencia de que algún activo o grupo de activos financieros (inversiones) presenta algún deterioro.

En la Nota 2.8 de los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2019 de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. se revela que el único segmento operacional es el rubro "Inversiones".

Según lo que indica la NIIF 8, un segmento operacional es una unidad de negocio o componente de la entidad que debe cumplir con 3 requerimientos específicos:

- realiza una actividad a través de la cual genera ingresos e incurre en costos;
- se dispone de información financiera separada sobre dicho segmento;
- el rendimiento del segmento es evaluado regularmente por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación.

De acuerdo a los tres requisitos expuestos anteriormente, en Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., la unidad de negocio o unidad generadora de efectivo corresponde al activo "Inversiones", en que los ingresos y costos que incurre la sociedad están relacionados directamente con el flujo proveniente de SQM S.A. y de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera. A su vez la principal unidad generadora de efectivo en Pampa Calichera son las acciones de SQM S.A.

Los resultados operacionales del segmento "Inversiones" son revisados en forma periódica por la Administración, a la fecha de cada reporte financiero a fin de determinar si existe evidencia de deterioro para el rubro inversiones en función del flujo que genera la inversión en la propiedad de SQM S.A.

7.8 Medición deterioro segmento operacional "Inversiones", continuación.

Al 31 de diciembre de 2019 no existen indicios de deterioro para el segmento operativo "Inversiones", según la información financiera reportada en los Estados Financieros Consolidados de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. para el segmento operativo señalado al comparar el valor de la inversión con su importe recuperable a cotización bursátil y valor razonable que se informa en el cuadro del cálculo de importe recuperable, presentado posteriormente.

El cálculo del indicio de deterioro se aplica al total del rubro "Inversiones", que es el segmento operativo definido como la única unidad generadora de efectivo en Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y filiales ya que el único flujo que tiene la sociedad es el proveniente de la participación en SQM S.A., ya sea en forma directa o indirecta a través de otras Sociedades.

El cálculo del importe recuperable del rubro inversiones al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

a) Importe recuperable a cotización bursátil al 31 de diciembre de 2019.

Inversiones	Serie	N° de Acciones 31/12/2019	Cotización bursátil por acción 31/12/2019 US\$	Inversión a cotización bursátil 31/12/2019 MUS\$
Sociedad Química Minera de Chile S.A.	А	53.692.691	26,710	1.434.132
Sociedad Química Minera de Chile S.A.	В	12.341.049	26,858	331.456
	Total import	e recuperable a co	tización bursátil _	1.765.588
Valor Libro del rubro Inve	rsión de Socie	dad de inversiones	oro Blanco S.A.	1.242.645
			Diferencia	522.943
b) Importe recuperable a valor razon	able al 31 de	e diciembre de 20)19.	
		Patrimonio		Inversión
Inversiones		a valor Razonable 31/12/2019 MUS\$	Porcentaje participación 31/12/2019 %	a valor Razonable 31/12/2019 MUS\$
Inversiones Sociedad Química Minera de Chile S.A.		Razonable 31/12/2019	participación 31/12/2019	Razonable 31/12/2019
	Total impo	Razonable 31/12/2019 MUS\$	participación 31/12/2019 % 25,0892	Razonable 31/12/2019 MUS\$
	·	Razonable 31/12/2019 MUS\$ 8.828.289 orte recuperable a	participación 31/12/2019 % 25,0892 valor razonable	Razonable 31/12/2019 MUS\$ 2.214.947

Nota 8 Plusvalía.

A continuación se presenta el detalle de la plusvalía al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018:

		31/12/2019 MUS\$	31/12/2018 MUS\$
Plusvalía		6.873	6.873
Valor justo inversión al 31/12/2008	(1)	191.721	191.721
Valor justo inversión 01/01/2009-31/12/2018	(2)	288.075	288.075
Total	_	486.669	486.669

- (1) De acuerdo a lo señalado en el punto 2.13 y 2.14 de la Nota referida a los criterios contables aplicados por la Sociedad, las adquisiciones de participaciones en filiales son reconocidas a valor justo. En este caso corresponde al reconocimiento de los valores justos por adquisiciones de acciones de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., habiendo esta última reconocido previamente el valor justo por las adquisiciones de acciones de Sociedad Química Minera de Chile S.A. "SQM S.A.".
- (2) De acuerdo a lo señalado en el punto 2.12 y 2.14 de la nota referida a los criterios contables aplicados por la Sociedad, las adquisiciones de participaciones en filiales son reconocidas a valor justo. En este caso corresponde al reconocimiento de los valores justos adquiridos por Sociedad de inversiones Oro Blanco S.A., de acciones de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

A partir del 01 de enero de 2009, según se indica en Nota 2.14 la Sociedad suspendió la amortización de la Plusvalía.

a) Movimiento plusvalía:

	Plusvalía MUS\$	Valor justo año 2008 MUS\$	Valor justo período 2009-2015 MUS\$
Saldo inicial al 01 de enero 2019	6.873	191.721	288.075
Variación del período	-	-	
Saldo Final al 31 de diciembre de 2019	6.873	191.721	288.075

Nota 9 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.

Las cuentas por cobrar y pagar por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre 2018, respectivamente, son los siguientes:

9.1 Activos por impuestos corrientes:

	31/12/2019 MUS\$	31/12/2018 MUS\$
Créditos por utilidades absorbidas por pérdidas tributarias	43.336	31.804
Pérdida por deterioro del valor del activo impuesto corriente (P.P.U.A). (1)	(2.639)	-
Deterioro por impuestos corrientes (P.P.U.A). (2)	(5.375)	_
Total	35.322	31.804

- (1) Con fecha 26.11.2019 la Corte Suprema rechazó el recurso de casación en el fondo interpuesto por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A confirmando la sentencia de segunda instancia y, en definitiva, dejando a firme la Resolución del SII. El motivo de dicho reclamo obedeció a proporcionalización de gastos de utilización común debido a la venta de acciones 18 Ter (actual 107, Ley sobre Impuesto a la Renta), no siendo esto último (venta de acciones) un hecho controvertido. Por lo anterior, se procedió a cargar a resultado (pérdida) del ejercicio el P.P.U.A (activos por impuestos corrientes) pendientes de cobro en controversia por el año tributario 2012.
- (2) Además, se procedió a reconocer deterioro de la cuenta por cobrar del impuesto corriente por los motivos expuesto en el punto N°1 anterior, MUS\$ 5.375 por la Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. (ver nota N°20.2 N°2 y N°3).

9.2 Pasivos por impuestos corrientes:

Provisión impuesto renta	31/12/2019 MUS\$	31/12/2018 MUS\$
Impuesto a la Renta liquidado (1)	1.587	-
 Impuesto a la renta (2) 	838	816
Total	2.425	816

- (1) Corresponde al impuesto a la renta liquidado por el SII por lo motivos expuesto en el punto N°1 de impuesto corrientes y no sentenciados, MUS\$ 1.587 por la Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. (ver nota N°20.2 N°2 y N°3).
- (2) Provisión de impuesto a la renta año tributario 2020, Global Mining (Chile)Ltda.

Nota 9 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos, continuación.

9.3 Utilidades tributarias.

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la Sociedad y sus filiales tienen registrados los siguientes saldos consolidados por utilidades tributarias retenidas, ingresos no renta, pérdidas tributarias acumuladas y crédito para los accionistas:

	31/12/2019 MUS\$	31/12/2018 MUS\$
Rentas Exentas	540.958	591.473
Rentas Afectas a Impuestos	386.593	359.709
Saldo Acumulado de Créditos Sin Restitución	74.277	76.345
Saldo Acumulado de Créditos Con Restitución	24.974	1.109

La Sociedad al 31 de diciembre de 2019 posee un saldo de rentas afectas a Impuestos (RAI) positivo el cual corresponde en su 100% a dividendos con créditos recibidos durante años anteriores. Cabe mencionar que la pérdida tributaria generada por la Sociedad se imputa en su totalidad a utilidades con crédito, lo cual permite a la Sociedad contabilizar Impuestos por recuperar por conceptos de PPUA por un monto de MUS\$35.322.

9.4 Impuesto a la renta y diferidos.

Los activos por impuestos diferidos reconocidos, son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en períodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias deducibles.

La Sociedad reconoce un activo por impuestos diferidos, cuando tiene la certeza que se puedan compensar, con ganancias fiscales de períodos posteriores, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, pero sólo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, contra los cuales cargar esas pérdidas o créditos fiscales no utilizados.

Los pasivos por impuestos diferidos reconocidos, son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en períodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.

a) Activos y pasivos por impuestos e impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018.

	31/12/2019 MUS\$ Activos (Pasivos)	31/12/2018 MUS\$ Activos (Pasivos)
Impuestos por recuperar	35.322	31.804
Provisión impuesto renta	(2.425)	(816)
Impuestos diferidos (*)	2.517	(1.624)

Nota 9 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos, continuación.

9.4 Impuesto a la renta y diferidos, continuación.

(*) Conciliación Impuesto diferido al 31 de diciembre de 2019

Conceptos	Saldo inicial	Efecto en resultado	Efecto patrimonio	Efecto periodo	Saldo final
PIAS	(47)	(33)	49	16	(31)
Vacaciones	19	14	-	14	33
Instrumentos financieros derivados	(312)	-	2.827	2.827	2.515
Costos de emisión bono US\$	(1.284)	1.284	-	1.284	-
Total	(1.624)	1.265	2.876	4.141	2.517

b) Participación en tributación atribuible a inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación:

La Sociedad no reconoce pasivos por impuestos diferidos en todos los casos de diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas, o con participaciones en negocios conjuntos, porque de acuerdo a lo indicado en la norma, se cumplen conjuntamente las dos condiciones siguientes: la controladora, inversora o participante es capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria; y es probable que la diferencia temporaria no revierta en un futuro previsible.

No se han reconocido impuestos diferidos por las diferencias temporarias entre el valor tributario y contable que generan las inversiones en empresas relacionadas, de acuerdo a los criterios señalados en la NIC 12. Por lo tanto, tampoco se reconoce impuesto diferido por los ajustes de conversión y ajustes de asociadas registrados directamente en el Patrimonio neto, expuestos en el Estado de Otros Resultados Integrales.

Además, la Sociedad no reconoce activos por impuestos diferidos, para todas las diferencias temporarias deducibles procedentes de inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas, o de participaciones en negocios conjuntos, porque no es probable que se cumplan los siguientes requisitos:

- Las diferencias temporarias se reviertan en un futuro previsible.
- Se disponga de ganancias fiscales contra las cuales puedan utilizarse las diferencias temporarias.

Nota 9 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos, continuación.

9.4 Impuesto a la renta y diferidos, continuación.

c) Períodos tributarios, potencialmente sujetos a verificación:

La Sociedad y sus filiales se encuentran potencialmente sujetas a auditorías tributarias al impuesto a las ganancias por parte de las autoridades tributarias. Dichas auditorías están limitadas a un número de períodos tributarios anuales, los cuales por lo general, una vez transcurridos dan lugar a la expiración de dichas inspecciones.

Las auditorías tributarias, por su naturaleza, son a menudo complejas y pueden requerir varios años. El siguiente es un resumen de los períodos tributarios, potencialmente sujetos a verificación. De acuerdo a las normas tributarias, vigentes en el país, se pueden revisar las declaraciones de impuestos de hasta 3 años de antigüedad, desde la fecha de expiración del plazo legal en que debió efectuarse el pago. En el evento de existir una notificación administrativa o judicial, la revisión se puede ampliar hasta 6 años.

d) Detalle de (gastos) ingresos por impuestos al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018

Detalle de (gasto) ingresos por impuesto	31/12/2019 MUS\$	31/12/2018 MUS\$
Impuestos diferidos	1.264	224
Impuesto a la renta liquidado (3)	(1.587)	-
Impuesto a la Renta (4)	(836)	(584)
Deterioro (castigo) del valor del activo impuesto corriente (P.P.U.A) (1)	(2.639)	-
Deterioro por impuestos corrientes (P.P.U.A). (2)	(5.376)	-
Pago Provisional por utilidades Absorbidas (P.P.U.A), del ejercicio	15.750	5.713
Total	6.576	5.353

- (1) Con fecha 26.11.2019 la Corte Suprema rechazó el recurso de casación en el fondo interpuesto por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A confirmando la sentencia de segunda instancia y, en definitiva, dejando a firme la Resolución del SII. El motivo de dicho reclamo obedeció a proporcionalización de gastos de utilización común debido a la venta de acciones 18 Ter (actual 107, Ley sobre Impuesto a la Renta), no siendo esto último (venta de acciones) un hecho controvertido. Por lo anterior, se procedió a cargar a resultado (pérdida) del ejercicio el P.P.U.A (activos por impuestos corrientes) pendientes de cobro en controversia por el año tributario 2012.
- (2) Además, se procedió a reconocer deterioro de la cuenta por cobrar del impuesto corriente por los motivos expuesto en el punto N°1 anterior, MUS\$ 5.375 por la Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. (ver nota N°20.2 N°2 y N°3).
- (3) Corresponde al impuesto a la renta liquidado por el SII por lo motivos expuesto en el punto N°1 de impuesto corrientes y no sentenciados, MUS\$ 1.587 por la Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. (ver nota N°20.2 N°2 y N°3).
- (4) Provisión de impuesto a la renta año tributario 2020.

Nota 10 Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes.

El detalle de los otros pasivos financieros corrientes al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre 2018 es el siguiente:

	Corri	ente	No Corriente	
	31/12/2019 31/12/2018		31/12/2019	31/12/2018
_	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Obligaciones con instituciones financieras	187.064	8.110	223.087	324.368
Obligaciones con el público	486	40.660	245.766	364.425
Sub total obligaciones	187.550	48.770	468.853	688.793
Derivados cobertura (Efecto en patrimonio)	-	-	9.315	(1.156)
Derivados diferencia pago Bono UF (Inicial)	-	-	31.339	31.339
Derivados cobertura (Efecto en resultado				
costo financiero)	4.612	-	50.607	28.132
Total otros pasivos financieros	192.162	48.770	560.114	747.108

10.1 Obligaciones corrientes.

a) El detalle de las obligaciones corrientes al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

										Ver	cimientos Corriente	s
RUT Entidad Deudora	Nombre de Entidad Deudora	País de Empresa Deudora	RUT Entidad Acreedora	Entidad acreedora Institución financiera	País de Empresa Acreedora	Tipo de Moneda o Unidad de Reajuste	Deuda Vigente MUS\$	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Hasta 90 días MUS\$	Más de 90 días a 1 año MUS\$	Total MUS\$
Obligaciones con	instituciones financieras											
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	97.018.000-1	Scotiabank	Chile	US\$	46.261	LIB90+2,81%	LIB90+2,81%	-	46.261	46.261
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	97.023.000-9	Itaú Corpbanca.	Chile	CLP	3.692	ICP+2,65%	ICP+2,65%	-	3.692	3.692
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	97.023.000-9	Itaú Corpbanca.	Chile	CLP	9.230	ICP+2,65%	ICP+2,65%	-	9.230	9.230
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	97.023.000-9	Itaú Corpbanca.	Chile	CLP	5.766	6,24%	6,24%	-	5.766	5.766
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	97.053.000-2	Security	Chile	CLP	1.048	6,44%	6,44%	1.048	-	1.048
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	76.362.099-9	BTG Pactual (2)	Chile	US\$	6.033	4.85%	4.85%	33	6.000	6.033
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	76.362.099-9	BTG Pactual	Chile	CLP	49	6,72%	6,72%	49	-	49
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	97.053.000-2	Security	Chile	CLP	309	ICP+3,16%	ICP+3,16%	309	-	309
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	97.053.000-2	Security	Chile	UF	29	2,30%	2,30%	29	-	29
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	76.362.099-9	Sindicado (agente BTG) (1)	Chile	US\$	101.428	4,85%	4,85%	1.428	100.000	101.428
96.532.830-0	Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.	Chile	97.023.000-9	Itaú Corpbanca	Chile	CLP	13.013	ICP+2,65%	ICP+2,65%	-	13.013	13.013
96.532.830-0	Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.	Chile	97.011.000-3	Banco Internacional	Chile	CLP	206	5,36%	5,36%	206	-	206
				Total Obligaciones con institu	uciones financieras		187.064		:	3.102	183.962	187.064
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile		Santander RTB		UF	486	4,50%	4,50%	-	486	486
				Total Obligaciones con el púb	olico		486			-	486	486
				Total General			187.550		=	3.102	184.448	187.550

⁽¹⁾ Con fecha 16 de Septiembre de 2019, la Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., adquiere un crédito Sindicado con Banco BTG Pactual Chile como Banco Agente por el equivalente a US\$100.000.000. Este crédito tiene un único vencimiento de capital, esto corresponde al 16 de Septiembre de 2020.

⁽²⁾ Con fecha 20 de Noviembre de 2019, la Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., refinanció su crédito con Banco BTG Pactual Chile por US\$6.000.000. Este crédito tiene un único vencimiento de capital, esto corresponde al 20 de Noviembre de 2020.

10.1 Obligaciones corrientes, continuación.

b) El detalle de las obligaciones corrientes al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

										Vei	ncimientos Corriente	:S
RUT Entidad Deudora	Nombre de Entidad Deudora	País de Empresa Deudora	RUT Entidad Acreedora	Entidad acreedora Institución financiera	País de Empresa Acreedora	Tipo de Moneda o Unidad de Reajuste	Deuda Vigente MUS\$	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Hasta 90 días MUS\$	Más de 90 días a 1 año MUS\$	Total MUS\$
Obligaciones co	on instituciones financieras											
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	97.006.000-6	Banco Crédito e Inversiones	Chile	US\$	42	1,80%	1,80%	42	-	42
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	97.018.000-1	Scotiabank	Chile	US\$	58	4,36%	4,36%	-	58	58
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	97.023.000-9	Itaú Corpbanca.	Chile	CLP	21	ICP+2,65%	ICP+2,65%	-	21	21
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	97.023.000-9	Itaú Corpbanca.	Chile	CLP	54	ICP+2,65%	ICP+2,65%	-	54	54
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	97.023.000-9	Itaú Corpbanca.	Chile	CLP	39	6,24%	6,24%	-	39	39
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	97.053.000-2	Security	Chile	CLP	1.129	6,44%	6,44%	1.129	-	1.129
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	76.362.099-9	BTG Pactual	Chile	US\$	6.034	5,08%	5,08%	34	6.000	6.034
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	76.362.099-9	BTG Pactual	Chile	CLP	53	6,72%	6,72%	-	53	53
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	97.053.000-2	Security	Chile	CLP	373	ICP+3,16%	ICP+3,16%	-	373	373
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	97.053.000-2	Security	Chile	UF	9	2,30%	2,30%	9	-	9
96.532.830-0	Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.	Chile	97.023.000-9	Itaú Corpbanca	Chile	CLP	75	ICP+2,65%	ICP+2,65%	-	75	75
96.532.830-0	Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.	Chile	97.011.000-3	Banco Internacional	Chile	CLP	223	5,36%	5,36%	223	-	223
			1	Total Obligaciones con instit	tuciones financieras		8.110			1.437	6.673	8.110
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	[Deutsche Bank		US\$	41.360	7,75%	7,52%	41.360	-	41.360
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	9	Santander RTB		UF	510	4,50%	4,50%	-	510	510
			(Costos Emisión Bonos		US\$	(1.210)			-	(1.210)	(1.210)
			1	Total Obligaciones con el pú	blico		40.660			41.360	(700)	40.660
			1	Total General			48.770			42.797	5.973	48.770

10.2 Obligaciones no corrientes.

a) El detalle de las obligaciones no corrientes al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

										Vencimientos no Corrientes					
RUT Entidad Deudora	Nombre de Entidad Deudora	País de Empresa Deudora	RUT Entidad Acreedora	Entidad acreedora Institución financiera	País de Empresa Acreedor a	Tipo de Moneda o Unidad de Reajuste	Deuda Vigente MUS\$	Tasa efectiva	Tasa Nominal	Más de 1 hasta 2 años MUS\$	Más de 2 hasta 3 años MUS\$	Más de 3 hasta 4 años MUS\$	Más de 4 hasta 5 años MUS\$	Más de 5 Años MUS\$	Total MUS\$
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	97.018.000-1	Scotiabank (1)	Chile	CLP	65.000	LIB90+ 2,81%	LIB90+ 2,81%	-	65.000	-	-	-	65.000
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	97.023.000-9	Itaú Corpbanca	Chile	CLP	11.026	ICP+2,65%	ICP+2,65%	3.676	3.676	3.674	-	-	11.026
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	97.023.000-9	Itaú Corpbanca	Chile	CLP	27.566	ICP+2,65%	ICP+2,65%	9.189	9.189	9.188	-	-	27.566
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	97.023.000-9	Itaú Corpbanca	Chile	CLP	17.189	6,24%	6,24%	5.730	5.730	5.729	-	-	17.189
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	97.053.000-2	Security	Chile	CLP	33.852	6,44%	6,44%	-	33.852	-	-	-	33.852
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	76.362.099-9	BTG Pactual	Chile	CLP	3.993	6,72%	6,72%	3.993	-	-	-	-	3.993
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	97.053.000-2	Security	Chile	CLP	13.532	ICP+3,16	ICP+3,16	-	-	13.532	-	-	13.532
96.532.830-0	Soc. de Inversiones Oro Blanco S.A.	Chile	97.023.000-9	Itaú Corpbanca	Chile	CLP	38.869	ICP+2,65%	ICP+2,65%	12.956	12.956	12.957	-	_	38.869
96.532.830-0	Soc. de Inversiones Oro Blanco S.A.	Chile	97.011.000-3	Internacional	Chile	CLP	12.060	5,36%	5,36%	12.060	-	-	-	-	12.060
			Sub to	otal obligaciones co	n institucione	s financieras	223.087			47.604	130.403	45.080	-	-	223.087
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile		Santander RTB		UF	245.766	4,50%	4,50%	-	-	-	-	245.766	245.766
				Sub total o	bligaciones c	on el público	245.766		•	•	-	-	-	245.766	245.766
					1	otal General	468.853		<u>-</u>	47.604	130.403	45.080	-	245.766	468.853

(1) Con fecha 13 de Septiembre de 2019, la Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., refinanció sus crédito vigente con Scotiabank Chile, realizó un prepago de US\$9.000.000 y modificó los vencimientos de capital y tasa de interés, quedando dos cuotas de capital programadas, una en Septiembre 2020 por US\$46.000.000 y los US\$65.000.000 restantes para Septiembre 2022.

10.2 Obligaciones no corrientes, continuación.

b) El detalle de las obligaciones no corrientes al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

										Vencimientos no Corrientes					
RUT Entidad Deudora	Nombre de Entidad Deudora	País de Empresa Deudora	RUT Entidad Acreedora	Entidad acreedora Institución financiera	País de Empresa Acreedora	Tipo de Moneda o Unidad de Reajuste	Deuda Vigente MUS\$	Tasa efectiva	Tasa Nominal	Más de 1 hasta 2 años MUS\$	Más de 2 hasta 3 años MUS\$	Más de 3 hasta 4 años MUS\$	Más de 4 hasta 5 años MUS\$	Más de 5 Años MUS\$	Total MUS\$
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	97.018.000-1	Scotiabank (10)	Chile	US\$	120.000	4,36%	4,36%	120.000	-	-	-	-	120.000
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	97.023.000-9	Itaú Corpbanca (4)	Chile	CLP	15.844	ICP+2,65%	ICP+2,65%	3.961	3.961	3.961	3.961	-	15.844
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	97.023.000-9	Itaú Corpbanca (4)	Chile	CLP	39.610	ICP+2,65%	ICP+2,65%	9.903	9.903	9.903	9.901	-	39.610
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	97.023.000-9	Itaú Corpbanca (4)	Chile	CLP	24.699	6,24%	6,24%	6.175	6.175	6.175	6.174	-	24.699
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	97.053.000-2	Security	Chile	CLP	36.481	6,44%	6,44%	-	-	36.481	-	-	36.481
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	76.362.099-9	BTG Pactual (2)	Chile	CLP	4.304	6,72%	6,72%	-	4.304	-	-	-	4.304
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile	97.053.000-2	Security (1)	Chile	CLP	14.583	ICP+3,16	ICP+3,16	-	-	-	14.583	-	14.583
96.532.830-0	Soc. de Inversiones Oro Blanco S.A.	Chile	97.023.000-9	Itaú Corpbanca (5)	Chile	CLP	55.850	ICP+2,65%	ICP+2,65%	13.963	13.963	13.963	13.961	-	55.850
96.532.830-0	Soc. de Inversiones Oro Blanco S.A.	Chile	97.011.000-3	Internacional (3)	Chile	CLP	12.997	5,36%	5,36%		12.997	-	-	-	12.997
				Sub total obligaciones	con institucio	nes financieras	324.368			154.002	51.303	70.483	48.580	-	324.368
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile		Deutsche Bank		US\$	110.646	7,75%	7,52%	36.882	36.882	36.882	-	-	110.646
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Chile		Santander RTB (9)		UF	257.895	4,50%	4,50%	-	-		-	257.895	257.895
				Costos Er	nisión Bonos P	ampa Calichera	(4.116)			(1.372)	(1.372)	(1.372)	-	-	(4.116)
				Sub tot	al obligacione	s con el público	364.425			35.510	35.510	35.510	-	257.895	364.425
						Total General	688.793			189.512	86.813	105.993	48.580	257.895	688.793

10.2 Obligaciones no corrientes, continuación.

- (1) Con fecha 25 de enero de 2018, la Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., adquiere un nuevo crédito con Banco Security por el equivalente a US\$17.000.000(mediante instrumento derivado). Este crédito tiene un único vencimiento de capital, esto corresponde al 25 de enero de 2023.
- (2) Con fecha 26 de enero de 2018, la Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., adquiere un nuevo crédito con Banco BTG Pactual Chile por el equivalente a US\$5.000.000 (mediante instrumento derivado). Este crédito tiene un único vencimiento de capital, esto corresponde al 26 de enero de 2021.
- (3) Con fecha 07 de marzo de 2018, la Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., adquiere un nuevo crédito con Banco Internacional por el equivalente a US\$15.000.000 (mediante instrumento derivado). Este crédito tiene un único vencimiento de capital, esto corresponde al 07 de marzo de 2021.
- (4) Con fecha 09 de marzo de 2018, la Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., reprogramó sus créditos vigentes con Itaú CorpBanca, modificó los vencimientos de capital de cada uno de sus tres créditos, quedando cada uno de estos con vencimientos de capital en cuotas iguales en diciembre de cada año a partir del año 2020.
- (5) Con fecha 07 de marzo de 2018, la Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., realizó un prepago total de uno de sus créditos vigentes con Itaú CorpBanca, el pago anticipado fue por la suma equivalente a US\$24.000.000, por concepto de capital. Como resultado del prepago antes mencionado, la Sociedad quedó solo con un crédito vigente con Itaú CorpBanca, este fue el crédito por el equivalente a US\$56.400.000. El crédito vigente restante antes mencionado, fue reprogramado. Se modificó los vencimientos de capital, quedando cada uno de estos con vencimientos de capital en cuotas iguales en diciembre de cada año a partir del año 2020.
- (6) Durante el segundo trimestre 2018, la Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. compró, en el mercado secundario, Bonos de su propia emisión por un nominal vigente total de US\$24.236.800
- (7) Durante el tercer trimestre 2018, la Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. compró, en el mercado secundario, Bonos de su propia emisión por un nominal vigente total de US\$10.120.000
- (8) Con fecha 6 de Agosto de 2018, la Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., realizó la cancelación de los US\$24.236.800 sobre el capital vigente de los bonos de su propia emisión y luego el 24 de Septiembre de 2018 realizó, de la misma manera, la cancelación de los US\$10.120.000 ; quedando así al 30 de Septiembre un capital vigente total de US\$ 147.528.000.
- (9) Con fecha 27 de Julio de 2018, la Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., colocó en el mercado local su "Primera Emisión de Bonos Serie A", una emisión por el equivalente a MUS\$304.000 (mediante instrumento derivado) a una tasa de interés de 6,5% anual (mediante instrumento derivado). Los intereses se pagan en forma semestral y el capital se pagará en cinco cuotas el día 15 de junio de los años 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030.
- (10) Con fecha 27 de diciembre de 2018, la Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., realiza el pago de un vencimiento de capital del crédito con Scotiabank por US\$15.000.000, quedando así un saldo insoluto de capital de US\$120.000.000.

10.3 Pasivos financieros (Bonos).

Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

a) Bonos: "Rule 144 A and Regulation S of the U.S. Securities Act of 1933"

Con fecha 14 de febrero de 2007 Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. colocó en el extranjero y bajo las normas del "Rule 144 A and Regulation S of the U.S. Securities Act of 1933", una emisión de bonos por MUS\$ 250.000 a una tasa de interés de 7,75% anual. Los intereses se pagan en forma semestral y el capital se pagará en cinco cuotas el día 14 de febrero de los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. El 05 de agosto 2015 se realizó la cancelación de MUS\$4.000 del capital pendiente de pago(MUS\$250.000), quedando así un capital pendiente de pago de MUS\$246.000. Posteriormente, el 12 de Abril de 2016 mediante el proceso de Tender Offer la sociedad recaudó el equivalente a MUS\$ 18.644, lo cual mediante el proceso de cancelación de capital pendiente, permitido por el Indenture del Bono, se rebajó del capital pendiente, disminuyendo de MUS\$246.000 a MUS\$ 227.356. Luego con fecha 14 de febrero de 2018 se procedió a pagar el primer vencimiento de capital ascendiente a MUS\$45.471, quedando así un remanente de capital de MUS\$181.885. Posteriormente, el 06 de agosto de 2018 se realizó la cancelación de MUS\$24.237 del capital pendiente, quedando así un capital pendiente de pago de MUS\$157.648. Luego con fecha 24 de septiembre de 2018, nuevamente, se realizó la cancelación de MUS\$10.120, quedando finalmente un capital pendiente de pago de MUS\$147.528. Con fecha 14 de febrero de 2019 se procedió a pagar el segundo vencimiento de capital ascendiente a MUS\$36.882, quedando así un remanente de capital de MUS\$110.646. Con fecha 23 de septiembre de 2019, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. emitió un aviso de rescate anticipado total de los referidos bonos, indicando que el 23 de octubre de 2019 se pagaría anticipadamente el capital adeudado de los bonos, conjuntamente con los intereses adeudados y no pagados y los montos que correspondan de conformidad con lo dispuesto en los bonos y en el respectivo Indenture del Bono.

Con fecha 23 de Octubre de 2019 se procedió a rescatar anticipadamente la totalidad de los Bonos en circulación, pagando así el total del capital pendiente de pago, es decir MUS\$110.646, más los intereses devengados a esta fecha. De esta manera es que al 31 de diciembre de 2019, esta obligación con el público se encuentra totalmente pagada y sus costos de emisión totalmente amortizados por MUS\$4.418 y un premio aplicable por el prepago (definido en el Indenture como "Applicable Premium") de MUS\$8.044.

10.3 Pasivos financieros (Bonos), continuación.

Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., continuación.

b) Bonos: "Bonos Serie A emitidos con cargo a la línea de bonos a 15 años inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el N°896".

Con fecha 27 de Julio de 2018 la Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. efectuó una colocación en el mercado local de la totalidad de "Bonos Serie A" emitidos con cargo a la línea de bonos a 15 años inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el N°896, con fecha 28 de junio de 2018, por un monto equivalente a UF 6.500.000 (seis millones quinientas mil Unidades de Fomento). Los Bonos Serie A tienen vencimiento el 15 de Junio de 2030, devengan intereses a una tasa de caratula anual fija de 4,5%, y podrán ser objeto de rescate total o parcial. Los intereses se pagan en forma semestral y el capital se pagará en cinco cuotas el día 15 de junio de los años 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030.

Para cubrir los riesgos de moneda y tasa de interés de los Bonos Serie A, se celebraron contratos de derivados liquidables mediante entrega física de monedas. El efecto combinado de la emisión de Bonos Serie A y de los referidos contratos derivados, se traduce finalmente en un pasivo para la Sociedad por la suma equivalente a MUS\$304.000; debido a diferenciales de tipo de cambio y reajuste respecto a lo pactado desde la fecha de cierre de estos contratos derivados a la fecha de emisión efectiva, es que se reconoce un efecto inicial de MUS\$31.339 como pasivo derivado no corriente (nota 10) que complementa a la obligación con el público. Los MUS\$304.000 mencionados anteriormente devengan intereses a una tasa de 6,5% anual.

Los intereses devengados al 31 de diciembre de 2019 se presenta en el corto plazo por un monto de MUS\$495, correspondientes a los intereses devengados a esa fecha. En el pasivo financiero no corriente se presenta un monto de MUS\$267.057 al 31 de diciembre de 2019, correspondiente a las cuotas de capital de los bonos Serie A a cancelar según lo indicado en el cuadro anterior, nota 10.2; a.

10.4 Derivados.

Corresponde a instrumentos derivados medidos a su valor razonable, los cuales han sido clasificados como de cobertura de riesgo de tasa de interés asociado a obligaciones financieras.

Ffacta Datelina ania

Cfacta Daguitedia

			Етесто Ра	trimonio	ETECTO K	esuitado
	Tipo	Tipo	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018
Detalle	Instrumento	cobertura	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Reserva por cobertura de deuda financiera	Swap	Tasa de interés	9.315	(1.156)	55.219	28.132
	Total general		9.315	(1.156)	55.219	28.132

10.5 Vencimientos de capital

Sociedad	Instrumento	Institución	Monto MUS\$	Vencimiento interés			és	Vencimientos de capital(efecto neto cobertura tipo de cambio)	Pago de capital MUS\$
								15-06-2026 15-06-2027	60.800 60.800
	Bonos	Santander RTB	304.000(9)	Junio		Dicien	nbre	15-06-2028	60.800
	20.100	Santanaei III S	30555(3)		0	2.0.0.		15-06-2029	60.800
								15-06-2030	60.800
								22-12-2020	4.000
			16.000(1)	Jur	vio.	Dicien	ahro	22-12-2021	4.000
Sociedad de			10.000(1)	Jui	110	Dicien	ibre	22-12-2022	4.000
								22-12-2023	4.000
	Préstamos	Itaú Corpbanca		Junio		Diciembre		22-12-2020	10.000
Inversiones			40.000(2)					22-12-2021	10.000
Pampa Calichera		rtad corpodited	101000(2)	Jui		Dicicii	ibic	22-12-2022	10.000
S.A.								22-12-2023	10.000
3.A.		os						22-12-2020	7.500
			30.000(3)	lur	Junio		nbre	22-12-2021	7.500
				345		2.0.0		22-12-2022	7.500
								22-12-2023	7.500
		Scotiabank	111.000	Mar.	Jun.	Sept.	Dic.	13-09-2020	46.000
						·		13-09-2022	65.000
		Security	38.000(4)	Ene	ero	Juli	0	11-07-2022	38.000
		Btg Pactual	6.000	Feb.	May.	Ago.	Nov.	20-11-2020	6.000
		Security	17.000(5)	Ene	ero	Juli	0	25-01-2023	17.000
		Btg Pactual	5.000(6)	Ene.	Abr.	Jul.	Oct.	26-01-2021	5.000
		Sindicado (Agente Btg)	100.000	Mar.	Jun.	Sept.	Dic.	16-09-2020	100.000
								22-12-2020	14.100
Soc.Inv.Oro		Itaú Corpbanca	56.400(7)	Jur	vio.	Dicien	ahro	22-12-2021	14.100
Blanco S.A.	Préstamos	itau Corpoanca	30.400(7)	Jur	IIU	Dicien	inie	22-12-2022	14.100
								22-12-2023	14.100
		Internacional	15.000(8)	Marzo		Septie	mbre	07-03-2021	15.000

- (1) Monto de capital considera el derivado el cual dolariza la deuda en MUS\$16.000, y fija la tasa de interés en 5,85%.
- (2) Monto de capital considera el derivado el cual dolariza la deuda en MUS\$40.000, y fija la tasa de interés en 5,85%.
- (3) Monto de capital considera el derivado el cual dolariza la deuda en MUS\$30.000, y fija la tasa de interés en 4,85%.
- (4) Monto de capital considera el derivado el cual dolariza la deuda en MUS\$38.000, y fija la tasa de interés en 5,35%.
- (5) Monto de capital considera el derivado el cual dolariza la deuda en MUS\$17.000, y fija la tasa de interés en 5,68%.
- (6) Monto de capital considera el derivado el cual dolariza la deuda en MUS\$5.000, y fija la tasa de interés en 5,96%.
- (7) Monto de capital considera el derivado el cual dolariza la deuda en MUS\$56.400, y fija la tasa de interés en 5,85%.
- (8) Monto de capital considera el derivado el cual dolariza la deuda en MUS\$15.000, y fija la tasa de interés en 5,70%.
- (9) Monto de capital considera el derivado el cual dolariza la deuda en MUS\$304.000, y fija la tasa de interés en 6,50%.

Nota 10 Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes, continuación.

10.6 Cambios en el pasivo provenientes de actividades de financiamiento.

			Flujo Efectivo	financiación					
Sociedad	Institución	Saldo inicial	Obtención	Reembolso	Interés	Derivado	Otros	Variación periodo	Saldo Final
Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Banco BCI	42	-	-	(42)	-	-	(42)	-
Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Scotiabank	58	-	-	203	-	46.000	46.203	46.261
Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Itaú Corpbanca	21	-	-	(5)	-	3.676	3.671	3.692
Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Itaú Corpbanca	54	-	-	(12)	-	9.188	9.176	9.230
Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Itaú Corpbanca	39	-	-	(448)	-	6.175	5.727	5.766
Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Security	1.129	-	-	(81)	-	-	(81)	1.048
Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	BTG Pactual	6.034	6.000	(6.000)	(1)	-	-	(1)	6.033
Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	BTG Pactual	53	-	-	(4)	-	-	(4)	49
Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Security	373	-	-	(64)	-	-	(64)	309
Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Security	9	-	-	20	-	-	20	29
Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Sindicado	-	100.000	-	1.428	-	-	101.428	101.428
Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.	Itaú CorpBanca	75	-	-	(18)	-	12.956	12.938	13.013
Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.	Internacional	223	-	-	(17)	-	-	(17)	206
Obligaciones Financiera	-	8.110	106.000	(6.000)	959	-	77.995	178.954	187.064
Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Deutsche Bank	41.360		(36.882)	(4.478)			(41.360)	
Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.			-	(30.002)		-	-	,	400
Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Santander Costos Emisión	510	-	-	(24)	-		(24)	486
Soc. de inversiones rampa canchera S.A.	Bonos	(1.210)	-	-	1.210	-	-	1.210	-
Obligación con el Públicos	-	40.660	-	(36.882)	(3.292)	-	-	(40.174)	486
Otros pasivos financieros corrientes	- -	48.770	106.000	(42.882)	(2.333)	-	77.995	138.780	187.550
		Calda	Flujo Efectivo	financiación				Vaniación	Calda
Sociedad	Institución	Saldo inicial	Obtención	Reembolso	Interés	Derivado	Otros	Variación periodo	Saldo Final
Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Scotiabank	120.000	-	(9.000)	-	-	(46.000)	(55.000)	65.000
Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Itaú Corpbanca	15.844	-	-	-	(1.142)	(3.676)	(4.818)	11.026
Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Itaú Corpbanca	39.610	-	-	-	(2.856)	(9.188)	(12.044)	27.566
Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Itaú Corpbanca	24.699	-	-	-	(1.335)	(6.175)	(7.510)	17.189
Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Security	36.481	-	-		(2.629)	-	(2.629)	33.852
Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	BTG Pactual	4.304	-	-		(311)	-	(311)	3.993
Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Security	14.583	-	-		(1.051)	-	(1.051)	13.532
Soc. de Inversiones Oro Blanco S.A.	Itaú Corpbanca	55.850	-	-		(16.981)	-	(16.981)	38.869
Soc. de Inversiones Oro Blanco S.A.	Internacional	12.997	-	-	-	(937)	-	(937)	12.060
Obliga	aciones Financieras	324.368		(9.000)	-	(27.242)	(65.039)	(101.281)	223.087
Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Deutsche Bank	110.646	_	(110.646)				(110.646)	
Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Santander RTB	289.234	-	(110.040)	- (12 120\	-	-	. ,	277.105
Soc. de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Costos Emisión	289.234	-	-	(12.129)	-	-	(12.129)	2//.105
anpa canoncia sin	Bonos	(4.116)	<u>-</u>	-	4.116		<u>-</u>	4.116	
Obligación con el Públicos	<u>-</u>	395.764	-	(110.646)	(8.013)	-	-	(118.659)	277.105
Otros pasivos financieros no corrientes	=	720.132	-	(119.646)	(8.013)	(27.242)	(65.039)	(219.944)	500.192
Derivados de Cobertura	_	26.976	-	-	-	37.558		37.558	64.534
Total otros pasivos financieros	-	795.878	106.000	(162.528)	(10.346)	10.316	12.956	(43.602)	752.276
			Flujo Efectivo	financiación					
Sociedad	Institución	Saldo inicial	Obtención	Reembolso	Interés	Derivado	Provisión	Variación periodo	Saldo Final
Dividendos por pagar (a)	Accionistas							<u> </u>	
	Norte y No								
-	controladores	6.545	-	(15.108)	-	-	8.587	(6.521)	24
Otros	Varios	-	-	(10.333)	-	-	-	(10.333)	(10.333)

(a): Ver nota 11

Nota 11 Otros pasivos no financieros, corrientes.

11.1 Composición.

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre 2018 es la siguiente:

	31/12/2019 MUS\$	31/12/2018 MUS\$
Provisión vacaciones (a)	120	72
Retenciones	144	141
Dividendos por pagar (b)	24	6.545
Total	288	6.758

a) Movimientos de la provisión de vacaciones.

	31/12/2018 MU\$	Variación MU\$	31/12/2019 MU\$
Provisión vacaciones	72	48	120
Total	72	48	120

b) Dividendos por pagar.

El saldo de los dividendos por pagar al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre 2018, corresponde principalmente al dividendo mínimo legal por pagar provisionados al 31 de diciembre de 2019 y comprende también dividendos pendientes de cobro desde el año 2014 a 2018.

c) Provisiones por beneficios a los empleados

La indemnización por años de servicios calculados a valor actuarial registra un saldo al 31 de diciembre de 2019 MUS\$ 585 y al 31 de diciembre de 2018 de MUS\$ 194. El pasivo registrado se valoriza en base al método del valor actuarial para lo cual se utilizan las siguientes variables:

Hipótesis actuariales	31-12-2019	31-12-2018	Anual / Años
Tabla de mortalidad	RV-2014	RV-2014	
Tasa de interés real anual	3,31%	4,80%	
Tasa de rotación retiro voluntario:			
- Hombres	3,04%	3,04%	Anual
- Mujeres	3,04%	3,04%	Anual
Incremento salarial	1,73%	1,73%	Anual
Edad de Jubilación			
- Hombres	65	65	Años
- Mujeres	60	60	Años

Nota 12 Patrimonio.

El detalle y movimientos de los fondos de las cuentas del patrimonio neto se demuestran en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

12.1 Gestión de Capital.

La gestión de capital, referida a la administración del patrimonio de la Sociedad, tiene como objetivo principal, la administración del capital de la empresa, de acuerdo al siguiente detalle:

- Asegurar el normal funcionamiento de sus operaciones y la continuidad del negocio en el largo plazo.
- Asegurar el financiamiento de nuevas inversiones a fin de mantener un crecimiento sostenido en el tiempo.
- Mantener una estructura de capital adecuada acorde a los ciclos económicos que impactan al negocio y a la naturaleza propia de la industria.
- Maximizar el valor de la Sociedad en el mediano y largo plazo.

En línea con lo anterior, los requerimientos de capital son incorporados en base a las necesidades de financiamiento de la Sociedad, cuidando mantener un nivel de liquidez adecuado y cumpliendo con los resguardos financieros establecidos en los contratos de deuda vigentes, evitando que se gatillen todas las obligaciones asumidas en esos contratos de financiamiento, que en un peor escenario se considerarían de plazo vencido.

La Sociedad maneja su estructura de capital y realiza ajustes en base a las condiciones económicas predominantes, de manera de mitigar los riesgos asociados a condiciones de mercado adversas y recoger las oportunidades que se puedan generar para mejorar la posición de liquidez.

Nota 12 Patrimonio, continuación.

12.2 Capital y número de acciones.

El capital de la Sociedad se compone de una única serie de acciones, sin valor nominal, las que se encuentran totalmente suscritas y pagadas. Este número de acciones corresponde al capital autorizado de la Sociedad.

a) Detalle al 31 de diciembre de 2019.

			Número	
	Serie		Acciones	
	Serie	Acciones Suscritas	Pagadas	Derecho a Voto
	Única	136.927.891.634	136.927.891.634	136.927.891.634
	Serie		Capital Suscrito MUS\$	Capital Pagado MUS\$
	Única		775.504	775.504
		Total	775.504	775.504
b)	Detalle al 31 de diciembre de 2018.			
			Número	
	Serie	Acciones Suscritas	Acciones Pagadas	Derecho a Voto
	Única	136.927.891.634	136.927.891.634	136.927.891.634
	Serie		Capital Suscrito MUS\$	Capital Pagado MUS\$
	Única		775.504	775.504
		Total	775.504	775.504
c)	El movimiento de las acciones de Soci continuación:	edad de Inversiones O	ro Blanco S.A. es la	que se presenta a

	Acciones Suscritas	Acciones Pagadas	Derecho a Voto
N° de acciones iniciales al 01/01/2019	136.927.891.634	136.927.891.634	136.927.891.634
<u>Cambios</u> Movimientos	-	-	-
N° de acciones finales al 31/12/2019	136.927.891.634	136.927.891.634	136.927.891.634

Memoria Anual 2019

Nota 12 Patrimonio, continuación.

12.2 Capital y número de acciones, continuación.

a) Accionistas controladores.

Las acciones suscritas y pagadas al 31 de diciembre de 2019, de propiedad Norte Grande S.A. representan un 76,8252% de la propiedad de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y filiales. El porcentaje de participación que se presenta en esta nota incluye el porcentaje de acciones en custodia por parte de intermediarios.

12.3 Prima de emisión.

El saldo de la prima de emisión ascendente a MUS\$83.212, corresponde en su totalidad a la suscripción y pago de acciones provenientes del aumento de capital acordado en Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 2008; cabe señalar que estas suscripciones fueron efectuados mediante remates en bolsa de valores durante septiembre y octubre de 2009.

12.4 Dividendos.

Política de dividendos:

El artículo Nº79 de la Ley de Sociedades Anónimas de Chile establece que, salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva y por unanimidad de las acciones emitidas, las sociedades anónimas abiertas deberán distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, excepto cuando corresponda absorber pérdidas acumuladas provenientes de ejercicios anteriores.

	31/12/2019 31/12/2018 MUS\$ MUS\$		
Provisión dividendo (*)	7.397	19.041	
Total	7.397	19.041	

(*) En cumplimiento de las políticas de dividendos informadas en la última junta ordinaria de accionista, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. repartió durante el ejercicio 2019 dividendos provisorios, con cargo a las utilidades de dicho ejercicio, por un monto total de MS\$7.397. Por tanto, considerando que la utilidad de esta sociedad para el ejercicio 2019 ascendió en definitiva a la suma de MS\$22.408, el monto distribuido como dividendo provisorio equivale a 33,01% de dicha utilidad líquida y supera el 30 % de las mismas del ejercicio informado como política de dividendo en la última junta ordinaria de accionista, por motivo de los reconocimientos contables registrados en el último trimestre.

31/12/2019 MUS\$	31/12/2018 MUS\$
7.397	13.326
	5.715
7.397	19.041
	MUS\$ 7.397

Nota 12 Patrimonio, continuación.

12.5 Otras reservas.

En el rubro otras reservas se incluyen las variaciones patrimoniales provenientes de las compras y ventas de acciones, y otros movimientos patrimoniales, efectuadas por la Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. sobre su filial Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., correspondientes a transacciones entre el controlador y el interés no controlador, conforme a lo descrito en la Nota 2.13 de Políticas Contables, relacionada con transacciones de compra y venta de acciones de una filial, sin pérdida de control, se incluye también otras variaciones de resultados integrales y reservas de cobertura.

El detalle de su composición es el siguiente:

Concepto	31/12/2019 MUS\$	31/12/2018 MUS\$
Mayor-Menor valor compra acciones de Soc. Inv. Pampa Calichera S.A.	(96.267)	(96.267)
Otras variaciones de resultado integrales proveniente de Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. a través de SQM S.A.	(318)	(544)
Reserva por cobertura (swap) de deuda financiera (Nota 2.16) neta de impuesto diferido	(3.944)	3.146
Total	(100.529)	(93.665)

12.6 Efectos en resultados acumulados Oficio N°5859 Comisión para el Mercado Financiero (ex S.V.S.).

De acuerdo al Oficio de la Comisión para el Mercado Financiero (ex S.V.S.) N°5859 de fecha 24 de marzo de 2015, se ha efectuado el ajuste al reconocimiento de la inversión en la subsidiaria Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. a utilidades acumuladas por MUS\$14.080 correspondiente al Oficio recibido por esta N°5853 de la misma fecha (ver detalle Nota 25).

Nota 13 Ganancia por acción.

La ganancia básica por acción es calculada dividiendo el resultado disponible para accionistas por el número promedio ponderado de acciones en circulación durante el período.

El cálculo al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, es el siguiente:

	31/12/2019 MUS\$	31/12/2018 MUS\$
Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora	22.408	63.470
Acciones en circulación	136.927.891.634	136.927.891.634
Ganancia básica por acción (US\$ por acción)	0,0002	0,0005

La Sociedad no ha realizado ningún tipo de operación de potencial efecto dilutivo que suponga un beneficio por acción diluido diferente del beneficio básico por acción.

Nota 14 Medio ambiente.

La Sociedad y sus filiales no se ven afectadas por este concepto, dado que estas son sociedades de inversiones, por lo tanto no se han efectuado desembolsos significativos relativos a inversiones o gastos destinados a la protección del medio ambiente.

La asociada SQM S.A. declara en Nota 24 a los Estados Financieros Consolidados referida al medio ambiente, la información a revelar sobre desembolsos y el detalle de información de desembolsos relacionados con este concepto.

Nota 15 Política de administración del riesgo financiero.

15.1 Gestión de riesgo financiero.

La Sociedad tiene como finalidad principal la inversión en acciones de SQM S.A., tanto de la serie A como de la serie B. La Sociedad filial directamente tiene actualmente un 25,0892% de participación en SQM S.A. Las acciones serie A y/o B de SQM S.A. son adquiridas en las bolsas de valores a valor de mercado.

El riesgo sobre la inversión en las acciones serie A y B de SQM S.A., es monitoreado permanentemente con la información pública de las distintas áreas de negocio de SQM S.A. como asimismo con la información de sus resultados que esta sociedad entrega regularmente al mercado.

Sin perjuicio de lo anterior, la administración permanentemente monitorea y analiza los informes publicados por los diferentes bancos de inversión que cubren a SQM S.A., así como los informes, reportes y representaciones que realiza dicha sociedad a través de su departamento de relación con inversionistas.

Adicionalmente trimestralmente la Sociedad somete el valor de la inversión en acciones serie A y B de SQM S.A. al test de deterioro, que compara el valor razonable y el valor bursátil de la acción con el valor libro de ella.

Las operaciones de compra y venta de acciones se encuentran sujetas a factores de riesgo tales como; riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de tasa de cambio y riesgo de tasa de interés.

La gerencia general monitorea permanentemente la evaluación de estos tipos de riesgos.

15.2 Factores de riesgo.

Los riesgos de mercado se relacionan principalmente con aquellos revelados en nuestra Inversión en acciones de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. informados en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2019 nota 5, estas incertidumbres, de ocurrir en forma negativa, pueden provocar que el precio de las acciones de SQM disminuya su valor de cotización. En el evento de disminuir en promedio un 16% estamos obligados a entregar acciones para restituir las relaciones de garantía/deuda exigida por alguno de nuestros pasivos financieros.

a) Prendas de acciones.

Las deudas que mantiene la Sociedad y sus filiales, se encuentran garantizadas con prendas sobre acciones emitidas por SQM S.A. o bien otras acciones cuyo activo subyacente final son acciones emitidas por SQM S.A. Los respectivos contratos de crédito obligan a la sociedad deudora a cumplir con determinadas relaciones de cobertura durante toda la vigencia del crédito. Producto de ello, y precisamente para cumplir con las relaciones de cobertura comprometidas, en el evento de una baja en el precio de la acción de SQM S.A., la sociedad deudora debe otorgar un mayor número de acciones en garantía, y cuando esto ya no sea posible, garantizar con documentos representativos de dinero, o derechamente pagar la deuda.

Sobre esta materia, se debe tener presente que las variaciones en el precio de las acciones resultan particularmente sensibles en esta situación, pues una pequeña variación puede implicar que se gatille la obligación de aumentar las garantías en montos muy significativos habida consideración de la relación deuda garantía pactada en los distintos contratos de crédito.

15.2 Factores de riesgo, continuación.

b) Riesgo de liquidez.

El riesgo de liquidez está relacionado con las necesidades de fondos para hacer frente a las obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener la flexibilidad financiera mediante un equilibrio holgado entre los requerimientos de fondos y flujos provenientes de SQM S.A. mediante el pago de dividendos, operación normal, préstamos bancarios, bonos públicos, inversiones de corto plazo y valores negociables, entre otros.

Este equilibrio financiero entre los requerimientos de fondos para cubrir los flujos por operaciones normales y obligaciones por endeudamiento (préstamos y bonos) depende primeramente de los flujos provenientes de los dividendos de SQM S.A. la cual como política de dividendos aprobadas en el mes de abril 2018 es repartir el 100% de sus utilidades anuales en forma trimestral y sujeto al cumplimiento de ciertos parámetros financieros, los cuales se cumplen al 31 de diciembre de 2019. En la medida que estos flujos se vean afectados por los resultados de SQM S.A., a consecuencia de cambios en las condiciones de mercado que puedan afectar a la baja los precios de los productos que comercializa ésta, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. puede recurrir a la venta de acciones de la cartera de inversiones para generar flujos como también a endeudamientos, alternativa que, en general, implica otorgar garantías con las acciones que mantiene en su cartera de inversiones.

Por otra parte, los mercados financieros mundiales están sujetos a períodos de contracción y expansión, los que no son previsibles en el largo plazo, que pueden afectar el acceso a recursos financieros por parte de la Sociedad. Estos factores pueden tener un impacto adverso material en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones de la Sociedad.

Por lo anterior, la Sociedad monitorea constantemente el calce de sus obligaciones con sus inversiones, cuidando como parte de su estrategia de gestión de riesgo financiero los vencimientos de ambos desde una perspectiva conservadora.

15.2 Factores de riesgo, continuación.

b) Riesgo de Liquidez, continuación.

A continuación se resumen los vencimientos de los pasivos financieros de la Compañía, basados en los flujos contractuales no descontados:

		Vencimientos de Flujos Contratados			
Al 31 de diciembre de 2019	Valor Libro (*)	Hasta 1 año	Más de 1 años hasta 5 años	Más de 5 años	Total
Pasivos Financieros No Derivados.	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Obligaciones con Instituciones Financieras	410.151	201.776	237.115	864	439.755
Obligaciones con el público	246.252	10.610	42.356	271.527	324.493
Subtotal	656.403	212.386	279.471	272.391	764.248
Pasivos financieros derivados					
Pasivos de cobertura	95.873	17.920	73.225	108.763	199.908
Subtotal	95.873	17.920	73.225	108.763	199.908
Total	752.276	230.306	352.696	381.154	964.156

		Vencimientos de Flujos Contratados			dos
Al 31 de diciembre de 2018	Valor Libro (*)	Hasta 1 año	Más de 1 años hasta 5 años	Más de 5 años	Total
Pasivos Financieros No Derivados.	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Obligaciones con Instituciones Financieras	332.478	21.663	360.340	1.219	383.222
Obligaciones con el público	405.085	58.523	172.618	310.296	541.437
Subtotal	737.563	80.186	532.958	311.515	924.659
Pasivos financieros derivados					
Pasivos de cobertura	58.315	8.517	46.681	85.868	141.066
Subtotal	58.315	8.517	46.681	85.868	141.066
Total	795.878	88.703	579.639	397.383	1.065.725

^(*) Ver clasificación del valor libro en corriente y no corriente en: Nota 10 Otros Pasivos Financieros Corrientes y No Corrientes.

15.2 Factores de riesgo, continuación.

c) Riesgo de tipo de cambio.

La moneda funcional de la Sociedad es el dólar estadounidense. Sin embargo, el carácter global de los negocios de la Sociedad genera una exposición a las variaciones de tipo de cambio de diversas monedas con respecto al dólar. Los activos (Inversiones) están valuados en dólares, así como los pasivos (Moneda de Origen).

La parte de los gastos de administración, corresponden a moneda de origen pesos al igual que las colocaciones en inversiones en Fondos Mutuos y los excedentes de caja. Por ello, un aumento o una disminución en la tasa de cambio respecto del dólar afectarían levemente el resultado de la Sociedad.

Los créditos bancarios con Itaú Corpbanca están nominados en pesos, y la compañía cuenta con instrumentos derivados de cobertura para cubrir las variaciones en el tipo de cambio.

Los precios de las acciones que se entregan en garantías están definidos de acuerdo a los montos que se transan en las Bolsas de Comercio y están definidos en Pesos Chilenos. Para calcular los montos de cumplimiento de las garantías los precios de las acciones se convierten a Dólar Estadounidense utilizando el tipo de cambio observado informado por el Banco Central de Chile a la fecha de cálculo. Por lo anterior las variaciones del tipo de cambio pueden ser una variable que afecte el gatillo de entrega de nuevas acciones para cumplir con las exigencias de garantías de los créditos de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2019, el valor de la tasa de cambio para la equivalencia de pesos a dólares era de \$748,74 por dólar y al 31 de diciembre de 2018 era de \$694,77 por dólar.

d) Riesgo de tasa de interés

Las fluctuaciones en las tasas de interés, producto principalmente de la incertidumbre respecto del comportamiento futuro de los mercados puede tener un impacto en los resultados financieros de la compañía.

La Sociedad mantiene deudas financieras valoradas a tasas de mercado financiero, como por ejemplo tasa ICP, más un spread. La Compañía cuenta con instrumentos derivados clasificados como de cobertura para cubrir sus pasivos valorados a estas tasas del mercado financiero.

15.2 Factores de riesgo, continuación.

e) Cross-Default

Los créditos de la Sociedad en general, son garantizados con prendas sobre acciones emitidas por SQM S.A., o bien otras acciones cuyo activo subyacente final son acciones emitidas por SQM S.A. Ante la eventualidad de caída en el precio de dichas acciones, se podrían ver afectadas el cumplimiento de las obligaciones de mantener ciertas relaciones de coberturas establecidas por contrato. Para tales efectos se debe entregar más acciones en garantía.

La Sociedad y sus filiales se encuentran cumpliendo las limitaciones, restricciones y obligaciones contenidas en los contratos de créditos. Lo anterior dado que la Sociedad y sus filiales no han incumplido sus obligaciones contractuales, siendo prueba de ello que ningún acreedor les ha manifestado ni menos notificado acerca de la existencia de algún incumplimiento.

En Nota 19.2 (Cross-Default) de los presentes Estados Financieros Consolidados, se señalan en detalle las distintas relaciones de cobertura que se deben mantener, de acuerdo a los respectivos contratos con las entidades financieras.

15.3 Políticas de Financiamiento de operaciones de compra de acciones.

La Sociedad puede adquirir en el mercado acciones de SQM S.A. y de otras sociedades cuyo activo subyacente son acciones de SQM S.A., considerando sus flujos y políticas de endeudamiento. Las adquisiciones pueden ser al contado dependiendo si la Sociedad cuenta con la caja, crédito financiado por bancos en la cual normalmente se entregan acciones como garantía; con financiamiento proveniente de operaciones de simultáneas que representan un crédito a pagar a una fecha determinada, que tiene un costo asociado que es la comisión del corredor y una tasa de interés determinada que se cancela en la fecha de pago de la operación simultánea.

Otras fuentes de financiamiento corresponde al obtenido de cualquiera sociedad del grupo, en condiciones de mercado, de acuerdo a las políticas de habitualidad aprobados por el directorio.

Nota 16 Otras ganancias y pérdidas.

El detalle de otras ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

Ganancias	31/12/2019 MUS\$	31/12/2018 MUS\$
Ganancia por compra de acciones SQM-B	-	3.752
Otros	3	-
Total	3	3.752
Pérdidas		
Amortización gastos de emisión y reestructuración de bono	(5.326)	(1.210)
Totales	(5.326)	(1.210)
Total otras ganancias (pérdidas)	(5.323)	2.542

Nota 17 Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

El detalle de las variaciones de cambio en la moneda extranjera al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre 2018 es el siguiente:

Clase de activo	31/12/2019 MUS\$	31/12/2018 MUS\$	
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	222	1.558	
\$	222	1.558	
Total de activos corrientes	222	1.558	
\$ Activos no corrientes	222	1.558	
Otros activos financieros no corrientes	-	-	
UF	-	-	
Total de activos no corrientes		-	
\$			

	de 0 a	de 0 a 90 días		ıs a 1 año
Clase de pasivos	31/12/2019 MUS\$	31/12/2018 MUS\$	31/12/2019 MUS\$	31/12/2018 MUS\$
Pasivos corrientes Cuentas por pagar comerciales	v			
otras cuentas por pagar	322	190	-	
Otros pasivos no financieros corrientes	288	232	-	
\$	610	422	-	
Total de pasivos corrientes	610	422	-	-

Nota 18 Información financiera por segmentos operativos.

18.1 Información general.

La Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. es una sociedad con el giro de inversiones en el mercado de capitales y en la bolsa, constituyendo esta generación de ingresos el único segmento de negocio que opera actualmente la Sociedad. Las inversiones pueden ser de diferentes tipos, tanto en instrumentos financieros como en acciones, siendo en la actualidad su mayor generador de flujo las inversiones que mantiene en la SQM S.A. a través de su subsidiaria Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

La Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y filiales, han definido como único segmento de negocio al de "Inversiones".

18.2 Segmentos de Operación.

a) Información General sobre Estado de Resultado.

Información General sobre Estado de Resultado	31/12/2019 Inversiones MUS\$	31/12/2018 Inversiones MUS\$
Ganancia bruta	-	-
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la		
participación	69.777	108.491
Ingresos financieros	18.241	18.709
Gastos de administración	(5.025)	(5.212)
Costos financieros	(57.832)	(57.116)
Otros aumentos (disminuciones) (*)	(5.531)	2.790
Ganancia (pérdida) antes de impuestos	19.630	67.662
Gasto por Impuestos a las Ganancias	6.576	5.353
Ganancia (pérdida)	26.206	73.015

(*) Corresponde al saldo neto de "Otras ganancias (pérdidas)" (ver Nota 16) y diferencias de cambios:

Detalle	31/12/2019 MUS\$	31/12/2018 MUS\$	
Diferencia de cambios	(208)	248	
Otras ganancias y pérdidas (Nota 16)	(5.323)	2.542	
Total	(5.531)	2.790	

Nota 18 Segmentos de Operación, continuación.

b) Los componentes de los activos y pasivos por segmentos son los siguientes:

Información General sobre Estado de Situación	31/12/2019 Inversiones MUS\$	31/12/2018 Inversiones MUS\$
Activos corrientes totales	469.632	511.872
Activos no corrientes totales	1.731.832	1.729.123
Total de activos	2.201.464	2.240.995
Pasivos corrientes totales Pasivos no corrientes totales	195.197 560.699	56.534 748.926
Total pasivos	755.896	805.460
Patrimonio total	1.445.568	1.435.535
Total de patrimonio y pasivos	2.201.464	2.240.995

Nota 19 Restricciones.

19.1 Bonos emitidos por Pampa Calichera.

Bono: "Bonos Serie A emitidos con cargo a la línea de bonos a 15 años inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el N°896".

Con fecha 27 de Julio de 2018 la Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. efectuó una colocación en el mercado local de la totalidad de "Bonos Serie A" emitidos con cargo a la línea de bonos a 15 años inscrita en el Registro de Valores de la CMF bajo el N°896, con fecha 28 de junio de 2018, por un monto equivalente a UF6.500.000 (seis millones quinientas mil Unidades de Fomento). Los Bonos Serie A tienen vencimiento el 15 de Junio de 2030, devengan intereses a una tasa de caratula anual fija de 4,5%, y podrán ser objeto de rescate total o parcial. Los intereses se pagan en forma semestral y el capital se pagará en cinco cuotas el día 15 de junio de los años 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030.

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad mantenía prendadas 18.985.971 acciones SQM-A en favor de los tenedores de bonos, equivalentes, a esta fecha, a US\$508.610.569 es decir 2,05 veces el monto total de lo adeudado bajo los bonos por concepto de capital. Adicionalmente se mantenían prendadas 909.017 acciones SQM-A en favor del Banco Security, para garantizar la carta de crédito extendida por dicho banco para la cuenta de reserva de intereses, que corresponde a una carta de crédito abierta en dicho Banco por el equivalente al interés anual que se debe pagar a los tenedores de bonos.

Condiciones generales del bono.

A esta fecha, y según los términos y condiciones del contrato de emisión de bonos, las principales obligaciones para Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. son las siguientes:

- 1) Garantizar el Bono con prenda sobre acciones emitidas por la Sociedad Química y Minera de Chile S.A., debiendo mantenerse una Relación Garantía/Deuda entre el 200% y el 170%. Teniendo en cuenta como Valor de Mercado de las acciones el promedio de los precios de cierre de los últimos diez días hábiles bursátiles en que la acción entregada en garantía haya transado. En caso que esta razón disminuyere de 200% por un periodo ininterrumpido de 60 días corridos o disminuyere por más de cinco días de 170%; Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. deberá prendar acciones adicionales de SQM S.A. para alcanzar nuevamente la relación 200%. En caso que la relación aumentare de 230%, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. tendrá el derecho a requerir el alzamiento de la prenda sobre las acciones necesarias para alcanzar nuevamente la relación 200%.
- 2) Cumplir con la obligación de mantener una determinada participación en SQM S.A.
- 3) Pagar puntualmente a los tenedores de bonos las cuotas de capital e intereses en las fechas definidas en el contrato.
- 4) Mantener una carta de crédito Stand-By irrevocable, por un monto equivalente al mayor valor de las dos cuotas de intereses pagaderas en un año calendario.

A juicio de la administración de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., al 31 de diciembre de 2019, ha dado cumplimiento a las obligaciones emanadas del contrato de emisión de bonos.

Nota 19 Restricciones.

19.1 Bonos emitidos por Pampa Calichera, continuación.

Contratos Derivados asociados a la cobertura del Bono.

La Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. efectuó contratos derivados para la cobertura de la totalidad de "Bonos Serie A" colocados en el mercado local. Los contratos en cuestión fueron Cross Currency Swap y estos fueron celebrados con EuroAmerica S.A; las condiciones de estos contratos se rigen bajo las condiciones generales de contratos de derivados en el mercado local y además se realizaron anexos suplementarios, específicamente lo que respecta al contrato de garantías. En el contrato de garantías se detalla que si como consecuencia de las valorizaciones de los contratos de derivados, resultase una diferencia a favor de EuroAmerica S.A. y tal suma excediera el umbral del monto de Threshold US\$ 3.500.000, entonces la Sociedad debe entregar garantías que quedaran bajo una "Cuenta Prendada" lo que corresponde a una cuenta corriente mercantil abierta en EuroAmerica S.A.; las garantías que se pueden entregar son:

- a) Dinero o efectivo, entregado en depósito remunerado a EuroAmerica. Estos instrumentos tendrán una valorización del 100% de su valor de mercado para la mantención de la relación garantía/deuda.
- b) Acciones SQM-B valorizadas al 50%.
- c) Depósitos a Plazo, emitidos por bancos establecidos en Chile cuya clasificación de riesgo mínima sea igual o superior a AA-, con un plazo de vencimiento no superior a dos años, endosados en garantía a nombre de EuroAmerica. Estos instrumentos tendrán una valorización del 100% de su valor de mercado para la mantención de la relación de garantía/deuda.

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad mantenía entregadas en garantía 4.336.515 acciones SQM-B a EuroAmerica S.A. y a juicio de la administración de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., a esta misma fecha, se ha dado cumplimiento a las obligaciones emanadas de estos contratos.

19.2 Cross-Default.

Los créditos que se indican en el siguiente cuadro, contienen cláusulas de Cross-Default con una o más de las siguientes sociedades, según se detallará en cada caso más adelante:

- Inversiones SQ Ltda.
- Inversiones SQYA Ltda.
- Norte Grande S.A.
- Nitratos de Chile S.A.
- Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.
- Sociedad Química y Minera de Chile S.A.
- Potasios de Chile S.A.
- Inversiones Global Mining (Chile) Ltda.
- Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.

Deudor	Acreedor	Fecha último vencimiento	Saldo de capital adeudado MUS\$	Acción garantía	Relación garantía
	Scotiabank Chile	13-09-2022	111.000	SQM-A	175% al 225%
	Itaú Corpbanca (1)	22-12-2023	16.000	SQM-B	130% al 140%
	Itaú Corpbanca (1)	22-12-2023	40.000	SQM-A	170% al 200%
	Itaú Corpbanca (1)	22-12-2023	30.000	SQM-A	170% al 200%
Sociedad de	Banco Security (1)	11-07-2022	38.000	SQM-A	175% al 200%
Inversiones Pampa Calichera S.A.	Banco BTG Pactual Chile	20-11-2020	6.000	SQM-A	150% al 175%
	Banco BTG Pactual Chile (1)	26-01-2021	5.000	SQM-A	150% al 200%
	Banco Security (1)	25-01-2023	17.000	SQM-A	170% al 200%
	Banco Santander-Chile (en representación de los tenedores de bonos serie A) (1)	15-06-2030	304.000	SQM-A	170% al 200%
	Banco BTG Pactual Chile, Banco BTG Pactual S.A. – Cayman Branch, Banco Internacional y Banco Consorcio	16-09-2020	100.000	SQM-A	150% al 175%
6 1 1 1	Banco Internacional (1)	07-03-2021	15.000	Calichera-A	250% al 300%
Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.	Itaú Corpbanca (1)	22-12-2023	56.400	Calichera-A	250% al 300%
Potasios de Chile S.A.	Itaú Corpbanca (1)	22-12-2023	64.000	SQM-A	175% al 200%
	Scotiabank Chile	13-09-2022	74.000	SQM-A	175% al 225%
	Banco BTG Pactual Chile	20-11-2020	6.000	SQM-A	150% al 175%
	Banco BTG Pactual Chile (1)	26-01-2021	5.000	SQM-A	150% al 200%
ac cilic sia.	Banco Internacional (1)	02-05-2023	20.000	SQM-A	150% al 200%
	Banco Security (1)	25-01-2023	10.000	SQM-A	170% al 200%

⁽¹⁾ Monto de capital considera el derivado, el cual dolariza la deuda en los montos indicados en el cuadro

19.2 Cross-Default, continuación.

Los créditos de las sociedades indicadas en el cuadro anterior son garantizados con prendas sobre acciones emitidas por SQM, o bien otras acciones cuyo activo subyacente final son acciones emitidas por SQM. Ante la eventualidad de caída en el precio de dichas acciones, se podría ver afectado el cumplimiento de las obligaciones de mantener ciertas relaciones de coberturas establecidas por contrato. Para tales efectos se debe entregar más acciones en garantía o amortizar parte del crédito en cuestión.

La Sociedad y sus filiales se encuentran cumpliendo las limitaciones, restricciones y obligaciones contenidas en los contratos de créditos, siendo prueba de ello que ningún acreedor les ha notificado de algún incumplimiento.

Cláusulas de Cross Default.

Los señalados contratos de crédito y financiamiento que contienen cláusulas de Cross Default con obligaciones de terceros, son los indicados más adelante, cuyas cláusulas respectivas se extractan a continuación:

19.2 Cross-Default, continuación.

Cláusulas de Cross Default, continuación.

1. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A.

(a) <u>Contrato de Apertura de Financiamiento con Itaú Corpbanca (US\$56.400.000).</u>

Fecha del contrato: 9 de septiembre de 2015, modificado el 29 de julio de 2016, el 7 de septiembre de 2017 y el 9 de marzo de 2018.

<u>Cláusula Cuarta:</u> Caducidad. /Uno/ El Banco podrá poner término anticipado al Contrato, suspender la totalidad de los giros pendientes, cualquiera sea el acuerdo primitivo entre las partes y podrá hacer exigible inmediata y anticipadamente la totalidad o parte de los préstamos otorgados, considerándose, en tal caso, de plazo vencido, de ocurrir una cualquiera de las siguientes circunstancias:

[...]

f) Si cualquiera obligación de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A, Soquimich o alguna de las entidades de la Cadena de Control (esto es, Inversiones SQ Limitada, Inversiones SQYA Limitada, Norte Grande S.A., Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Nitratos de Chile S.A., Potasios de Chile S.A., Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Inversiones Global Mining Chile Limitada) respecto de terceros se hiciere exigible anticipadamente, por un monto total acumulado igual o superior al equivalente a US\$10.000.000, según el tipo de cambio observado del día en que ocurra la exigibilidad anticipada. Lo anterior, en la medida que dicha situación no sea solucionada dentro del plazo de 20 días hábiles bancarios siguientes a la fecha en que hubiere ocurrido.

(b) <u>Contrato de Crédito con Banco Internacional (US\$15.000.000).</u>

Fecha del contrato: 7 de marzo de 2018.

<u>Cláusula Novena:</u> Conforme a esta cláusula, constituyen causales de incumplimiento, para hacer exigible cualquier obligación de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. emanada del contrato, estando incluso facultado el Banco para exigir anticipadamente dichas obligaciones, en los siguientes eventos, sin perjuicio de los periodos de cura que en su caso apliquen: [...]

Tres) Si Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. o alguna de las sociedades Norte Grande S.A., Nitratos de Chile S.A., Potasios de Chile S.A. o Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. cesare en el pago de cualquier obligación contraída, sea a favor del Banco Internacional o en favor de cualquier otro acreedor, por un monto igual o superior a US\$20.000.000.

19.2 Cross-Default, continuación.

Cláusulas de Cross Default, continuación.

2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A.

(a) Contrato de Crédito con Scotiabank Chile (US\$111.000.000).

Fecha del contrato: 19 de diciembre de 2012, modificado el 24 de septiembre de 2013. Luego, el 18 de enero de 2017, el contrato fue cedido por Scotiabank & Trust (Cayman) Ltd. a Scotiabank Chile, oportunidad en que además se modificó el contrato y fue redenominado a pesos. Luego con fecha 11 de octubre de 2017 el contrato fue modificado y redenominado a dólares. Con fecha 30 de Abril de 2018, el contrato fue nuevamente modificado. Con fecha 13 de septiembre de 2019, el contrato fue nuevamente modificado.

Cláusula Décimo Segunda: En el evento de ocurrir una cualquiera de las circunstancias que a continuación se indican, el Banco podrá a su juicio exclusivo exigir anticipadamente el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que con él tenga Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. en virtud de este contrato, las que en ese evento, se considerarán de plazo vencido para todos los efectos a que haya lugar, sin perjuicio del ejercicio por parte del Banco de los demás derechos que en conformidad a la Ley le correspondan y de los periodos de cura que en su caso apliquen:

[...]

/Cinco/. Si uno cualquiera de Potasios de Chile S.A., Sociedad Química y Minera de Chile S.A. o Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. /a/ incurriere en mora en el pago de cualquier Endeudamiento (conforme se define en el contrato), por un monto igual o superior a la suma de US\$10.000.000, ya sea a su vencimiento original o por aceleración, y en la medida que dicho incumplimiento permaneciera sin ser subsanado por más de 15 días corridos contados desde la fecha de su respectivo vencimiento, y después de haber transcurrido cualquier periodo de gracia o cura establecido en el respectivo contrato o acuerdo relativo a ese Endeudamiento; o /b/ incurriere en incumplimiento de cualquier obligación /distinta de obligaciones de pago de dinero/ bajo algún contrato que contenga dicho Endeudamiento, y dicho incumplimiento permaneciera sin ser subsanado por más de 15 días corridos, y siempre que la consecuencia de dicho incumplimiento sea la aceleración de dicho Endeudamiento, por un monto igual o superior a la suma de US\$10.000.000.

19.2 Cross-Default, continuación.

Cláusulas de Cross Default, continuación.

- 2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A., continuación.
- (b) Contrato de Apertura de Financiamiento con Itaú Corpbanca (US\$16.000.000).

Fecha del contrato: 9 de septiembre de 2015, modificado el 29 de julio de 2016, el 7 de septiembre de 2017 y el 9 de marzo de 2018.

<u>Cláusula Cuarta</u>: Caducidad /Uno/ El Banco podrá poner término anticipado al contrato, suspender la totalidad de los giros pendientes, cualquiera sea el acuerdo primitivo entre las partes y podrá hacer exigible inmediata y anticipadamente la totalidad o parte de los préstamos otorgados, considerándose, en tal caso de plazo vencido, de ocurrir una cualquiera de las circunstancias siguientes:

[...]

(f) Si cualquiera obligación de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Soquimich o alguna de las entidades de la Cadena de Control (esto es, Inversiones SQ Limitada, Inversiones SQYA Ltda., Norte Grande S.A., Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Nitratos de Chile S.A., Potasios de Chile S.A., Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Inversiones Global Mining Chile Limitada) respecto de terceros se hiciere exigible anticipadamente, por un monto total acumulado igual o superior al equivalente a US\$10.000.000, según el tipo de cambio observado del día en que ocurra la exigibilidad anticipada. Lo anterior, en la medida que dicha situación no sea solucionada dentro del plazo de 20 días hábiles bancarios siguientes a la fecha en que hubiere ocurrido.

19.2 Cross-Default, continuación.

Cláusulas de Cross Default, continuación.

- 2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A., continuación.
- (c) <u>Contrato de Apertura de Financiamiento con Itaú Corpbanca (US\$40.000.000).</u>

Fecha del contrato: 9 de septiembre de 2015, modificado el 29 de julio de 2016, el 7 de septiembre de 2017 y el 9 de marzo de 2018.

<u>Cláusula Cuarta</u>: Caducidad /Uno/ El Banco podrá poner término anticipado al contrato, suspender la totalidad de los giros pendientes, cualquiera sea el acuerdo primitivo entre las partes y podrá hacer exigible inmediata y anticipadamente la totalidad o parte de los préstamos otorgados, considerándose, en tal caso de plazo vencido, en caso de ocurrir cualquiera de las circunstancias siguientes:

[...]

(f) Si cualquiera obligación de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Soquimich o alguna de las entidades que componen su Cadena de Control (esto es, Inversiones SQ Limitada, Inversiones SQYA Ltda., Norte Grande S.A., Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Nitratos de Chile S.A., Potasios de Chile S.A., Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Inversiones Global Mining Chile Limitada) respecto de terceros se hiciere exigible anticipadamente, por un monto total acumulado igual o superior al equivalente a US\$10.000.000, según el tipo de cambio observado del día en que ocurra la exigibilidad anticipada. Lo anterior, en la medida que dicha situación no sea solucionada dentro del plazo de 20 días hábiles bancarios siguientes a la fecha en que hubiere ocurrido.

19.2 Cross-Default, continuación.

Cláusulas de Cross Default, continuación.

- 2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A., continuación.
- (d) <u>Novación por cambio de deudor entre Norte Grande, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera e</u> Itaú Corpbanca (US\$30.000.000).

Fecha del contrato: 7 de septiembre de 2017, modificado el 9 de marzo de 2018.

<u>Cláusula Cuarta</u>: Caducidad. /Uno/ El Banco podrá poner término anticipado al Contrato y podrá hacer exigible inmediata y anticipadamente la totalidad o parte de los préstamos otorgados, considerándose, en tal caso de plazo vencido, en caso de ocurrir cualquiera de las circunstancias siguientes:

[...]

(f) Si cualquiera obligación de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Soquimich o alguna de las entidades que componen la Cadena de Control (esto es, Inversiones SQ Limitada, Inversiones SQYA Ltda., Norte Grande S.A., Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Nitratos de Chile S.A., Potasios de Chile S.A., Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Inversiones Global Mining Chile Limitada) respecto de terceros se hiciere exigible anticipadamente, por un monto total acumulado igual o superior al equivalente a US\$10.000.000, según el tipo de cambio observado del día en que ocurra la exigibilidad anticipada. Lo anterior, en la medida que dicha situación no sea solucionada dentro del plazo de 20 días hábiles bancarios siguientes a la fecha en que hubiere ocurrido.

(e) Contrato de Apertura de Financiamiento con Banco Security (US\$38.000.000).

Fecha del contrato: 11 de julio de 2017, modificado el 25 de enero de 2018.

<u>Cláusula Sexta</u>: Caducidad y aceleración del vencimiento. /Uno/ El Banco podrá poner término anticipado al Contrato y podrá hacer exigible inmediata y anticipadamente la totalidad o parte de los préstamos otorgados bajo el Contrato, considerándose en tal caso de plazo vencido, en caso de ocurrir cualquiera de las circunstancias siguientes: [...]

g) Si cualquiera obligación de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., de Inversiones SQ Limitada, de Inversiones SQYA Limitada, de Norte Grande S.A., de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., de Nitratos de Chile S.A., de Potasios de Chile S.A. o de Inversiones Global Mining (Chile) Limitada, respecto de terceros, se hiciere exigible anticipadamente, por un monto total acumulado igual o superior al equivalente a US\$ 10.000.000, según el tipo de cambio observado del día en que ocurra la exigibilidad anticipada. Lo anterior, en la medida que dicha situación no sea solucionada dentro del plazo de 20 días hábiles bancarios siguientes a la fecha en que hubiere ocurrido.

19.2 Cross-Default, continuación.

Cláusulas de Cross Default, continuación.

2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A., continuación.

(f) Contrato de Crédito con Banco BTG Pactual Chile (US\$6.000.000).

Fecha del contrato: 20 de noviembre de 2019.

Cláusula Octava: Causales de Incumplimiento. El Banco estará facultado para /a/ hacer exigible anticipadamente el total de las sumas que se les adeudan en virtud del Contrato, de los Contratos de Garantía o de los demás Documentos de Crédito o del saldo a que éstas se encuentren reducidas, considerándose en tal evento el total de dichas obligaciones como de plazo vencido y actualmente exigibles y devengándose desde esa fecha los intereses penales señalados en el Contrato; y/o /b/ a no prorrogar o modificar los términos del préstamo cualquiera hubiere sido el acuerdo entre las partes; y/o /c/ a no efectuar nuevos préstamos aun cuando hubieren sido aprobados o comprometidos por el Banco, todo sin necesidad de declaración convencional o resolución judicial alguna, en los casos que se mencionan a continuación: [...]

/k/ si una cualquiera de las sociedades Inversiones SQYA Limitada, Norte Grande S.A., Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Nitratos de Chile S.A., Potasios de Chile o Sociedad Química y Minera de Chile S.A., cesare en el pago de alguna obligación financiera, contraída ya sea con el Banco o con terceros, o se hiciere exigible anticipadamente alguna obligación de una cualquiera de las sociedades antes mencionadas, ya sea por aceleración o por cualquier otra causa, por un monto total igual o superior a US\$10.000.000 y dicha situación no sea solucionada dentro del plazo de 10 días hábiles bancarios siguientes a la fecha en que hubiere ocurrido.

(g) Contrato de Crédito con Banco BTG Pactual Chile (US\$5.000.000).

Fecha del contrato: 26 de enero de 2018.

Cláusula Octava: Causales de Incumplimiento. El Banco estará facultado para /a/ hacer exigible anticipadamente el total de las sumas que se les adeudan en virtud del contrato o del saldo a que éstas se encuentren reducidas, considerándose en tal evento el total de dichas obligaciones como de plazo vencido y actualmente exigibles y devengándose desde esa fecha los intereses penales señalados en el Contrato; y/o /b/ a no prorrogar o modificar los términos del préstamo cualquiera hubiere sido el acuerdo entre las partes; y/o /c/ a no efectuar nuevos préstamos aun cuando hubieren sido aprobados o comprometidos por el Banco, todo sin necesidad de declaración convencional o resolución judicial alguna, en los casos que se mencionan a continuación: [...]

/k/ si una cualquiera de las sociedades Inversiones SQYA Limitada, Norte Grande S.A., Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Nitratos de Chile S.A., Potasios de Chile o Sociedad Química y Minera de Chile S.A., cesare en el pago de alguna obligación financiera, contraída ya sea con el Banco o con terceros, o se hiciere exigible anticipadamente alguna obligación de una cualquiera de las sociedades antes mencionadas, ya sea por aceleración o por cualquier otra causa, por un monto total igual o superior a US\$10.000.000 y dicha situación no sea solucionada dentro del plazo de 10 días hábiles bancarios siguientes a la fecha en que hubiere ocurrido.

19.2 Cross-Default, continuación.

Cláusulas de Cross Default, continuación.

- 2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A., continuación.
- (h) Contrato de Apertura de Financiamiento con Banco Security (US\$17.000.000).

Fecha del contrato: 25 de enero de 2018.

<u>Cláusula Sexta</u>: Caducidad y aceleración del vencimiento. /Uno/ El Banco podrá poner término anticipado al Contrato y podrá hacer exigible inmediata y anticipadamente la totalidad o parte de los préstamos otorgados bajo el Contrato, considerándose en tal caso de plazo vencido, en caso de ocurrir cualquiera de las circunstancias siguientes: [...]

g) Si cualquiera obligación de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., de Inversiones SQ Limitada, de Inversiones SQYA Limitada, de Norte Grande S.A., de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., de Nitratos de Chile S.A., de Potasios de Chile S.A. o de Inversiones Global Mining (Chile) Limitada, respecto de terceros, se hiciere exigible anticipadamente, por un monto total acumulado igual o superior al equivalente a US\$10.000.000, según el tipo de cambio observado del día en que ocurra la exigibilidad anticipada. Lo anterior, en la medida que dicha situación no sea solucionada dentro del plazo de 15 días hábiles bancarios siguientes a la fecha en que hubiere ocurrido.

(i) <u>Contrato de Emisión de Bonos, Escritura Complementaria de Primera Emisión de Bonos Serie A</u> (US\$304.000.000).

Fecha del contrato: (i) contrato de emisión de bonos, de fecha 15 de mayo de 2018, modificado con fecha 18 de junio de 2018; y (ii) escritura complementaria de primera emisión de bonos Serie A, de fecha 6 de julio de 2018.

<u>Cláusula 11 del contrato de emisión:</u> Los Tenedores de Bonos, por intermedio del Representante de los Tenedores de Bonos y previo acuerdo de la junta de Tenedores de Bonos adoptado con las mayorías correspondientes de acuerdo a lo establecido en el Artículo 124 de la Ley de Mercado de Valores, podrán hacer exigible íntegra y anticipadamente el capital insoluto, los reajustes y los intereses devengados por la totalidad de los Bonos en caso que ocurriere uno o más de los eventos que se singularizan a continuación:

(11.4) Si Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. (el "Emisor") o cualquiera de Inversiones SQ Limitada, Inversiones SQYA Limitada, Norte Grande S.A., Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Nitratos de Chile S.A., Potasios de Chile S.A., Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. e Inversiones Global Mining (Chile) Limitada (la "Cadena de Control") incurriere en mora o simple retardo en el pago de obligaciones de dinero por un monto total acumulado superior al equivalente a US\$ 10.000.000, la fecha de pago de las obligaciones incluidas en ese monto no se hubiera prorrogado, y no subsanare esta situación dentro de un plazo de 15 días hábiles bancarios contado desde que hubiere ocurrido el hecho. En dicho monto no se considerarán las obligaciones que se encuentren sujetas a juicios o litigios pendientes por obligaciones no reconocidas por el Emisor en su contabilidad.

19.2 Cross-Default, continuación.

Cláusulas de Cross Default, continuación

- 2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A., continuación.
- (i) <u>Contrato de Emisión de Bonos, Escritura Complementaria de Primera Emisión de Bonos Serie A</u> (US\$304.000.000)., continuación.

(11.5) /a/ Si uno o más acreedores del Emisor o de cualquiera de las sociedades que forman parte de la Cadena de Control cobraren al Emisor o a la sociedad respectiva, judicialmente y en forma anticipada, la totalidad de uno o más créditos por préstamos de dinero sujetos a plazo, en virtud de haber ejercido el derecho de anticipar el vencimiento del respectivo crédito por una causal de incumplimiento por parte del Emisor o de la sociedad respectiva contenida en el contrato que dé cuenta del mismo, y que la acción de cobro haya sido resuelta por el tribunal respectivo competente mediante sentencia firme y ejecutoriada, ordenando el pago. /b/ Las siguientes circunstancias exceptúan de lo dispuesto en la letra /a/ anterior: /i/ Que el monto acumulado de la totalidad del crédito o créditos cobrados judicialmente en forma anticipada por uno o más acreedores, no exceda del equivalente de US\$ 10.000.000; y /ii/ Que el o los créditos cobrados judicialmente en forma anticipada hayan sido impugnados por el Emisor o por la respectiva sociedad que forma parte de la Cadena de Control, según corresponda, mediante el ejercicio o presentación de una o más acciones o recursos idóneos ante el tribunal competente, de conformidad con los procedimientos establecidos en la normativa aplicable.

19.2 Cross-Default, continuación.

Cláusulas de Cross Default, continuación

- 2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A., continuación.
- (j) <u>Contrato de Financiamiento con Banco BTG Pactual Chile, Banco BTG Pactual S.A. Cayman</u> Branch, Banco Internacional y Banco Consorcio (US\$100.000.000).

Fecha del contrato: 13 de septiembre de 2019.

<u>Cláusula Novena:</u> Causales de Incumplimiento. Ejecución por Mayoría. Los Acreedores Mayoritarios (conforme este término se define en el contrato) estarán facultados para (a) declarar el capital y los intereses de los préstamos conforme a este contrato y cualquier otro monto pagadero en virtud de este contrato, como de plazo vencido e inmediatamente exigible; (b) ejecutar y hacer efectiva las garantías otorgadas por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. (el "Deudor"); y (c) terminar su obligación de otorgar los préstamos conforme a este contrato, si ocurriere cualquiera de los siguientes casos o eventos, e independientemente de si la ocurrencia de ellos fuere o no imputable al Deudor: [...]

/ix/ si una cualquiera de las sociedades Inversiones SQYA Limitada, Norte Grande S.A., Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Nitratos de Chile S.A., Potasios de Chile o Sociedad Química y Minera de Chile S.A., cesare en el pago de alguna obligación financiera, contraída ya sea con los Acreedores o con terceros, o se hiciere exigible anticipadamente alguna obligación de una cualquiera de las sociedades antes mencionadas, ya sea por aceleración o por cualquier otra causa, por un monto total igual o superior a US\$10.000.000 y dicha situación no sea solucionada dentro del plazo de 10 días hábiles bancarios siguientes a la fecha en que hubiere ocurrido.

/x/ Si se dictare cualquier sanción, multa, resolución en procedimientos judiciales o administrativo que condenaran al deudor o a sus filiales mediante sentencia firme y ejecutoriada establecida por las respectivas autoridades competentes, por montos superiores a a US\$10.000.000.

19.2 Cross-Default, continuación.

Cláusulas de Cross Default, continuación.

3. DEUDOR: POTASIOS DE CHILE S.A.

(a) Contrato de Apertura de Financiamiento con Itaú Corpbanca (US\$64.000.000).

Fecha del contrato: 30 de abril de 2013, modificado el 31 de julio 2014, el 29 de julio de 2016, el 7 de septiembre de 2017 y el 9 de marzo de 2018.

<u>Cláusula Cuarta</u>: Caducidad. /Uno/ El Banco podrá poner término anticipado al contrato, suspender la totalidad de los giros pendientes, no prorrogar los préstamos otorgados a Potasios de Chile S.A., cualquiera sea el acuerdo primitivo entre las partes y podrá hacer exigible inmediata y anticipadamente la totalidad o parte de los préstamos otorgados, considerándose en tal caso de plazo vencido, en caso de ocurrir una cualquiera de las circunstancias siguientes: [...]

/c/ Si cualquier obligación de Potasios de Chile S.A., Sociedad Química y Minera de Chile S.A. o alguna de las entidades de la Cadena de Control (esto es, Inversiones SQ Limitada, Inversiones SQYA Limitada, Norte Grande S.A., Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Nitratos de Chile S.A., Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., e Inversiones Global Mining (Chile) Limitada) respecto de terceros se hiciere exigible anticipadamente, por un monto total acumulado igual o superior al equivalente a US\$10.000.000, según el tipo de cambio observado del día en que ocurra la exigibilidad anticipada. Lo anterior, en la medida que dicha situación no sea solucionada dentro del plazo de 20 días hábiles bancarios siguientes a la fecha en que hubiere ocurrido; [...]

/f/ Si Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. cesaren en el pago de cualquiera de los bonos que dichas sociedades tienen actualmente emitidos y/o colocados en el mercado; o de cualquier instrumento de deuda pública, o se produjere la exigibilidad anticipada de cualquier obligación de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., contenidas en los bonos que dichas sociedades actualmente tienen emitidos y/o colocados en el mercado, o de cualquier instrumento de deuda pública; ya sea por incumplimiento de restricciones y/o cláusulas impuestas en los respectivos contratos de emisión de dichos bonos y/o en los títulos de deuda*.

*A esta fecha, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. no mantiene bonos ni instrumentos de deuda pública emitidos y colocados en el mercado. La referencia a dicha sociedad en la cláusula extractada, se debe a que a la fecha de suscripción del contrato a que dicha cláusula pertenece, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. mantenía un bono por US\$100.000.000 emitido en los mercados internacionales, el cuál fue íntegramente prepagado en junio de 2014.

19.2 Cross-Default, continuación.

Cláusulas de Cross Default, continuación.

- 3. DEUDOR: POTASIOS DE CHILE S.A., continuación.
- (b) Contrato de Crédito con Scotiabank Chile (US\$74.000.000).

Fecha Contrato: 5 de diciembre de 2011, modificado el 9 de mayo de 2013. Luego, el 18 de enero de 2017, el contrato fue cedido por Scotiabank & Trust (Cayman) Ltd. a Scotiabank Chile, oportunidad en que además se modificó el contrato y fue redenominado a pesos. Luego con fecha 11 de octubre de 2017 el contrato fue modificado y redenominado a dólares. Con fecha 30 de Abril de 2018, el contrato fue nuevamente modificado. Con fecha 13 de septiembre de 2019, el contrato fue nuevamente modificado.

<u>Cláusula Décimo Segunda</u>: En el evento de ocurrir una cualquiera de las circunstancias que a continuación se indican, el Banco podrá a su juicio exclusivo exigir anticipadamente el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que con él tenga Potasios de Chile S.A. en virtud de este contrato, las que en ese evento, se considerarán de plazo vencido para todos los efectos a que haya lugar, sin perjuicio del ejercicio por parte del Banco de los demás derechos que en conformidad a la Ley le correspondan y de los periodos de cura que en su caso apliquen:

[...]

/Cinco/. Si uno cualquiera de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Sociedad Química y Minera de Chile S.A. o Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. /a/ incurriere en mora en el pago de cualquier Endeudamiento (conforme se define en el contrato), por un monto igual o superior a la suma de US\$10.000.000, ya sea a su vencimiento original o por aceleración, y en la medida que dicho incumplimiento permaneciera sin ser subsanado por más de 15 días corridos contados desde la fecha de su respectivo vencimiento, y después de haber transcurrido cualquier periodo de gracia o cura establecido en el respectivo contrato o acuerdo relativo a ese Endeudamiento; o /b/ incurriere en incumplimiento de cualquier obligación /distinta de obligaciones de pago de dinero/ bajo algún contrato que contenga dicho Endeudamiento, y dicho incumplimiento permaneciera sin ser subsanado por más de 15 días corridos, y siempre que la consecuencia de dicho incumplimiento sea la aceleración de dicho Endeudamiento, por un monto igual o superior a la suma de US\$10.000.000.

19.2 Cross-Default, continuación.

Cláusulas de Cross Default, continuación.

3. DEUDOR: POTASIOS DE CHILE S.A., continuación.

(c) Contrato de Crédito con Banco BTG Pactual Chile (US\$6.000.000).

Fecha del contrato: 20 de noviembre de 2019.

Cláusula Octava: Causales de Incumplimiento. El Banco estará facultado para /a/ hacer exigible anticipadamente el total de las sumas que se les adeudan en virtud del Contrato, de los Contratos de Garantía o de los demás Documentos de Crédito o del saldo a que éstas se encuentren reducidas, considerándose en tal evento el total de dichas obligaciones como de plazo vencido y actualmente exigibles y devengándose desde esa fecha los intereses penales señalados en el Contrato; y/o /b/ a no prorrogar o modificar los términos del préstamo cualquiera hubiere sido el acuerdo entre las partes; y/o /c/ a no efectuar nuevos préstamos aun cuando hubieren sido aprobados o comprometidos por el Banco, todo sin necesidad de declaración convencional o resolución judicial alguna, en los casos que se mencionan a continuación: [...]

/k/ si una cualquiera de las sociedades Inversiones SQYA Limitada, Norte Grande S.A., Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Nitratos de Chile S.A., Potasios de Chile o Sociedad Química y Minera de Chile S.A., cesare en el pago de alguna obligación financiera, contraída ya sea con el Banco o con terceros, o se hiciere exigible anticipadamente alguna obligación de una cualquiera de las sociedades antes mencionadas, ya sea por aceleración o por cualquier otra causa, por un monto total igual o superior a US\$10.000.000 y dicha situación no sea solucionada dentro del plazo de 10 días hábiles bancarios siguientes a la fecha en que hubiere ocurrido.

(d) Contrato de Crédito con Banco Internacional (US\$20.000.000).

Fecha Contrato: 02 de Mayo de 2018.

<u>Cláusula Novena:</u> Conforme a esta cláusula, constituyen causales de incumplimiento, para hacer exigible cualquier obligación de Potasios de Chile S.A. emanada del contrato, estando incluso facultado el Banco para exigir anticipadamente dichas obligaciones, en los siguientes eventos, sin perjuicio de los periodos de cura que en su caso apliquen: [...]

/Tres/ Si Potasios de Chile S.A. o alguna de las sociedades Norte Grande S.A., Nitratos de Chile S.A., Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. o Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. cesare en el pago de cualquier obligación contraída, sea a favor del Banco Internacional o en favor de cualquier otro acreedor, por un monto igual o superior a US\$20.000.000.

19.2 Cross-Default, continuación.

Cláusulas de Cross Default, continuación.

- 3. DEUDOR: POTASIOS DE CHILE S.A., continuación.
- (e) Contrato de Crédito con Banco BTG Pactual Chile (US\$5.000.000).

Fecha del contrato: 26 de enero de 2018.

<u>Cláusula Octava</u>: Causales de Incumplimiento. El Banco estará facultado para /a/ hacer exigible anticipadamente el total de las sumas que se les adeudan en virtud del Contrato o del saldo a que éstas se encuentren reducidas, considerándose en tal evento el total de dichas obligaciones como de plazo vencido y actualmente exigibles y devengándose desde esa fecha los intereses penales señalados en el Contrato; y/o /b/ a no prorrogar o modificar los términos del préstamo cualquiera hubiere sido el acuerdo entre las partes; y/o /c/ a no efectuar nuevos préstamos aun cuando hubieren sido aprobados o comprometidos por el Banco, todo sin necesidad de declaración convencional o resolución judicial alguna, en los casos que se mencionan a continuación: [...]

/k/ si una cualquiera de las sociedades Inversiones SQYA Limitada, Norte Grande S.A., Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Nitratos de Chile S.A., o Sociedad Química y Minera de Chile S.A., cesare en el pago de alguna obligación financiera, contraída ya sea con el Banco o con terceros, o se hiciere exigible anticipadamente alguna obligación de una cualquiera de las sociedades antes mencionadas, ya sea por aceleración o por cualquier otra causa, por un monto total igual o superior a US\$10.000.000 y dicha situación no sea solucionada dentro del plazo de 10 días hábiles bancarios siguientes a la fecha en que hubiere ocurrido.

(f) Contrato de Apertura de Financiamiento con Banco Security (US\$10.000.000).

Fecha del contrato: 25 de enero de 2018.

<u>Cláusula Sexta</u>: Caducidad y aceleración del vencimiento. /Uno/ El Banco podrá poner término anticipado al Contrato y podrá hacer exigible inmediata y anticipadamente la totalidad o parte de los préstamos otorgados bajo el Contrato, considerándose en tal caso de plazo vencido, en caso de ocurrir cualquiera de las circunstancias siguientes: [...]

g) Si cualquiera obligación de Potasios de Chile S.A., de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., de Inversiones SQ Limitada, de Inversiones SQYA Limitada, de Norte Grande S.A., de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., de Nitratos de Chile S.A., de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. o de Inversiones Global Mining (Chile) Limitada, respecto de terceros, se hiciere exigible anticipadamente, por un monto total acumulado igual o superior al equivalente a US\$10.000.000, según el tipo de cambio observado del día en que ocurra la exigibilidad anticipada. Lo anterior, en la medida que dicha situación no sea solucionada dentro del plazo de 15 días hábiles bancarios siguientes a la fecha en que hubiere ocurrido.

19.3 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros.

Por otra parte, los contratos de crédito antes mencionados, establecen ciertas restricciones (covenants) financieras que exigen el cumplimiento de ratios e índices financieros.

El contenido de dichas cláusulas se extracta a continuación:

1. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A.

(a) Contrato de Apertura de Financiamiento con Itaú Corpbanca (US\$56.400.000).

Fecha del contrato: 9 de septiembre de 2015, modificado el 29 de julio de 2016, el 7 de septiembre de 2017 y el 9 de marzo de 2018.

Cláusula Tercera: En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. se obliga a constituir a favor de Itaú Corpbanca y a su satisfacción, y como requisito previo para el desembolso, prenda sobre acciones serie A emitidas por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., en términos que, durante toda la vigencia de los créditos, debe mantenerse una relación de cobertura Garantía/Deuda (conforme ésta se definió en el contrato) entre el 300% y el 250%, calculada de acuerdo a la fórmula que se anexó al contrato. Si al efectuar el cálculo en cualquier momento durante la vigencia del contrato y de los pagarés en que constan el o los préstamos, se determinare que la relación de cobertura Garantía/Deuda es inferior a 250%, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. debe restablecer dicha relación de cobertura Garantía/Deuda al 300%, en el plazo de 5 días hábiles bancarios desde que se hubiere determinado dicha relación, mediante uno cualquiera de los siguientes procedimientos:

- i. Pagar parcialmente las obligaciones adeudadas bajo este contrato, hasta restituir la relación de cobertura Garantía/Deuda a un 300%.
- ii. Constituir prendas en favor del Banco por una cantidad de acciones "Serie A" emitidas por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., hasta restablecer la relación de cobertura Garantía/Deuda al menos a un 300%.
- iii. Constituir prenda sobre uno o más depósitos a plazo endosables y renovables tomados en Itaú Corpbanca y endosados en garantía a favor de este último, los que para efectos de calcular la relación de cobertura Garantía/Deuda antes señalada, se considerarán al 100% de su valor nominal, es decir, a una relación de uno a uno, debiendo cubrir lo necesario para restituir la relación de cobertura Garantía/Deuda.

Los términos de esta relación se determinan tomando como base para el cálculo del precio de la acción, el precio promedio de los valores de cierre de las transacciones bursátiles de las acciones dadas en prenda, en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, durante los 5 días hábiles bursátiles inmediatamente anteriores a la fecha de determinación. Si no hubieren transacciones en los últimos 5 días hábiles anteriores a la fecha de la determinación, se tomará el precio promedio de los valores de cierre de las transacciones bursátiles de la acción en los últimos 5 días hábiles bursátiles en que se haya transado dicha acción en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores. En caso que la relación de cobertura Garantía/Deuda sea superior a 350%.

19.3 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.

1. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A., continuación.

(a) Contrato de Apertura de Financiamiento con Itaú Corpbanca (US\$56.400.000).

Se procederá al alzamiento de las garantías otorgadas por un número de acciones tal que restablezca la relación de cobertura Garantía/Deuda al 300%.

Hacemos presente que al 31 de diciembre de 2019 Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. se encontraba en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que, de acuerdo a lo informado por dicha sociedad, la relación Garantía/Deuda, calculada en los términos antes expuestos, ascendía aproximadamente a 310%.

(b) <u>Contrato de Crédito con Banco Internacional (US\$15.000.000) y Contrato de Prenda con Banco</u> Internacional

Fecha de ambos contratos: 7 de marzo de 2018.

Cláusula Décimo Tercera: Conforme a lo dispuesto en esta cláusula, si en cualquier momento la Relación de Cobertura Garantía/Deuda (conforme ésta se definió en el contrato) fuera inferior a 250%, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., dentro de un plazo de 20 días bancarios contados desde que el Banco lo requiera por escrito, deberá otorgar nuevas prendas sobre acciones emitidas por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., hasta restituir dicha Relación de Cobertura Garantía/Deuda a un 300%, o bien entregar en garantía al Banco dinero o títulos representativos de dinero, que serán considerados a su valor nominal, o bien, pagar la parte proporcional de dicho crédito, de tal modo que se restituya la Relación de Cobertura Garantía/Deuda al 300%, o de lo contrario el Banco tendrá derecho a ejecutar la prenda. Por otra parte, si la Relación de Cobertura Garantía/Deuda llegase a ser mayor a 350%, el Banco deberá alzar total o parcialmente la referida prenda sobre acciones, a objeto de que se restituya la Relación de Cobertura Garantía/Deuda a un 300%.

Hacemos presente que, al 31 de diciembre de 2019, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. se encontraba en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que, de acuerdo a lo informado por dicha sociedad, a esa fecha la Relación de Cobertura Garantía/Deuda, calculada en los términos antes expuestos, asciende aproximadamente a 213% y La Sociedad se encontraba en proceso de constitución de garantías adicionales para reestablecer el ratio de Garantía/Deuda original.

- 19.3 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.
- 2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A.
- (a) <u>Contrato de Crédito con Scotiabank Chile (US\$111.000.000).</u>

Fecha Contrato: 19 de diciembre de 2012, modificado el 24 de septiembre de 2013. Luego, el 18 de enero de 2017, el contrato fue cedido por Scotiabank & Trust (Cayman) Ltd. a Scotiabank Chile, oportunidad en que además se modificó el contrato y fue redenominado a pesos. Luego con fecha 11 de octubre de 2017 el contrato fue modificado y redenominado a dólares. Con fecha 30 de Abril de 2018, el contrato fue nuevamente modificado. Con fecha 13 de septiembre de 2019, el contrato fue nuevamente modificado.

<u>Cláusula Décima, numeral /8/</u>. En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. (el "Deudor") se obliga a lo siguiente:

1) A mantener una cantidad suficiente de acciones emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A. ("SQM") prendadas a favor de Scotiabank Chile (el "Banco"), de forma tal que, durante toda la vigencia del crédito otorgado bajo este contrato, se mantenga una Relación de Cobertura que fluctúe entre un 175% y un 225%, calculada de acuerdo a la fórmula que se anexó al contrato. A decisión del Deudor, todo o parte de dichas prendas podrán ser reemplazadas /a/ por una prenda sobre un certificado de depósito emitido por el Banco por un monto de capital que sea suficiente para alcanzar la Relación de Cobertura a un 200%, /b/ por una Cuenta de Reserva en la cual el Deudor deposite un monto total igual al necesario para alcanzar la Relación de Cobertura a un 200%, y sujeta a la condición de que dicha Cuenta de Reserva sea prendada en favor del Banco a su satisfacción, /c/ por una carta de crédito stand by emitida por una institución financiera aceptable para el Banco por un monto igual al necesario para alcanzar la Relación de Cobertura a un 200%, o /d/ con la autorización previa y por escrito del Banco, la cual podrá ser denegada sin justificación alguna, por una prenda sobre acciones Serie B emitidas por SQM, constituida por el Deudor o su filial, sobre acciones de su respectiva propiedad, que sean suficientes para alcanzar la Relación de Cobertura a un 200%.

Si durante 5 días hábiles bursátiles seguidos en los cuales haya habido transacción de las acciones de SQM de alguna de las series a las que pertenecen las acciones prendadas, la Relación de Cobertura disminuyera a menos de 175%, el Deudor se obliga, a su elección, a: /x/ pagar parcialmente capital del crédito otorgado bajo este contrato, hasta restituir la Relación de Cobertura, al menos, a un 200%; /y/ constituir el Deudor o su filial prenda en favor del Banco, sobre una cantidad adicional de acciones Serie A de su respectiva propiedad, emitidas por SQM, hasta restituir la Relación de Cobertura, al menos, a un 200%; o /z/ constituir en prenda en favor del Banco uno o más certificados de depósito emitidos por el Banco por un monto de capital total suficiente para restituir la Relación de Cobertura a un 200%, todo ello dentro de 5 días hábiles contados desde la fecha en que el Deudor tome conocimiento o reciba la noticia de la ocurrencia de este evento.

- 19.3 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.
- 2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A., continuación.
- (a) Contrato de Crédito con Scotiabank Chile (US\$111.000.000), continuación.

Asimismo, si durante 5 días hábiles bursátiles seguidos en los cuales haya habido transacción de las acciones de SQM de alguna de las series a las que pertenecen las acciones prendadas, la Relación de Cobertura aumentare a más de 225%, el Banco se obliga a liberar un número suficiente de acciones prendadas hasta completar una Relación de Cobertura de, al menos, 200%, todo ello dentro de 5 días hábiles contados desde la fecha en que el Banco tome conocimiento o reciba la noticia de la ocurrencia de este evento.

Los términos de la Relación de Cobertura se determinan tomando como base para el cálculo del precio de la acción, el promedio de los precios de cierre de las transacciones bursátiles de una acción serie A o serie B, según corresponda, emitida por SQM, en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, durante los últimos diez días hábiles bursátiles en que se haya transado dicha acción en la Bolsa de Comercio de Santiago.

Hacemos presente que de acuerdo a lo informado por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. al 31 de diciembre de 2019 esta sociedad se encontraba en cumplimiento de los covenants aquí mencionados, toda vez que:

(a) A esa fecha, la Relación de Cobertura, calculada en los términos antes expuestos, ascendía aproximadamente a un 214%.

- 19.3 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.
- 2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A., continuación.
- (b) Contrato de Apertura de Financiamiento con Itaú Corpbanca (US\$16.000.000).

Fecha del contrato: el 9 de septiembre de 2015, modificado el 29 de julio de 2016, el 7 de septiembre de 2017 y el 9 de marzo de 2018.

Cláusula Tercera: En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. se obliga a constituir a favor de Itaú Corpbanca y a su satisfacción, prenda sobre acciones Serie B emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A, en términos que, durante toda la vigencia de los créditos, debe mantenerse una relación de cobertura Garantía Deuda entre el 140% y el 130% calculada de acuerdo a la fórmula que se anexó al contrato. Alternativamente, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. podrá elegir que la Prenda sea constituida, en todo o parte, por su filial Inversiones Global Mining /Chile/ Limitada, sobre acciones Serie B emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A, en cuyo caso dicha filial deberá constituirse en fiadora y codeudora solidaria de las referidas obligaciones. Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. no estará obligada a constituir la prenda sobre acciones antes referida, mientras mantenga vigente prenda a favor de Itaú Corpbanca sobre depósitos a plazos tomados en dicho Banco por un monto equivalente al 100% del monto de capital desembolsado a Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. bajo este contrato.

Si al efectuar el cálculo en cualquier momento durante la vigencia del contrato, se determinare que la relación de cobertura Garantía/Deuda es inferior a 130%, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. debe restablecer dicha relación de cobertura Garantía/Deuda al 140%, en el plazo de 5 días hábiles bancarios desde que se hubiere determinado dicha relación, mediante uno cualquiera de los siguientes procedimientos:

- i. Pagar parcialmente las obligaciones adeudadas bajo este contrato, hasta restituir la relación de cobertura Garantía/Deuda a un 140%.
- ii. Constituir prendas sobre acciones Serie B emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A, de su propiedad o de propiedad de su sociedad filial Inversiones Global Mining /Chile/ Limitada, hasta restablecer la relación de cobertura Garantía/Deuda a un 140%.
- iii. Constituir prenda sobre uno o más depósitos a plazo endosables y renovables tomados en Itaú Corpbanca y endosados en garantía a favor de este último, los que para efectos de calcular la relación de cobertura Garantía/Deuda antes señalada, se considerarán al 100% de su valor nominal, es decir, a una relación de uno a uno, debiendo cubrir lo necesario para restituir la relación de cobertura Garantía/Deuda.

- 19.3 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.
- 2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A., continuación.
- (b) Contrato de Apertura de Financiamiento con Itaú Corpbanca (US\$16.000.000), continuación

Los términos de esta relación se determinan tomando como base para el cálculo del precio de la acción, el precio promedio de los valores de cierre de las transacciones bursátiles de las acciones dadas en prenda, en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, durante los 5 días hábiles bursátiles inmediatamente anteriores a la fecha de determinación. Si no hubieren transacciones en los últimos 5 días hábiles anteriores a la fecha de la determinación, se tomará el precio promedio de los valores de cierre de las transacciones bursátiles de la acción en los últimos 5 días hábiles bursátiles en que se haya transado dicha acción en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores. En caso que la relación de cobertura Garantía/Deuda sea superior a 170% se procederá al alzamiento de las garantías otorgadas por un número de acciones tal que restablezca la relación de cobertura Garantía/Deuda al 140%.

Hacemos presente que al 31 de diciembre de 2019 Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. se encontraba en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que, de acuerdo a lo informado por dicha sociedad, a esa fecha la relación de cobertura Garantía/Deuda, calculada en los términos antes expuestos, ascendía aproximadamente a 155%.

- 19.3 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.
- 2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A., continuación.
- (c) Contrato de Apertura de Financiamiento con Itaú Corpbanca (US\$40.000.000).

Fecha del contrato: 9 de septiembre de 2015, modificado el 29 de julio de 2016, el 7 de septiembre de 2017 y el 9 de marzo de 2018.

Cláusula Tercera: En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. se obliga a constituir a favor de Itaú Corpbanca y a su satisfacción, prenda sobre acciones Serie A emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A, en términos que, durante toda la vigencia de los créditos, debe mantenerse una relación de cobertura Garantía/Deuda (conforme ésta se definió en el contrato) entre un 170% y un 200% calculada de acuerdo a la fórmula que se anexó al contrato. Alternativamente, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. podrá elegir que la prenda sea constituida, en todo o parte, por su filial Inversiones Global Mining /Chile/ Limitada, sobre acciones Serie A emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A. en cuyo caso dicha filial deberá constituirse en fiadora y codeudora solidaria de las referidas obligaciones. Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. no estará obligada a constituir la prenda sobre acciones antes referida, mientras mantenga vigente prenda a favor de Itaú Corpbanca sobre depósitos a plazos tomados en dicho Banco por un monto equivalente al 100% del monto de capital desembolsado a Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. bajo este contrato.

Si al efectuar el cálculo en cualquier momento durante la vigencia del contrato, se determinare que la relación de cobertura Garantía/Deuda es inferior a 170%, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. debe restablecer dicha relación de cobertura Garantía/Deuda al 200%, en el plazo de 5 días hábiles bancarios desde que se hubiera determinado dicha relación, mediante uno cualquiera de los siguientes procedimientos:

- i. Pagar parcialmente las obligaciones adeudadas bajo el contrato, hasta restituir la relación de cobertura Garantía/Deuda a un 200%.
- ii. Constituir prendas sobre acciones Serie A emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A, de su propiedad o de propiedad de su sociedad filial Inversiones Global Mining /Chile/ Limitada, hasta restablecer la relación de cobertura Garantía/Deuda a un 200%.
- iii. Constituir prenda sobre uno o más depósitos a plazo endosables y renovables tomados en Itaú Corpbanca y endosados en garantía en favor de este último, los que para efectos de calcular la relación de cobertura Garantía/Deuda antes señalada, se considerarán al 100% de su valor nominal, es decir, a una relación de uno a uno, debiendo cubrir lo necesario para restituir la relación de cobertura Garantía/Deuda.

- 19.3 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.
- 2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A., continuación.
- (c) Contrato de Apertura de Financiamiento con Itaú Corpbanca (US\$40.000.000), continuación

Los términos de esta relación se determinan tomando como base para el cálculo del precio de la acción, el precio promedio de los valores de cierre de las transacciones bursátiles de las acciones dadas en prenda, en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, durante los 5 días hábiles bursátiles inmediatamente anteriores a la fecha de determinación. Si no hubieren transacciones en los últimos 5 días hábiles anteriores a la fecha de la determinación, se tomará el precio promedio de los valores de cierre de las transacciones bursátiles de la acción en los últimos 5 días hábiles bursátiles en que se haya transado dicha acción en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores. En caso que la relación de cobertura Garantía/Deuda sea superior a 230% se procederá al alzamiento de las garantías otorgadas por un número de acciones tal que restablezca la relación de cobertura Garantía/Deuda al 200%.

Hacemos presente que al 31 de diciembre de 2019 Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. se encontraba en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que, de acuerdo a lo informado por dicha sociedad, a esa fecha la relación de cobertura Garantía/Deuda, calculada en los términos antes expuestos, ascendía aproximadamente a 213%.

- 19.3 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.
- 2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A., continuación.
- (d) <u>Novación por cambio de deudor entre Norte Grande, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera e</u> Itaú Corpbanca (US\$30.000.000).

Fecha del contrato: 7 de septiembre de 2017, modificado el 9 de marzo de 2018.

Cláusula Tercera: En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. se obliga a constituir a favor de Itaú Corpbanca y a su satisfacción, prenda sobre acciones Serie A emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A, en términos que, durante toda la vigencia de los créditos, debe mantenerse una relación de cobertura Garantía/Deuda (conforme ésta se definió en el contrato) entre un 170% y un 200% calculada de acuerdo a la fórmula que se anexó al contrato. Alternativamente, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. podrá elegir que la prenda sea constituida, en todo o parte, por su filial Inversiones Global Mining /Chile/ Limitada, sobre acciones Serie A emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A, en cuyo caso dicha filial deberá constituirse en fiadora y codeudora solidaria de las referidas obligaciones. Si al efectuar el cálculo en cualquier momento durante la vigencia del contrato, se determinare que la relación de cobertura Garantía/Deuda es inferior a 170%, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. debe restablecer dicha relación de cobertura Garantía/Deuda al 200%, en el plazo de 5 días hábiles bancarios desde que se hubiera determinado dicha relación, mediante uno cualquiera de los siguientes procedimientos:

- i. Pagar parcialmente las obligaciones adeudadas bajo el contrato, hasta restituir la relación de cobertura Garantía/Deuda a un 200%.
- ii. Constituir prendas sobre acciones Serie A emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A, de su propiedad o de propiedad de su sociedad filial Inversiones Global Mining /Chile/Limitada, hasta restablecer la relación de cobertura Garantía/Deuda a un 200%.
- iii. Constituir prenda sobre uno o más depósitos a plazo endosables y renovables tomados en Itaú Corpbanca y endosados en garantía en favor de este último, los que para efectos de calcular la relación de cobertura Garantía/Deuda antes señalada, se considerarán al 100% de su valor nominal, es decir, a una relación de uno a uno, debiendo cubrir lo necesario para restituir la relación de cobertura Garantía/Deuda.

Los términos de esta relación se determinan tomando como base para el cálculo del precio de la acción, el precio promedio de los valores de cierre de las transacciones bursátiles de las acciones dadas en prenda, en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, durante los 5 días hábiles bursátiles inmediatamente anteriores a la fecha de determinación. Si no hubieren transacciones en los últimos 5 días hábiles anteriores a la fecha de la determinación, se tomará el precio promedio de los valores de cierre de las transacciones bursátiles de la acción en los últimos 5 días hábiles bursátiles en que se haya transado dicha acción en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.

19.3 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.

2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A., continuación.

(d) <u>Novación por cambio de deudor entre Norte Grande, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera e</u> Itaú Corpbanca (US\$30.000.000), continuación.

En caso que la relación de cobertura Garantía/Deuda sea superior a 230% se procederá al alzamiento de las garantías otorgadas por un número de acciones tal que restablezca la relación de cobertura Garantía/Deuda al 200%.

Hacemos presente que, al 31 de diciembre de 2019, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. se encontraba en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que, de acuerdo a lo informado por dicha sociedad, a esa fecha la relación de cobertura Garantía/Deuda, calculada en los términos antes expuestos, ascendía aproximadamente a 208%.

(e) Contrato de Apertura de Financiamiento con Banco Security (US\$38.000.000).

Fecha del contrato: 11 de julio de 2017, modificado el 25 de enero de 2018.

Cláusula Quinta: En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., se obliga a constituir y mantener durante toda la vigencia del Contrato, prenda sobre acciones Serie A, emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A., en términos que, durante toda la vigencia del préstamo, se mantenga una relación de cobertura Garantía/Deuda (conforme ésta se definió en el contrato) entre el 200% y el 175%, calculada conforme a la fórmula que se anexó al Contrato. Si al efectuar el cálculo de la relación antes indicada, se determinare que ésta es inferior a 175%, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. deberá restablecer dicha relación de cobertura Garantía/Deuda a un 200%, dentro del plazo de 5 días hábiles bancarios contados desde que el Banco se lo exija por escrito, mediante uno cualesquiera de los siguientes procedimientos, a elección de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.: (i) constituir nuevas prendas sobre acciones de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., hasta restablecer la relación de cobertura Garantía/Deuda a un 200%; (ii) pagar parcialmente el préstamo otorgado con cargo al Contrato, a fin de disminuir el total de dichas obligaciones hasta un monto suficiente que permita restablecer nuevamente la antedicha relación de cobertura Garantía/Deuda a un 200%; o (iii) constituir depósitos a plazo en garantía, tomados en Banco Security, renovables y endosados a su favor, a fin de cubrir en un 100% la diferencia faltante para restablecer la relación de cobertura Garantía/Deuda a un 200%.

Por otra parte, si al efectuar el cálculo se determinare que la relación de cobertura Garantía/Deuda es superior a 220%, se procederá a un alzamiento de la o las garantías, que permita restablecer nuevamente la relación de cobertura Garantía/Deuda a un 200%.

Hacemos presente que, al 31 de diciembre de 2019, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. se encontraba en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que, de acuerdo a lo informado por dicha sociedad, a esa fecha la relación de cobertura Garantía/Deuda, calculada en los términos antes expuestos, ascendía aproximadamente a 209%.

- 19.3 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.
- 2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A., continuación.
- (f) Contrato de Crédito con Banco BTG Pactual Chile (US\$6.000.000).

Fecha del contrato: 20 de noviembre de 2019.

Cláusula Séptima, Siete.Uno /n/: En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. debe mantener, durante toda la vigencia del préstamo, una relación garantía/deuda conforme ésta se definió en el contrato ("Relación Garantía/Deuda"), entre el 150% y el 175%, calculada en los términos indicados en el Contrato. Si al efectuar el cálculo de la Relación Garantía/Deuda se determinare que ésta es inferior a 150%, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. deberá restablecerla a un 175%, dentro del plazo de 5 días hábiles bancarios contados desde que se hubiere determinado dicha Relación Garantía/Deuda, mediante uno cualesquiera de los siguientes procedimientos, a elección de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.: (i) pagar parcialmente el capital del préstamo, hasta reestablecer la Relación Garantía/Deuda a un 175%: (ii) otorgar una o más prendas, sobre acciones de la Serie A o de la Serie B de SQM, en una cantidad suficiente para restablecer la Relación Garantía/Deuda al menos a un 175%; y/o (iii) constituir prendas sobre uno o más depósitos a plazo, endosables y renovables automáticamente, tomados en el Banco y endosados en garantía a su favor, los que para efecto de calcular la Relación Garantía/Deuda, se considerarán al 100% de su valor nominal, es decir, una Relación Garantía/Deuda de uno a uno. Por otra parte, si al efectuar el cálculo se determinare que la Relación Garantía/Deuda es superior a 200%, la Sociedad podrá solicitar el alzamiento parcial de la o las prendas constituidas a favor del Banco, debiendo quedar dicha Relación Garantía/Deuda en al menos un 175%.

Hacemos presente que, al 31 de diciembre de 2019, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. se encontraba en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que, de acuerdo a lo informado por dicha sociedad, a esa fecha la Relación Garantía/Deuda, calculada en los términos antes expuestos, ascendía aproximadamente a 192%.

- 19.3 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.
- 2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A., continuación.
- (g) Contrato de Crédito con Banco BTG Pactual Chile (US\$5.000.000).

Fecha del contrato: 26 de enero de 2018.

Cláusula Séptima, Siete.Uno /n/: En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. debe mantener, durante toda la vigencia del préstamo, una relación garantía/deuda conforme ésta se definió en el contrato ("Relación Garantía/Deuda"), entre el 150% y el 200%, calculada en los términos indicados en el Contrato. Si al efectuar el cálculo de la Relación Garantía/Deuda se determinare que ésta es inferior a 150%, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. deberá restablecerla a un 200%, dentro del plazo de 5 días hábiles bancarios contados desde que se hubiere determinado dicha Relación Garantía/Deuda, mediante uno cualesquiera de los siguientes procedimientos, a elección de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.: (i) pagar parcialmente el capital del préstamo, hasta reestablecer la Relación Garantía/Deuda a un 200%: (ii) otorgar una o más prendas, sobre acciones de la Serie A o de la Serie B de SQM, en una cantidad suficiente para restablecer la Relación Garantía/Deuda al menos a un 200%; y/o (iii) constituir prendas sobre uno o más depósitos a plazo, endosables y renovables automáticamente, tomados en el Banco y endosados en garantía a su favor, los que para efecto de calcular la Relación Garantía/Deuda, se considerarán al 100% de su valor nominal, es decir, una Relación Garantía/Deuda de uno a uno. Por otra parte, si al efectuar el cálculo se determinare que la Relación Garantía/Deuda es superior a 250%, la Sociedad podrá solicitar el alzamiento parcial de la o las prendas constituidas a favor del Banco, debiendo quedar dicha Relación Garantía/Deuda en al menos un 200%.

Hacemos presente que, al 31 de diciembre de 2019, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. se encontraba en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que, de acuerdo a lo informado por dicha sociedad, a esa fecha la Relación Garantía/Deuda, calculada en los términos antes expuestos, ascendía aproximadamente a 185%.

- 19.3 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.
- 2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A., continuación.
- (h) <u>Contrato de Apertura de Financiamiento con Banco Security (US\$17.000.000).</u>

Fecha del contrato: 25 de enero de 2018.

Cláusula Quinta: En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., se obliga a constituir y mantener durante toda la vigencia del Contrato, prenda sobre acciones Serie A, emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A., en términos que, durante toda la vigencia del préstamo, se mantenga una relación de cobertura Garantía/Deuda (conforme ésta se definió en el contrato) entre el 200% y el 170%, calculada conforme a la fórmula que se anexó al Contrato. Si al efectuar el cálculo de la relación antes indicada, se determinare que ésta es inferior a 170%, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. deberá restablecer dicha relación de cobertura Garantía/Deuda a un 200%, dentro del plazo de 5 días hábiles bancarios contados desde que el Banco se lo exija por escrito, mediante uno cualesquiera de los siguientes procedimientos, a elección de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.: (i) constituir nuevas prendas sobre acciones de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., hasta restablecer la relación de cobertura Garantía/Deuda a un 200%; (ii) pagar parcialmente el préstamo otorgado con cargo al Contrato, a fin de disminuir el total de dichas obligaciones hasta un monto suficiente que permita restablecer nuevamente la antedicha relación de cobertura Garantía/Deuda a un 200%; o (iii) constituir depósitos a plazo en garantía, tomados en Banco Security, renovables y endosados a su favor, a fin de cubrir en un 100% la diferencia faltante para restablecer la relación de cobertura Garantía/Deuda a un 200%.

Por otra parte, si al efectuar el cálculo se determinare que la relación de cobertura Garantía/Deuda es superior a 220%, se procederá a un alzamiento de la o las garantías, que permita restablecer nuevamente la relación de cobertura Garantía/Deuda a un 200%.

Hacemos presente que, al 31 de diciembre de 2019, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. se encontraba en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que, de acuerdo a lo informado por dicha sociedad, a esa fecha la relación de cobertura Garantía/Deuda, calculada en los términos antes expuestos, ascendía aproximadamente a 207%.

- 19.3 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.
- 2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A., continuación.
- (i) <u>Contrato de Emisión de Bonos, Escritura Complementaria de Primera Emisión de Bonos Serie A</u> (US\$304.000.000).

Fecha del contrato: (i) contrato de emisión de bonos, de fecha 15 de mayo de 2018, modificado con fecha 18 de junio de 2018; y (ii) escritura complementaria de primera emisión de bonos Serie A, de fecha 6 de julio de 2018.

<u>Cláusula 7.3. del contrato de emisión</u>: En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. (el "Emisor"), se obligó a constituir las siguientes garantías:

/a/ Prenda sobre Acciones. /i/ De conformidad con lo establecido en el artículo 119 de la Ley de Mercado de Valores, y para caucionar el fiel y oportuno cumplimiento de la totalidad de las obligaciones asumidas bajo el contrato de emisión, se contempló la constitución de una o varias prendas comerciales sobre acciones, a ser constituidas sobre acciones serie A y/o serie B emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A. ("SQM"), a favor del Representante de los Tenedores de Bonos (conforme este término se define en el contrato de emisión). Tratándose de la primera prenda sobre acciones, ésta será constituida sobre acciones serie A y/o serie B emitidas SQM de propiedad del Emisor o por sociedades que formen parte de la Cadena de Control (conforme este término se define en el contrato de emisión, y que en este caso deberán contar con las aprobaciones y poderes pertinentes), la respectiva escritura complementaria indicará la o las entidades que sean constituyentes de dicha prenda, y se acompañará copia autorizada de tales aprobaciones y poderes a la CMF, conjuntamente con esa escritura complementaria. Tratándose de prendas sobre acciones subsecuentes, especialmente por aplicación de la Sección Diez.Uno de la Cláusula Décima del contrato de emisión se acompañarán a la CMF, con anterioridad a su constitución, copias autorizadas de los poderes y autorizaciones de los constituyentes de la prenda sobre acciones de que se trate. /ii/ las prendas sobre acciones deberán ser constituidas y perfeccionadas en la misma fecha de pago de la colocación de los Bonos que garanticen. La primera prenda sobre acciones que se otorgue se constituirá sobre una cantidad suficiente de acciones prendadas para alcanzar una Relación Garantía/Deuda (conforme este término se define en el contrato de emisión) de 200%, a la fecha de su otorgamiento. /iii/ Para efectos de la sustitución, renovación, modificación o alzamiento de la prenda sobre acciones, el Emisor y el Representante de los Tenedores de Bonos concurrirán a la suscripción de la escritura pública respectiva, y procederán a la devolución y entrega de nuevos títulos, en caso de ser aplicable. /iv/ No existen seguros contratados respecto de la prenda sobre acciones. /v/ El Emisor declaró que las acciones que serán objeto de la o las prendas sobre acciones se encontrarán libres de todo gravamen o garantía a favor de terceros. /vi/ Según lo dispuesto en la Sección Diez.Uno de la Cláusula Décima del contrato de emisión, el Emisor se obligó a mantener una Relación Garantía/Deuda entre el 200% y el 170%, mediante la constitución de prendas sobre acciones, debiendo constituir prendas sobre acciones adicionales de manera de mantener tal relación, en caso de ser necesario. Esta obligación comenzará a regir desde que se constituya la primera prenda sobre acciones, de conformidad con las estipulaciones del contrato de emisión, y se mantendrá durante toda la vigencia del mismo. /vii/ La información necesaria para el inversionista sobre las prendas sobre acciones se encontrará disponible en las oficinas del Emisor, ubicadas en El Trovador número cuatro mil doscientos ochenta y cinco, piso once, comuna de Las Condes, así como en sus estados financieros.

- 19.3 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.
- 2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A., continuación.
- (i) <u>Contrato de Emisión de Bonos, Escritura Complementaria de Primera Emisión de Bonos Serie</u> A(US\$304.000.000), continuación.

/b/ Carta de Crédito Stand-by. Con el objeto de caucionar a favor de los Tenedores de Bonos (conforme este término se define en el contrato de emisión), representados por el Representante de los Tenedores de Bonos, el pago de los intereses ordinarios correspondientes a las dos fechas de pago de intereses siguientes de cada Serie de Bonos que se emita con cargo a la Línea (conforme estos términos se definen en el contrato de emisión), Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. deberá mantener vigente anualmente una carta de crédito stand-by irrevocable por un monto equivalente al mayor valor de las dos cuotas de intereses pagaderas en dicho año calendario, según la respectiva Tabla de Desarrollo (conforme este término se define en el contrato de emisión) de cada Serie. /ii/ Dentro de los 15 días hábiles bancarios anteriores al vencimiento de la carta de crédito stand-by vigente a la fecha, el Emisor deberá renovarla por el monto que corresponda, según lo indicado en el numeral /i/ anterior. /iii/ En caso de ser cobrada una carta de crédito stand-by por parte del Representante de los Tenedores de Bonos, y de existir un diferencial a favor del Emisor entre el monto de los intereses adeudado y el monto cubierto por esta garantía, el Representante de los Tenedores de Bonos deberá devolver dicha diferencia al Emisor. A su vez, el Emisor deberá encargar la emisión de una nueva carta de crédito stand-by dentro del plazo de 5 días hábiles bancarios siguientes al cobro de la carta de crédito stand-by vigente por parte del Representante de los Tenedores de Bonos, situación que deberá ser comunicada por éste por escrito el mismo día en que ocurra. /iv/ La carta de crédito stand-by deberá ser emitida a favor del Representante de los Tenedores de Bonos de la Serie respectiva, actuando por y en beneficio de dichos Tenedores de Bonos, por un banco con una clasificación de riesgo local para títulos de deuda de largo plazo igual o superior a "AA menos", o su equivalente, a elección del Emisor, otorgada por al menos una entidad clasificadora de riesgo de las inscritas en el Registro de Entidades Clasificadoras de Riesgo de la CMF.

Cláusula Diez. Uno del contrato de emisión. /a/ En virtud de lo dispuesto en esta cláusula el Emisor debe mantener una Relación Garantía/Deuda entre el 200% y el 170%, durante toda la vigencia del contrato de emisión, mediante el otorgamiento de prendas sobre acciones serie A y/o serie B emitidas por SQM. La medición de la Relación Garantía/Deuda será efectuada por el Emisor en cada Fecha de Determinación (conforme se define en el contrato de emisión) e informada por éste al Representante de los Tenedores de Bonos en cada ocasión en que, como consecuencia de la medición, se genere la obligación de constituir nuevas prendas sobre acciones, de conformidad a las letra /b/ o /c/ siguiente, o deban alzarse prendas sobre acciones respecto de las acciones prendadas que excedan la Relación Garantía/Deuda, según lo establecido en la letra /d/ siguiente. Si el Representante de los Tenedores de Bonos no fuere notificado de estas circunstancias dentro de los 2 días hábiles bancarios siguientes a su ocurrencia, y tomare conocimiento o estimare razonablemente que debe constituirse prenda sobre más acciones Serie A y/o Serie B de SQM o alzarse parcialmente la o las prendas constituidas, podrá solicitar información al Emisor acerca del cumplimiento de esta relación y el Emisor deberá responder dicho requerimiento. Si la Relación Garantía/Deuda se encontrare incumplida el Emisor deberá

- 19.3 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.
- 2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A., continuación.
- (i) <u>Contrato de Emisión de Bonos, Escritura Complementaria de Primera Emisión de Bonos Serie A</u> (US\$304.000.000), continuación.

actuar según lo previsto en las letras /b/ o /c/ siguientes, según corresponda. La determinación de la Relación Garantía/Deuda será efectuada por el Emisor en cada fecha de pago de intereses de cada Serie de Bonos que se emita con cargo Línea, de conformidad con sus respectivas Tablas de Desarrollo. El valor de la Relación Garantía/Deuda y su fórmula de cálculo serán informados por el Emisor en una nota en sus Estados Financieros, junto con la indicación de si se cumple o no con dicha relación. /b/ Si durante la vigencia del contrato de emisión, al efectuar el cálculo de la Relación Garantía/Deuda, ésta fuere inferior a 170%, el Emisor se obliga a constituir prendas sobre acciones, sobre acciones Serie A y/o Serie B de SQM, a elección del Emisor, para restablecer la Relación Garantía/Deuda a un 200%. Las nuevas prendas sobre acciones se constituirán por el Emisor y/o por una o más sociedades que sean parte de la Cadena de Control (conforme este término se define en el contrato de emisión), a elección del Emisor, dentro del plazo de 10 días hábiles bancarios contado desde que el Emisor informe esta Relación Garantía/Deuda al Representante de los Tenedores de Bonos o éste se lo solicite por escrito, según lo establecido en la letra /a/ anterior. /c/ Si durante 60 días consecutivos contados desde cualquier Fecha de Determinación la Relación Garantía/Deuda fuere inferior a 200%, pero superior a 170% por ciento, el Emisor se obliga a constituir prendas sobre acciones, sobre acciones Serie A y/o Serie B de SQM, a elección del Emisor, para restablecer la Relación Garantía/Deuda a un 200%. Las nuevas prendas sobre acciones se constituirán por el Emisor y/o por una o más sociedades que sean parte de la Cadena de Control, a elección del Emisor, dentro del plazo de 10 días hábiles bancarios contado desde que el Emisor informe esta Relación Garantía/Deuda al Representante de los Tenedores de Bonos o éste se lo solicite por escrito, según lo establecido en la letra /a/ precedente. /d/ /i/ De igual modo, si al efectuar el cálculo de la Relación Garantía/Deuda ésta fuere superior a 220%, se procederá alzar la prenda sobre acciones, para restablecer nuevamente la Relación Garantía/Deuda a un 200%, debiendo el Representante de los Tenedores de Bonos proceder a la firma de la escritura de alzamiento y a la restitución de los títulos accionarios en su caso, dentro de un plazo máximo de 10 días hábiles bancarios contado desde el día en que dicha escritura fuere puesta a su disposición. /ii/ Sin perjuicio de lo anterior, dicho alzamiento y restitución también podrá ser solicitado por el Emisor, en el evento de efectuarse pagos anticipados parciales de los Bonos que se encuentren caucionados con la prenda sobre acciones. En el evento que se solicite el alzamiento parcial recién mencionado, la Relación Garantía/Deuda deberá quedar al menos en un 200%.

- 19.3 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.
- 2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A., continuación.
- (i) <u>Contrato de Emisión de Bonos, Escritura Complementaria de Primera Emisión de Bonos Serie</u> A(US\$304.000.000), continuación.

De acuerdo a lo dispuesto en el contrato de emisión, se hace presente que la "Relación Garantía/Deuda" se calcula de la siguiente forma: significa el cociente medido en cada Fecha de Determinación (según la definición indicada más adelante), expresado en términos porcentuales, entre: /a/ el Valor de Mercado (según la definición indicada más adelante), de la totalidad de las Acciones Prendadas (según la definición indicada más adelante) de tiempo en tiempo a la Fecha de Determinación, expresado en Unidades de Fomento; y /b/ el saldo insoluto del capital adeudado de los Bonos en circulación, más sus respectivos intereses devengados según corresponda, a la Fecha de Determinación. Al momento de efectuarse la medición de esta relación, se utilizará el valor de la UF correspondiente a la respectiva Fecha de Determinación.

En donde:

- (i) "Fecha de Determinación" significa cualquier día Hábil Bancario (según se define en el contrato de emisión) durante la vigencia de los Bonos que se emitan con cargo a la Línea.
- (ii) "Valor de Mercado" significa: el promedio de los precios de cierre que una acción Serie A y/o Serie B, según corresponda a las Acciones Prendadas, emitida por SQM, haya tenido durante los últimos diez días hábiles bursátiles en que éstas hayan sido transadas en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores S.A., con anterioridad a la Fecha de Determinación, expresado en Unidades de Fomento. Para determinar el Valor de Mercado expresado en Unidades de Fomento, se utilizará el valor de la UF correspondiente a la respectiva Fecha de Determinación.
- (iii) "Acciones Prendadas" significa las acciones serie A y/o serie B emitidas por SQM, que se constituyan en prenda comercial, a elección del Emisor, a favor del Representante de los Tenedores de Bonos, actuando por y en beneficio de los Tenedores de Bonos, de conformidad con el contrato de emisión.

Hacemos presente que, al 31 de diciembre de 2019, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. se encontraba en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que, de acuerdo a lo informado por dicha sociedad, a esa fecha la Relación Garantía/Deuda ascendía aproximadamente a 205%.

- 19.3 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.
- 2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A., continuación.
- (j) <u>Contrato de Financiamiento con Banco BTG Pactual Chile, Banco BTG Pactual S.A. Cayman</u> Branch, Banco Internacional y Banco Consorcio (US\$100.000.000).

Fecha del contrato: 13 de septiembre de 2019.

Cláusula Octava, /Uno/ /n/: En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. (el "Deudor") debe constituir una prenda sin desplazamiento sobre acciones de la serie A emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A. ("SQM"), junto con una prohibición de gravar y enajenar, con relación garantía/deuda conforme ésta se definió en el contrato ("Relación Garantía/Deuda") de 175%, y una vez constituida mantener dicha Relación Garantía/Deuda sobre acciones Serie A de SQM, entre el 150% y el 175%, calculada en los términos indicados en el contrato. Si al efectuar el cálculo de la Relación Garantía/Deuda se determinare que ésta es inferior a 150%, el Deudor deberá restablecerla a un 175%, dentro del plazo de 5 días hábiles bancarios contados desde que se hubiere determinado dicha Relación Garantía/Deuda, mediante uno cualesquiera de los siguientes procedimientos, a elección del Deudor: (i) pagar parcialmente el capital de los préstamos otorgados bajo este contrato, hasta reestablecer la Relación Garantía/Deuda a un 175%: (ii) suscribir una o más prendas, sobre acciones de la serie A de SQM, en una cantidad suficiente para restablecer la Relación Garantía/Deuda al menos a un 175%; y/o (iii) constituir prendas sobre uno o más depósitos a plazo, endosables y renovables automáticamente, tomados en Banco BTG Pactual Chile y endosados en garantía a su favor, en su calidad de banco agente, en representación de los acreedores, los que para efecto de calcular la Relación Garantía/Deuda, se considerarán al 100% de su valor nominal, es decir, una Relación Garantía/Deuda de uno a uno. Por otra parte, si al efectuar el cálculo se determinare que la Relación Garantía/Deuda es superior a 200%, el Deudor podrá solicitar el alzamiento parcial de la o las prendas constituidas sobre acciones serie A de SQM, debiendo quedar dicha Relación Garantía/Deuda en al menos un 175%.

Hacemos presente que, al 31 de diciembre de 2019, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. se encontraba en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que, de acuerdo a lo informado por dicha sociedad, a esa fecha la Relación Garantía/Deuda ascendía aproximadamente a 192%.

- 19.3 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.
- 3. DEUDOR: POTASIOS DE CHILE S.A.
- (a) Contrato de Apertura de Financiamiento con Itaú Corpbanca (US\$64.000.000).

Fecha del contrato: 30 de abril de 2013, modificado el 31 de julio 2014, el 29 de julio de 2016, el 7 de septiembre de 2017 y el 9 de marzo de 2018.

<u>Cláusula Tercera</u>: En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Potasios de Chile S.A. se obliga a constituir y a mantener en todo momento, durante la vigencia de los préstamos otorgados bajo este contrato, prenda sobre acciones Serie A emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A., en términos que, durante toda la vigencia de los créditos debe mantenerse una relación de cobertura Garantía/Deuda (conforme ésta se definió en el contrato) entre un 175% y un 200%, calculada de acuerdo a la fórmula que se anexó al contrato. Si al efectuar el cálculo en cualquier momento durante la vigencia del contrato, de los pagarés en que constan el o los préstamos, se determinare que la relación de cobertura Garantía/Deuda es inferior a 175%, Potasios de Chile S.A. debe restablecer dicha relación de cobertura Garantía/Deuda al 200%, en el plazo de 5 días hábiles bancarios desde que se hubiere determinado dicha relación, mediante uno cualquiera de los siguientes procedimientos:

- i). Pagar parcialmente las obligaciones del contrato, hasta restituir la relación de cobertura Garantía/Deuda a un 200%; o
- ii). Constituir prendas sobre acciones Serie A emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A, hasta restablecer la relación de cobertura Garantía/Deuda a un 200%.

Los términos de esta relación se determinan tomando como base para el cálculo del precio de la acción, el precio promedio de los valores de cierre de las transacciones bursátiles de las acciones dadas en prenda, en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, durante los 5 días hábiles bursátiles inmediatamente anteriores a la fecha de determinación. Si no hubieren transacciones en los últimos 5 días hábiles anteriores a la fecha de la determinación, se tomará el precio promedio de los valores de cierre de las transacciones bursátiles de la acción en los últimos 5 días hábiles bursátiles en que se haya transado dicha acción en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores. En caso que la relación de cobertura Garantía/Deuda sea superior a 225% se procederá al alzamiento de las garantías otorgadas por un número de acciones tal que restablezca la relación de cobertura Garantía/Deuda al 200%.

Hacemos presente que de acuerdo a lo informado por Potasios de Chile S.A., al 31 de diciembre de 2019, esta sociedad se encontraba en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que, a esa fecha la relación Garantía/Deuda, calculada en los términos antes expuestos, ascendía aproximadamente a un 207%.

- 19.3 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.
- 3. DEUDOR: POTASIOS DE CHILE S.A., continuación.
- (b) Contrato de Crédito con Scotiabank Chile (US\$74.000.000)

Fecha Contrato: 5 de diciembre de 2011, modificado el 9 de mayo de 2013. Luego, el 18 de enero de 2017, el contrato fue cedido por Scotiabank & Trust (Cayman) Ltd. a Scotiabank Chile, oportunidad en que además se modificó el contrato y fue redenominado a pesos. Luego con fecha 11 de octubre de 2017 el contrato fue modificado y redenominado a dólares. Con fecha 30 de Abril de 2018, el contrato fue nuevamente modificado. Con fecha 13 de septiembre de 2019, el contrato fue nuevamente modificado.

<u>Cláusula Décima, numeral /8/</u>. En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Potasios de Chile S.A. (el "Deudor") se obliga a lo siguiente:

1) A mantener una cantidad suficiente de acciones emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A. ("SQM") prendadas a favor de Scotiabank Chile (el "Banco"), de forma tal que, durante toda la vigencia del crédito otorgado bajo este contrato, se mantenga una Relación de Cobertura (conforme ésta se definió en el contrato) que fluctúe entre un 175% y un 225%, calculada de acuerdo a la fórmula que se anexó al contrato. A decisión del Deudor, todo o parte de dichas prendas podrán ser reemplazadas /a/ por una prenda sobre un certificado de depósito emitido por el Banco por un monto de capital que sea suficiente para alcanzar la Relación de Cobertura a un 200%, /b/ por una Cuenta de Reserva en la cual el Deudor deposite un monto total igual al necesario para alcanzar la Relación de Cobertura a un 200%, y sujeta a la condición de que dicha Cuenta de Reserva sea prendada en favor del Banco a su satisfacción, /c/ por una carta de crédito stand by emitida por una institución financiera aceptable para el Banco por un monto igual al necesario para alcanzar la Relación de Cobertura a un 200%, o /d/ con la autorización previa y por escrito del Banco, la cual podrá ser denegada sin justificación alguna, por una prenda sobre acciones Serie B emitidas por SQM, constituida por el Deudor, sobre acciones de su propiedad, que sean suficientes para alcanzar la Relación de Cobertura a un 200%.

Si durante 5 días hábiles bursátiles seguidos en los cuales haya habido transacción de las acciones de SQM de alguna de las series a las que pertenecen las acciones prendadas, la Relación de Cobertura disminuyera a menos de 175%, el Deudor se obliga, a su elección, a: /x/ pagar parcialmente capital del crédito otorgado bajo este contrato, hasta restituir la Relación de Cobertura, al menos, a un 200%; /y/ constituir el Deudor prenda en favor del Banco, sobre una cantidad adicional de acciones Serie A de su propiedad, emitidas por SQM, hasta restituir la Relación de Cobertura, al menos, a un 200%; o /z/ constituir en prenda en favor del Banco uno o más certificados de depósito emitidos por el Banco por un monto de capital total suficiente para restituir la Relación de Cobertura a un 200%, todo ello dentro de 5 días hábiles contados desde la fecha en que el Deudor tome conocimiento o reciba la noticia de la ocurrencia de este evento.

- 19.3 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.
- 3. DEUDOR: POTASIOS DE CHILE S.A., continuación.
- (b) Contrato de Crédito con Scotiabank Chile (US\$74.000.000), continuación.

Asimismo, si durante 5 días hábiles bursátiles seguidos en los cuales haya habido transacción de las acciones de SQM de alguna de las series a las que pertenecen las acciones prendadas, la Relación de Cobertura aumentare a más de 225%, el Banco se obliga a liberar un número suficiente de acciones prendadas hasta completar una Relación de Cobertura de, al menos, 200%, todo ello dentro de 5 días hábiles contados desde la fecha en que el Banco tome conocimiento o reciba la noticia de la ocurrencia de este evento.

Los términos de la Relación de Cobertura se determinan tomando como base para el cálculo del precio de la acción, el promedio de los precios de cierre de las transacciones bursátiles de una acción serie A o serie B, según corresponda, emitida por SQM, en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, durante los últimos 10 días hábiles bursátiles en que se haya transado dicha acción en la Bolsa de Comercio de Santiago.

Hacemos presente que de acuerdo a lo informado por Potasios de Chile S.A. al 31 de diciembre de 2019 esta sociedad se encontraba en cumplimiento de los covenants aquí mencionados, toda vez que:

(a) A esa fecha, la Relación de Cobertura, calculada en los términos antes expuestos, ascendía aproximadamente a un 211%.

- 19.3 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.
- 3. DEUDOR: POTASIOS DE CHILE S.A., continuación
- (c) Contrato de Crédito con Banco BTG Pactual Chile (US\$6.000.000).

Fecha del contrato: 20 de noviembre de 2019.

Cláusula Séptima, Siete.Uno /n/: En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Potasios de Chile S.A. debe mantener, durante toda la vigencia del préstamo, una relación garantía/deuda conforme ésta se definió en el contrato ("Relación Garantía/Deuda"), entre el 150% y el 175%, calculada en los términos indicados en el Contrato. Si al efectuar el cálculo de la Relación Garantía/Deuda se determinare que ésta es inferior a 150%, Potasios de Chile S.A. deberá restablecerla a un 175%, dentro del plazo de 5 días hábiles bancarios contados desde que se hubiere determinado dicha Relación Garantía/Deuda, mediante uno cualesquiera de los siguientes procedimientos, a elección de Potasios de Chile S.A.: (i) pagar parcialmente el capital del préstamo, hasta reestablecer la Relación Garantía/Deuda a un 175%: (ii) otorgar una o más prendas, sobre acciones de la Serie A o de la Serie B de SQM, en una cantidad suficiente para restablecer la Relación Garantía/Deuda al menos a un 175%; y/o (iii) constituir prendas sobre uno o más depósitos a plazo, endosables y renovables automáticamente, tomados en el Banco y endosados en garantía a su favor, los que para efecto de calcular la Relación Garantía/Deuda, se considerarán al 100% de su valor nominal, es decir, una Relación Garantía/Deuda de uno a uno. Por otra parte, si al efectuar el cálculo se determinare que la Relación Garantía/Deuda es superior a 200%, la Sociedad podrá solicitar el alzamiento parcial de la o las prendas constituidas a favor del Banco, debiendo quedar dicha Relación Garantía/Deuda en al menos un 175%.

Hacemos presente que, al 31 de diciembre de 2019, Potasios de Chile S.A. se encontraba en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que, de acuerdo a lo informado por dicha sociedad, a esa fecha la Relación Garantía/Deuda, calculada en los términos antes expuestos, ascendía aproximadamente a 193%.

- 19.3 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.
- 3. DEUDOR: POTASIOS DE CHILE S.A., continuación
- (d) <u>Contrato de Crédito con Banco Internacional (US\$20.000.000) y Contrato de Prenda con Banco</u> Internacional

Fecha de ambos contratos: 02 de Mayo de 2018.

Cláusula Décimo Tercera: Conforme a lo dispuesto en esta cláusula, si en cualquier momento la Relación de Cobertura Garantía/Deuda (conforme ésta se definió en el contrato) fuera inferior a 150%, Potasios de Chile S.A., dentro de un plazo de 20 días bancarios contados desde que el Banco lo requiera por escrito, deberá otorgar nuevas prendas sobre acciones emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A., hasta restituir dicha Relación de Cobertura Garantía/Deuda a un 200%, o bien entregar en garantía al Banco dinero o títulos representativos de dinero, que serán considerados a su valor nominal, o bien, pagar la parte proporcional de dicho crédito, de tal modo que se restituya la Relación de Cobertura Garantía/Deuda al 200%, o de lo contrario el Banco tendrá derecho a ejecutar la prenda. Por otra parte, si la Relación de Cobertura Garantía/Deuda llegase a ser mayor a 250%, el Banco deberá alzar total o parcialmente la referida prenda sobre acciones, a objeto de que se restituya la Relación de Cobertura Garantía/Deuda a un 200%.

Hacemos presente que, al 31 de diciembre de 2019, Potasios de Chile S.A. se encontraba en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que, de acuerdo a lo informado por dicha sociedad, a esa fecha la Relación Garantía/Deuda, calculada en los términos antes expuestos, ascendía aproximadamente a 199%.

- 19.3 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.
- 3. DEUDOR: POTASIOS DE CHILE S.A., continuación
- (e) Contrato de Crédito con Banco BTG Pactual Chile (US\$5.000.000).

Fecha del contrato: 26 de enero de 2018.

Cláusula Séptima, Siete.Uno /n/: En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Potasios de Chile S.A. debe mantener, durante toda la vigencia del préstamo, una relación garantía/deuda conforme ésta se definió en el contrato ("Relación Garantía/Deuda"), entre el 150% y el 200%, calculada en los términos indicados en el Contrato. Si al efectuar el cálculo de la Relación Garantía/Deuda se determinare que ésta es inferior a 150%, Potasios de Chile S.A. deberá restablecerla a un 200%, dentro del plazo de 5 días hábiles bancarios contados desde que se hubiere determinado dicha Relación Garantía/Deuda, mediante uno cualesquiera de los siguientes procedimientos, a elección de Potasios de Chile S.A.: (i) pagar parcialmente el capital del préstamo, hasta reestablecer la Relación Garantía/Deuda a un 200%: (ii) otorgar una o más prendas, sobre acciones de la Serie A o de la Serie B de SQM, en una cantidad suficiente para restablecer la Relación Garantía/Deuda al menos a un 200%; y/o (iii) constituir prendas sobre uno o más depósitos a plazo, endosables y renovables automáticamente, tomados en el Banco y endosados en garantía a su favor, los que para efecto de calcular la Relación Garantía/Deuda, se considerarán al 100% de su valor nominal, es decir, una Relación Garantía/Deuda de uno a uno. Por otra parte, si al efectuar el cálculo se determinare que la Relación Garantía/Deuda es superior a 250%, la Sociedad podrá solicitar el alzamiento parcial de la o las prendas constituidas a favor del Banco, debiendo quedar dicha Relación Garantía/Deuda en al menos un 200%.

Hacemos presente que, al 31 de diciembre de 2019, Potasios de Chile S.A. se encontraba en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que, de acuerdo a lo informado por dicha sociedad, a esa fecha la Relación Garantía/Deuda, calculada en los términos antes expuestos, ascendía aproximadamente a 199%.

- 19.3 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuación.
- 3. DEUDOR: POTASIOS DE CHILE S.A., continuación
- (f) Contrato de Apertura de Financiamiento con Banco Security (US\$10.000.000).

Fecha del contrato: 25 de enero de 2018.

Cláusula Quinta: En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Potasios de Chile S.A., se obliga a constituir y mantener durante toda la vigencia del Contrato, prenda sobre acciones Serie A, emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A., en términos que, durante toda la vigencia del préstamo, se mantenga una relación de cobertura Garantía/Deuda (conforme ésta se definió en el contrato) entre el 200% y el 170%, calculada conforme a la fórmula que se anexó al Contrato. Si al efectuar el cálculo de la relación antes indicada, se determinare que ésta es inferior a 170%, Potasios de Chile S.A. deberá restablecer dicha relación de cobertura Garantía/Deuda a un 200%, dentro del plazo de 5 días hábiles bancarios contados desde que el Banco se lo exija por escrito, mediante uno cualesquiera de los siguientes procedimientos, a elección de Potasios de Chile S.A.: (i) constituir nuevas prendas sobre acciones de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., hasta restablecer la relación de cobertura Garantía/Deuda a un 200%; (ii) pagar parcialmente el préstamo otorgado con cargo al Contrato, a fin de disminuir el total de dichas obligaciones hasta un monto suficiente que permita restablecer nuevamente la antedicha relación de cobertura Garantía/Deuda a un 200%; o (iii) constituir depósitos a plazo en garantía, tomados en Banco Security, renovables y endosados a su favor, a fin de cubrir en un 100% la diferencia faltante para restablecer la relación de cobertura Garantía/Deuda a un 200%.

Por otra parte, si al efectuar el cálculo se determinare que la relación de cobertura Garantía/Deuda es superior a 220%, se procederá a un alzamiento de la o las garantías, que permita restablecer nuevamente la relación de cobertura Garantía/Deuda a un 200%.

Hacemos presente que, al 31 de diciembre de 2019, Potasios de Chile S.A. se encontraba en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que, de acuerdo a lo informado por dicha sociedad, a esa fecha la relación de cobertura Garantía/Deuda, calculada en los términos antes expuestos, ascendía aproximadamente a 221%.

Nota 20 Contingencias.

20.1 Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.

La sociedad mantiene los siguientes reclamos tributarios en tramitación.

1. Reclamo Resolución Año Tributario 2009:

Tribunal : 4º Tribunal Tributario y Aduanero.

Tipo de procedimiento : General de reclamación.

Acto reclamado : Resolución Exenta Nº 316 del 30.12.2011. Impuesto : Impuesto a la Renta, 1ª Categoría.

Impuesto: Impuesto a la Renta, 1ª Categoría.Reclamante: Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.

RUT reclamante : 96.532.830-0.

Abogado patrocinante: Rodolfo Porte, estudio Porte & Canales.

Motivo : Proporcionalización de gastos de utilización común en razón de la

venta de acciones 18 Ter (Actual Articulo 107, Ley sobre Impuesto a

la Renta).

Estado : Al 31.12.2019 se encontraba pendiente el plazo para reponer y apelar

en subsidio de la resolución que recibió la causa a prueba de fecha

21.12.2019.

Monto liquidado : No existe monto liquidado, la resolución rebaja la pérdida tributaria

del año tributario 2009 desde M\$12.692.088 (MUS\$16.951) a la suma de M\$5.808.751 (MUS\$7.758), en razón la proporcionalidad de

gastos efectuada por el SII.

Rol Interno Tribunal : RIT GR-18-00022-2015. **Rol Único de causa** : RUC 15-9-0000295-2.

Fecha de presentación : Ingresada ante el Tribunal Tributario Aduanero el 26.03.2015.

Opinión : Sin perjuicio del principio del efecto relativo de las sentencias, es

evidente que la sentencia de fecha 26.11.2019 emitida por la Excelentísima Corte Suprema en el reclamo tributario de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. por el AT 2012 marca un precedente importante respecto de este reclamo, en el cual el asunto controvertido es precisamente la procedencia y forma de efectuar la proporcionalización de los "gastos de uso común" que el SII ha invocado y que la reciente sentencia de la Corte ha confirmado.

Desde este punto de vista, las posibilidades de obtener sentencia favorable en este reclamo han disminuido considerablemente, siendo

actualmente bajas.

20.1 Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Continuación.

2. Reclamo Resolución Año Tributario 2013:

Tribunal : 4º Tribunal Tributario y Aduanero

Tipo de procedimiento : General de reclamación.

Acto reclamado : Liquidación № 53-12 de 06.05.2014.

Impuesto Único, artículo 21 inc 3º, Ley sobre Impuesto a la Renta.

Reclamante : Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.

RUT reclamante : 96.532.830-0.

Abogado patrocinante : Oscar Otazo, estudio Porte & Canales.

Motivo : SII rechaza la rebaja como gasto tributario de los intereses

devengados y pagados por préstamos, los cuales a juicio del SII estarían vinculados con operaciones constitutivas de ingresos no renta, como, asimismo, por una proporcionalización de gastos de utilización común que a juicio del SII el contribuyente debió efectuar.

Estado : Pendiente la dictación de la sentencia definitiva de primera instancia

desde el 02.10.2019.

Monto liquidado : Diferencia por Impuesto único inciso 3 Artículo 21 de la Ley sobre

Impuesto a la Renta ascendente a M\$1.396.961 (MUS\$1.866) reajustado, los intereses y multas al 31.12.2019 asciende a M\$1.676.353 (MUS\$2.239). SII modifica la pérdida para el año tributario 2013 desde la suma de M\$6.314.804 (MUS\$8.434) a la

suma de M\$3.285.042 (MUS\$4.387).

Rol Interno Tribunal : RIT GR-18-00448-2014.

Rol Único de causa : RUC 14-9-0001474-1.

Fecha de presentación : Ingresada ante el Tribunal Tributario Aduanero el 22.08.2014.

Opinión : En opinión de nuestros abogados, existen fundados argumentos para

estimar que la sentencia definitiva que se dicte sea favorable para la

compañía.

20.1 Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Continuación.

3. Reclamo Liquidación Año Tributario 2012:

Tribunal: Cuarto Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana.

Tipo de procedimiento : General de Reclamación. **Acto reclamado** : Liquidación № 251.

Impuesto: Impuesto a la Renta, 1º Categoría.Reclamante: Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.

RUT reclamante : 96.532.830-0.

Abogado patrocinante : Pablo González Suau.

Motivo : Declaración de procedencia de beneficio tributario de Articulo 107,

Ley sobre Impuesto a la Renta.

Estado : Tribunal debe dictar la resolución que fija los hechos controvertidos

de la causa. El día 8.02.2016 el Tribunal tuvo por interpuesta la contestación del Servicio de Impuestos Internos, encontrándose

habilitado desde esa fecha para dictar la referida resolución.

Monto liquidado : Al 31.12.2019.

Liquidación	Tipo de Impuesto	Monto impuesto M\$	Reajuste M\$	Intereses M\$	Multa M\$	Total M\$	Total MUS\$
251	Primera Categoría Ley de la Renta	10.596.413	2.744.471	18.410.419	-	31.751.303	42.406
	Totales	10.596.413	2.744.471	18.410.419	-	31.751.303	42.406

Rol Interno Tribunal : RIT GR-18-00189-2015.
Rol Único de Causa : RUC 15-9-0001748-8.

Fecha de presentación: Ingresada ante el Tribunal Tributario Aduanero el 18.12.2015.

Opinión : Atendido que el procedimiento se encuentra aún en la etapa

primaria de discusión no es posible emitir una opinión sobre las resultas de la gestión iniciada. Sin perjuicio de lo anterior, cabe hacer presente que, en nuestra opinión y de nuestros abogados, el reclamo interpuesto contiene sólidos argumentos de hecho y de derecho que justifican el tratamiento tributario aplicado por la sociedad, los que

serán oportunamente acreditados en el período de prueba.

20.1 Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Continuación.

4. Reclamo Resolución Año Tributario 2013 y 2014:

Tribunal: Cuarto Tribunal Tributario y Aduanero de Santiago.

Tipo de procedimiento : General de reclamación.

Acto reclamado Liquidaciones Nº 4 y Nº5 de 18 de abril de 2016.

ImpuestoImpuesto a la Renta, 1º Categoría.ReclamanteSociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.

RUT reclamante 96.532.830-0.

Abogado patrocinante Francisco Javier Valdivia Villagrán.

Motivo Por el año Tributario 2012 se practicó la Liquidación № 251

generándose utilidades tributables liquidadas, cuyo impuesto no ha sido pagado, de manera que la pérdida se imputa a utilidades sin crédito. Ello generó que el SII pidiera el reintegro de las devoluciones ya concedidas por el año tributario 2013 y 2014. Producto de la modificación del saldo FUT generada por el aumento de las utilidades

tributables provenientes del año tributario 2012

Estado Pendiente recepción de la causa a prueba desde el 21.09.2016.

Monto liquidado : Diferencia del impuesto de primera categoría de la Ley sobre

Impuesto a la Renta que ascendente por el AT 2013 a M\$699.021 (MUS\$934) reajustado, los intereses y multas al 31.12.2019 asciende a M\$838.826 (MUS\$1.120) y por el AT 2014 a M\$488.585 (MUS\$653) reajustado, los intereses y multas al 31.12.2019 asciende a

M\$688.905 (MUS\$920), denegando la devolución.

Rol Interno Tribunal : RIT GR-18-00085-2016. **Rol Único de Causa** : RUC 16-9-0000879-5.

Fecha de presentación: Ingresada ante el Tribunal Tributario Aduanero el 13.08.2016.

Opinión : En opinión de nuestros abogados, considerando los sólidos

argumentos expuestos en el reclamo, sobre los hechos y el derecho, los que respaldan la posición de la sociedad sobre el tratamiento tributario en litigio, existen fundados elementos para estimar que la sentencia definitiva que se dicte debería ser favorable para la

compañía.

20.1 Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Continuación.

5. Reclamo Resolución Año Tributario 2015:

Tribunal: Cuarto Tribunal Tributario y Aduanero de Santiago.

Tipo de procedimiento : General de reclamación.

Acto reclamado : Resolución № 38 de 21.04.2016.

Impuesto : Impuesto a la Renta, 1ª Categoría.

Reclamante : Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.

RUT reclamante : 96.532.830-0.

Abogado patrocinante: Francisco Javier Valdivia Villagrán.

Motivo : El Servicio de Impuestos Internos emitió esta Resolución modificando

los resultados tributarios y otros aspectos de la declaración anual de impuesto a la renta del año tributario 2015 modificando el saldo FUT generada por el aumento de las utilidades tributables provenientes del año tributario 2012. El SII para el año tributario 2013 y año tributario 2014 corrige los saldos de utilidades y créditos, así como el orden de la imputación al FUT. Mediante esta Resolución, ese efecto de arrastre hace que la pérdida del ejercicio año tributario 2015 sea imputada íntegramente a utilidades sin crédito (provenientes del año tributario 2012) por lo que se deniega la devolución de PPUA de M\$1.788.817 (MUS\$2.389). Modificando la pérdida tributaria se aumenta de M\$10.047.746 (MUS\$13.420) a la suma de

M\$11.836.562 (MUS\$15.809).

Estado : Pendiente recepción de la causa a prueba desde el 27.09.2016.

Monto liquidado : No hay impuestos por pagar. Se deniega la devolución de PPUA de

M\$1.788.817 (MUS\$2.389).

Rol Interno Tribunal : RIT GR-18-00090-2016.
Rol Único de Causa : RUC 16-9-0000919-8.

Fecha de presentación : Ingresada ante el Tribunal Tributario Aduanero el 17.08.2016.

Opinión : En opinión de nuestros abogados, considerando los sólidos

argumentos expuestos en el reclamo, sobre los hechos y el derecho, los que respaldan la posición de la sociedad sobre el tratamiento tributario en litigio, existen fundados elementos para estimar que la sentencia definitiva que se dicte debería ser favorable para la

compañía.

20.1 Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Continuación.

6. Reclamo Resolución Año Tributario 2015:

Tribunal: Cuarto Tribunal Tributario y Aduanero de Santiago.

Tipo de procedimiento : General de reclamación.

Acto reclamado : Liquidación № 11 de 21.04.2016.

Impuesto : Impuesto a la Renta, 1ª Categoría.

Reclamante : Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.

RUT reclamante : 96.532.830-0.

Abogado patrocinante: Francisco Javier Valdivia Villagrán.

Motivo : Producto de la modificación del saldo FUT generada por el aumento

de las utilidades tributables provenientes del año tributario 2012, el SII para el año tributario 2013 y año tributario 2014 corrige los saldos de utilidades y créditos, así como el orden de la imputación al FUT (Liquidaciones Nº4 y Nº5 y Resolución Nº38). Mediante esta Resolución, ese efecto de arrastre hace que la pérdida del ejercicio año tributario 2015 sea imputada íntegramente a utilidades sin crédito (provenientes del año tributario 2012) por lo que se deniega la devolución de PPUA de MUS\$1.788.817 (MU\$2.389). Como parte de ese PPUA sirvió para pagar el Impuesto único del inciso 3° del Articulo 21, de la Ley sobre Impuesto a la Renta, el SII lo liquida sin modificaciones a su base, por un valor de M\$820 (MUS\$1) histórico.

Estado : Pendiente recepción de la causa a prueba desde el 21.09.2016.

Monto liquidado : Diferencia del impuesto de primera categoría de la Ley sobre

Impuesto a la Renta que ascendente a M\$943 (MUS\$1) reajustado,

los intereses y multas al 31.12.2019 asciende a M\$793 (MUS\$1).

Rol Interno Tribunal : RIT GR-18-00087-2016 Rol Único de Causa : RUC 16-9-000921-K.

Fecha de presentación : Ingresada ante el Tribunal Tributario Aduanero el 17.08.2016.

Opinión : En opinión de nuestros abogados, considerando los sólidos

argumentos expuestos en el reclamo, sobre los hechos y el derecho, los que respaldan la posición de la sociedad sobre el tratamiento tributario en litigio, existen fundados elementos para estimar que la sentencia definitiva que se dicte debería ser favorable para la

compañía.

20.1 Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Continuación.

7. Reclamo Resolución Año Tributario 2016:

Tribunal: Cuarto Tribunal Tributario y Aduanero de Santiago.

Tipo de procedimiento : General de reclamación.

Acto reclamado : Resolución Exenta № 34 de 24.04.2017.

Impuesto : Impuesto a la Renta, 1ª Categoría.

Reclamante : Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.

RUT reclamante : 96.532.830-0.

Abogado patrocinante: Francisco Javier Valdivia Villagrán.

Motivo : El SII modificó la pérdida tributaria de M\$9.829.157 (MUS\$13.128) a

M\$11.742.923 (MUS\$15.684) y se rechaza completamente la devolución solicitada de M\$1.913.765 (MUS\$2.556). La autoridad justifica este ajuste por la vía del ajuste de los saldos de FUT que provienen de actuaciones recaídas en años anteriores, y que ya han

sido oportunamente reclamadas.

Estado : Pendiente recepción de la causa a prueba desde el 05.10.2017.

Monto liquidado : No hay impuestos por pagar. Se rechaza la devolución por

M\$1.913.765 (MUS\$2.556).

Rol Interno Tribunal : RIT GR-18-00107-2017. **Rol Único de Causa** : RUC 17-9-0000687-K.

Fecha de presentación: Ingresada ante el Tribunal Tributario Aduanero el 09.08.2017.

Opinión : En opinión de nuestros abogados, considerando los sólidos

argumentos expuestos en el reclamo, sobre los hechos y el derecho, los que respaldan la posición de la sociedad sobre el tratamiento tributario en litigio, existen fundados elementos para estimar que la sentencia definitiva que se dicte debería ser favorable para la

compañía.

20.1 Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Continuación.

8. Reclamo Resolución Año Tributario 2017:

Tribunal: Segundo Tribunal Tributario y Aduanero de Santiago.

Tipo de procedimiento : General de reclamación.

Acto reclamado : Resolución Exenta N º 29 de 26.02.2018.

Impuesto : Impuesto a la Renta, 1ª Categoría.

Reclamante : Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.

RUT reclamante : 96.532.830-0.

Abogado patrocinante: Francisco Javier Valdivia Villagrán.

Motivo : El SII modificó la pérdida tributaria de M\$3.278.350 (MUS\$4.378) a

M\$3.365.815 (MUS\$4.495) y se rechaza completamente la devolución solicitada de M\$655.670 (MUS\$876) La autoridad justifica este ajuste mayoritariamente por una diferencia Mark to Market y por la vía del ajuste de los saldos de FUT que provienen de actuaciones recaídas en años anteriores, y que ya han sido

oportunamente reclamadas.

Estado : Pendiente dictación de fallo desde el 18.03.2019.

Monto liquidado : No hay impuestos por pagar, se rechaza completamente la

devolución solicitada de M\$655.670 (MUS\$876).

Rol Interno Tribunal : RIT GR-16-00050-2018. **Rol Único de Causa** : RUC 18-9-0000425-3.

Fecha de presentación : Ir

recha de presentación

Opinión

Ingresada ante el Tribunal Tributario Aduanero el 15.06.2018.

En opinión de nuestros abogados, considerando los sólidos argumentos expuestos en el reclamo, sobre los hechos y el derecho, los que respaldan la posición de la sociedad sobre el tratamiento tributario en litigio, existen fundados elementos para estimar que la sentencia definitiva que se dicte debería ser favorable para la

compañía.

20.1 Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Continuación.

9. Reclamo Resolución Año Tributario 2018:

Tribunal: Segundo Tribunal Tributario y Aduanero de Santiago.

Tipo de procedimiento : General de reclamación.

Acto reclamado : Resolución Exenta 17.200 № 75 de 11.04.2019

Impuesto : Impuesto a la Renta, 1º Categoría

Reclamante : Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.

RUT reclamante : 96.532.830-0.

Abogado patrocinante: Francisco Javier Valdivia Villagrán.

Motivo : El SII modificó la pérdida tributaria de M\$5.250.435 (MUS\$7.012) a

M\$6.474.734 (MUS\$8.648) y se da lugar en parte a la devolución solicitada, pasando de M\$1.312.609 (MUS\$1.753) a M\$215.631 (MUS\$288). La autoridad justifica este ajuste mayoritariamente por una diferencia Mark to Market y por la vía del ajuste de los saldos de FUT que provienen de actuaciones recaídas en años anteriores, y que ya han sido oportunamente reclamadas. Estos ajustes a los saldos de FUT y sus créditos por efecto de la Resolución Nº 223 de 2014, inciden en este año tributario en la tasa efectiva de crédito, que generó un ajuste por restitución de créditos en exceso por M\$1.079.315 (MUS\$1.442), que disminuye el saldo a favor solicitado.

La Resolución fue notificada el día 15 de abril de 2019

Estado : Con fecha 3 de diciembre de 2019 se llevó a efecto audiencia de

conciliación, la que no fue alcanzada. Se reagendó nueva audiencia

de conciliación para el día 11 de marzo de 2020.

Monto liquidado : No hay diferencias por pagar. Se disminuyó devolución de

M\$1.312.609 (MUS\$1.753) a solo M\$215.631 (MUS\$288).

Rol Interno Tribunal : RIT GR-16-001542019. **Rol Único de Causa** : RUC 19-9-0000664-3.

Fecha de presentación : Ingresada ante el Tribunal Tributario Aduanero el 05.08.2019

Opinión : En opinión de nuestros abogados, considerando los sólidos

argumentos expuestos en el reclamo, sobre los hechos y el derecho, los que respaldan la posición de la sociedad sobre el tratamiento tributario en litigio, existen fundados elementos para estimar que la sentencia definitiva que se dicte debería ser favorable para la

compañía.

20.2 Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

1. Reclamo Resolución Año Tributario 2005 y 2006:

Tribunal : 4º Tribunal Tributario y Aduanero (4º TTA).

Tipo de procedimiento : General de Reclamación

Acto reclamado : Resolución Nº99 del 10.08.2011. Impuesto : Impuesto a la Renta, 1ª Categoría

Reclamante : Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

RUT reclamante : 96.511.530-7.

Abogado patrocinante: Oscar Otazo, estudio Porte &Canales.

Motivo : Resolución del SII reclamada, rechazó rectificatorias de impuestos a

la renta presentadas por la sociedad relativas a los años tributarios 2005 y 2006, en función del contenido de la Resolución Exenta Nº266

del año 2005 del propio SII.

Estado : Pendiente resolución que debe recibir la causa a prueba, desde el

23.01.2017.

Monto liquidado : No existe monto liquidado Rol Interno Tribunal : RIT GR-18-00191-2016 Rol Único de Causa : RUC 16-9-0001412-4.

Fecha de presentación

Opinión

Ingresada ante el Tribunal Tributario Aduanero el 30.11.2016.

En opinión de nuestros abogados, existen fundados argumentos para

estimar que la sentencia definitiva que se dicte sea favorable para la

compañía.

20.2 Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Continuación.

2. Reclamo Resolución y Liquidaciones Año Tributario 2008, 2009 y 2010:

Tribunal : 4º Tribunal Tributario y Aduanero.

Tipo de procedimiento : General de reclamación.

Acto reclamado : Resolución exenta 17.000 N°66 del 29.04.2011, liquidaciones N°15 y

Nº16 del 29.04.2011.

Impuesto : Impuesto a la Renta, 1ª Categoría y Reintegro art 97.

Reclamante : Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

RUT reclamante : 96.511.530-7.

Abogado patrocinante: Rodolfo Porte, estudio Porte & Canales.

Motivo : Proporcionalización de gastos de utilización común en razón de la

venta de acciones 18 Ter (Actual Articulo 107, Ley sobre Impuesto a

la Renta).

Estado : Con fecha 16.12.2019 el Tribunal Tributario rechazó el recurso de

reposición con apelación subsidiaria interpuesto contra la interlocutoria de prueba, abriéndose el término probatorio a partir

de dicha fecha

Monto liquidado : Diferencia del impuesto de primera categoría y reintegro de la Ley

sobre Impuesto a la Renta que ascendente a M\$1.177.259 (MUS\$1.573) reajustado, los intereses y multas al 31.12.2019 asciende a M\$2.364.148 (MUS\$3.158). denegando la devolución. La resolución modifica las pérdidas correspondientes a los años tributarios 2008 y 2009, rebajándolas desde M\$10.280.282 (MUS\$13.730) a la suma de M\$2.303.550 (MUS\$3.077) para el año tributario 2008, y desde M\$14.254.403 (MUS\$19.038) a la suma de

M\$9.692.936 (MUS\$12.946) para el año tributario 2009.

Rol Interno Tribunal : RIT GR-18-00002-2015. **Rol Único de Causa** : RUC 15-9-0000082-8.

20.2 Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., continuación.

2. Reclamo Resolución y Liquidaciones Año Tributario 2008, 2009 y 2010, continuación:

Fecha de presentación: Ingresada ante el Tribunal Tributario Aduanero el 19.01.2015.

Opinión

Sin perjuicio del principio del efecto relativo de las sentencias, es evidente que la sentencia de fecha 26.11.2019 emitida por la Excelentísima Corte Suprema en el reclamo tributario de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. por el AT 2012 marca un precedente importante respecto de este reclamo, en el cual el asunto controvertido es precisamente la procedencia y forma de efectuar la proporcionalización de los "gastos de uso común" que el SII ha invocado y que la reciente sentencia de la Corte ha confirmado en relación al AT 2012.

Desde este punto de vista, las posibilidades de obtener sentencia favorable en este reclamo han disminuido considerablemente, siendo actualmente bajas.

De acuerdo con la opinión de nuestros asesores legales, aplicando la norma CINIIF 23, se ha procedido a reconocer un deterioro del activo por impuestos corrientes que ascendía a MUS\$ 2.889, registrando una provisión de gasto por el dicho monto atendido al estado procesal actual de la causa tributaria respectiva más una provisión de gasto por el monto del capital reajustado en la liquidación del SII ascendente a MUS\$ 1.573.

Memoria Anual 2019

20.2 Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Continuación.

3. Reclamo Resolución y Liquidación Año Tributario 2011:

Tribunal: 4º Tribunal Tributario y Aduanero.

Tipo de procedimiento : General de reclamación

Acto reclamado : Resolución Exenta 17.000 №315 y Liquidación №97, ambas del

30.12.2011.

Impuesto : Impuesto a la Renta, 1ª Categoría.

Reclamante : Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

RUT reclamante : 96.511.530-7.

Abogado patrocinante: Rodolfo Porte, estudio Porte &Canales.

Motivo : Proporcionalización de gastos de utilización común en razón de la

venta de acciones 18 Ter (Actual Articulo 107, Ley sobre Impuesto a

la Renta).

Estado : Al 31.12.2019 se encontraba pendiente de resolución el recurso de

reposición con apelación subsidiaria interpuesto con fecha

13.12.2019 en contra de la interlocutoria de prueba.

Monto liquidado : Diferencia por Impuesto único inciso 3 Artículo 21 de la Ley sobre

Impuesto a la Renta ascendente a M\$10.819 (MUS\$14) reajustado, los intereses y multas al 31.12.2019 asciende a M\$16.877 (MUS\$23). Resolución del SII disminuye la pérdida del año tributario 2011 de M\$10.737.805 (MUS\$14.341) a la suma de M\$181.024 (MUS\$242), en razón de la proporcionalidad de gastos efectuada por el SII de

acuerdo al artículo 27 del Código Tributario.

20.2 Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Continuación.

3. Reclamo Resolución y Liquidación Año Tributario 2011, continuación:

Rol Interno Tribunal : RIT GR-18-00003-2015. **Rol Único de Causa** : RUC 15-9-000086.0.

Fecha de presentación: Ingresada ante el Tribunal Tributario Aduanero el 19.01.2015.

Opinión : Sin perjuicio del principio del efecto relativo de las sentencias, es

evidente que la sentencia de fecha 26.11.2019 emitida por la Excelentísima Corte Suprema en el reclamo tributario de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. por el AT 2012 marca un precedente importante respecto de este reclamo, en el cual el asunto controvertido es precisamente la procedencia y forma de efectuar la proporcionalización de los "gastos de uso común" que el SII ha invocado y que la reciente sentencia de la Corte ha confirmado en

relación al AT 2012.

Desde este punto de vista, las posibilidades de obtener sentencia favorable en este reclamo han disminuido considerablemente, siendo actualmente bajas. De acuerdo con la opinión de nuestros asesores legales, aplicando la norma CINIIF 23, se ha procedido a reconocer un deterioro del activo por impuestos corrientes que ascendía a MUS\$ 2.486, registrando una provisión de gasto por el dicho monto atendido al estado procesal actual de la causa tributaria respectiva más una provisión de gasto por el monto del capital reajustado en la liquidación del SII ascendente a MUS\$14.

20.2 Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Continuación.

4. Reclamo Resolución Año Tributario 2013:

Tribunal: 4º Tribunal Tributario y Aduanero.

Tipo de procedimiento : General de reclamación

Acto reclamado : Resolución Exenta №94 del 06.06.2014. Impuesto : Impuesto a la Renta, 1ª Categoría.

Reclamante : Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

RUT reclamante : 96.511.530-7.

Abogado patrocinante: Oscar Otazo, estudio Porte &Canales.

Motivo : Modificaciones renta líquida imponible, PPUA y registro FUT,

conforme a los saldos de arrastre según el criterio del SII.

Estado : Pendiente la dictación de la sentencia definitiva de primera instancia

desde el 02.12.2019.

Monto liquidado : No existe monto liquidado, la resolución del SII modifica la pérdida

del año tributario 2013 de la suma de M\$13.368.350 (MUS\$17.854) a la suma de M\$13.827.472 (MUS\$18.468) y ordena modificar la RLI, PPUA y Registro FUT año tributario 2013, incorporando el nuevo

resultado tributario determinado según auditoria del SII.

Rol Interno Tribunal : RIT GR-18-00488-2014; **Rol Único de Causa** : RUC 14-9-0001586-1.

Fecha de presentación : Ingresada ante el Tribunal Tributario Aduanero el 24.09.2014.

Opinión : Atendido a que el reclamo tributario en cuestión tuvo su origen y fue

interpuesto para subsanar los anómalos efectos generados por la resolución del SII reclamada, mediante la cual el ente fiscal pretendió dejar por establecido y a firme los ajustes que el propio SII efectuó a los saldos finales a nivel de RLI y FUT del año tributario 2012 incorporándolos como saldos iniciales del AT 2013, donde se encuentran controvertidos en otra causa ante el mismo Tribunal Tributario y Aduanero de Santiago, manteniéndose en consecuencia la incertidumbre respecto de los resultados definitivos de los mismos. En opinión de nuestros abogados, existen fundados argumentos para estimar que el Tribunal Tributario o las respectivas

Cortes en su caso finalmente hagan lugar al reclamo.

20.2 Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Continuación.

5. Reclamo Liquidación Año Tributario 2012:

Tribunal: Cuarto Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana.

Tipo de procedimiento : General de Reclamación.

Acto reclamado : Liquidaciones Nº 266, Nº 267 y Nº 268. Impuesto : Impuesto a la Renta, 1º Categoría.

Reclamante : Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

RUT reclamante : 96.511.530-7.

Abogado patrocinante : Pablo González Suau.

Motivo : Declaración de procedencia de beneficio tributario de Articulo 107,

Ley sobre Impuesto a la Renta.

Estado : Tribunal debe dictar la resolución que fija los hechos controvertidos

de la causa. El día 08.02.2016 el Tribunal tuvo por interpuesta la contestación del Servicio de Impuestos Internos, encontrándose

habilitado desde esa fecha para dictar la referida resolución.

Monto Liquidado : Al 31.12.2019.

Liquidación	Tipo de Impuesto	Monto impuesto M\$	Reajuste M\$	Intereses M\$	Multa M\$	Total M\$	Total MUS\$
266	Primera Categoría Ley de la Renta	11.279.428	2.921.372	19.597.104	-	33.797.904	45.140
267	Reintegro Articulo 97 Ley De la Renta	536.758	130.969	791.256	400.636	1.859.619	2.484
268	Único Inciso 1° Art				400.030		2.404
	21° Ley de la Renta	9.910	2.567	17.218	-	29.695	40
	Totales	11.826.096	3.054.908	20.405.578	400.636	35.687.218	47.664

Rol Único de Causa : RIT GR-18-00189-2015. RUC 15-9-0001748-8.

Fecha de presentación Ingresada ante el Tribunal Tributario Aduanero el 18.12.2015.

Opinión Atendido que el procedimiento se encuentra aún en la etapa

primaria de discusión no es posible emitir una opinión sobre las resultas de la gestión iniciada. Sin perjuicio de lo anterior, cabe hacer presente que, en nuestra opinión y de nuestros abogados, el reclamo interpuesto contiene sólidos argumentos de hecho y de derecho que justifican el tratamiento tributario aplicado por la sociedad, los que

serán oportunamente acreditados en el período de prueba.

20.2 Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Continuación.

6. Reclamo Liquidación Año Tributario 2013 y 2014:

Tribunal: Cuarto Tribunal Tributario y Aduanero de Santiago.

Tipo de procedimiento : General de reclamación.

Acto reclamado : Liquidaciones Nº 6, Nº7, Nº8 y Nº 9 de 25.04.2016.

Impuesto : Impuesto a la Renta, 1ª Categoría.

Reclamante : Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

RUT reclamante : 96.511.530-7.

Abogado patrocinante: Francisco Javier Valdivia Villagrán.

Motivo : El SII modificó la pérdida del ejercicio por haber considerado un

prorrateo por gastos de utilización común, con ocasión del régimen no renta que se reconoce al ingreso por la venta de acciones (Articulo 107, Ley sobre Impuesto a la Renta). Además, se corrige la pérdida de arrastre por la modificación de los saldos por efecto de las Liquidaciones Nº266 a Nº268 del año tributario 2012. Estos ajustes dieron lugar a órdenes de Reintegro de las devoluciones que ya habían sido concedidas, ya que se disminuyó casi íntegramente la pérdida tributaria. Se exige reintegro de la diferencia por M\$1.732.991 (MUS\$2.315), devueltos en dos fechas del año 2014, más recargos. La pérdida del ejercicio tributario 2014, declarada según rectificatorias por un monto de M\$1.437.058 (MUS\$1.919), se aumenta (por ser menor el PPUA) a la suma de M\$1.724.470 (MUS\$2.303). Sin embargo, se rechaza íntegramente la devolución del PPUA ya devuelto por M\$287.185 (MUS\$384), por lo que se liquida el reintegro del total devuelto. Por último, como parte del PPUA sirvió para pagar el Impuesto único del inciso. 3° del artículo 21, se ordena pagar el monto de M\$9.227 (MUS\$12), más recargos

20.2 Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Continuación.

6. Reclamo Liquidación Año Tributario 2013 y 2014, continuación:

Estado : Pendiente recepción de la causa a prueba desde el 21.09.2016.

Monto liquidado : Diferencia del impuesto de primera categoría de la Ley sobre

Impuesto a la Renta que ascendente por el AT 2013 a M\$2.177.226 (MUS\$2.908) reajustado, los intereses y multas al 31.12.2019 asciende a M\$3.408.142 (MUS\$4.552) y por el AT 2014 a M\$350.829 (MUS\$469) reajustado, los intereses y multas al 31.12.2019 asciende

a M\$444.459 (MUS\$594), denegando la devolución.

Rol Interno Tribunal : RIT 18-00083-2016. **Rol Único de Causa** : RUC 16-9-0000885-K.

Fecha de presentación : Ingresada ante el Tribunal Tributario Aduanero el 13.08.2016.

Opinión : En opinión de nuestros abogados, considerando los sólidos

argumentos expuestos en el reclamo, sobre los hechos y el derecho, los que respaldan la posición de la sociedad sobre el tratamiento tributario en litigio, existen fundados elementos para estimar que la sentencia definitiva que se dicte debería ser favorable para la

compañía.

20.2 Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Continuación.

7. Reclamo Resolución Año Tributario 2015:

Tribunal : Cuarto Tribunal Tributario y Aduanero de Santiago.

Tipo de procedimiento : General de reclamación.

Acto reclamado : Resolución № 39 de 26.04.2016. Impuesto : Impuesto a la Renta, 1ª Categoría.

Reclamante : Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

RUT reclamante : 96.511.530-7.

Abogado patrocinante: Francisco Javier Valdivia Villagrán.

Motivo : Producto de la modificación del saldo FUT generada por el aumento

de las utilidades tributables provenientes del año tributario 2012, el SII para el año tributario 2013 y año tributario 2014 corrige los saldos de utilidades y créditos, así como el orden de la imputación al FUT. Mediante esta Resolución, ese efecto de arrastre hace que la pérdida del ejercicio año tributario 2015 sea imputada íntegramente a utilidades sin crédito (provenientes del año tributario 2012) por lo que se deniega la devolución de PPUA de M\$1.663.513 (MUS\$2.222). Como no existe un ingreso por el PPUA ajeno solicitado, la pérdida tributaria se aumenta de M\$8.660.271 (MUS\$11.566) a la suma de

M\$10.323.784 (MUS\$13.788).

Estado : Pendiente recepción de la causa a prueba desde el 21.09.2016.

Monto liquidado : No hay impuesto por pagar. Se deniegan las devoluciones de PPUA

de M\$1.663.513 (MUS\$2.222).

Rol Interno Tribunal : RIT GR-18-00088-2016.
Rol Único de Causa : RUC 16-9-0000918-K.

Fecha de presentación: Ingresada ante el Tribunal Tributario Aduanero el 17.08.2016.

Opinión : En opinión de nuestros abogados, considerando los sólidos

argumentos expuestos en el reclamo, sobre los hechos y el derecho, los que respaldan la posición de la sociedad sobre el tratamiento tributario en litigio, existen fundados elementos para estimar que la sentencia definitiva que se dicte debería ser favorable para la

compañía.

20.2 Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Continuación.

8. Reclamo Liquidación Año Tributario 2015:

Tribunal: Cuarto Tribunal Tributario y Aduanero de Santiago.

Tipo de procedimiento : General de reclamación.

Acto reclamado : Liquidación № 12 de 26.04.2016. Impuesto : Impuesto Único, artículo 21 inciso 3°

Reclamante : Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

RUT reclamante : 96.511.530-7.

Abogado patrocinante: Francisco Javier Valdivia Villagrán.

Motivo : Producto de los ajustes efectuados por la Resolución Nº 39 del año

tributario 2015, que modificó la pérdida y que rechazó el P.P.U.A., se genera el cobro del Impuesto Único, el cual no fue compensado con el impuesto por recuperar por un monto de M\$11.507 (MUS\$15).

Estado : Pendiente recepción de la causa a prueba desde el 21.09.2016.

Monto liquidado : Diferencia por Impuesto único inciso 3 Artículo 21 de la Ley sobre

Impuesto a la Renta ascendente a M\$13.324 (MUS\$18) reajustado, los intereses y multas al 31.12.2019 asciende a M\$11.192 (MUS\$15).

Rol Interno Tribunal : RIT GR-18-00086-2016. **Rol Único de Causa** : RUC 16-9-0000917-1.

Fecha de presentación: Ingresada ante el Tribunal Tributario Aduanero el 17.08.2016.

Opinión : En opinión de nuestros abogados, considerando los sólidos

argumentos expuestos en el reclamo, sobre los hechos y el derecho, los que respaldan la posición de la sociedad sobre el tratamiento tributario en litigio, existen fundados elementos para estimar que la sentencia definitiva que se dicte debería ser favorable para la

compañía.

20.2 Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Continuación.

9. Reclamo Resolución Año Tributario 2016:

Tribunal: Cuarto Tribunal Tributario y Aduanero de Santiago.

Tipo de procedimiento : General de reclamación.

Acto reclamado : Resolución Exenta № 32 de 10.04.2017. Impuesto : Impuesto a la Renta, 1ª Categoría.

Reclamante : Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

RUT reclamante : 96.511.530-7.

Abogado patrocinante: Francisco Javier Valdivia Villagrán.

Motivo : El SII modificó la pérdida tributaria de M\$10.984.610 (MUS\$14.671) a

M\$11.306.980 (MUS\$15.101) y rebaja la devolución solicitada de M\$1.856.008 (MUS\$2.479) a sólo M\$1.215.034 (MUS\$1.623), como consecuencia que se reclasifican los saldos de FUT del período año tributario 2012 año tributario 2015. Esto genera que la pérdida se imputa a utilidades propias que viene del año tributario 2012. La autoridad justifica este ajuste por la vía del agregado a la renta líquida del ejercicio de las partidas Otros Egresos (garantía en venta simultáneas); diferencia en resultado swap; y principalmente por el ajuste de los saldos de FUT que provienen de actuaciones recaídas en años anteriores, y que ya han sido oportunamente reclamadas.

Estado : Pendiente recepción de la causa a prueba desde el 05.10.2017.

Monto liquidado : No hay impuestos por pagar. Se rebaja la devolución solicitada de

M\$1.856.008 (MUS\$2.479) a sólo M\$1.215.034 (MUS\$1.623).

Rol Interno Tribunal : RIT GR-18-00108-2017 Rol Único de Causa : RUC 17-9-0000688-8.

Fecha de presentación : Ingresada ante el Tribunal Tributario Aduanero el 09.08.2016.

Opinión : En opinión de nuestros abogados, considerando los sólidos

argumentos expuestos en el reclamo, sobre los hechos y el derecho, los que respaldan la posición de la sociedad sobre el tratamiento tributario en litigio, existen fundados elementos para estimar que la sentencia definitiva que se dicte debería ser favorable para la

compañía.

20.2 Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Continuación.

10. Reclamo Resolución Año Tributario 2017:

Tribunal Cuarto Tribunal Tributario y Aduanero de Santiago.

Tipo de procedimiento General de reclamación.

Resolución Exenta Nº 195 de 17.04.2018. Acto reclamado

Impuesto Impuesto a la Renta, 1ª Categoría.

Reclamante Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

RUT reclamante : 96.511.530-7.

Abogado patrocinante Francisco Javier Valdivia Villagrán.

Se modificaron los saldos de FUT y FUNT del período, con ocasión del Motivo

> efecto arrastre de las modificaciones anteriores que provienen del año tributario 2012 y siguientes. En todo caso, no se rebaja sustancialmente la devolución de PPUA, ya que la pérdida consumió

utilidades con créditos que reconoció el SII.

Estado Pendiente recepción de la causa a prueba desde el 01.09.2018.

Monto liquidado No hay impuestos por pagar. El SII modificó la pérdida tributaria de

> M\$8.241.083 (MUS\$11.007) a M\$8.175.451 (MUS\$10.919) y otorga devolución solicitada de M\$1.500.673 (MUS\$2.004) y no

M\$1.513.799 (MUS\$2.022).

Rol Interno Tribunal RIT GR-18-00031-2018. Rol Único de Causa RUC 18-9-0000581-0.

Fecha de presentación

Ingresada ante el Tribunal Tributario Aduanero el 07.08.2018. Opinión En opinión de nuestros abogados, considerando los sólidos

argumentos expuestos en el reclamo, sobre los hechos y el derecho, los que respaldan la posición de la sociedad sobre el tratamiento tributario en litigio, existen fundados elementos para estimar que la sentencia definitiva que se dicte debería ser favorable para la

compañía.

Memoria Anual 2019

20.2 Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Continuación.

11. Reclamo Resolución Año Tributario 2018:

Tribunal: Segundo Tribunal Tributario y Aduanero de Santiago.

Tipo de procedimiento : General de reclamación.

Acto reclamado : Resolución Exenta № 305 de 19.12.2018.

Impuesto : Impuesto a la Renta, 1ª Categoría.

Reclamante : Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

RUT reclamante : 96.511.530-7.

Abogado patrocinante: Francisco Javier Valdivia Villagrán.

Motivo : Producto de las modificaciones sucesivas que vienen del año

tributario 2012 en adelante, se determina un nuevo saldo del Registro de Rentas Afecta a Impuesto (ex FUT), y se determina la improcedencia de los créditos distribuidos por la sociedad. La autoridad justifica este ajuste principalmente por el ajuste de los saldos de FUT que provienen de actuaciones recaídas en años

anteriores, y que ya han sido oportunamente reclamadas

Estado : Se realizó audiencia de conciliación con fecha 25.09.2019 sin

resultados, Agendando una nueva audiencia para el día 21 de enero

de 2020.

Monto liquidado : No hay impuestos por pagar. El SII modificó la pérdida tributaria de

M\$9.365.203 (MUS\$12.508) a M\$11.778.483 (MUS\$15.731) y rebaja la devolución solicitada de M\$2.412.565 (MUS\$3.222) a sólo

M\$2.242.697 (MUS\$2.995).

Rol Interno Tribunal : RIT GR-16-00069-2019. **Rol Único de Causa** : RUC 19-9-0000356-3.

Fecha de presentación: Ingresada ante el Tribunal Tributario Aduanero el 08.04.2019.

Opinión : En opinión de nuestros abogados, considerando los sólidos

argumentos expuestos en el reclamo, sobre los hechos y el derecho, los que respaldan la posición de la sociedad sobre el tratamiento tributario en litigio, existen fundados elementos para estimar que la sentencia definitiva que se dicte debería ser favorable para la

compañía.

20.3 Global Mining (Chile) Limitada.

1. Reclamo Resolución Año Tributario 2012:

Tribunal : Tercer Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana

Tipo de procedimiento : General de reclamación. **Acto reclamado** : Liquidación № 237.

Impuesto: Impuesto a la Renta, 1ª Categoría.

Reclamante: Inversiones Global Mining (Chile) Limitada.

RUT reclamante : 96.863.960-9.

Abogado patrocinante Pablo González Suau.

Motivo Declaración de procedencia de beneficio tributario de Articulo 107,

Ley sobre Impuesto a la Renta.

Estado El término probatorio venció el día 20.07.2019.

Monto liquidado Al 31.12.2019.

Liquidación	Tipo de Impuesto	Monto impuesto Reajuste M\$ M\$		Intereses M\$	Multa M\$	Total M\$	Total MUS\$	
237	Primera Categoría Ley de							
	la Renta	18.986.379	4.917.472	32.987.314	-	56.891.165	75.983	
	Totales	18.986.379	4.917.472	32.987.314	_	56.891.165	75.983	

Rol Interno Tribunal : RIT GR-17-00345-2015. **Rol Único de Causa** : RUC 15-9-0001784-4.

Fecha de presentación: Ingresada ante el Tribunal Tributario Aduanero el 18.12.2015.

Opinión : Atendido que el procedimiento se encuentra aún en la etapa primaria

en la primera instancia no es posible emitir una opinión sobre las resultas de la gestión iniciada. Sin perjuicio de lo anterior, cabe hacer presente que, en nuestra opinión y de nuestros abogados, el reclamo interpuesto contiene sólidos argumentos de hecho y de derecho que justifican el tratamiento tributario aplicado por la sociedad, los que

serán oportunamente acreditados en el período de prueba.

Nota 20 Contingencias, continuación.

Resumen de Contingencia Tributaria

Empresa	Año Tributario № Doc. (ResLiq.)		Impuesto Liquidado MUS\$ (*)	Intereses y Multas MUS\$ (**)	Impto. Corrientes MUS\$ (***)	Tribunal	Estado	Numeración Nota 20.1
	2009	Res. Nº 316,	=	-	-	4° T.T.A	E° Discusión	Nº1
	2012	Liquidación N	17.818	24.588	-	4° T.T.A	E° Discusión	N₀3
	2013	Liquidación Nº 4.	934	1.120		4° T.T.A	E° Discusión	Nº4
0 - 1 - 1 - 1 - 1		Liquidación Nº 53, 12.	1.866	2.239	2.050	4° T.T.A	E° Sentencia	Nº2
Sociedad de Inversiones	2014	Liquidación Nº 5.	653	920	-	4° T.T.A	E° Discusión	Nº4
Oro Blanco	2015	Res. № 38.	-	-	0.670	4° T.T.A	E° Discusión	Nº5
S.A.		Liquidación Nº 11.	1	1	2.673	4° T.T.A	E° Discusión	Nº6
	2016	Res. Nº 34.	=	-	2.695	4° T.T.A	E° Discusión	Nº7
	2017	Res. Nº 29	-	-	979	2° T.T.A	E° Sentencia	Nº8
	2018	Res. Nº 75	-	-	1.784	2° T.T.A	E° Discusión	Nº9
		TOTAL	21.272	28.868	10.181			

Empresa	Año Tributario	Nº Doc. (ResLiq.)	Impuesto Liquidado MUS\$ (*)	Intereses y Multas MUS\$ (**)	Impto. Corrientes MUS\$ (***)	Tribunal	Estado	Numeración Nota 20.2	
	2005-2006	Res. Ex Nº 99	-	-	-	4° T.T.A.	E° Discusión	Nº1	
	2008	Res № 66.	=	-	547	4° T.T.A.	E° Probatorio	N°2	
	2009	Res IN 66.	-	-	-	4° T.T.A.	E° Probatorio		
	2010	Liquidación 15, 16.	1.573	3.158	2.343	4° T.T.A.	E° Probatorio		
	2011	Liquidación Nº97.	14	23	2.486	4° T.T.A.	E° Discusión	Nº3	
		Res. № 315.	-	-	2.400	4 1.1.A.	E° Discusión	14.2	
Sociedad de	2012	Liquidación Nº 266, 267, 268.	19.875	27.789	-	4° T.T.A.	E° Discusión	Nº5	
Inversiones Pampa	2013	Liquidación Nº 6, 7.	2.908	4.552	1.849	4° T.T.A.	E° Discusión	Nº6	
Calichera S.A.		Res. № 94 .	=	-	1.649	4 1.1.A.	E° Sentencia	Nº4	
	2014	Liquidación №8, 9.	469	594	153	4° T.T.A.	E° Discusión	Nº6	
	2015	Res.Nº 39. y Liquidación 12,	18	15	2.835	4° T.T.A. E° Discusión		Nº7 y Nº8	
	2016	Res. Nº32	-	-	-	4° T.T.A.	E° Discusión	Nº9	
	2017	Res Nº 195	-	-	344	4° T.T.A.	E° Discusión	Nº10	
	2018	Res. Nº305	=	-	276	2° T.T.A.	E° Discusión	Nº11	
		TOTAL	24.857	36.131	10.833				

Empresa	Año Tributario	Nº Doc. (ResLiq.)	Impuesto Liquidado MUS\$ (*)	Intereses y Multas MUS\$ (**)	Impto. Corrientes MUS\$ (***)	Tribunal	Estado	Numeración Nota 20.3	
Global Mining Ltda.	2012	Liquidación Nº 237.	31.925	44.056	ı	3° T.T.A	E° Sentencia	Nº1	
		TOTAL	31.925	44.056	-				
		Total General	78.054	109.055	21.014				

- (*) Corresponde al capital más reajuste traducido al tipo de cambio de cierre, al 31 de diciembre del 2019, por los impuestos liquidados.
- (**) Corresponde a los Intereses y multas traducido al tipo de cambio de cierre, al 31 de diciembre del 2019, se debe tener presente que estos montos pueden disminuir de acuerdo con el procedimiento de condonación que otorga (en sus respectivas páginas web) el SII o la TGR.

(***) Saldo de Impuesto por Recuperar controvertido con las reclamaciones presentadas.

Nota 21 Garantías.

La Sociedad presenta las siguientes garantías directas:

					31/12/2019 31/12/2018					•	2019/2018			
Acreedor de la Garantía	Nombre	Relación	Tipo de Garantía	Activos Comprometidos	Número de Acciones en Prenda	Valor Bursátil	Valor Contable	Saldo por Pagar	Número de Acciones en Prenda	Valor Bursátil	Valor Contable	Saldo por Pagar	Liberación final de Garantías	Relación Deuda/ Garantías
						MUS\$	MUS\$	MUS\$		MUS\$	MUS\$	MUS\$		
Bono en el Exterior	Soc. Inv. Pampa Calichera S.A.	Directa	Prenda	Acciones SQM-A	-	-	-	-	11.123.591	433.642	130.670	152.007	14-02-2022	300%
CCB (Stand By)	Soc. Inv. Pampa Calichera S.A.	Directa	Prenda	Acciones SQM-A	600.000	16.026	7.050	-	-	-	-	-	30-04-2020	200%
BCI (Stand By)	Soc. Inv. Pampa Calichera S.A.	Directa	Prenda	Acciones SQM-A	-	-	-	-	750.000	29.238	8.810	42	30-04-2019	200%
Bono Nacional	Soc. Inv. Pampa Calichera S.A.	Directa	Prenda	Acciones SQM-A	18.985.971	507.115	223.085	304.878	12.453.354	485.482	146.290	304.878	15-06-2030	200%
Scotiabank	Soc. Inv. Pampa Calichera S.A.	Directa	Prenda	Acciones SQM-A	8.798.539	235.009	103.383	111.261	5.475.463	213.455	64.321	120.058	13-09-2022	200%
Itaú Corpbanca	Soc. Inv. Pampa Calichera S.A.	Directa	Prenda	Acciones SQM-A	3.294.679	88.001	38.712	36.755	1.774.679	69.184	20.847	40.059	22-12-2023	200%
Itaú Corpbanca	Soc. Inv. Pampa Calichera S.A.	Directa	Prenda	Acciones SQM-B	922.971	24.789	45.752	14.702	478.709	18.814	23.729	16.023	22-12-2023	140%
Security	Soc. Inv. Pampa Calichera S.A.	Directa	Prenda	Acciones SQM-A	3.050.000	81.466	35.838	38.977	1.900.000	74.070	22.319	38.977	11-07-2022	200%
BTG Pactual	Soc. Inv. Pampa Calichera S.A.	Directa	Prenda	Acciones SQM-A	440.322	11.761	5.174	6.034	250.000	9.746	2.937	6.034	20-11-2020	175%
Itaú Corpbanca														
(novación)	Soc. Inv. Pampa Calichera S.A.	Directa	Prenda	Acciones SQM-A	2.400.000	64.104	28.200	30.036	1.500.000	58.476	17.621	30.036	22-12-2023	200%
Security	Soc. Inv. Pampa Calichera S.A.	Directa	Prenda	Acciones SQM-A	1.350.000	36.059	15.863	17.426	750.000	29.238	8.810	17.426	25-01-2023	200%
Security														
(Stand By)	Soc. Inv. Pampa Calichera S.A.	Directa	Prenda	Acciones SQM-A	909.017	24.280	10.681	27	500.000	19.492	5.874	9	20-06-2020	200%
BTG Pactual	Soc. Inv. Pampa Calichera S.A.	Directa	Prenda	Acciones SQM-A	350.000	9.349	4.113	5.055	200.000	7.797	2.349	5.055	26-01-2021	200%
EuroAmerica S.A.	Soc. Inv. Pampa Calichera S.A.	Directa	Prenda	Acciones SQM-B	4.336.515	116.470	214.965	-	2.221.196	87.295	110.110	-	15-06-2030	200%
Sindicado (agente														
BTG)	Soc. Inv. Pampa Calichera S.A.	Directa	Prenda	Acciones SQM-A	7.300.000	194.983	85.775	101.428	-	-	-	-	16-09-2020	175%
Itaú Corpbanca	Soc. Inv. Oro Blanco S.A.	Directa	Prenda	Acciones Calichera - A	579.796.955	179.737	519.316	56.482	189.000.000	122.472	167.664	56.482	22-12-2023	300%
Internacional	Soc. Inv. Oro Blanco S.A.	Directa	Prenda	Acciones Calichera - A	78.947.455	24.474	70.712	15.273	48.680.853	31.545	43.185	15.273	07-03-2021	300%
				Totales	_	1.613.623	1.408.619	738.334	_	1.689.946	775.536	802.359		
				Totales	_	1.613.623	1.408.619	738.334	-	1.689.946	775.536	802.359		

Nota 22 Cauciones.

La Sociedad no ha recibido cauciones de terceros que informar al 31 de diciembre de 2019.

Nota 23 Sanciones.

No se han aplicado sanciones en el periodo a la Sociedad, a sus directores y administradores.

Nota 24 Hechos posteriores.

24.1 Autorización de Estados Financieros Consolidados.

Los Estados Financieros Consolidados preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera, excepto por lo indicado en Nota 2.1. a) b), para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2019, fueron aprobados y autorizados para su emisión en la sesión de Directorio celebrada el 9 de marzo de 2020.

24.2 Informaciones a revelar sobre hechos posteriores a la fecha del balance.

Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A

1. Veredicto Juicio oral Aldo Motta Camp, el día 30 de octubre de 2018, el 4º Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago en causa RUC 1400657277-5, RIT 600-2017, dictó veredicto en juicio oral seguido en contra de don Aldo Motta Camp, por conductas realizadas en su calidad de gerente general de algunas sociedades del grupo empresarial (Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.), que serían constitutivas de delitos del artículo 53 y 59 letra a), ambos de la ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores.

En dicho veredicto, el tribunal absolvió a don Aldo Motta Camp de 3 delitos tipificados en el artículo 53 inciso primero, de la ley Nº 18.045, relacionados con compras y ventas de acciones SQM-B, efectuadas por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., en los meses de diciembre de 2009, marzo y abril de 2010. (ver nota N°24 reexpresión retroactiva de los Estados Financieros consolidados de acuerdo a oficio N°5853 de la SVS actual CMF)

El tribunal también absolvió a don Aldo Motta Camp de 1 delito tipificado en el artículo 59 letra a) de la ley Nº18.045, relacionado con la entrega maliciosa de información falsa a la Superintendencia de Valores y seguros, el 21 de agosto de 2012. En particular, relativo a la supuesta entrega de actas de sesiones de directorio de 29 de marzo y 20 de abril de 2011, de las compañías Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. (no afecta a los Estados Financieros consolidados).

24.2 Informaciones a revelar sobre hechos posteriores a la fecha del balance, continuación.

Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A, Continuación.

En el mismo veredicto, el tribunal condenó a don Aldo Motta Camp por 1 delito tipificado en el artículo 53 inciso primero de la ley Nº18.045, relacionado con compras y ventas de acciones SQM-A, efectuadas por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., en los meses de diciembre de 2010 y enero de 2011. También el tribunal condenó a don Aldo Motta Camp por 1 delito tipificado en el artículo 53 inciso primero de la ley Nº 18.045, relacionado con compras y ventas de acciones SQM-A, efectuadas por Global Mining (Chile) Limitada (filial de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.), por Linzor Total Return Fund y Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., el 29 de marzo de 2011. Asimismo, el tribunal condenó a don Aldo Motta Camp por 1 delito tipificado en el artículo 53 inciso segundo de la ley Nº 18.045, relacionado con compras y ventas de acciones Pampa Calichera-A, efectuadas por Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Inversiones S.Q. y Potasios de Chile S.A., en un ciclo de transacciones que van desde el 5 de enero al 7 de noviembre de 2011.

El día 13 de enero de 2019, se dictó y notificó la sentencia, condenando a don Aldo Motta Camp a una pena remitida de 4 años de presidio menor, más accesorias legales, concediéndole el beneficio de la libertad vigilada. Dicha sentencia fue impugnada mediante un recurso de nulidad, el que fue acogido por la Excma. Corte Suprema mediante sentencia de fecha 15 de abril de 2019, anulando el juicio oral y la sentencia condenatoria dictada contra Aldo Motta Camp. Asimismo, la Excma. Corte Suprema dispuso que debe repetirse el juicio oral ante el 4º Tribunal de Juicio Oral en lo Penal, el que se inició el día 14 de junio de 2019.

Con fecha 20 de diciembre de 2019 el 4º Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago dictó veredicto absolutorio en el referido juicio oral seguido en contra de don Aldo Motta Camp.

El día 23 de febrero de 2020 se dictó y notificó la respectiva sentencia, absolviendo a don Aldo Motta Camp de todos los delitos que se le imputaron. Dicha sentencia fue impugnada mediante recurso de queja ante la Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago, la que fue declarada inadmisible con fecha 6 de marzo de 2020.

- 2. Por la resolución N°316 del año tributario 2009, detallado en la Nota 20.1 N°1, con fecha 20.02.2020 el Tribunal Tributario rechazó el recurso de reposición con apelación subsidiaria interpuesto en contra de la interlocutoria de prueba, abriéndose el término probatorio el cual vence el 14.03.2020.
- 3. Con Fecha 09 de marzo de 2020 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado, informo a usted, en carácter de hecho esencial de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. (la "Sociedad"), que el directorio de la Sociedad, en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, acordó convocar y citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 27 de marzo de 2020, a las 12:30 horas, a celebrarse en el Hotel Leonardo Da Vinci, ubicado en calle Málaga N°194, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias:

24.2 Informaciones a revelar sobre hechos posteriores a la fecha del balance, continuación.

Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A, Continuación.

- a. Aumentar el capital de la Sociedad en la cantidad de USD 167.896.195.- mediante la emisión de nuevas acciones de pago, nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal, al precio y demás condiciones que apruebe la Junta.
- Modificar los estatutos de la Sociedad, a fin de reflejar el acuerdo relativo al aumento de capital, sustituyendo para tales efectos los Artículos Sexto y Primero Transitorio de los estatutos de la Sociedad.
- c. Adoptar todos los acuerdos necesarios, conducentes y/o convenientes para el perfeccionamiento y materialización de las decisiones que adopte la Junta, incluyendo facultar al Directorio de la Sociedad para realizar todas las actuaciones que sean necesarias con motivo del aumento de capital que la Junta acuerde.

Se propondrá a la Junta que los fondos que se recauden en el aumento de capital se destinen a los siguientes fines: (a) en primer lugar, a pagar el precio de suscripción de las acciones de pago de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. ("Pampa") que la Sociedad tenga derecho a suscribir preferentemente durante el periodo de suscripción preferente establecido en la ley, en el aumento de capital de Pampa que se someterá a la aprobación de los accionistas de esa sociedad en junta extraordinaria de accionistas que fue citada para el día 27 de marzo de 2020 o la que se realice en su reemplazo (el "Aumento de Capital de Pampa"); y (b) en segundo lugar, una vez expirado dicho periodo de suscripción preferente del Aumento de Capital de Pampa, el saldo de los fondos recaudados, de haberlos, se destinará a los siguientes fines y en el siguiente orden: (i) hasta USD 14.100.000, a pagar, a su respectivo vencimiento, las cuotas de capital y/o intereses de las obligaciones que la Sociedad mantiene actualmente con bancos y otros acreedores financieros, que venzan en el corto plazo; y (ii) el remanente por sobre el monto indicado en el numeral (i) anterior, a adquirir acciones de pago de Pampa emitidas con ocasión del Aumento de Capital de Pampa, en el evento que sean colocadas por esa sociedad una vez expirado el periodo de suscripción preferente del Aumento de Capital de Pampa establecido en la ley, y/o al pago de gastos de administración y gastos financieros de la Sociedad.

Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

- 1. Por la resolución N°66/2011 de los años tributarios 2008, 2009 y 2010, detallado en la nota 20.2 N°2 expiró el término probatorio con fecha 10 de enero de 2020, encontrándose actualmente pendiente la dictación de sentencia definitiva de primera instancia.
- 2. Por la resolución N°315/2011 y liquidación N°97 del año tributario 2011, detallado en la Nota 20.2 N°3, la resolución de fecha 09 de enero de 2020 el Tribunal Tributario rechazó el recurso de reposición, encontrándose pendiente la dictación de sentencia definitiva de primera instancia desde el 03 de febrero de 2020.

24.2 Informaciones a revelar sobre hechos posteriores a la fecha del balance, continuación.

Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., continuación.

- 3. Por la resolución N°305 del año tributario 2018, detallado en la Nota 20.2 N°11, informamos que con fecha 21 de enero de 2020 se llevó a efecto en el tribunal la audiencia de conciliación con el SII, no obteniendo un acuerdo con este, por lo que el tribunal reagendó la audiencia para el día 16 de marzo de 2020.
- 4. Respecto a lo informado en la Nota 19.1, relativo a contratos derivados asociados a la cobertura de bonos emitidos por Pampa Calichera, informamos que adicionalmente a lo informado al 31 de Diciembre acerca de las 4.336.515 acciones SQM-B entregadas en garantía a EuroAmerica S.A., a la fecha de hoy se han entregado adicionalmente 3.546.585 acciones SQM-B para dar cumplimiento a las obligaciones emanadas de estos contratos y esto se debe principalmente al alza del tipo de cambio que impacta en la valorización de mercado de dicho derivado.
- 5. Con fecha 09 de marzo de 2020 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado, informo a usted, en carácter de hecho esencial de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. (la "Sociedad"), que el directorio de la Sociedad, en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, acordó convocar y citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 27 de marzo de 2020, a las 9:00 horas (la "Junta"), a celebrarse en el Hotel Leonardo Da Vinci, ubicado en calle Málaga N° 194, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias:
 - 1. Aumentar el capital de la Sociedad en la cantidad de USD\$173.500.000.- mediante la emisión de nuevas acciones de pago Serie A y Serie B, ambas series nominativas y sin valor nominal, al precio y demás condiciones que apruebe la Junta.
 - 2. Modificar los estatutos de la Sociedad, a fin de reflejar el acuerdo relativo al aumento de capital, sustituyendo para tales efectos los Artículos Sexto y Primero Transitorio de los estatutos de la Sociedad.
 - 3. Adoptar todos los acuerdos necesarios, conducentes y/o convenientes para el perfeccionamiento y materialización de las decisiones que adopte la Junta, incluyendo facultar al Directorio de la Sociedad para realizar todas las actuaciones que sean necesarias con motivo del aumento de capital.

Se propondrá a la Junta que los fondos que se recauden en el aumento de capital se destinen en su integridad a pagar, a su respectivo vencimiento, las cuotas de capital y/o intereses de las obligaciones que la Sociedad mantiene actualmente con bancos y otros acreedores financieros, que venzan en el corto plazo.

24.2 Informaciones a revelar sobre hechos posteriores a la fecha del balance, continuación.

Global Mining Ltda.

1. Con fecha 2 de marzo 2020, fue notificada la sentencia definitiva de primera instancia en la causa de Inversiones Global Mining (Chile) Ltda. mediante la cual fue impugnada la Liquidación N° 237 de fecha 28 de agosto de 2015 (la causa tributaria se encuentra detallada en la Nota 20.2 N°1), la cual rechazó el reclamo tributario respectivo. La compañía presentará los recursos procesales pertinentes a objeto impugnar dicha sentencia, toda vez que consideramos que es contraria a derecho al concluir, entre otros, que: (i) las resoluciones dictadas por la Superintendencia de Valores y Seguros (hoy CMF) le resultan oponibles a la sociedad reclamante, "en circunstancias que no fue parte del proceso administrativo ni tampoco fue sancionada por el organismo referido"; y (ii) la sentenciadora estimó acreditado el punto de prueba relativo a que Inversiones Global Mining (Chile) Ltda. no habría cumplido con los requisitos del artículo 18 ter (hoy artículo 107) de la Ley sobre Impuestos a la Renta, no encontrando tal aseveración merito en la prueba aportada por el Servicio de Impuestos Internos, vulnerando el principio de legalidad en materia tributaria, al exigir en definitiva, requisitos no contemplados en la Ley sobre Impuestos a la Renta.

En opinión de nuestros asesores legales, la compañía tiene sólidos fundamentos de hecho y de derecho que justifican el tratamiento tributario aplicado, los que justifican recurrir en contra de la sentencia antes indicada.

24.3 SQM S.A. tal como han sido informados por SQM textualmente en sus Estados Financieros

1. "Con fecha 22 de enero de 2020, la Sociedad ha colocado en los mercados internacionales, un bono no garantizado por US\$400 millones, a una tasa de interés anual del 4,250% y con vencimiento en el año 2050, al amparo de la Regla 144-A y la regulación S de la SEC.

La Sociedad espera utilizar los ingresos netos de la colocación para fines corporativos generales, incluida la financiación de su programa de gastos de capital y la reducción de su deuda pendiente, considerando el pago de bonos por US\$250 millones con interés de 5,50% y vencimiento el 21 de abril de 2020.

El bono ha sido vendido a compradores institucionales calificados en los Estados Unidos y no se han registrado de conformidad a la normativa de la SEC ni leyes de valores de cualquier estado o de otra jurisdicción.

Con fecha 26 de febrero de 2020, la Sociedad informa que su Directorio ha acordado citar a Junta Ordinaria de Accionistas para las 10:00 horas del día jueves 23 de abril de 2020."

La Gerencia, no tiene conocimiento de otros hechos significativos, ocurridos entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, que puedan afectarlos significativamente.

Nota 25 Reexpresión retroactiva de los Estados Financieros Consolidados de acuerdo a lo instruido en Oficio N°5859 de la Comisión para el Mercado Financiero (ex S.V.S.). De fecha 24 de marzo de 2015.

Con fecha 24 de marzo de 2015 la Comisión para el Mercado Financiero (ex S.V.S.) remitió al gerente general de la Sociedad, según el Oficio N°5859 en el que instruye que la Sociedad deberá efectuar el proceso de reconocimiento de la inversión en la subsidiaria Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. de los ajustes correspondientes en su Oficio N°5853 a las utilidades que se generaron en las transacciones de venta de acciones de SQM-B en diciembre de 2009; marzo y abril de 2010. Esto derivado en que el organismo regulador señala, que dichas operaciones sí fueron consideradas en la Resolución N°223 de la Comisión para el Mercado Financiero (ex S.V.S.) del 02 de septiembre de 2014, en la cual, se formulan cargos a ejecutivos y director de la sociedad.

Los ajustes resultantes de la eliminación de las utilidades generadas en las transacciones de venta de esas acciones fueron llevados como un cargo a los resultados acumulados, de acuerdo a lo señalado por la Comisión para el Mercado Financiero (ex S.V.S.) (NIC 39), y no considerándose que es la NIC 28 que debe ser aplicada para reflejar los resultados por ventas de acciones de una asociada, y un abono a la cuenta de inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación, el total del ajuste ascendió a MUS\$14.080 y ha sido presentado reexpresando retroactivamente las cuentas indicadas anteriormente al 01 de enero de 2013, el detalle de estas operaciones es:

	Saldo 31/12/2014 MUS\$
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación Oficio N°5859 Corrección costo venta según NIC 8 (*)	1.005.582 (108.781) 94.701
Subtotal ajuste Oficio	(14.080)
Total	991.502
	Saldo 31/12/2014 MUS\$
Ganancia acumulada antes de ajuste Oficio N°5859 Corrección costo venta según NIC 8 (*)	427.910 (96.421) 83.941
Subtotal ajuste Oficio	(12.480)
Total controladoras	415.430
Participaciones no controladoras Oficio N°5859 Corrección costo venta según NIC 8 (*) Subtotal ajuste Oficio	111.025 (12.360) 10.760 (1.600)
Subtotal no controladoras	109.425

^{(*):} Representan el ajuste de las ventas SQM-B posteriores a abril 2010, cuyo acciones se vendieron principalmente en el 2° y 3° trimestre de 2013 y que pertenecían al paquete accionario que dio origen al ajuste inicial.

Nota 26 Contingencia relevante en asociada SQM S.A. tal cómo han sido informados por SQM textualmente en sus Estados Financieros Consolidados.

Compromisos.

Contingencias ambientales

"Con fecha 6 de junio 2016, la SMA formuló cargos en contra de la Sociedad respecto del proyecto Pampa Hermosa por eventuales incumplimientos a la RCA 890/2010.

Se trata de cargos relacionados con ciertas variables del plan de seguimiento y con la implementación de una medida de mitigación contemplada en el respectivo estudio de impacto ambiental. La Sociedad presentó, para aprobación de la SMA, un programa de cumplimiento que detalla las acciones y compromisos que la empresa ejecutará para superar las objeciones formuladas por dicha autoridad ambiental.

Con fecha 29 de junio de 2017, la SMA rechazó el programa de cumplimiento presentado por la Sociedad. Con fecha 10 de julio de 2017, la Sociedad presentó sus descargos a los cargos formulados por la SMA. Con fecha 21 de agosto de 2018, el Segundo Tribunal Ambiental acogió la reclamación de la Sociedad, ordenando a la SMA retrotraer el procedimiento a la etapa previa a la dictación de la resolución que rechazó el programa de cumplimiento presentado por la Sociedad.

Por resolución de fecha 26 de enero de 2019, la SMA aprobó el programa de cumplimiento propuesto por SQM, el que se encuentra en actual ejecución. Con fecha 22 de marzo de 2019, las comunidades indígenas de Quillagua y Huatacondo presentaron recurso de reclamación en contra de la resolución que aprobó programa de cumplimiento ante el Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta (R-21-2019). Este proceso se encuentra en curso, estando pendiente la vista de la causa.

Por su parte, mediante resolución de fecha 28 de noviembre de 2016, rectificada mediante resolución de 23 de diciembre de 2016, la SMA formuló cargos en contra de SQM Salar por extracción de salmuera por sobre lo autorizado, afectación progresiva del estado de vitalidad de algarrobos, entrega de información incompleta, modificación de variables del plan de seguimiento, entre otras.

SQM Salar S.A. presentó un programa de cumplimiento que fue aceptado por la SMA. Con fecha 26 de diciembre de 2019, el Tribunal Ambiental de Antofagasta dejó sin efecto la resolución de la SMA que aprobó el programa y contra esta sentencia, la SMA y SQM Salar presentaron recursos de casación que fueron admitidos a trámite y remitidos a la Corte Suprema, los que se encuentran pendientes de resolución. Aun cuando la resolución que aprobó el programa de cumplimiento ha sido dejada sin efecto, SQM Salar continúa cumpliendo las medidas que fueron allí comprometidas. Una vez que la Corte Suprema resuelva estas materias, podría confirmarse la aprobación del programa de cumplimiento, presentarse un nuevo programa que contemple otras medidas en las que la SMA esté de acuerdo, o reiniciarse el proceso sancionatorio. Esté último, podría a su vez contemplar la aplicación de multas, que podrían ser de hasta US\$ 9 millones, cierre temporal o permanente de instalaciones y en el extremo, la revocación del respectivo permiso ambiental. "

Nota 26 Contingencia relevante en asociada SQM S.A. (continuación), tal como han sido informados por SQM textualmente en sus Estados Financieros Consolidados, continuación.

Contingencias tributarias

"Con fecha 26 de agosto de 2016, se presentó ante el Tercer Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana reclamo tributario por parte de SQM Salar en contra de las liquidaciones N°169, 170, 171 y 172, las cuales buscan ampliar la aplicación del impuesto específico a la actividad minera a la explotación del litio. El monto en disputa es de aproximadamente US\$17,8 millones. Con fecha 28 de noviembre de 2018, el Tercer Tribunal Tributario y Aduanero rechazó la reclamación, encontrándose la causa en la Corte de Apelaciones de Santiago, con motivo de la apelación presentada por SQM Salar.

Con fecha 24 de marzo de 2017, se presentó ante el Tercer Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana reclamo tributario por parte de SQM Salar en contra de la liquidación N°207 de 2016 y resolución N°156 de 2016, ambas del SII, las cuales busca ampliar la aplicación del impuesto específico a la actividad minera a la explotación del litio por los años tributarios 2015 y 2016. El monto en disputa es de aproximadamente US\$14,4 millones. Con fecha 28 de noviembre de 2018, el Tercer Tribunal Tributario y Aduanero acogió el reclamo de SQM Salar por US\$7,0 millones correspondiente al cobro en exceso realizado por el SII y rechazó la reclamación en lo restante, encontrándose la causa en la Corte de Apelaciones de Santiago, con motivo de la apelación presentada por SQM Salar.

Los montos anteriores se clasifican como impuestos por activos corrientes, no corrientes al 31 de diciembre del año 2018 e igualmente al 31 de diciembre de 2019.

De los US\$32,2 millones en disputa, aproximadamente US\$25,2 millones corresponden al potencial impuesto específico a la actividad minera asociado al litio y US\$7,0 millones corresponde a un cobro en exceso realizado por el SII, sobre este último monto el SII ha reconocido el cobro en exceso de US\$5,8 millones cuya devolución fue solicitada con fecha 17 de octubre de 2019, la diferencia de US\$1,2 millones por menor impuesto de primera categoría, más intereses y multas será restituido al final del juicio.

El SII no ha liquidado diferencias respecto al impuesto específico a la actividad minera para los años comerciales 2016, 2017, 2018 y 2019. A la fecha de estos estados financieros, la Sociedad no ha realizado provisiones por estas posibles diferencias.

Si el SII utiliza un criterio similar al utilizado en los años anteriores, es posible que se realicen liquidaciones en el futuro correspondientes a los años comerciales 2016, 2017, 2018 y 2019, se podría esperar que estas liquidaciones sumen para el periodo 2016 al cuarto trimestre 2019, un estimado de US\$69 millones (sin considerar potenciales intereses y multas y considerando el beneficio en el impuesto de primera categoría).

La Sociedad sigue haciendo todos los esfuerzos legales para defender sus intereses de manera activa y decidida."

Nota 26 Contingencia relevante en asociada SQM S.A. (continuación), tal como han sido informados por SQM textualmente en sus Estados Financieros Consolidados, continuación.

Contingencias a los Contratos con Corfo.

"Con fecha 6 de septiembre de 2018 se presentó por las diputadas, señoras Claudia Nathalie Mix Jiménez, Gael Fernanda Yeomans Araya y Camila Ruslay Rojas Valderrama y por el Partido Poder Ciudadano, una demanda de nulidad de derecho público en contra de Corfo, en la que se ha pedido la nulidad del Contrato para Proyecto Salar de Atacama suscrito entre Corfo y la Sociedad, SQM Potasio y SQM Salar. Las sociedades se han hecho parte en el proceso, en calidad de terceros interesados.

En el evento que se declarare la nulidad de derecho público del Contrato para Proyecto Salar de Atacama, SQM Salar podría verse expuesta a no poder explotar las pertenencias mineras en el Salar de Atacama que ha tomado en arrendamiento de Corfo."

ANÁLISIS RAZONADOS

Correspondientes a los períodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 Miles de Dólares Estadounidenses

Análisis razonado de los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2019.

El presente informe analiza el Estado de Situación Financiera Clasificado Consolidado al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, y el Estado de Resultados por Función Consolidado de los períodos concluidos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 a nivel consolidado de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. ("Oro Blanco" o la "Sociedad").

El total de activos de Oro Blanco, al 31 de diciembre de 2019, ascendió a MUS\$2.201.464, el cual es un 1,76% inferior a los MUS\$2.240.995 de activos al 31 de diciembre de 2018. Los pasivos totales disminuyeron en un 6,15%, pasando de MUS\$805.460 al 31 de diciembre de 2018 a MUS\$755.896 al 31 de diciembre de 2019.

El patrimonio de la Sociedad aumentó en un 0,70% pasando de MUS\$1.435.535 al 31 de diciembre de 2018 a MUS\$1.445.568 al 31 de diciembre de 2019.

1. Estado Consolidado de Situación Financiera Clasificado Consolidado.

Activos, corrientes	31-12-2019 MUS\$	31-12-2018 MUS\$	Variación MUS\$	Variación %
Efectivo y equivalentes al efectivo	21.432	66.112	(44.680)	-67,58%
Otros activos financieros corrientes	19.650	30.087	(10.437)	-34,69%
Cuentas por cobrar a entidades				
relacionadas	393.228	383.869	9.359	2,44%
Activos por impuestos corrientes	35.322	31.804	3.518	11,06%
Activos corrientes, totales	469.632	511.872	(42.240)	-8,25%
Activos, no corrientes				
Inversiones contabilizadas utilizando el				
método de la participación	1.242.645	1.242.451	194	0,02%
Plusvalía	486.669	486.669	0	0,00%
Propiedades, plantas y equipos	1	3	(2)	-66,67%
Activos por impuestos diferidos	2.517	0	2.517	100,00%
Activos no corrientes, totales	1.731.832	1.729.123	2.709	0,16%
Total de activos	2.201.464	2.240.995	(39.531)	-1,76%

1. Estado Consolidado de Situación Financiera Clasificado Consolidado, continuación

Pasivos corrientes	31-12-2019 MUS\$	31-12-2018 MUS\$	Variación MUS\$	Variación %
Otros pasivos financieros corrientes	192.162	48.770	143.392	294,02%
Cuentas por pagar comerciales y otras				,
cuentas por pagar	322	190	132	69,47%
Pasivos por impuestos corrientes	2.425	816	1.609	197,18%
Otros pasivos no financieros corrientes	288	6.758	(6.470)	-95,74%
Pasivos corrientes, totales	195.197	56.534	138.663	245,27%
Pasivos no corrientes				
Otros pasivos financieros no corrientes	560.114	747.108	(186.994)	-25,03%
Pasivo por impuestos diferidos	0	1.624	(1.624)	-100,00%
Provisión por beneficio a los empleados	585	194	391	201,55%
Pasivos no corrientes, totales	560.699	748.926	(188.227)	-25,13%
Pasivos totales	755.896	805.460	(49.564)	-6,15%
Patrimonio				
Capital emitido	775.504	775.504	0	0,00%
Ganancias (pérdidas) acumuladas	555.568	540.557	15.011	2,78%
Primas de emisión	83.212	83.212	0	0,00%
Otras participaciones en el patrimonio	851	851	0	0,00%
Otras reservas	(100.529)	(93.665)	(6.864)	7,33%
Patrimonio atribuible a los propietarios				
de la controladora	1.314.606	1.306.459	8.147	0,62%
Participaciones no controladoras	130.962	129.076	1.886	1,46%
Patrimonio total	1.445.568	1.435.535	10.033	0,70%
Patrimonio y pasivos, totales	2.201.464	2.240.995	(39.531)	-1,76%

Análisis de las Cifras de los Estados de Situación Financiera Consolidado.

De acuerdo con las cifras expuestas los activos corrientes al 31 de diciembre de 2019 experimentan una disminución de MUS\$42.240 (8,25%) con respecto al 31 de diciembre de 2018. Por otro lado, los activos no corrientes aumentaron en MUS\$2.709 (0,16%) en relación con el 31 de diciembre de 2018.

Los efectos acumulados que se señalan en el párrafo anterior generan una disminución del total de activos de MUS\$39.531 (1,76%) con relación al existente al 31 de diciembre de 2018, cuyas principales variaciones se explican a continuación:

1.1 Activos corrientes.

	31-12-2019	31-12-2018	Variación
Activos, corriente	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	21.432	66.112	(44.680)
Otros activos financieros corrientes	19.650	30.087	(10.437)
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	393.228	383.869	9.359
Activos por impuestos corrientes	35.322	31.804	3.518

El "Efectivo y equivalentes al efectivo" representa saldos en bancos, depósitos a plazo y fondos mutuos. Al cierre del 31 de diciembre de 2019, la posición que se presenta es inferior en MUS\$44.680 comparado con el 31 de diciembre de 2018. A continuación, se muestra en detalle los principales movimientos en el presente período:

Principales Ingresos de Flujos:

Dividendos recibidos SQM : MUS\$ 80.378.

• Intereses recibidos : MUS\$ 949.

Devolución de impuestos : MUS\$ 3.119.

Cobros a entidades relacionadas:

a. Potasios de Chile : MUS\$ 2.200.

b. Norte Grande : MUS\$ 1.100.

Intereses recibidos relacionadas : MUS\$ 8.612.

• Préstamo bancario : MUS\$ 106.000.

Principales Egresos de Flujo

Gastos de administración y otros operacionales : MUS\$ 5.158.

Pago de intereses por bono y créditos bancarios : MUS\$ 49.891.

• Préstamos a entidades relacionadas:

a. Potasios de Chile : MUS\$ 3.865.

b. Norte Grande : MUS\$ 150.

• Pago capital Bono Internacional : MUS\$ 147.528.

Pago prestamos bancario : MUS\$ 15.000.

Dividendos pagados a los accionistas : MUS\$ 15.108.

Comisiones bancarias y otros : MUS\$ 10.333.

La disminución de MUS\$10.437 experimentada por el rubro "Otros activos financieros corrientes", entre diciembre de 2019 y diciembre de 2018, se explica principalmente por el efecto neto entre el reconocimiento de la provisión del dividendo mínimo por recibir de SQM por MUS\$69.777 y las disminuciones generadas por los dividendos recibidos durante el 2019 por MUS\$80.250.

El aumento de MUS\$9.359 que se genera en el rubro "Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes" al 31 de diciembre de 2019, con respecto al 31 de diciembre de 2018, se explica por los traspasos netos (préstamos y cobros) mediante cuentas corrientes mercantiles a la relacionada Norte Grande por (MUS\$950) y Potasios de Chile por MUS\$1.665, junto a los respectivos intereses devengados y pagados en el período, a las empresas relacionadas Norte Grande por MUS\$ 6.061, Potasios de Chile por MUS\$ 278 y Nitratos de Chile por MUS\$2.305.

Los "Activos por impuestos corrientes" reflejan un aumento neto de MUS\$3.518, asociado principalmente a la generación de créditos por utilidades absorbidas por pérdidas tributarias (PPUA) y devoluciones de esté por MUS\$11.532, junto a las pérdidas por deterioro de los PPUA del año tributario 2012 por MUS\$2.639 y a los deterioros de los PPUA asociado a los años tributarios 2008, 2010 y 2011 por MUS\$ 5.375.

1.2 Activos no corrientes.

Los principales rubros que explican las variaciones de los activos no corrientes se explican a continuación:

Activos, no corrientes	31-12-2019 MUS\$	31-12-2018 MUS\$	Variación MUS\$
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	1.242.645	1.242.451	194
Activos por impuestos diferidos	2.517	0	2.517

La cuenta de inversiones en asociadas refleja un aumento de MUS\$194 respecto al 31 de diciembre de 2018, que se explica por un efecto neto entre: el reconocimiento de los resultados integrales generados por la asociada SQM S.A. por MUS\$69.971 al 31 de diciembre de 2019 y las disminuciones generadas por el reconocimiento de la provisión del dividendo mínimo por recibir de SQM por MUS\$69.777.

El aumento de MUS\$2.517 experimentada por el rubro "Activos por impuestos diferidos", entre diciembre de 2019 y diciembre de 2018, se explica principalmente por el impuesto diferido del periodo asociado a las diferencias temporales de los beneficios a los empleados y "Mark to Market" de las coberturas asociadas a las obligaciones financieras.

1.3 Pasivos corrientes.

Los principales rubros que explican las variaciones de los pasivos corrientes se explican a continuación:

	31-12-2019	31-12-2018	Variación
Pasivos corrientes	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Otros pasivos financieros corrientes	192.162	48.770	143.392
Pasivos por impuestos corrientes	2.425	816	1.609
Otros pasivos no financieros corrientes	288	6.758	(6.470)

El rubro "Otros pasivos financieros corrientes" experimentó un aumento de un 294,02% con respecto al saldo al 31 de diciembre de 2018, que se origina principalmente por los efectos netos que se describen a continuación:

Obligaciones con instituciones financieras:

• Reclasificación desde el pasivo no corriente : MUS\$ 86.550.

Obtención de financiamiento : MUS\$ 106.000.

Pago de préstamo : MUS\$ (15.000).

• Interés devengado : MUS\$ 19.385.

• Intereses pagados : MUS\$ (17.981).

Obligaciones por bonos:

Reclasificación desde el pasivo no corriente : MUS\$ 36.882.

Pago capital (Bono Internacional) : MUS\$ (72.554).

• Interés devengado : MUS\$ 27.187.

• Intereses pagados : MUS\$ (32.899).

• Costo emisión bono : MUS\$ 1.210.

Derivados:

• Cobertura de obligaciones : MUS\$ 4.612.

El aumento de MUS\$1.609 que se genera en el rubro "Pasivos por impuestos corrientes" al 31 de diciembre de 2019, con respecto al 31 de diciembre de 2018, se explica principalmente por la provisión de impuesto a la renta.

El rubro "Otros pasivos no financieros corrientes" experimentó una disminución de un 95,74% representado por MUS\$6.470 que se explica principalmente por: las provisiones del dividendo mínimo por pagar a los accionistas de Oro Blanco por MUS\$7.397 y de Pampa Calichera por MUS\$1.194 (participación no controladora), correspondiente al 33% de las ganancias al 31 de diciembre de 2019 y el pago de éstos realizado hasta diciembre de 2019 por MUS\$15.112.

1.4 Pasivos no corrientes.

Los principales rubros que explican las variaciones de los pasivos no corrientes se explican a continuación:

	31-12-2019 MUS\$	31-12-2018 MUS\$	Variación MUS\$
Otros pasivos financieros no corrientes	560.114	747.108	(186.994)
Pasivo por impuestos diferidos	0	1.624	(1.624)

El rubro "Otros pasivos financieros no corrientes" experimentó una disminución de 25,03% con respecto al saldo al 31 de diciembre de 2018, que se origina principalmente por los efectos netos que se describen a continuación:

Obligaciones con instituciones financieras:

Reclasificación al pasivo corriente : MUS\$ (89.482).

• Efectos por diferencias de cambio : MUS\$ (11.799).

Obligaciones por bonos:

Reclasificación al pasivo corriente : MUS\$ (36.882).

• Pago de capital : MUS\$ (74.974).

• Efectos por diferencias de cambio : MUS\$ (12.129).

• Costo emisión bono : MUS\$ 5.326.

Derivados:

Cobertura de obligaciones : MUS\$ 32.946.

La disminución de MUS\$1.624 experimentada por el rubro "Pasivos por impuestos diferidos", entre diciembre de 2019 y diciembre de 2018, se explica principalmente por la provisión de impuestos diferidos del periodo asociado a las diferencias temporales originadas por los benéficos a los empleados y "Mark to Market" de las coberturas asociadas a las obligaciones financieras.

1.5 Patrimonio.

Patrimonio	31-12-2019 MUS\$	31-12-2018 MUS\$	Variación MUS\$
Capital emitido	775.504	775.504	0
Ganancias (pérdidas) acumuladas	555.568	540.557	15.011
Primas de emisión	83.212	83.212	0
Otras participaciones en el patrimonio	851	851	0
Otras reservas	(100.529)	(93.665)	(6.864)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	1.314.606	1.306.459	8.147

El Patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 experimentó un aumento neto de MUS\$8.147 correspondiente a un incremento del 0,62%, en relación al 31 de diciembre de 2018, originándose por un efecto neto entre; el reconocimiento de la utilidad (atribuibles a los propietarios de la controladora) del período por MUS\$22.406 y las disminuciones patrimoniales generadas por: la provisión del dividendo mínimo por pagar a los accionistas de Oro Blanco por MUS\$7.396, correspondiente al 33% de las ganancias al 31 de diciembre de 2019. Por otra parte, la disminución de otras reservas por MUS\$6.864, son generadas por el reconocimiento de los resultados integrales y otros cambios de su filial Pampa Calichera y los efectos de los instrumentos derivados asociados a las obligaciones bancarias.

2. Estado Consolidado de Resultados por Función.

Las ganancias de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., al 31 de diciembre de 2019, ascendieron a MUS\$26.206, la cual es un 64,11% inferior a los MUS\$73.015 de ganancia originados al 31 de diciembre de 2018.

	01-01-2019	01-01-2018		
	31-12-2019	31-12-2018	Variación	Variación
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	%
Gasto de administración	(5.025)	(5.212)	187	-3,59%
Otras ganancias (pérdidas)	(5.323)	2.542	(7.865)	-309,40%
Ingresos financieros	18.241	18.709	(468)	-2,50%
Costos financieros	(57.832)	(57.116)	(716)	1,25%
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	69,777	108.491	(38.714)	-35,68%
Diferencias de cambio	(208)	248	(456)	-183,87%
	,	-	, ,	<u>, </u>
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	19.630	67.662	(48.032)	-70,99%
Gasto por impuesto a las ganancias	6.576	5.353	1.223	22,85%
Ganancia (pérdida)	26.206	73.015	(46.809)	-64,11%

Las ganancias (pérdidas) después de impuesto al 31 de diciembre de 2019 son inferiores en MUS\$46.809 (64,11%) con respecto a los generadas al 31 de diciembre de 2018. Los principales rubros que originan esta variación corresponden al efecto neto entre:

- Las "Otras ganancias (pérdidas)" disminuyeron en MUS\$7.865 principalmente a que durante el 2019 se llevó
 a resultado el 100% del saldo de los gastos de emisión y restructuración del Bono Internacional por
 MUS\$4.418 y a que no se ha generado compras de acciones de SQM-B; las que si se realizaron durante el
 primer semestre de 2018 generando el reconocimiento de valores razonables por compras por MUS\$3.317.
- La disminución de la participación en las ganancias de las asociadas por MUS\$38.714, se explica, entre otros, principalmente por el menor resultado devengado de la asociada SQM S.A., al 31 de diciembre de 2019.

3. Análisis Razonado.

INDICES DE LIQUIDEZ		31-12-2019	31-12-2018
Liquidez Corriente =			_
Activo corriente /pasivo corriente	veces	2,41	9,05
Razón Ácida =			
Fondos disponibles / pasivo corriente	veces	0,11	1,17
INDICES DE ENDEUDAMIENTO		31-12-2019	31-12-2018
Razón de endeudamiento =			
(Pasivo corriente + pasivo no corriente) / patrimonio total	veces	0,52	0,56
Deuda corriente / Deuda Total =			
Pasivo corriente / (pasivo corriente + pasivo no corriente)	%	25,82%	7,02%
Deuda no corriente / Deuda Total =			
Pasivo no corriente / (pasivo corriente + pasivo no corriente)	%	74,18%	92,98%
INDICES DE RENTABILIDAD		31-12-2019	31-12-2018
Rentabilidad del patrimonio =			
Utilidad del período /patrimonio	%	1,81%	5,09%
Rentabilidad del activo =			
Utilidad del período / activos	%	1,19%	3,26%
Utilidad por acción =			
Utilidad del período / N° acciones suscritas y pagadas al cierre	USD	0,0002	0,0005

3.1 Índices de Liquidez.

La liquidez de la Sociedad experimentó una disminución en sus indicadores en relación con el 31 de diciembre de 2018, asociado principalmente al aumento de los pasivos corrientes por MUS\$138.663 (245,27%) (para mayor detalle ver 1.3). Por otra parte, los activos corrientes experimentaron una disminución neta de MUS\$42.240 (8,25%) (para mayor detalle ver 1.1).

3.2 Índices de Endeudamiento.

La razón de endeudamiento de la Sociedad experimentó una disminución en sus indicadores en relación con el 31 de diciembre de 2018, originada principalmente porque los pasivos totales generaron una disminución neta de MUS\$49.564 (6,15%) (para mayor detalle ver 1.3 y 1.4).

Con respecto a la relación deuda corriente y no corriente versus deuda total, el aumento neto del porcentaje de participación de los pasivos corriente sobre la deuda total y la disminución del porcentaje de participación de los pasivos no corrientes sobre la deuda total de la Sociedad; ambos efectos se explican principalmente al traspaso de una obligación con instituciones financieras desde el no corrientes a pasivos financieros corrientes (para mayor detalle ver 1.3 y 1.4).

3.3 Índices de Rentabilidad.

La rentabilidad de la Sociedad experimentó una disminución en sus indicadores comparado diciembre de 2019 y 2018, dado que las ganancias del periodo enero - diciembre de 2019 fueron un 64,11% menores a las ganancias del mismo periodo con respecto al 2018, generadas principalmente a los menores resultados de SQM S.A. (para mayor detalle ver 2).

ESTADOS FINANCIEROS RESUMIDOS DE SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

Estados Financieros Resumidos de Subsidiarias y Asociadas

Los estados financieros de las sociedades que se detallan a continuación se encuentran a disposición en las oficinas comerciales de la informante y la página Web de Comisión para el Mercado Financiero.

SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A. Y SUBSIDIARIAS

Estado Consolidado de Situación Financiera Clasificado Resumido

ACTIVOS	31/12/2019	31/12/2018
ACTIVOS	MUS\$	MUS\$
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes al efectivo	21.315	65.766
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	524.592	507.782
Otros activos corrientes	37.546	47.421
Activos corrientes totales	583.453	620.969
Activos no corrientes		
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	1.242.645	1.242.451
Otros activos no corrientes	6.874	6.876
Activos por impuestos diferidos	1.927	-
Activos no corrientes totales	1.251.446	1.249.327
Total de activos	1.834.899	1.870.296

Estado Consolidado de Situación Financiera Clasificado Resumido

PASIVOS Y PATRIMONIO	31/12/2019 MUS\$	31/12/2018 MUS\$
Pasivos corrientes		
Otros pasivos financieros corrientes	177.707	48.472
Otros pasivos no financieros, corrientes	227	7.245
Otros pasivos corrientes	2.648	943
Pasivos corrientes, totales	180.582	56.660
Pasivos no corrientes		
Otros pasivos financieros no corrientes	500.646	675.198
Pasivo por impuestos diferidos	-	1.872
Otros pasivos, no corrientes	497	-
Pasivos no corrientes, totales	501.143	677.070
Pasivos total	681.725	733.730
Patrimonio		
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	1.153.174	1.136.566
Participaciones no controladoras	=	=
Patrimonio total	1.153.174	1.136.566
Patrimonio y pasivos, totales	1.834.899	1.870.296

Estado Consolidado de Resultado Integrales por Función Resumido

Resultado del ejercicio

	Terminado al				
	31/12/2019 MUS\$	31/12/2018 MUS\$			
Gasto de administración	(3.629)	(3.840)			
Otros Ingresos	-	-			
Otras ganancias (perdidas)	(5.323)	2.542			
Ingresos financieros	23.228	23.498			
Costos financieros	(53.616)	(49.955)			
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos					
que se contabilicen utilizando el método de la participación	69.777	108.491			
Diferencias de cambio	(278)	319			
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	30.159	81.055			
Gasto por impuesto a las ganancias	3.287	2.991			
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas	33.446	84.046			
Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora	33.446	84.046			
Ganancia (pérdida) atribuible a participaciones no controladoras					
Ganancia (pérdida)	33.446	84.046			
Ganancia (pérdida) por acción básica	0,0173	0,0434			
Otro resultado integral	(7.010)	2.216			
Resultado integral Total	26.436	86.282			
Resultado integral atribuible a					
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	26.436	86.282			
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras	-	-			
Resultado integral total	26.436	86.282			

Estado de Flujos de Efectivo Consolidado Resumido

	Enero a Dic	iembre
Estado de flujo de Efectivo y Equivalentes al Efectivo	2019 MUS\$	2018 MUS\$
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	34.642	94.923
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de	5.434	(281.511)
financiación	(84.585)	(194.792)
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al		
efectivo	58	(305)
Efectivo y equivalente al efectivo al principio del periodo	65.766	58.267
Efectivo y equivalente al efectivo al final del período	21.315	65.766

Estado de Cambio en el Patrimonio

	Capital emitido MUS\$	Primas de emisión MUS\$	Otras Participaciones en el patrimonio MUS\$	Reservas de cobertura MUS\$	Otras reservas MUS\$	Total reservas MUS\$	Ganancias (pérdidas) acumuladas MUS\$	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora MUS\$	Participaciones no controladoras MUS\$	Patrimonio total MUS\$
Patrimonio previamente reportado al										
01 de enero de 2019	539.212	114.952	(4.795)	11.891	(17.452)	(5.561)	492.758	1.136.566	-	1.136.566
Ganancia (pérdida)	-	-	-	-	-	-	33.446	33.446	-	33.446
Otro resultado integral	-	-	-	(6.585)	(425)	(7.010)	-	(7.010)	-	(7.010)
Resultado integral	-	-	-	(6.585)	(425)	(7.010)	33.446	26.436	-	26.436
Incremento (disminución) por										
transferencias y otros cambios	-	-	-	-	690	690	-	690	-	690
Dividendos	-	-	-	-	-	-	(10.518)	(10.518)	-	(10.518)
Total de cambios en patrimonio	-	-	-	(6.585)	265	(6.320)	22.928	16.608	-	16.608
Saldo final										
al 31 de diciembre de 2019	539.212	114.952	(4.795)	5.306	(17.187)	(11.881)	515.686	1.153.174	-	1.153.174

Estado de Cambio en el Patrimonio

	Capital emitido MUS\$	Primas de emisión MUS\$	Otras Participaciones en el patrimonio MUS\$	Reservas de cobertura MUS\$	Otras reservas MUS\$	Total reservas MUS\$	Ganancias (pérdidas) acumuladas MUS\$	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora MUS\$	Participaciones no controladoras MUS\$	Patrimonio total MUS\$
Patrimonio previamente reportado										
al 01 de enero de 2018	539.212	114.952	(4.795)	8.184	(15.642)	(7.458)	434.255	1.076.136	=	1.076.136
Ganancia (pérdida)	=	-	=	-	-	-	84.046	84.046	-	84.046
Otro resultado integral	-	-	-	3.707	(1.491)	2.216	-	2.216	-	2.216
Resultado integral	-	-	-	3.707	(1.491)	2.216	84.046	86.262	-	86.262
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios Dividendos	-	-	-	-	(319)	(319)	(299) (25.214)	(618) (25.214)	- -	(618) (25.214)
Total de cambios en patrimonio		_		3.707	(1.810)	1.897	58.533	60.430		60.430
Saldo final al 31 de diciembre de 2018	539.212	114.952	(4.795)	11.891	(17.452)	(5.561)	492.758	1.136.566		1.136.566

Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas.

El directorio de la sociedad ha aprobado, conforme a la legislación vigente, políticas generales de habitualidad, en donde se indica qué operaciones pueden realizarse conforme a dicha política, como asimismo las sociedades relacionadas con las cuales puede operar bajo esta modalidad, todo ello en condiciones de mercado.

Las demás operaciones que no forman parte de las políticas generales de habitualidad, se rigen por la legislación vigente.

Las condiciones de vencimiento para cada caso varían en virtud de la transacción que las generó.

Cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

La Sociedad presenta al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 los siguientes saldos:

Sociedad	Deudora	RUT	País de Origen	Naturaleza de la Relación	Descripción de la Transacción	Moneda	31/12/2019 MUS\$	31/12/2018 MUS\$
	Sociedad de Inversiones Oro				Cuenta corriente			
Pampa Calichera	Blanco S.A.	96.532.830-0	Chile	Matriz	mercantil Cuenta corriente	US\$	242.833	232.244
Pampa Calichera	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz	mercantil Cuenta corriente	US\$	89.426	86.586
Pampa Calichera	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Control común	mercantil Cuenta corriente	US\$	185.459	182.387
Pampa Calichera	Nitratos de Chile S.A.	76.184.068-1	Chile	Control común	mercantil	US\$	6.874	6.565
						Total	524.592	507.782

Las transacciones, que han originado éstos saldos, han sido otorgados de acuerdo a las cláusulas vigentes de los contratos de cuenta corriente mercantil entre las sociedades del Grupo, las cuales devengarán intereses de mercado, que en cada oportunidad pactarán convencionalmente las partes y que se pagarán en enero y julio de cada año, salvo acuerdo en contrario. En caso de falta de un acuerdo el interés será de un 5% anual, en conformidad a la Ley N°18.010.

Cuentas por pagar a entidades relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Filiales, no presentan saldos por pagar a entidades relacionadas.

							31 de diciembre de 2019		31 de diciembre de 2018	
Sociedad	Relacionada	RUT	País de Origen	Naturaleza de la Relación	Descripción de la Transacción	Moneda	Monto MUS\$	Efecto Resultado MUS\$	Monto MUS\$	Efecto Resultado MUS\$
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago Arriendo de oficinas	US\$	-	-	(9)	(9)
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(67)	(67)
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	96.532.830-0	Chile	Filial	Cargo en Cta. Cte. Mercantil	US\$	-	-	(12.000)	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S. A	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Cargo en Cta. Cte. Mercantil	US\$	-	-	(5.000)	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S. A	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Cargo en Cta. Cte. Mercantil	US\$	-	-	(5.000)	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S. A	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Cargo en Cta. Cte. Mercantil	US\$	-	-	(1.000)	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Potasios Pago Capital Cta. Cte.	US\$	-	-	3.091	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Potasios Pago Interés Cta. Cte.	US\$	-	-	84	84
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining Chile S.A	96.863.960-9	Chile	Filial	Impuesto a la Renta	US\$	-	-	(540)	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(65)	(65)
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago Arriendo de oficinas	US\$	-	-	(9)	(9)
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Potasios Pago Capital Cta. Cte.	US\$	-	-	1.550	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Potasios Pago Intereses Cta. Cte.	US\$	-	-	42	42

		RUT	País de Origen	, ,			31 de dicier	nbre de 2019	31 de diciembre de 2018	
Sociedad	Relacionada			Naturaleza de la Relación	Descripción de la Transacción	Moneda	Monto MUS\$	Efecto Resultado MUS\$	Monto MUS\$	Efecto Resultado MUS\$
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining Chile S.A	96.863.960-9	Chile	Filial	Traspaso Dividendos SQM S.A.	US\$	-	-	6.706	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining Chile S.A	96.863.960-9	Chile	Filial	Traspaso Dividendos SQM S.A.	US\$	-	-	3.771	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Potasios Pago Interés Cta. Cte.	US\$	-	-	199	199
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Potasios Pago Capital Cta. Cte.	US\$	-	-	5.925	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	96.532.830-0	Chile	Filial	Oro Blanco Pago Capital	US\$	-	-	4.600	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	96.532.830-0	Chile	Filial	Oro Blanco Pago Int. Cta. Cte.	US\$	-	-	333	333
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Calichera Caimán	96.529.340-K	Chile	Filial	Cargo en Cuenta Cte. Mercantil	US\$	-	-	(1)	-
Global Mining Chile S.A	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Matriz	Impuesto a la Renta	US\$	-	-	540	-
Global Mining Chile S.A	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Matriz	Traspaso Dividendos SQM S.A.	US\$	-	-	(6.706)	-
Global Mining Chile S.A	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Matriz	Traspaso Dividendos SQM S.A.	US\$	-	-	(3.771)	-
Calichera Caimán	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Matriz	Abono en Cuenta Cte. Mercantil	US\$	-	-	1	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago Arriendo de oficinas	US\$	-	-	(9)	(9)
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(63)	(63)

			País do	s de			31 de diciembre de 2019		31 de diciembre de 2018	
Sociedad	Relacionada	RUT	País de Origen	Naturaleza de la Relación	Descripción de la Transacción	Moneda	Monto MUS\$	Efecto Resultado MUS\$	Monto MUS\$	Efecto Resultado MUS\$
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Abono Cta. Cte. Mercantil	US\$	-	-	2	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	-	-	(2)	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining Chile S.A	96.863.960-9	Chile	Filial	Traspaso Dividendos SQM S.A.	US\$	-	-	4.328	-
Global Mining Chile S.A	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Matriz	Traspaso Dividendos SQM S.A.	US\$	-	-	(4.328)	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Potasios Pago Capital Cta. Cte.	US\$	-	-	2.000	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Potasios Pago Int. Cta. Cte.	US\$	-	-	103	103
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago Arriendo de oficinas	US\$	-	-	(6)	(6)
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago gastos de administración	US\$	-	-	(175)	(175)
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	-	-	(100)	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Calichera Caimán	Soc. Extranjera	Chile	Filial Indirecta	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	-	-	(3)	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining Investment Inc. (Caiman)	Soc. Extranjera	Chile	Filial Indirecta	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	-	-	(3)	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining Chile S.A	96.863.960-9	Chile	Filial	Traspaso Dividendos SQM S.A.	US\$	-	-	2.748	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	96.532.830-0	Chile	Filial	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	-	-	(514)	-

	Relacionada	RUT	País de Origen	Naturaleza de la Relacion L en			31 de dicien	nbre de 2019	31 de diciembre de 2018	
Sociedad					Descripción de la Transacción	Moneda	Monto MUS\$	Efecto Resultado MUS\$	Monto MUS\$	Efecto Resultado MUS\$
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining Chile S.A	96.863.960-9	Chile	Filial	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	-	-	(11)	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining Chile S.A	96.863.960-9	Chile	Filial	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	-	-	(5)	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Potasios Pago Capital Cta.cte.	US\$	-	-	1.000	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Potasios Pago Capital Cta.cte.	US\$	-	-	100	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Potasios Pago Int. Cta. Cte.	US\$	-	-	49	49
Global Mining Chile S.A	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Traspaso Dividendos SQM S.A.	US\$	-	-	(2.748)	-
Global Mining Chile S.A	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Abono Cta. Cte. Mercantil	US\$	-	-	11	-
Global Mining Chile S.A	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Abono Cta. Cte. Mercantil	US\$	-	-	5	-
Calichera Caimán	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Abono Cta. Cte. Mercantil	US\$	-	-	3	-
Global Mining Investment Inc. (Caiman)	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Abono Cta. Cte. Mercantil	US\$	-	-	3	-

		RUT	País de Origen				31 de diciembre de 2019		31 de diciembre de 2018	
Sociedad	Relacionada			Naturaleza de la Relación	Descripción de la Transacción	Moneda	Monto MUS\$	Efecto Resultado MUS\$	Monto MUS\$	Efecto Resultado MUS\$
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining Chile S.A	96.863.960-9	Chile	Filial	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	(1)	-	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago Arriendo de oficinas	US\$	(8)	(8)	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago gastos de administración	US\$	(90)	(90)	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining Chile S.A	96.863.960-9	Chile	Filial	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	(9)	-	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining Chile S.A	96.863.960-9	Chile	Filial	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	(17)	-	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	96.532.830-0	Chile	Filial	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	(100)	-	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	96.532.830-0	Chile	Filial	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	(424)	-	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	96.532.830-0	Chile	Filial	Abono Cta. Cte. Mercantil	US\$	424	-	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	96.532.830-0	Chile	Filial	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	(200)	-	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	(200)	-	-	-
Global Mining Chile S.A	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Abono Cta. Cte. Mercantil	US\$	1	-	-	-
Global Mining Chile S.A	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Abono Cta. Cte. Mercantil	US\$	9	-	-	-

				- / .			31 de diciem	bre de 2019	31 de diciembre de 2018	
Sociedad	Relacionada	RUT	País de Origen	Naturaleza de la Relación	Descripción de la Transacción	Moneda	Monto MUS\$	Efecto Resultado MUS\$	Monto MUS\$	Efecto Resultado MUS\$
Global Mining Chile S.A	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Abono Cta. Cte. Mercantil	US\$	17	-	-	-
Global Mining Chile S.A	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Abono Cta. Cte. Mercantil	US\$	8	-	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining Chile S.A	96.863.960-9	Chile	Filial	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	(8)	-	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	(100)	-	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	(800)	-	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago Arriendo de oficinas	US\$	(8)	(8)	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago gastos de administración	US\$	(92)	(92)	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining Chile S.A	96.863.960-9	Chile	Filial	Impuesto a la Renta	US\$	(607)	-	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining Chile S.A	96.863.960-9	Chile	Filial	Traspaso Dividendos SQM S.A.	US\$	3.570	-	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Potasios Pago Capital Cta. Cte.	US\$	1.100	-	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Potasios Pago Int. Cta. Cte.	US\$	3.712	3.712	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining Chile S.A	96.863.960-9	Chile	Filial	Traspaso Dividendos SQM S.A.	US\$	2.731	-	-	-

		RUT	País de Origen	Naturaleza de la Relacion De: gen			31 de diciem	bre de 2019	31 de diciembre de 2018	
Sociedad	Relacionada				Descripción de la Transacción	Moneda	Monto MUS\$	Efecto Resultado MUS\$	Monto MUS\$	Efecto Resultado MUS\$
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	96.532.830-0	Chile	Filial	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	(620)	-	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	96.532.830-0	Chile	Filial	Oro Blanco Pago Capital	US\$	1.434	-	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	96.532.830-0	Chile	Filial	Oro Blanco Pago Int. Cta. Cte.	US\$	18	18	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Potasios Pago Int. Cta. Cte.	US\$	3.994	3.994	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Norte Grande Pago Capital	US\$	800	-	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Norte Grande Pago Int. Cta.	US\$	79	79	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Norte Grande Pago Capital	US\$	300	-	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Norte Grande Pago Int. Cta.	US\$	46	46	-	-
Global Mining Chile S.A	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Impuesto a la Renta	US\$	607	-	-	-
Global Mining Chile S.A	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Traspaso Dividendos SQM S.A.	US\$	(3.570)	-	-	-
Global Mining Chile S.A	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Traspaso Dividendos SQM S.A.	US\$	(2.731)	-	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago Arriendo de Oficinas	US\$	(2)	(2)	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining Chile S.A	96.863.960-9	Chile	Filial	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	(51)	-	-	-
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining Chile S.A	96.863.960-9	Chile	Filial	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	(5)	-	-	-

								31 de diciembre de 2019		31 de diciembre de 2018	
	Sociedad	Relacionada	RUT	País de Origen	Naturaleza de la Relación	Descripción de la Transacción	Moneda	Monto MUS\$	Efecto Resultado MUS\$	Monto MUS\$	Efecto Resultado MUS\$
Soc.	de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago Arriendo de Oficinas	US\$	(2)	(2)	-	-
Soc.	de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining Chile S.A	96.863.960-9	Chile	Filial	Traspaso Dividendos SQM S.A	US\$	2.367	-	-	-
Soc.	de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	(150)	-	-	-
Soc.	de Inv. Pampa Calichera S.A.	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	96.532.830-0	Chile	Filial	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	(437)	-	-	-
Soc.	de Inv. Pampa Calichera S.A.	Potasios de Chile S.A.	76.165.311-3	Chile	Matriz Indirecta Común	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	(2.765)	-	-	-
Soc.	de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago Arriendo de Oficinas	US\$	(2)	(2)	-	-
Soc.	de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago gastos de administración	US\$	(72)	(72)	-	-
Glob	al Mining Chile S.A	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Abono Cta. Cte. Mercantil	US\$	51	-	-	-
Glob	al Mining Chile S.A	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Abono Cta. Cte. Mercantil	US\$	5	-	-	-
Glob	al Mining Chile S.A	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Traspaso Dividendos SQM S.A	US\$	(2.367)	-	-	-
Soc.	de Inv. Pampa Calichera S.A.	Calichera Caimán	Extranjera	Chile	Filial Indirecta	Cargo Cta.cte. Mercantil	US\$	(3)	-	-	-
Soc.	de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining Investment Inc. (Caimán)	Soc. Extranjera	Chile	Filial Indirecta	Cargo Cta.cte. Mercantil	US\$	(3)	-	-	-
Soc.	de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago Arriendo de Oficinas	US\$	(2)	(2)	-	-
Soc.	de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago Arriendo de Oficinas	US\$	(2)	(2)	-	-

	Sociedad	Relacionada	RUT		Naturaleza de la Relación	Descripción de la Transacción	Moneda	31 de diciembre de 2019		31 de diciembre de 2018		
				País de Origen				Monto MUS\$	Efecto Resultado MUS\$	Monto MUS\$	Efecto Resultado MUS\$	
	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Global Mining Chile S.A	96.863.960-9	Chile	Filial	Traspaso Dividendos SQM S.A	US\$	2.167	-	-	-	
	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	96.532.830-0	Chile	Filial	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	(578)	-	-	-	
	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago Arriendo de Oficinas	US\$	(2)	(2)	-	-	
	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Matriz Común	Pago gastos de administración	US\$	(70)	(70)	-	-	
	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	Soc. de Inv. Oro Blanco S.A.	96.532.830-0	Chile	Filial	Cargo Cta. Cte. Mercantil	US\$	(100)	-	-	-	
	Global Mining Chile S.A	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Traspaso Dividendos SQM S.A	US\$	(2.167)	-	-	-	
	Calichera Caimán	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Abono Cta.cte. mercantil	US\$	3	-	-	-	
	Global Mining Investment Inc. (Caimán)	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Filial Indirecta	Abono Cta.cte. mercantil	US\$	3	-	-	-	

Remuneraciones y beneficios recibidos por el personal clave de la Sociedad.

	31/12/2019 MUS\$	31/12/2018 MUS\$
Sueldos y salarios	919	908
Dietas	317	340
Total	1.236	1.248

En los periodos informados en estos Estados Financieros Consolidados, no existen saldos pendientes por cobrar y pagar entre la Sociedad, sus Directores y Miembros de la alta Administración, distintos a los relativos a remuneraciones y dietas. Tampoco se efectuaron transacciones significativas entre la Sociedad, sus Directores y miembros de la alta Administración.

Estados Financieros Resumidos de Subsidiarias y Asociadas

Los estados financieros de las sociedades que se detallan a continuación se encuentran a disposición en las oficinas comerciales de la informante y la página Web de Comisión para el Mercado Financiero.

SOCIEDAD QUÍMICA Y MINERA DE CHILE S.A. Y FILIALES

Estado de Situación Financiera Clasificado Consolidado Resumido

ACTIVOS	31/12/2019 MUS\$	31/12/2018 MUS\$
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes al efectivo	588.530	556.066
Otros activos financieros corrientes	505.490	312.721
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	399.142	466.619
Inventarios corrientes	983.338	913.674
Otros activos corrientes	205.666	149.302
Total activos corrientes	2.682.166	2.398.382
Activos no corrientes		
Activos intangibles distintos de la plusvalía	188.358	189.350
Propiedades, plantas y equipos	1.607.070	1.454.823
Otros activos no corrientes	206.557	225.539
Total de activos no corrientes	2.001.985	1.869.712
Total de activos	4.684.151	4.268.094

Estado de Situación Financiera Clasificado Consolidado Resumido

Patrimonio y Pasivos	31/12/2019 MUS\$	31/12/2018 MUS\$
Pasivos		
Pasivos corrientes		
Otros pasivos financieros corrientes	298.822	23.585
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	205.790	163.751
Otros pasivos corrientes	272.200	368.327
Total pasivos corrientes	776.812	555.663
Pasivos, no corrientes		
Otros pasivos financieros no corrientes	1.518.926	1.330.382
Otros pasivos no corrientes	253.941	244.247
Total pasivos no corrientes	1.772.867	1.574.629
Total pasivos	2.549.679	2.130.292
Patrimonio		
Capital emitido	477.386	477.386
Ganancias (pérdidas) acumuladas	1.623.104	1.623.104
Otras reservas	(14.223)	(14.999)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	2.086.267	2.085.491
Participaciones no controladoras	48.205	52.311
Total patrimonio	2.134.472	2.085.491
Total patrimonio y pasivos	4.684.151	2.137.802

Estado Consolidados de Resultado Integrales por Función Resumido

	Enero a diciembre		
	2019	2018	
	MUS\$	MUS\$	
Ingresos de actividades ordinarias	1.943.655	2.265.803	
Costos de ventas	(1.383.603)	(1.485.631)	
Ganancia bruta	560.052	780.172	
Gastos de administración	(117.180)	(118.126)	
Otros	(9.217)	4.512	
Ganancias (pérdidas) de actividades operacionales	433.655	666.558	
Costos financieros netos	(50.650)	(35.274)	
Otros	7.617	(10.246)	
Gasto por impuestos a las ganancias, operaciones continuadas	(110.019)	(178.975)	
Ganancia (pérdida) Ganancia (pérdida), atribuible a:	280.603	442.063	
Otro resultado integral	(1.755)	(486)	
Resultado integral total	278.848	441.577	
Resultado integral atribuible a			
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	276.137	439.180	
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras	2.711	2.397	
Resultado integral total	278.848	441.577	

Estado de Flujos de Efectivo Consolidados Resumidos

	31/12/2019 MUS\$	31/12/2018 MUS\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	2.044.746	2.284.514
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(1.284.204)	(1.226.091)
Otras entradas (salidas) de efectivo	(333.571)	(533.584)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de		
operación	426.971	524.839
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
Compras de propiedades, planta y equipo	(321.324)	(244.693)
Otras entradas (Salidas) de efectivo	(164.147)	57.689
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de		_
inversión	(485.471)	(187.004)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
Total importes procedentes de préstamos	450.000	376.039
Pagos de préstamos	(7.096)	(213.000)
Dividendos pagados	(329.787)	(550.352)
Otras entradas (salidas) de efectivo	(7.221)	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de		_
financiación	105.896	(387.313)
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo antes		_
del efecto de los cambios en la tasa de cambio	47.396	(49.478)
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes de		
efectivo	(14.932)	(24.894)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	32.464	(74.372)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	556.066	630.438
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	588.530	556.066

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

2019	Capital emitido MUS\$	Reservas por diferencias de cambio por conversión MUS\$	Reservas de coberturas de flujo de caja MUS\$	Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral MUS	Reservas de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos MUS\$	Otras reservas varias MUS\$	Otras reservas MUS\$	Ganancias (pérdidas) acumuladas MUS\$	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora MUS\$	Participacion es no controladoras MUS\$	Patrimonio total MUS\$
Patrimonio al inicio del ejercicio	477.386	(26.307)	7.971	(1.111)	(6.884)	11.332	(14.999)	1.623.104	2.085.491	52.311	2.137.802
Ganancia (pérdida)	-	-	-		-	-	-	278.115	278.115	2.488	280.603
Otro resultado integral	-	562	(775)	841	(2.606)	-	(1.978)	-	(1.978)	223	(1.755)
Resultado integral	-	562	(775)	841	(2.606)	=	(1.978)	278.115	276.137	2.711	278.848
Dividendos Incremento (disminución) por	-	-	-	-	-	-	-	(278.115)	(278.115)	(6.817)	(284.932)
transferencias y otros cambios		-	-	-	-	2.754	2.754	-	2.754	-	2.754
Incremento (disminución) en el patrimonio		562	(775)	841	(2.606)	2.754	776	-	776	(4.106)	(3.330)
Patrimonio actual al 31/12/2019	477.386	(25.745)	7.196	(270)	(9.490)	14.086	(14.223)	1.623.104	2.086.267	48.205	2.134.472

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

2018	Capital emitido MUS\$	Reservas por diferencias de cambio por conversión MUS\$	Reservas de coberturas de flujo de caja MUS\$	Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral MUS	Reservas de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos MUS\$	Otras reservas varias MUS\$	Otras reservas MUS\$	Ganancias (pérdidas) acumuladas MUS\$	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora MUS\$	Participaciones no controladoras MUS\$	Patrimonio total MUS\$
Patrimonio al inicio del ejercicio	477.386	(24.913)	2.248	2.937	(5.953)	11.332	(14.349)	1.724.784	2.187.821	59.647	2.247.468
Incremento (disminución) por cambios en políticas contables								(1.680)	(1.680)		(1.680)
Patrimonio inicial reexpresado	477.386	(24.913)	2.248	2.937	(5.953)	11.332	(14.349)	1.723.104	2.186.141	59.647	2.245.788
Ganancia (pérdida)	-	-	-		-	-	-	439.830	439.830	2.233	442.063
Otro resultado integral	-	(1.394)	5.723	(4.048)	(931)	-	(650)	-	(650)	164	(486)
Resultado integral	-	(1.394)	5.723	(4.048)	(931)	-	(650)	439.830	439.180	2.397	441.577
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(539.830)	(539.830)	(9.733)	(549.563)
Incremento (disminución) por											
transferencias y otros cambios		-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Incremento (disminución) en el											
patrimonio	-	(1.394)	5.723	(4.048)	(931)	-	(650)	(100.000)	(100.650)	(7.336)	(107.986)
Patrimonio actual al 31/12/2018	477.386	(26.307)	7.971	(1.111)	(6.884)	11.332	(14.999)	1.623.104	2.085.491	52.311	2.137.802

Información a revelar sobre partes relacionadas

Los saldos pendientes al cierre del período no están garantizados, no devengan intereses y son liquidados en efectivo. No han existido garantías entregadas ni recibidas por cuentas por cobrar o pagar de partes relacionadas.

Relaciones entre controladora y entidad

Conforme al artículo 99 de la Ley de Mercado de Valores, la CMF puede determinar que una sociedad no tiene controlador en atención a la distribución y dispersión de la propiedad de dicha sociedad. Con fecha 30 de noviembre de 2018, la CMF emitió el oficio ordinario N°32.131 mediante el cual determinó que el Grupo Pampa, no ejerce influencia decisiva en la Administración de la Sociedad ya que no tiene un predominio en la propiedad que le permita adoptar decisiones de administración de ella. Por tanto, la CMF ha dispuesto que Grupo Pampa no sea considerado como el controlador de la Sociedad, de forma tal que ésta no tiene un controlador bajo su actual estructura de propiedad.

Detalle de identificación de vínculo entre controladora y subsidiaria

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle de las entidades que son partes relacionadas con el Grupo SQM son las siguientes:

RUT	Nombre	País de origen	Moneda Funcional	Naturaleza
Extranjero	Nitratos Naturais Do Chile Ltda.	Brasil	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	Nitrate Corporation Of Chile Ltd.	Reino Unido	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM North America Corp	Estados Unidos de Norteamérica	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM Europe N.V.	Bélgica	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM Europe N.V.	Bélgica	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	Soquimich S.R.L. Argentina	Argentina	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	Soquimich European Holding B.V.	Holanda	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM Corporation N.V.	Curacao	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQI Corporation N.V.	Curacao	Dólar	Subsidiaria
	•	Estados Unidos de Norteamérica	Dólar	Subsidiaria
Extranjero Extranjero	North American Trading Company	México	Dólar	Subsidiaria
,	Administración y Servicios Santiago S.A. de C.V. SQM Perú S.A.	Perú	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM Ecuador S.A.	Ecuador	Dólar	Subsidiaria
Extranjero		México	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM Nitratos México S.A. de C.V.			Subsidiaria
Extranjero	SQMC Holding Corporation L.L.P.	Estados Unidos de Norteamérica	Dólar	
Extranjero	SQM Investment Corporation N.V.	Curacao	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM Brasil Limitada	Brasil	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM France S.A.	Francia	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM Japan Co. Ltd.	Japón	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	Royal Seed Trading Corporation A.V.V.	Aruba	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM Oceania Pty Limited	Australia	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	Rs Agro-Chemical Trading Corporation A.V.V.	Aruba	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM Indonesia S.A.	Indonesia	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM Virginia L.L.C.	Estados Unidos de Norteamérica	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM Italia SRL	Italia	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	Comercial Caimán Internacional S.A.	Panamá	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM África Pty. Ltd.	Sudáfrica	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM Colombia SAS	Colombia	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM Internacional N.V.	Bélgica	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM (Shanghai) Chemicals Co. Ltd.	China	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM Lithium Specialties LLC	Estados Unidos de Norteamérica	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM Iberian S.A.	España	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM Beijing Commercial Co. Ltd.	China	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM Thailand Limited	Tailandia	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SQM Australia PTY	Australia	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	SACAL S.A. (1)	Argentina	Peso Argentino	Subsidiaria
.801.610-5	Comercial Hydro S.A.	Chile	Dólar	Subsidiaria
96.651.060-9	SQM Potasio S.A.	Chile	Dólar	Subsidiaria
96.592.190-7	SQM Nitratos S.A.	Chile	Dólar	Subsidiaria
96.592.180-K	Ajay SQM Chile S.A.	Chile	Dólar	Subsidiaria
86.630.200-6	SQMC Internacional Ltda. (2)	Chile	Peso	Subsidiaria
79.947.100-0	SQM Industrial S.A.	Chile	Dólar	Subsidiaria
79.906.120-1	Isapre Norte Grande Ltda.	Chile	Peso	Subsidiaria
79.876.080-7	Almacenes y Depósitos Ltda.	Chile	Peso	Subsidiaria
9.770.780-5	Servicios Integrales de Tránsitos y Transferencias S.A.	Chile	Peso	Subsidiaria
79.768.170-9	Soquimich Comercial S.A.	Chile	Dólar	Subsidiaria
79.626.800-K	SQM Salar S.A.	Chile	Dólar	Subsidiaria
78.053.910-0	Proinsa Ltda. (3)	Chile	Peso	Subsidiaria
76.534.490-5	Sociedad Prestadora de Servicios de Salud Cruz	Chile	Peso	Subsidiaria
76.425.380-9	Exploraciones Mineras S.A.	Chile	Dólar	Subsidiaria
76.064.419-6	Comercial Agrorama Ltda.	Chile	Peso	Subsidiaria
76.145.229-0	Agrorama S.A.	Chile	Peso	Subsidiaria
76.359.919-1	Orcoma Estudios SPA	Chile	Dólar	Subsidiaria
76.360.575-2	Orcoma SPA	Chile	Dólar	Subsidiaria
76.686.311-9	SQM MaG SpA	Chile	Dólar	Subsidiaria
Extranjero	Abu Dhabi Fertilizer Industries WWL	Emiratos Árabes	Dirham de los Emiratos Árabes	Asociadas
Extranjero	Doktor Tarsa Tarim Sanayi AS	Turquía	Dólar	Asociadas
Extranjero	Ajay North America	Estados Unidos de Norteamérica	Dólar	Asociadas
Extranjero	Ajay Europe SARL	Francia	Euro	Asociadas
Extranjero	SQM Eastmed Turkey	Turquía	Euro	Asociadas
Extranjero	Kore Potash PLC	Reino Unido	Dólar	Asociadas
Extranjero	Sichuan SQM Migao Chemical Fertilizers Co Ltda.	China	Dólar	Negocio Conjunto

Detalle de identificación de vínculo entre controladora y subsidiaria, Continuación.

RUT	Nombre	País de origen	Moneda Funcional	Naturaleza
Extranjero	Coromandel SQM India	India	Rupia India	Negocio Conjunto
Extranjero	SQM Vitas Fzco.	Emiratos Árabes Unidos	Dirham de los Emiratos Árabes	Negocio Conjunto
Extranjero	SQM Star Qingdao Corp Nutrition Co., Ltd.	China	Dólar	Negocio Conjunto
Extranjero	SQM Vitas Holland B.V.	Holanda	Euro	Negocio Conjunto
Extranjero	Covalent Lithium Pty Ltd.	Australia	Dólar Australiano	Negocio Conjunto
Extranjero	Pavoni & C, SPA	Italia	Euro	Negocio Conjunto
96.511.530-7	Sociedad de Inversiones Pampa Calichera	Chile	Dólar	Otras partes relacionadas
96.529.340-K	Norte Grande S.A.	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
79.049.778-9	Callegari Agrícola S.A.	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
Extranjero	SQM Vitas Brasil Agroindustria (4)	Brasil	Real Brasileño	Otras partes relacionadas
Extranjero	SQM Vitas Perú S.A.C. (4)	Perú	Dólar	Otras partes relacionadas
Extranjero	Terra Tarsa B.V. (5)	Holanda	Euro	Otras partes relacionadas
Extranjero	Plantacote N.V. (5)	Bélgica	Euro	Otras partes relacionadas
Extranjero	Doktolab Tarim Arastima San. Tic As (5	Turquía	Lira Turca	Otras partes relacionadas
Extranjero	Doctochem Tarim Sanayai Ticaret LTD (5)	Turquía	Lira Turca	Otras partes relacionadas
Extranjero	Terra Tarsa Ukraine LLC (5)	Ucrania	Grivna Ucraniana	Otras partes relacionadas
Extranjero	Terra Tarsa Don LLC (5)	Federación Rusa	Rublo Ruso	Otras partes relacionadas
Extranjero	Abu Dhabi Fertilizer Industries WWL (6)	Omán	Dirham de los Emiratos Árabes	Otras partes relacionadas
Extranjero	International Technical and Trading Agencies CO WLL (6)	Jordania	Dirham de los Emiratos Árabes	Otras partes relacionadas
Extranjero	Arpa Speciali S.R.L (7)	Italia	Euro	Otras partes relacionadas

- (1) Con fecha 26/06/2019 SACAL S.A. hace cierre de sus actividades.
- (2) Con fecha 1 de marzo de 2019, Soquimich Comercial S.A. ha pasado a ser dueña del 100% de los derechos sociales de SQMC International.
- (3) Con fecha 01/04/2019 la empresa Proinsa Ltda hace cierre de sus actividades.
- (4) Estas sociedades son subsidiarias del negocio conjunto SQM Vitas Fzco.
- (5) Estas sociedades son subsidiarias de la asociada Doktor Tarsa Tarim Sanayi AS.
- (6) Estas sociedades son subsidiarias del negocio conjunto Abu Dhabi Fertilizer Industries WWL Ltda. y por lo tanto la absorbe y se hace cargo de todos sus activos y pasivos.
- (7) Estas sociedades son subsidiarias del negocio conjunto Pavoni & C, SPA

Detalle de identificación de vínculo entre controladora y subsidiaria, Continuación.

Estas Otras partes relacionadas, corresponden a Sociedades Contractuales Mineras

RUT	Nombre	País de origen	Moneda Funcional	Naturaleza
N/A	Ara Dos Primera del Salar de Pampa Blanca, Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Ara Tres Primera del Salar de Pampa Blanca, Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Ara Cuatro Primera del Salar de Pampa Blanca, Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Ara Cinco Primera del Salar de Pampa Blanca, Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Curicó Dos Primera del Salar de Pampa Alta, Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Curicó Tres Primera del Sector de Pampa Alta, Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Evelyn Veinticuatro Primera de Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Filomena Tres Primera de Oficina Filomena, Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Filomena Cuatro Primera de Oficina Filomena, Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Francis Cuatro Primera de Pampa Blanca, Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Francis Cuatro Segunda del Salar de Pampa Blanca, Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Francis Cuatro Tercera de Pampa Blanca, Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Francis Cuatro Cuarta de Pampa Blanca, Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Francis Cuatro Quinta de Pampa Blanca, Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Francis Primera del Salar de Pampa Blanca de Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Francis Segunda del Salar de Pampa Blanca de Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Francis Tercera del Salar de Pampa Blanca de Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Ivon Primera de Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Ivon Décima Segunda de Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Ivon Sexta de Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Julia Primera de Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Lorena Trigésimo Quinta de Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Perseverancia Primera de Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Tamara 40 Primera del Sector S.E. OF. Concepción, Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Tamara Tercera de Oficina Concepción, Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas
N/A	Tamara 40 Segunda del Sector S.E. OF Concepción, Sierra Gorda	Chile	Peso	Otras partes relacionadas

Detalle de identificación de vínculo entre controladora y subsidiaria, continuación

Las operaciones entre la Sociedad, sus asociadas, negocios conjuntos y otras partes relacionadas forman parte de operaciones habituales. Las condiciones de éstas son las normales vigentes para este tipo de operaciones, en cuanto a plazos y precios de mercado se refiere. Las transacciones con filiales, han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta Nota. Las condiciones de vencimiento para cada caso varían en virtud de la transacción que las generó.

A continuación, se detallan las transacciones significativas con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

RUT	Nombre	Naturaleza	País de origen	Transacción	31/12/2019 MUS\$	31/12/2018 MUS\$
Extranjero	Doktor Tarsa Tarim Sanayi AS	Asociadas	Turquía	Venta de productos	14.767	16.726
Extranjero	Ajay Europe S.A.R.L.	Asociadas	Francia	Venta de productos	21.348	19.470
Extranjero	Ajay Europe S.A.R.L.	Asociadas	Francia	Dividendos	1.055	811
Extranjero	Ajay North America LL.C.	Asociadas	Estados Unidos	Venta de productos	16.932	16.810
Extranjero	Ajay North America LL.C.	Asociadas	Estados Unidos	Dividendos	2.796	2.807
Extranjero	Abu Dhabi Fertilizer Industries WWL	Asociadas	Emiratos Árabes	Venta de productos	3.749	5.811
Extranjero	Abu Dhabi Fertilizer Industries WWL	Asociadas	Emiratos Árabes	Dividendos	-	6.632
Extranjero	Charlee SQM Thailand Co Ltd. (1)	Asociadas	Tailandia	Venta de productos	-	4.960
Extranjero	Charlee SQM Thailand Co Ltd. (1)	Asociadas	Tailandia	Dividendos	-	362
Extranjero	SQM Vitas Brasil Agroindustria	Otras partes relacionadas	Brasil	Venta de productos	46.876	44.827
Extranjero	SQM Vitas Perú S.A.C.	Otras partes relacionadas	Perú	Venta de productos	24.138	17.204
Extranjero	SQM Vitas Fzco	Negocio Conjunto	Emiratos Árabes	Dividendos	10.598	-
Extranjero	Coromandel SQM India	Negocio Conjunto	India	Venta de productos	3.955	7.696
Extranjero	SQM Star Qingdao Corp Nutrition Co., Ltd.	Negocio Conjunto	China	Venta de productos	1.929	-
Extranjero	Minera Exar S.A. (2)	Negocio Conjunto	Argentina	Préstamos	-	1.674
Extranjero	Terra Tarsa Ukraine LLC	Otras partes relacionadas	Ucrania	Venta de productos	1.280	-
Extranjero	Terra Tarsa Don LLC	Otras partes relacionadas	Federación Rusa	Venta de productos	40	187
Extranjero	Plantacote NV	Otras partes relacionadas	Federación Bélgica	Venta de productos	4.096	4.554
Extranjero	Pavoni & C. SpA	Negocio Conjunto	Italia	Venta de productos	3.152	201
Extranjero	SQM Eastmed Turkey	Asociadas	Turquía	Venta de productos	47	30
Extranjero	Arpa Speciali S.R.L.	Otras partes relacionadas	Italia	Venta de productos	2.359	207
				Total	159.117	150.969

- (1) Durante el mes de noviembre 2018, se vendió la participación mantenida en Charlee SQM Thailand Co. Ltd.
- (2) Durante el mes de diciembre 2018, se vendió la participación mantenida en Minera Exar S.A.

Detalle de partes relacionadas y transacciones con partes relacionadas

Las operaciones entre la Sociedad, sus subsidiarias, asociadas, negocios conjuntos y otras partes relacionadas forman parte de operaciones habituales. Las condiciones de éstas son las normales vigentes para este tipo de operaciones, en cuanto a plazos y precios de mercado se refiere.

RUT	Nombre	Naturaleza	País de origen	Transacción	31/12/2019 MUS\$	31/12/2018 MUS\$
Extranjero	Doktor Tarsa Tarim Sanayi AS	Asociadas	Turquía	Dólar	110	6.497
Extranjero	Ajay Europe S.A.R.L.	Asociadas	Francia	Euro	3.712	3.756
Extranjero	Ajay North America LL.C.	Asociadas	Estados Unidos	Dólar		
			Norteamérica		2.290	2.080
Extranjero	Abu Dhabi Fertilizer Industries	Asociadas	Emiratos Árabes	Dirham de los		
	WWL			Emiratos Árabes	803	857
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa	Otras partes relacionadas	Chile	Dólar		
	Calichera				6	6
Extranjero	SQM Vitas Brasil Agroindustria	Otras partes relacionadas	Brasil	Dólar	27.275	15.818
Extranjero	SQM Vitas Perú S.A.C.	Otras partes relacionadas	Perú	Dólar	23.475	12.767
Extranjero	Coromandel SQM India	Negocio Conjunto	India	Rupia India	1.792	2.025
Extranjero	SQM Vitas Fzco	Negocio Conjunto	Emiratos Árabes	Emiratos Árabes	234	105
Extranjero	SQM Star Qingdao Corp	Negocio Conjunto	China	Dólar		
	Nutrition Co., Ltd.				-	248
Extranjero	Terra Tarsa Ukraine LLC	Otras partes relacionadas	Ucrania	Grivna Ucraniana	7	
Extranjero	Terra Tarsa Don LLC	Otras partes relacionadas	Federación Rusa	Rublos Rusos	13	41
Extranjero	Plantacote NV	Otras partes relacionadas	Bélgica	Euro	657	312
Extranjero	SQM Eastmed Turkey	Asociadas	Turquía	Euro	47	30
Extranjero	Pavoni & C. SpA	Negocio Conjunto	Italia	Euro	1.028	12
Extranjero	Arpa Speciali S.R.L.	Otras partes relacionadas	Italia	Euro	134	-
	Provisión				(356)	(1.764)
				Total	61.227	42.790

Las cuentas por cobrar de Sichuan SQM Migao Chemical Fertilizer Co Ltda. Presentadas están netas de provisión (provisión 31 de diciembre 2019 MU\$10.965 y 31 de diciembre 2018 MU\$\$10.965)

Cuentas por pagar con partes relacionadas

RUT	Nombre	Naturaleza	País de origen	Transacción	31/12/2019 MUS\$	31/12/2019 MUS\$
Extranjero	SQM Star Qingdao Corp Nutrition Co., Ltd.	Negocio Conjunto	China	Dólar	243	-
Extranjero	Covalent Lithium Pty Ltd	Negocio Conjunto	Australia	Dólar Australiano	232	9
				Total	475	9

Directorio y alta administración

1) Directorio

La Sociedad es administrada por su Directorio, el cual está compuesto por 8 directores titulares, los que son elegidos por un período de 3 años. El Directorio fue elegido durante la junta ordinaria de accionistas celebrada el día 25 de abril del año 2019, de los cuales, 2 fueron elegidos como directores independientes.

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad contaba con la siguiente integración de sus comités:

- Comité de Directores: Integrado por Georges de Bourguignon, Laurence Golborne Riveros y Alberto Salas Muñoz, este comité cumple las funciones que da cuenta el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas. Este comité hace las veces del comité de auditoría de conformidad a la ley Sarbanes Oxley de los Estados Unidos.
- Comité de Salud, Seguridad y Medio Ambiente de la Sociedad: Integrado por Gonzalo Guerrero Yamamoto, Patricio Contesse Fica y Robert J. Zatta.
- Comité de Gobierno Corporativo: Integrado por Hernán Büchi Buc, Patricio Contesse Fica y Francisco Ugarte Larraín.

En los períodos cubiertos por estos estados financieros, no existen saldos pendientes por cobrar y pagar entre la Sociedad, sus directores y miembros de la alta Gerencia, distintos a los montos relacionados a remuneraciones, dietas y participación de utilidades. Tampoco se efectuaron transacciones entre la Sociedad, sus directores y miembros de la alta Gerencia.

2) Remuneración del Directorio

La remuneración del Directorio está compuesta por:

La remuneración del Directorio es distinta según el período del año que se trate. Así, del 27 de abril de 2018 al 24 de abril de 2019, (Período 2018-2019), la remuneración del Directorio fue determinada por la junta ordinaria de accionista celebrada el día 27 de abril del año 2018, mientras que para el período posterior (Período 2019), la remuneración del Directorio fue determinada por la junta ordinaria de accionista celebrada el día 25 de abril del año 2019. Para cada uno de dichos períodos, la remuneración del Directorio es la siguiente:

Período 2018-2019

- una cantidad fija, bruta y mensual de UF400 en favor del Presidente, de UF350 en favor del vicepresidente del directorio y de UF350 en favor de cada uno de los restantes 6 directores, e independientemente de la cantidad de sesiones de Directorio que se efectúen o no durante el mes respectivo;
- b) Una cantidad variable y bruta, pagadera en moneda nacional y en favor de cada uno del Presidente y del Vicepresidente de la Sociedad equivalente al 0,12% de la utilidad líquida total que la Sociedad haya efectivamente obtenido durante el ejercicio comercial del año 2018;
- c) Una cantidad variable y bruta pagadera en moneda nacional y en favor de cada uno de los directores de la Sociedad, excluidos el Presidente y el Vicepresidente de la Sociedad, equivalente al 0,06% de la utilidad líquida total que la Sociedad efectivamente obtenga durante el ejercicio comercial del año 2019.

Período 2019

- d) Una cantidad fija, bruta y mensual de UF800 en favor del Presidente, de UF700 en favor del vicepresidente del Directorio y de UF600 en favor de cada uno de los restantes 7 directores de la Sociedad e independiente de la cantidad de sesiones de Directorio que efectúen o no durante el mes respectivo;
- e) Una cantidad variable y bruta, pagadera en moneda nacional y en favor del Presidente y del Vicepresidente del Directorio de una cantidad variable y bruta equivalente al 0,12% de la utilidad líquida total que la Sociedad efectivamente obtenga durante el ejercicio comercial año 2019 para cada uno;
- f) Una cantidad variable y bruta, pagadera en moneda nacional y en favor de cada uno de los directores de la Sociedad excluido el Presidente y el Vicepresidente del Directorio, de una cantidad variable y bruta equivalente al 0,06% de la utilidad líquida total que la Sociedad efectivamente obtenga durante el ejercicio comercial del año 2019.

Para ambos períodos, las cantidades fijas y variables indicadas no serán objeto de imputación alguna entre ellas y aquellas expresadas en términos porcentuales se pagarán inmediatamente después de que la respectiva junta ordinaria de accionistas de la Sociedad apruebe el balance, los estados financieros, la memoria, el informe de los inspectores de cuentas y el dictamen de los auditores externos de la Sociedad para el ejercicio comercial respectivo. A su vez, las cantidades expresadas en UF serán pagadas en Pesos de acuerdo con el valor que la CMF (antes Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras), el Banco Central de Chile u otra institución pertinente que los reemplace determine ha de tener dicha unidad de medida durante el último día del mes calendario que corresponda.

Por lo tanto, las remuneraciones y participación de utilidades pagadas a los miembros del Comité de Directores y a los directores al 31 de diciembre 2019 ascienden a la cantidad de MUS\$4.527 y al 31 de diciembre de 2018 MUS\$3.791.

3) Comité de Directores

La remuneración del Comité de Directores es distinta según el período del año que se trate. Así, para el Período 2018- 2019, la remuneración del Comité de Directores fue determinada por la junta ordinaria de accionistas celebrada el día 27 de abril del año 2018, mientras que para el Período 2019-2020, la remuneración del Comité de Directores fue determinada por la junta ordinaria de accionistas celebrada el día 25 de abril del año 2019. Para cada uno de dichos períodos, la remuneración del Comité de Directores es la siguiente:

Período 2018-2019

- (i) Una cantidad fija, bruta y mensual de UF 113 en favor de cada uno de los 3 directores que formaron parte del Comité de Directores e independientemente de la cantidad de sesiones de Comité de Directores que se efectuaron o no durante el mes respectivo.
- (ii) Una cantidad variable y bruta, pagadera en moneda nacional y en favor de cada uno de dichos 3 directores de una cantidad variable y bruta equivalente al 0,02% de la utilidad líquida total que la Sociedad haya efectivamente obtenido durante el ejercicio comercial del año 2018.

Período 2019

- (i) Una cantidad fija, bruta y mensual de UF 200 en favor de cada uno de los 3 directores que formaron parte del Comité de Directores e independientemente de la cantidad de sesiones de Comité de Directores que se efectuaron o no durante el mes respectivo.
- (ii) Una cantidad variable y bruta, pagadera en moneda nacional y en favor de cada uno de dichos 3 directores de una cantidad variable y bruta equivalente al 0,02% de la utilidad liquida total que la Sociedad obtenga efectivamente durante el ejercicio comercial del año 2019.

Para ambos períodos, las cantidades fijas y variables indicadas no serán objeto de imputación alguna entre ellas y aquellas expresadas en términos porcentuales se pagarán inmediatamente después de que la respectiva junta ordinaria de accionistas de la Sociedad apruebe el balance, los estados financieros, la memoria, el informe de los inspectores de cuentas y el dictamen de los auditores externos de la Sociedad para el ejercicio comercial respectivo. A su vez, las cantidades expresadas en UF serán pagadas en Pesos de acuerdo al valor que la CMF (antes Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras), el Banco Central de Chile u otra institución pertinente que los reemplace determine ha de tener dicha unidad de medida durante el último día del mes calendario que corresponda.

4) Comité de Salud, Seguridad y Medio Ambiente:

La remuneración de este comité para el Período 2018-2019, estuvo compuesta por el pago de una cantidad fija, bruta y mensual de UF50 a cada uno de los 3 directores que forman parte de dicho comité e independiente de la cantidad de sesiones de dicho comité efectúe. Para el Período 2019, la remuneración del Comité de Salud, Seguridad y Medio Ambiente corresponde a una cantidad fija, bruta y mensual de UF100 en favor de cada uno de los tres directores que forman dicho comité, con independencia de la cantidad de sesiones que dicho comité efectúe.

5) Comité de Gobierno Corporativo

La remuneración de este comité para el Período 2018-2019, estuvo compuesta por el pago de una cantidad fija, bruta y mensual de UF50 a cada uno de los 3 directores que forman parte de dichos comités e independiente de la cantidad de sesiones de dicho comité efectúe. Para el Período 2019, la remuneración del Comité de Gobierno Corporativo corresponde a una cantidad fija, bruta y mensual de UF100 en favor de cada uno de los tres directores que forman dicho comité, con independencia de la cantidad de sesiones que dicho comité efectúe.

6) Garantías constituidas a favor de los directores

No existen garantías constituidas a favor de los directores de la Sociedad.

7) Remuneración de la alta Gerencia

- (i) Se incluye remuneración fija mensual y bonos variables según desempeño y otros. (véase nota 7.2)
- (ii) La Sociedad tiene un plan de bonos anual por cumplimiento de objetivos y nivel de aportación individual a los resultados de la Sociedad. Estos incentivos están estructurados en un mínimo y máximo de remuneraciones brutas y que son canceladas una vez al año.
- (iii) Adicionalmente existen bonos de retención para ejecutivos de la Sociedad. El valor de estos bonos se vincula al precio de la acción de la Sociedad y es pagadero en efectivo durante el primer trimestre del año 2021 (ver Nota 18.6).

8) Garantías constituidas por la Sociedad a favor de la gerencia

No existen garantías constituidas por la Sociedad a favor de la gerencia.

9) Pensiones, seguros de vida, permisos remunerados, participación en ganancias, incentivos, prestaciones por incapacidad, distintos a las mencionadas en los puntos anteriores.

Los administradores y directores de la Sociedad no perciben ni han percibido durante el período terminado al 31 de diciembre de 2019 y el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 retribución alguna por concepto de pensiones, seguros de vida, permisos remunerados, participación en ganancias, incentivos, prestaciones por incapacidad, distintos a las mencionadas en los puntos anteriores.

Remuneración al personal clave de la gerencia

Al 31 de diciembre de 2019 el número de ejecutivos que componen el personal clave asciende a 123 y 115 al 31 de diciembre de 2018.

Remuneración al personal clave de la gerencia

	31/12/2019 MUS\$	31/12/2018 MUS\$
Remuneración al personal clave de la gerencia	22.598	27.907

Estados Financieros Resumidos de Subsidiarias y Asociadas

Los estados financieros de las sociedades que se detallan a continuación se encuentran a disposición en las oficinas comerciales de la infórmate y la página Web de Comisión para el Mercado Financiero.



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

De conformidad con lo dispuesto por la Norma de Carácter General Nº30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, los Directores que suscriben declaran bajo juramento respecto de la veracidad de toda la información incorporada en la presente memoria anual.

Rafael Guilisasti Gana Presidente Titular RUT 6.067.826-K

Patricio Contesse Fica Vicepresidente titular RUT 15.315.085-0

Rafael Garrido Illanes Director titular RUT 6.379.092-3

Cristián Leay Morán Director titular RUT 6.976.430-4

Ricardo Moreno Moreno Gerente General RUT 10.373.813-K Guillermo Geisse Valenzuela

Director titular RUT 6.067.846-4

Radoslav Depolo Razmilic Director titular RUT 9.097.715-6

> Fanor Velasco Calvo Director titular RUT 6.060.620-K